Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 65 Viernes, 20 de marzo de 2015

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3481 Orden de 6 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocados por Orden de 25 de noviembre de 2014. 11326

3. Otras disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

3482 Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 6 de marzo de 2015, por la que se adecua la estructura presupuestaria de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, a la nueva estructura de la Administración Pública Regional. 11333

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3483 Resolución de publicación del contrato programa para el ejercicio 2015, suscrito entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia. 11337

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3484 Resolución por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento durante el año 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre publicidad de las subvenciones concedidas. 11353

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3485 Resolución de 5 de marzo de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se crean y regula el uso de los logotipos del Área de Salud I, Murcia-Oeste. 11355

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

3486 Resolución de 12 de febrero de 2015, del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se anuncia la notificación por comparecencia, de las resoluciones recaídas en los procedimientos de reintegro de subvenciones y de las liquidaciones de reintegro practicadas. 11359

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3487 Notificación tributaria. 11361

3488 Notificación tributaria. 11408

3489 Notificación tributaria. 11409

NPE: B-200315-65

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3490 Notificación tributaria. 11411

3491 Notificación tributaria. 11414

3492 Notificación tributaria. 11415

3493 Notificación tributaria. 11416

3494 Notificación tributaria. 11417

3495 Notificación tributaria. 11428

3496 Notificación tributaria. 11434

3497 Notificación tributaria. 11436

3498 Notificación tributaria. 11439

3499 Notificación tributaria. 11441

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

3500 Notificación tributaria. 11443

3501 Notificación tributaria. 11445

Consejería de Agricultura y Agua

3502 Anuncio de la Dirección General para la Política Agraria Común por el que se requiere diversa documentación relativa al expediente de registro de explotaciones 2014, en virtud de lo dispuesto en la normativa que regula dicha ayuda, habiéndose practicado por otros medios sin tener constancia de la recepción. 11447

3503 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte número 96 del C.U.P. denominado "Sierra del Molar y de La Tienda", propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, con destino a la instalación de embalse, solicitada por Casa Gallego, S.C.L. 11448

3504 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SCA/2013/040. 11449

3505 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 11450

3506 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido. 11451

3507 Anuncio de la Dirección General de Medio Ambiente por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el procedimiento de declaración del Monte Arabí como Monumento Natural. 11452

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3508 Notificación de orden por la que se inadmite a trámite recurso de reposición. 11453

3509 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el expediente 3M13OB444, de declaración como recursos de la sección B) de la Ley de Minas, el yacimiento de origen no natural formado por los residuos depositados en la Bahía de Portmán (Murcia). 11454

3510 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el expediente del Plan de Labores para el año 2015 de la cantera denominada "Fog" en término municipal de Abanilla. (Expte. 3M14EL651). 11455

3511 Edicto de notificación de resolución de caducidad de expediente 3C12TS000294. 11456

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3512 Notificación de incoación de procedimiento de reintegro. 11457

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3513 Notificación tributaria. 11460

3514 Notificación de liquidación/carta de pago de resolución de ejecución forzosa de expediente sancionador en materia de costas. 11466

3515 Edicto por el que se notifica la carta de pago/liquidación del expediente sancionador SAP.00033/2014 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 11467

3516 Anuncio de licitación de obras. Reposición de firme en la carretera RM-504 p.k. 20,995 al 24,295. (Expte. 11/2015). 11468

3517 Edicto por el que se notifica orden de resolución de recurso de reposición en expediente de subvención por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 11470

3518 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 11471

3519 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 11474

3520 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 11481

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación de Territorio

3521 Notificación de citación a vista oral. Expte. RM-5/2015. 11487

Consejería de Sanidad y Política Social

3522 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Política Social. 11488

3523 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Política Social. 11489

3524 Edicto por el que se notifican actos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Política Social. 11490

3525 Notificación a interesados. 11491

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3526 Notificación tributaria. 11492

3527 Notificación tributaria. 11495

3528 Notificación tributaria. 11497

3529 Notificación tributaria. 11499

3530 Notificación tributaria. 11500

3531 Notificación tributaria. 11501

3532 Notificación tributaria. 11502

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

3533 Anuncio de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Dependencia) sobre trámite de audiencia. 11504

3534 Anuncio de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Dependencia) sobre trámite de audiencia. 11505

3535 Anuncio de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Dependencia) sobre caducidad del procedimiento. 11506

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia

3536 Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia, sede de Cartagena por la que se convoca subasta de varias fincas rústicas del Patrimonio del Estado. 11507

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

3537 Procedimiento ordinario 136/2015. 11509

3538 Ejecución de títulos judiciales 29/2015. 11510

De lo Social número Uno de Murcia

3539 Despido objetivo individual 621/2014. 11511

3540 Despido/ceses en general 461/2014. 11517

De lo Social número Dos de Murcia

3541 Despido/ceses en general 928/2013. 11527

De lo Social número Siete de Murcia

3542 Ejecución de títulos judiciales 223/2014. 11529

3543 Procedimiento ordinario 82/2013. 11531

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

3544 Ejecución de títulos judiciales 281/2014. 11533

3545 Ejecución de títulos judiciales 9/2015. 11536

3546 Ejecución de títulos judiciales 26/2015. 11539

3547 Ejecución de títulos judiciales 23/2015. 11542

3548 Ejecución de títulos judiciales 212/2014. 11545

3549 Ejecución de títulos judiciales 20/2015. 11548

3550 Ejecución de títulos judiciales 15/2015. 11551

3551 Ejecución de títulos judiciales 55/2015. 11554

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Seis de Murcia

3552 Ejecución parcial 266/2014. 11557

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Siete de Murcia

3553 Ejecución de títulos judiciales 149/2014. 11560

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Archena

3554 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 11563

Blanca

3555 Aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e iva, correspondiente al primer bimestre de 2015. 11568

Cartagena

3556 Convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones deportivas para el año 2015. 11569

3557 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 11576

3558 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 11577

3559 Citación por comparecencia para notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental. 11578

3560 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la U.A. 12 de El Ensanche. 11580

3561 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 del PGMO de Cartagena. 11581

3562 Convocatoria pública de autorización para el uso especial del espacio de dominio público destinado a cantina del Local Social de Los Urrutias. 11582

3563 Decretos de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la ordenanza municipal sobre la protección y defensa de los animales de compañía. 11583

3564 Decreto de imposición de sanción por infracción a la ordenanza municipal sobre la protección y defensa de los animales de compañía. 11584

3565 Nombramiento de personal eventual. 11585

Fuente de Álamo de Murcia

3566 Aprobación definitiva del Programa Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I de Balsapintada. 11586

Mazarrón

3567 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de uso y aprovechamiento de playas en Mazarrón. 11587

Murcia

3568 Citación para notificación por comparecencia. 11588

3569 Notificación por comparecencia de providencia de apremio. 11589

3570 Citación para notificación por comparecencia. 11590

3571 Notificación de inicio de expediente sancionador ordenanza reguladora tranvía de Murcia. 11591

3572 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Resolución de procedimiento sancionador urbanístico. Expte. 256/14–DU. 11592

3573 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Decreto de imposibilidad de legalización de procedimiento sancionador urbanístico. Exptes. 1.439/14 y 1.440/14-DU. 11594

San Javier

3574 Información publica de expediente de prescripción de obligaciones. 11595

Torre Pacheco

3575 Notificación a interesado. 11596

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3481 Orden de 6 de marzo de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional convocados por Orden de 25 de noviembre de 2014.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 48, 49 y 51 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, (B.O.R.M. n.º 85 de 12 de abril), y en el Capítulo III del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007, (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocaron mediante Orden de 15 de octubre de 2014, (B.O.R.M. n.º 255, de 4 de noviembre), para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional.

Vistas las propuestas motivadas, de entre aquellos solicitantes que se estima que reúnen los requisitos de los puestos convocados, por las Consejerías y Organismos Públicos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Resolver con efectos económicos y administrativos de 1 de abril de 2015, el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional, convocado mediante Orden de 25 de noviembre de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo.- Nombrar por el procedimiento de libre designación y para los puestos de trabajo que se indican, a los funcionarios relacionados en los siguientes anexos:

Anexo I.1- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo I.2- Puestos abiertos a personal funcionario y a personal docente no universitario, de esta Administración Regional.

Tercero.- Declarar vacante o desierta la provisión de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II de esta Orden.

Cuarto.- Realizar los nombramientos y la toma de posesión conforme a lo previsto en la Base 10.ª de la Orden de convocatoria del procedimiento.

NPE: A-200315-3481

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 6 de marzo de 2015.—El Consejero de Economía y Hacienda, Luis Martínez de Salas y Garrigues.

Anexo I.1
Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y AGUA
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. DEL AGUA
CENTRO DE DESTINO: D.G. AGUA

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
JS00346 - JEFE DE SERVICIO DE APOYO TECNICO	CANO CASTILLO, MARISOL	FU02645A	52526248K

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G.ECONOMIA, PLANIF.Y PROY.ESTRATEGICOS
CENTRO DE DESTINO: D.G. ECONOM , PLANIF. Y PROYECT. ESTRATÉ

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
A400090 - ASESOR FACULTATIVO	SALAS HERNANDEZ, M. LORETO	FU00568A	22454160L

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA
ÓRGANO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA
CENTRO DE DESTINO: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
A400036 - ASESOR FACULTATIVO	PEREZ GARCIA-ESTAÑ, RAMON	FU02486A	27478296N
A400054 - ASESOR FACULTATIVO	FUSTER MUÑOZ, FRANCISCO	FU02195A	22474265E
ST00007 - SECRETARIO GENERAL TECNICO	RUIZ CASTEJON, PEDRO JOSE	FU02417A	48484358J

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES
ÓRGANO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.EDUCACION, CULTURA Y UNIVER.
CENTRO DE DESTINO: S.G. EDUCACION,CULTURA Y UNIVERSIDADES

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
A400088 - ASESOR FACULTATIVO	DE LA CIERVA CARRASCO, FERNANDO DIEGO	FU01449A	23219237R

NPE: A-200315-3481

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
CENTRO DE DESTINO: D.G. ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
JS00118 - JEFE DE SERVICIO ORDENACION DEL TERRITORIO	CARAVACA RUEDA, DOMINGO LUIS	FU02474A	27433468B

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS
CENTRO DE DESTINO: D.G. TRANSPORTE, COSTAS Y PUERTOS

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
JS00188 - JEFE DE SERVICIO INFRAESTRUCTURA	MARIN ARNALDOS, FRANCISCO	FU02044A	27464639V

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO
ÓRGANO DIRECTIVO: SECRET.GRAL.FOMENTO,OBRAS PUBL.Y ORD.TER
CENTRO DE DESTINO: S.G. FOMENTO, OBRAS PUBL. Y ORD.TERRIT.

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
JS00285 - JEFE DE SERVICIO ECON.,INVERS.Y CONTROL GESTION	LOPEZ COS, ANA M.	FU00830A	27459624Q
S200004 - AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	GONZALEZ FERNANDEZ, CLEMENTA	FU05149D	27475490N

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACION
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA
CENTRO DE DESTINO: D.G. CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANIA

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
A400032 - ASESOR FACULTATIVO	VERDU PINA, ANTONIO	FU02743A	27482851J

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACION
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
A400007 - ASESOR FACULTATIVO	CONESA CEGARRA, PEDRO LUIS	FU02174A	22915160F

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y EMPLEO
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G.PARTICIP.CIUDADANA,U.E.Y ACCION EXT.
CENTRO DE DESTINO: CENTRO DOCUMENTACION E INFORMACION

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
DT00028 - DIRECTOR CENTRO DOCUMENT.E INFORMACION	FUNES ATENZA, MARIA JOSE	FU02591A	22473661Q

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y EMPLEO
ÓRGANO DIRECTIVO: SECRETARIA GRAL. DE PRESIDENCIA Y EMPLEO
CENTRO DE DESTINO: S.G. PRESIDENCIA Y EMPLEO

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
JS00205 - JEFE DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR	MENDEZ MARTINEZ, ANA M.	FU00904A	27458166F

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.SOCIOSANIT,FARMACIA Y AT.CIUD
CENTRO DE DESTINO: D.G. PLANIF.SOCIOS.FARMAC. Y AT. CIUDAD.

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
JS00318 - JEFE DE SERVICIO INF.CIUD.Y DEFEN.USUAR.SERV.SA	CLEMENTE SOUBRIET, TERESA	FU02564A	27479601Y

Anexo I.2
Puestos abiertos a personal funcionario y personal docente no universitario, de esta Administración Regional

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
ÓRGANO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
A400023 - ASESOR FACULTATIVO	MUNUERA GINER, FRANCISCA	FU00983A	23233260V

NPE: A-200315-3481

Anexo II Puestos que se declaran desiertos

.

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
CENTRO DE DESTINO: D.G. ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

PUESTO.
S300025 - SECRETRIA/O DIRECTOR GENERAL

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
ÓRGANO DIRECTIVO: D.G. SALUD PUBLICA Y DROGODEPENDENCIAS
CENTRO DE DESTINO: D.G. SALUD PUBLICA Y DROGODEPENDENCIAS

PUESTO.
CS00020 - COORDINADOR TECNICO DE DROGODEPENDENCIAS

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

3482 Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 6 de marzo de 2015, por la que se adecua la estructura presupuestaria de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, a la nueva estructura de la Administración Pública Regional.

La Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, de acuerdo con la anterior estructura departamental de la Administración Regional, agrupa los créditos en función de las siguientes secciones y consejerías:

- Consejería de Presidencia y Empleo.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Agricultura y Agua.
- Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.
- Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Sanidad y Política Social.

El Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma nº 1/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica el Decreto de la Presidencia nº 4/2014, de 10 de abril, de reorganización de la Administración Regional, afecta solo a tres de las consejerías que integran la Administración Pública Regional, las Consejerías de Presidencia y Empleo, de Economía y Hacienda, y de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, estableciendo las competencias que corresponden a cada una de ellas.

Los Decretos del Consejo de Gobierno números 22/2015, 23/2015 y 24/2015, de 5 de marzo, establecen por su parte los órganos directivos de las Consejerías de Presidencia y Empleo; de Economía y Hacienda; y de Industria, Turismo, Empresa e Innovación; así como las competencias y funciones atribuidas tanto a cada una de dichas consejerías como a los órganos directivos de las mismas.

Por lo que se refiere a la Consejería de Presidencia y Empleo, la modificación que el Decreto 1/2015 efectúa sobre el Decreto 4/2014 consiste únicamente en atribuir a dicho departamento las competencias en materia de transparencia y de buen gobierno, así como la evaluación de las mismas; y ello en consonancia con lo dispuesto en la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y como consecuencia de la creación de la Oficina de la Transparencia y Participación Ciudadana (mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2014) que queda integrada en la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior de la Consejería de Presidencia y Empleo, pero sin que ello suponga alteración de competencias entre diferentes consejerías, pues las referidas competencias tienen su

reflejo y dotación presupuestaria en el programa 126K "Transparencia y Participación Ciudadana" adscrito orgánicamente a la citada Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior de la Consejería de Presidencia y Empleo.

Por su parte, el Decreto n.º 22/2015, por el que se modifica el Decreto 40/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia y Empleo, atribuye a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales las competencias que tenía asignadas la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias en materia de espectáculos públicos y Taurinos, pero sin que ello tenga tampoco repercusión presupuestaria fuera del ámbito de la propia Consejería de Presidencia y Empleo.

En cuanto a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, los Decretos 23/2015 y 24/2015, de 5 de marzo, establecen una modificación de las competencias que tienen atribuidas las mismas, de modo que la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación –a través de la Dirección General de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información- asume las competencias en materia de comunicaciones corporativas de voz y datos, incluida la coordinación de redes; radiodifusión y televisión y las infraestructuras de ambas; Sociedad de la Información y telecomunicaciones, materias todas ellas que antes estaban atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones. Tales competencias tienen su reflejo y dotación presupuestaria en los programas de gasto 112D "Comunicación Audiovisual" y 521A "Ordenación y Fomento Telecomunicaciones y Sociedad Información".

Todo lo anterior implica que, como consecuencia de la reorganización administrativa que afecta a tres de las siete consejerías, la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, viene a asumir competencias sobre materias cuyos créditos están consignados en dos de los programas adscritos orgánicamente a la Consejería de Economía y Hacienda en la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, por lo que, de acuerdo con la previsión normativa contenida en el artículo 17.2 de la citada Ley 13/2014, se considera procedente atribuir a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación la gestión de los créditos de los programas afectados por los cambios competenciales producidos por la citada reorganización administrativa, estableciéndose en definitiva mediante la presente orden que la gestión presupuestaria –incluidas las modificaciones de crédito- de los programas 112D "Comunicación Audiovisual" y 521A "Ordenación y Fomento Telecomunicaciones y Sociedad Información" corresponde a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, y en la disposición final primera del Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma n.º 1/2015,

Dispongo

Artículo 1

1. La presente Orden se aplicará a las Consejerías de Economía y Hacienda, y de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, ya que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto n.º 1/2015, de 3 de marzo, de reorganización de la Administración Regional, aquélla última asume competencias sobre materias cuyos créditos están consignados en dos de los programas de gasto adscritos orgánicamente a la Consejería de Economía y Hacienda en la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

2. La Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación gestionará los créditos recogidos en los programas de gasto 112D "Comunicación Audiovisual" y 521A "Ordenación y Fomento Telecomunicaciones y Sociedad Información", conservando la misma codificación orgánica y funcional que recoge la Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, conforme al Anexo de la presente orden.

Disposición transitoria

Hasta que el Sistema Informático de Gestión de Personal, Nóminas y Seguridad Social no permita que la nómina de retribuciones recoja la nueva estructura departamental de la Administración Regional, la gestión de las nóminas del personal de los programas 112D "Comunicación Audiovisual" y 521A "Ordenación y Fomento Telecomunicaciones y Sociedad Información" se realizará por la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 6 de marzo de 2015.—El Consejero de Economía y Hacienda, Luis Martínez de Salas y Garrigues.

NPE: A-200315-3482

Anexo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13.01.611A. Dirección y Servicios Generales.

13.02.121B. Función Pública e Inspección y Calidad de los Servicios.

13.02.121C. Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

13.02.121D. Atención al Ciudadano.

13.03.612B. Programación y Presupuestación.

13.03.612F. Planificación y Fondos Europeos.

13.03.631A. Tesoro Público Regional.

13.03.633A. Fondo Global de Recursos Presupuestarios.

13.04.551C. Centro Regional Estadística y Documentación.

13.04.612A. Economía y Planificación.

13.04.612H. Dinamización y Apoyo a los Proyectos Estratégicos.

13.05.612C. Control Interno y Contabilidad Pública.

13.06.121F. Edificios Foro.

13.06.121H. Edificio Administrativo Infante.

13.06.126D. Parque Móvil Regional.

13.06.126F. Vigilancia, Seguridad y Control de Accesos.

13.06.126J. Centro Regional de Informática.

13.06.612E. Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNNOVACIÓN

16.01.721A. Dirección y Servicios Generales.

16.02.542C. Innovación y Desarrollo Tecnológico.

16.02.542D. Investigación Científica y Técnica.

16.02.542E. Política Científica.

16.02.542F. Promoción de la Innovación y Mejora de la Productividad.

16.03.442J. Energías Limpias.

16.03.722A. Planificación y Ordenación Industrial y Energética.

16.03.722B. Inspección Técnica de Vehículos.

16.03.741A. Ordenación y Fomento de la Minería.

16.04.443A. Defensa del Consumidor.

16.04.622A. Promoción del Comercio.

16.04.724B. Artesanía.

13.06.112D. Comunicación Audiovisual.

13.06.521A. Ordenación y Fomento Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3483 Resolución de publicación del contrato programa para el ejercicio 2015, suscrito entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Visto el Contrato Programa para el Ejercicio 2015, suscrito entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario que establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2, que deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución, y teniendo en cuenta que los criterios y directrices para la elaboración de los Contratos Programa del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público establece que cada Contrato Programa, una vez formalizado y suscrito por las partes, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Contrato Programa para el ejercicio 2015 suscrito entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de febrero de 2015.—El Secretario General, José María González Martínez.

En Murcia, a 20 de febrero de 2015

Intervienen

De una parte:

Don Juan Carlos Ruiz López, en representación de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, en virtud del Decreto 9/2014, de 10 de abril, a la que está adscrito el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Y de otra parte:

Don José María González Martínez, Secretario General de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, en virtud del Decreto 35/2014, de 14 de abril y que interviene, en virtud de la Orden 30 de Octubre de 2014 (BORM 3-11-2014), como suplente temporal para el despacho de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad del titular de la dirección de la entidad pública empresarial Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM).

Las partes, en el concepto en que intervienen, se reconocen mutua y recíprocamente plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización del presente Contrato-Programa, y en relación con el mismo,

Manifiestan

Uno.- Los Contratos-Programa

Los Contratos-Programa constituyen un marco contractual que establece las directrices entre los entes creados o controlados por la Administración, para desarrollar unos objetivos de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas o con su objeto social de forma eficiente, y la Administración, que proporciona el soporte financiero, a través de las Consejerías que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de esos objetivos. La elaboración del Contrato-Programa se produce a iniciativa del Director del Instituto de Turismo, dentro de los recursos asignados y los objetivos establecidos en el Plan de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) aprobado y bajo las prioridades que la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación establezca.

Dos.- Normativa de aplicación

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 2 que anualmente, deberá suscribirse un Contrato-Programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de hacienda "la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos."

La Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, en su Disposición Adicional Tercera establece que "durante el año 2015 las entidades

dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda."

Tres.- El Instituto de Turismo de la Región de Murcia

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 39.1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que fue creado por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, que en su artículo 57.2 indica que corresponde al Instituto de Turismo de la Región de Murcia como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional.

Cuatro.- Obligaciones del ITREM

Son obligaciones del ITREM las siguientes:

a) El conocimiento técnico, económico y de coyuntura del sector de mercado en el que se inserte la actividad del ITREM, en cada momento.

b) En particular, el ITREM debe conocer y dominar la técnica más eficiente para producir los servicios encomendados, compatible con los principios de respeto al ordenamiento jurídico.

c) Disponer de los informes y estudios técnicos, jurídicos y económicos que avalen suficientemente la forma en que se ejecutará el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (en adelante PAAPE).

d) Conocer y estar informado de la evolución de los costes de mercado en régimen de libre competencia para la adquisición de recursos, bienes y servicios que se requieran para cumplir sus objetivos, adecuando los precios de licitación de los contratos a los más eficientes que predominen en el mercado.

e) Llevar a cabo todas las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución de los PAAPE, con estricta sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y en particular conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

f) Asegurarse, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el PAAPE correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los inicialmente calculados.

g) Establecer en los procesos de licitación y adquisición de bienes y servicios, las advertencias y los mecanismos previsionales que, siendo compatibles con la normativa de contratación, permitan la suspensión justificada y sin indemnización de los contratos en curso conforme al procedimiento jurídico contractual de aplicación, con la finalidad de prever y anticiparse a todas las contingencias y circunstancias que pudieran devenir y de las que pudieran derivarse perjuicios para el ITREM o para la Consejería de adscripción. Para cada contrato, se

detallarán exhaustivamente todos los supuestos y contingencias que puedan presentarse y que sean causa de suspensión o resolución contractual sin derecho a indemnización.

h) Siempre que sea jurídicamente posible y económicamente asumible, el ITREM cubrirá mediante la suscripción de pólizas de seguro, los riesgos económicos y jurídicos imputables al mismo y derivados de retrasos, suspensiones o indemnizaciones en los contratos de obras y/o servicios y suministros, formalizados por el ITREM.

i) En todos los contratos de adquisición de bienes, obras, servicios o suministros, se contemplarán y se aplicarán, necesariamente, todos los supuestos de incumplimientos a cargo del contratista que sean susceptibles de penalización económica. En especial, se definirán y establecerán los supuestos de penalizaciones y sanciones por retrasos injustificados en los plazos de ejecución, por sobrecostes no contemplados en el contrato, así como por los defectos en la calidad de los bienes, de las obras, de los materiales o de los servicios adquiridos.

j) En todos los pliegos de condiciones de los contratos de prestación de servicios que, conforme al Convenio Colectivo de aplicación, conlleven necesariamente la subrogación total o parcial por el contratista adjudicatario del personal adscrito a la empresa contratista saliente, se incluirán necesariamente cláusulas por las que se prohíba el aumento de plantilla adscrita al contrato, excepto si hay modificaciones que lo justifican. El número de horas totales/año, por categorías, del personal adscrito al contrato, a su término, no podrá ser superior al que se hubiese fijado a su inicio.

k) Junto con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la legislación en materia de contratos, procurará que cuando hayan de elaborarse pliegos de condiciones, exista un informe económico de valoración justificativa del coste, a precios de mercado, en el que se sustente el presupuesto de licitación y que forme parte en todo caso del expediente de contratación.

l) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por el ITREM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de seguimiento por los responsables del control del contrato. Este control directo y permanente deberá llevarse a cabo en forma colegiada por un equipo de, al menos, dos empleados técnicos del ente, uno de los cuales como mínimo, deberá ser en su caso, el autor material del pliego de prescripciones técnicas y de los informes económicos del presupuesto de licitación, y mediante la aplicación de indicadores de cumplimiento de plazos, indicadores de control y desviaciones de costes y de indicadores de control de calidad de los bienes, obras, servicios o suministros. Los actos de control sobre los contratos, así como los indicadores de seguimiento que se establezcan, formarán parte del expediente de contratación, sea cual sea su importe y se integrarán en el citado expediente.

m) Con estricta sujeción a lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, el ITREM deberá aprobar sus propias ofertas de empleo, someterlas a los requisitos legalmente establecidos, tales como informes previos y preceptivos por parte del Centro Directivo competente en materia de función pública de la Comunidad Autónoma, aplicar el carácter limitativo del gasto presupuestado y efectuar las convocatorias públicas, asegurando la publicidad y concurrencia de los interesados y la celebración de

pruebas selectivas teórico-prácticas que aseguren los principios de mérito y capacidad en los candidatos seleccionados y la transparencia en el procedimiento seguido, de acuerdo con las limitaciones legalmente establecidas.

n) Hacer el seguimiento trimestral de los objetivos de los PAAPE, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores trimestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la Consejería de adscripción o a la competente en la materia.

o) Cumplir diligentemente y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la Consejería de adscripción o de la Consejería competente en materia de hacienda o función pública.

p) Actuar con total transparencia en sus relaciones con todos y con la Consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos le sean requeridos.

q) Publicar en la sede electrónica del ITREM, además de los Contratos-Programa, las instrucciones de contratación, convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ITREM en el marco de su Contrato-Programa.

Cinco.- Derechos del ITREM

El ITREM ostenta frente a la Consejería de adscripción, la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de sus fines:

a) Recibir de la Consejería de adscripción, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato-Programa.

b) Ser informado y conocer las directrices fijadas por la Consejería de adscripción, con antelación suficiente para llevarlas a cabo o incluirlas en el Contrato-Programa correspondiente.

c) Ser asistido, informado y asesorado por los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la Consejería de adscripción, en todos los proyectos en los que el ITREM solicite su asistencia.

d) Tener acceso a los sistemas informáticos de soporte corporativo de la Consejería de adscripción, al correo corporativo, y a los sistemas y planes de formación de los empleados de la Consejería.

Seis.- Criterios de elaboración

El presente Contrato-Programa (en adelante CP) ha sido elaborado aplicando los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público (en adelante la CCCSP), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2.c) de la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda mediante la cual se crea la mencionada comisión (en adelante la Orden CCCSP).

Y en virtud de lo manifestado, ambas partes acuerdan firmar el presente Contrato- Programa así como el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica 2015, de conformidad con las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato-Programa

El Contrato-Programa entre la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM), tiene como cometido ejecutar los objetivos y optimizar los resultados establecidos en el Plan Estratégico del Turismo aprobado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las prioridades señaladas por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación anualmente, así como aquellos derivados que en materia de turismo le competen al ITREM.

Segunda.- Objetivos y prioridades generales

La Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, marca las directrices en la elaboración del Presupuesto del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, a través de su estrategia y planificación en materia de política turística y en el marco del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 (en adelante PERM 2014-2020). El PERM 2014-2020 señala que el turismo ha de ser uno de los sectores que ayuden a la recuperación de la economía regional sobre unas bases sólidas, y que para ello se deben consolidar y optimizar los productos y destino turísticos existentes sobre la base de la calidad en la prestación del servicio y en la dotación de nuevos servicios complementarios, apostando por nuevas modalidades de turismo que generen un mayor valor añadido.

Tercera.- Áreas operativas del ITREM

El ITREM se estructura en cinco Áreas Operativas mediante las cuales se desarrollan los objetivos y líneas estratégicas previstas en el PERM 2014-2020 dentro del marco de sus competencias y que son:

A01. Área de Promoción

Sus principales objetivos son los siguientes:

1. Aumentar el número de turistas y su gasto medio diario bien sean captados por primera vez o reforzando la fidelización de aquellos que ya han visitado nuestra Región

2. Mejorar la presencia de la oferta turística regional en mercados ya consolidados y propiciar la apertura de nuevos con posibilidades de negocio.

3. Moderar la estacionalidad así como la concentración territorial de la oferta turística

4. Fortalecer la competitividad de las empresas turísticas ya existentes y fomentar la creación de nuevas mediante el apoyo a la promoción, posicionamiento o intenacionalización de las mismas

5. Apoyar la mejora y desarrollo de productos turísticos ya consolidados y potenciar la creación y desarrollo de nuevos productos y su posicionamiento en los circuitos de venta.

A02. Área de Comunicación

Sus principales objetivos son los siguientes:

1. Posicionar y mejorar la notoriedad de la imagen de la Región de Murcia como destino turístico atractivo.

2. Incrementar el conocimiento de la marca turística regional y posicionarla con sus elementos diferenciadores según mercados.

3. Gestión de la comunicación con el fin de aumentar el conocimiento de la Región de Murcia como destino turístico y dar a conocer las acciones que desarrolla el ITREM ante la opinión pública y los medios de comunicación.

4. Sensibilizar a los habitantes de la Región de Murcia de la importancia del turismo en base a los efectos beneficiosos que produce tanto económicos como sociales.

5. Impulsar y mejorar la información turística institucional mediante la mejora de la calidad de los sistemas y el uso de las nuevas tecnologías, en coordinación con los municipios y en colaboración con la iniciativa privada.

A03. Área de Innovación

Sus principales objetivos son los siguientes:

1. Sensibilizar a las empresas en la importancia y uso de las herramientas tecnológicas de comercialización desarrolladas, para aumentar la carga de y visibilidad del producto regional en las redes de comercialización turística.

2. Fomentar entre las empresas el uso de las herramientas tecnológicas de monitorización de destino desarrolladas para el aumento de su competitividad.

3. Aumentar la distribución de producto de las empresas vinculadas a la plataforma de comercialización turística en mercados internacionales a través de proyectos tutorizados por la comisión europea.

4- Mejorar el proceso de gestión del destino mediante un sistema de conocimiento e inteligencia en red con la colaboración de todos los agentes públicos y privados.

5. Optimizar las herramientas de gestión interna.

A04. Área de Ordenación

Sus principales objetivos son los siguientes:

1. Obtener una normativa dirigida a lograr un aumento de la competitividad del sector turístico de la Región de Murcia, fomentando la iniciativa empresarial y facilitando los trámites administrativos.

2. Vigilar y comprobar el cumplimiento de la normativa vigente en materia turística.

3. Orientar e informar a las empresas del sector turístico sobre la normativa vigente, sus derechos y obligaciones, encaminado todo ello a lograr unos servicios turísticos de calidad.

4. Impulsar la mejora de la calidad de las empresas y destinos turísticos mediante la gestión y el asesoramiento sobre los diversos sistemas de calidad existentes.

5. Fomentar las actuaciones tendentes a la mejora en la competitividad de destinos turísticos y a la dotación de infraestructuras y equipamientos turísticos, de forma coordinada con las políticas y planes urbanísticos y medioambientales.

A05. Área de Formación

Sus principales objetivos son los siguientes:

1. La mejora de la competitividad de las empresas turísticas mediante el fomento de la formación y la profesionalización de su capital humano actual y futuro.

2. Mantener al Centro de Cualificación Turística como referente de formación de calidad reconocida dentro del sector hostelero y turístico de la Región de Murcia.

3. Mantener la posición del CCT como centro de referencia en la Región de Murcia en cuanto a la impartición de Certificados de Profesionalidad en las familias profesionales de Hostelería y Turismo.

4. Fomentar la teleformación de cara a ampliar el acceso de trabajadores que, por barreras geográficas, discapacidad o incompatibilidad de horarios, no tienen fácil acceso a la formación presencial.

5. Facilitar la entrada de alumnos al mercado laboral.

6. Promocionar la gastronomía murciana como valor diferenciador de la oferta turística y a sus profesionales de sala y de cocina.

Cuarta.- Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, apartado d) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y en el artículo 5 de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la CCCSP, el ITREM ha elaborado un Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) para el ejercicio 2015 que se detalla en al Anexo I del presente Contrato-Programa.

En dicho PAAPE se detallan las Áreas operativas a través de las cuales se estructura el ITREM, las líneas de actuación previstas para este año por cada área, los objetivos y prioridades establecidos para el ejercicio así como los indicadores con los que ponderar el grado de cumplimiento de los mismos.

Quinta.- Medios personales y materiales del ITREM.

El ITREM cuenta actualmente con unos medios personales de 60 profesionales, 43 trabajadores en régimen laboral y 17 funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con la relación de puestos de trabajo del personal funcionario (RPT) así como la plantilla orgánica del personal laboral del Instituto de Turismo de la Región de Murcia aprobadas mediante Resolución de fecha 28 de noviembre de 2014, (BORM 16 de diciembre de 2014). En esta plantilla no está contemplado el puesto del director general del ITREM ni aquellas otras contingencias que puedan derivarse de posibles sustituciones o incrementos por situaciones extraordinarias, enfermedades y similares.

En el Anexo II al presente Contrato-Programa se detallan los medios personales desglosados por áreas operativas

Asimismo, el ITREM cuenta para el desarrollo de sus actividades con un edificio situado en la Avenida Juana Jugán, 2 de la ciudad de Murcia, con 5.650 m² útiles construidos. El conjunto del edificio está totalmente acondicionado con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas al ITREM.

Por su singularidad, el Centro de Cualificación Turística, para llevar a cabo su labor, dispone de ocho aulas de formación y dos de informática, un restaurante para realizar prácticas reales, una zona de hostelería de más de 800 metros cuadrados que incluyen 3 cocinas, además de zonas específicas de panadería, pastelería, bodega y almacenes, bar de prácticas, aula magna para demostraciones o clases magistrales de cocina, sala de catas para el aprendizaje enológico y una biblioteca y centro de documentación relacionado con el sector turístico, entre otros equipamientos, que supone un total aproximado de 3.000 m² construidos.

Sexta.- Recursos económicos y fuentes de financiación del ITREM

Se incluye como Anexo II la Memoria económica-financiera del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) del ITREM, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/2014, de 23 de diciembre de 2014, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, la cual recoge los distintos consumos que se van aplicar en cada área funcional y el origen de la financiación que va a dar soporte al cumplimiento del PAAPE.

Séptima.- Dación de cuentas, Informes de evaluación y periodicidad de informes.

Una vez suscrito por las partes, el presente Contrato-Programa será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el del ITREM, de conformidad con el artículo 17.6 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al finalizar cada trimestre natural, dentro del mes siguiente, el ITREM elaborará un "Informe de evaluación de cumplimiento trimestral" de análisis y control del Contrato-Programa 2015. Se analizarán el cumplimiento de los objetivos y se compararan los indicadores del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) con lo ejecutado desde el inicio del ejercicio hasta el trimestre objeto de control y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado.

El ITREM, una vez firmado el Contrato-Programa con la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, remitirá a través de la Secretaría General de la citada Consejería, una copia a la OCCCSP.

El Informe de evaluación y cumplimiento trimestral, una vez firmado por el Director General del ITREM, será examinado y aprobado por el Consejo de Administración del ITREM y será remitido a la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación. De igual manera que el Contrato-Programa, el Informe de evaluación de cumplimiento trimestral se publicará en el Portal de la Transparencia de la CARM y en el del ITREM y se remitirá a la OCCCSP.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto ambas partes firman el presente Contrato-Programa para 2015, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, Juan Carlos Ruiz López.—El Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, P.S. el Secretario General de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, José María González Martínez.

Anexo I

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE) DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2015

Para el desarrollo de su Plan anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE), el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (código de Ente: 17-0-16-EPES) se estructura en cinco áreas operativas:

A01. Área de Promoción

A02. Área de Comunicación

A03. Área de Innovación

A04. Área de Ordenación e Infraestructuras

A05. Área de Formación

Cada área operativa (A00) desarrollará sus prioridades estratégicas a lo largo del ejercicio mediante una o varias líneas de actuación (LA00), que contemplen objetivos concretos (OB00) así como los indicadores de medición asociados a cada uno de ellos.

17-0-16-EPES-A01 ÁREA DE PROMOCIÓN

17-0-16-EPES-A01-LA01 Mercado Nacional.

Realización de acciones de promoción dirigidas al aumento de turistas procedentes del mercado nacional, bien sean captados por primera vez o reforzando la fidelización de los clientes que ya han visitado nuestra Región. Dar a conocer al público final y a los agentes de viajes los recursos y atractivos turísticos de la Región. Acuerdos de colaboración con operadores turísticos que contengan acciones de promo-comercialización. Promoción de los productos y recursos turísticos en eventos dirigidos a público final. Incrementar el número de contactos, tanto de público final como de profesionales para establecer relaciones comerciales e informativas.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A01-LA1-OB1 Promocionar los productos turísticos mediante la realizacón de acciones promocionales: Ferias, fam trip, press trip, workshop	Número de ferias	18
17-0-16-EPES-A01-LA1-OB2 Promover convenios de colaboración con operadores turísticos para el desarrollo y/o posicionamiento de los productos turísticos de la Región y encaminados a la consecución de un retorno que mejore e incremente las ventas.	Número de convenios	2
17-0-16-EPES-A01-LA1-OB3 Promover acciones dirigidas al público final a través de sorteos con el objetivo de incrementar la base de datos de clientes.	Número de acciones	2

17-0-16-EPES-A01-LA02 Mercado Internacional.

Acciones de promoción dirigidas al aumento del número de turistas internacionales tales como ferias, fam trips, press trips, misiones directas, convenios operadores y campañas en redes sociales. Acciones tendentes al aumento del flujo de pasajeros internacionales en el Aeropuerto de San Javier fundamentalmente mediante la realización de convenios con operadores internacionales que supongan incluir vuelos chárter a dicho aeropuerto. Desestacionalización de la demanda turística internacional.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A01-LA2-OB1 Aumentar el número de turistas internacionales mediante la realización de acciones de promoción como ferias, fam trips, misiones directas, convenios con touroperadores y campañas en redes.	Número de acciones	52
17-0-16-EPES-A01-LA2-OB2 Promover el aumento del flujo de pasajeros internacionales al aeropuerto de San Javier internacionales mediante la realización de convenios con operadores que incuyan vuelos charter a dicho aeropuerto.	Número de pasajeros incluidos en convenios	22.000
17-0-16-EPES-A01-LA2-OB3 Promover el aumento de la llegada de turistas internacionales preferentemente durante la temporada baja y media mediante acuerdos con TTOO especializados	Número de turistas incluidos en convenios	11.000

17-0-16-EPES-A01-LA03 Producto

Evaluación, análisis de situación y mejora de los productos turísticos existentes en la Región de Murcia. Desarrollo, dinamización y posicionamiento de productos turísticos existentes en los canales de agencia de viajes y turoperadores. Promoción, distribución e información de productos turísticos on-line en medios propios. Lanzamiento de nuevos productos. Apoyos a clubs de producto.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A04-LA3-OB1 Mantener encuentros con las entidades turísticas (oficinas de turismo, empresarios, asociaciones del sector) para valorar sinergias de colaboración de cada uno de los productos existentes y poder llegar a acuerdos de colaboración en materia de promoción.	Número de encuentros	12
17-0-16-EPES-A04-LA3-OB2 Visitar y conocer los recursos turísticos de cada uno de los productos.	Número de visitas	12
17-0-16-EPES-A04-LA3-OB3 Poner en marcha sinergias en común entre el turoperador y el sector empresarial.	Número de encuentros comerciales	3
17-0-16-EPES-A04-LA3-OB4 Comercializar productos a través del portal murciaturistica.es	Número de productos publicados	50
17-0-16-EPES-A04-LA3-OB5 Desarrollar e investigar nuevos productos. Promoviendo una mayor relación entre Administración y sectores socioeconómicos relacionados con el producto turístico, favoreciendo la relación transversal entre administraciones relacionadas con turismo para la búsqueda de sinergias y colaboración para nuevos proyectos.	Número de acciones	4

17-0-16-EPES-A02 ÁREA DE COMUNICACIÓN

17-0-16-EPES-A02-LA1 Difusión de la imagen turística regional

Programación y ejecución de campañas publicitarias. Patrocinio y esponsorización de eventos. Realización del material promocional (merchandising, folletos, fotos, vídeos…) necesario para los fines anteriormente mencionados. Estrategia de posicionamiento de marca mediante el uso de nuevas tecnologías y redes sociales.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A02-LA1-OB1 Promocionar la Región de Murcia turísticamente y afianzar la imagen de la marca Costa Cálida mediante campañas y acciones.	Número de campañas y acciones	10
17-0-16-EPES-A02-LA1-OB2 Incrementar la difusión de los atractivos turísticos de la Región de Murcia a través de las redes sociales.	Aumento del número de seguidores en redes	10%
17-0-16-EPES-A02-LA1-OB3 Difundir los atractivos turísticos mediante elementos de promoción.	Número de elementos producidos	10

17-0-16-EPES-A02-LA2 Acciones de comunicación

Gestión de la comunicación de la imagen turística regional mediante la elaboración de notas de prensa, dossieres, producción de contenidos a medida y respuesta a las consultas de los medios, a fin de facilitar el conocimiento de la Región de Murcia como destino turístico ante la opinión pública y los medios de comunicación.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A02-LA2-OB1 Aumentar el número de notas de prensa que genera el Instituto de Turismo para incrementar su visibilidad a nivel nacional e internacional.	Notas de prensa anuales enviadas a medios nacionales e internacionales	24
17-0-16-EPES-A02-LA2-OB2 Aumentar el número de notas de prensa que reflejan la actividad propia del Instituto de Turismo.	Notas de prensa sobre la actividad propia del ITREM	30

17-0-16-EPES-A02-LA3 Información turística institucional

Gestión y mantenimiento de todos aquellos portales turísticos e institucionales dependientes del Instituto de Turismo, atención informativa mediante canales propios (presencial, teléfono de información turística y correo postal o electrónico) así como la coordinación de la Red de Oficinas de Información Turística de la Región de Murcia.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A02-LA3-OB1 Optimizar las herramientas de información on-line, como portales turísticos, boletines digitales y otros.	Incremento del número de visitas a los portales institucionales dependientes del ITREM	1.000.000
17-0-16-EPES-A02-LA3-OB2 Fomento de la información turística solicitada por correo postal, e-mail, telefónica y presencial.	Número de solicitudes de información atendidas	1.000
17-0-16-EPES-A02-LA3-OB3 Intensificar el conocimiento de los recursos mediante cursos de formación y visitas de familiarización destinadas a las Red de Oficinas de Turismo.	Número de acciones	15

17-0-16-EPES-A03 ÁREA DE INNOVACIÓN

17-0-16-EPES-A03-LA1 Planificación y diseño de herramientas

Desarrollo y puesta en producción de nuevas funcionalidades tanto del proyecto NEXO (eDestino Región de Murcia) como de HERMES (plataforma de comercialización turística). Asistencias técnicas y desarrollos tecnológicos. Desarrollo y optimización de herramientas para la gestión de áreas del ITREM.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A03-LA1-OB1 Diseño, desarrollo y optimización de nuevas funcionalidades.	Número de aplicaciones / funcionalidades	11
17-0-16-EPES-A03-LA1-OB2 Desarrollo de herramientas para la gestión	Número de Aplicaciones	2

17-0-16-EPES-A03-LA2 Implantación y Comercialización de proyectos

Acciones de sensibilización, formación, implantación y asesoramiento a las empresas turísticas y organizaciones usuarias de los proyectos de las herramientas tecnológicas desarrolladas. Comercialización de las mismas a través del proyecto "comparte iniciativas" de Segittur o convenios con otros destinos turísticos.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A03-LA2-OB1 Desarrollo de jornadas de sensibilización e información de las herramientas dirigidas a empresas.	Número de jornadas	81
17-0-16-EPES-A03-LA2-OB2 Implantación y asistencia técnica de las herramientas de comercialización para alojamientos y empresas de actividades.	Número de implantaciones y optimizaciones	160
17-0-16-EPES-A03-LA2-OB3 Implantación y formación en herramientas	Número de empresas beneficiarias	50
17-0-16-EPES-A03-LA2-OB4 Implantación y desarrollo de nuevos canales de comercialización	Número de empresas beneficiarias	30
17-0-16-EPES-A03-LA2-OB 5 Comercialización de plataformas	Número	1

17-0-16-EPES-A04 ÁREA DE ORDENACIÓN

17-0-16-EPES-A04 -LA01 Empresas turísticas

Gestión sobre la ordenación de la oferta turística. Realización de labores de inspección y control de dicha oferta. Información y asesoramiento en materia turística a empresas.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A04 -LA01-OB1 Tramitación y resolución de inicio de actividad y clasificación de empresas turísticas	Número de establecimientos visitados en el trámite de clasificación en un plazo inferior a un mes desde la entrada de la solicitud-	75%
17-0-16-EPES-A04 -LA01-OB2 Supervisión, control y comprobación del cumplimiento de la normativa turística	Número de establecimientos visitados en el plan de inspección por orden de antigüedad según el total de inscritos en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas	15%

17-0-16-EPES-A04 -LA02 Sistemas de calidad y distinciones turísticas

Gestión, asesoramiento y seguimiento de los sistemas de calidad turística. Asesoramiento y tramitación de distinciones turísticas.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A04 -LA02-OB1 Asesoramiento en materia de calidad turística	Tiempo máximo para elaboración del informe	1 mes
17-0-16-EPES-A04 -LA02-OB2 Asesoramiento en distinciones turísticas	Tiempo máximo para elaboración del informe y envío de documentación	1 mes

17-0-16-EPES-A04 -LA03 Infraestructuras turísticas

Realización de estudios y proyectos para el desarrollo de infraestructuras, equipamientos y señalización turística regional. Ejecución y colaboración en la dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos turísticos. Informe y coordinación con la planificación territorial y ambiental con incidencia en el turismo.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16-EPES-A04 -LA03-OB1 Impulsar la mejora de las infraestructuras y equipamientos turísticos mediante la realización de estudios, planes y proyectos	Número de estudios y trabajos de desarrollo	5
17-0-16-EPES-A04 -LA03-OB2 Colaborar con Consorcios y Proyectos Turísticos en la ejecución, dotación y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos.	Número de acciones de colaboración con Consorcios y proyectos turísticos	4
17-0-12-EPES-A04-LA03-OB3 Favorecer el desarrollo del turismo de forma coordinada con la planificación territorial y medioambiental, mediante la emisión de informes y la asistencia a comisiones y grupos de trabajo interdepartamentales.	Número de informes emitidos y de reuniones	18

17-0-16-EPES-A05 ÁREA DE FORMACIÓN

El Centro de Cualificación Turística se ocupa de la planificación y desarrollo de actividades dirigidas a la cualificación de los empresarios y profesionales del sector de la hostelería y de turismo regional mediante la realización de cursos y acciones formativas variadas así como a la promoción de la gastronomía murciana como valor diferencial de la oferta turística y a sus profesionales de sala y de cocina.

17-0-016-EPES-A05-LA01 Formación

Acciones formativas dirigidas al sector hotelero y turístico. Impartición de Certificados de Profesionalidad en las familias profesionales de Hostelería y Turismo. Fomento del reciclaje de colaboradores que imparten acciones formativas en el CCT.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-16 EPES- A05-LA01-OB01 Optimización en la ejecución de acciones planificadas.	% de acciones realizadas con respecto a las planificadas	90%
17-0-16 EPES- A05-LA01-OB02 Satisfacción del alumno: Conseguir satisfacer las expectativas de los usuarios de las acciones formativas	Resultado medio de las encuestas de satisfacción de alumnos	7/10
17-0-16 EPES- A05-LA01-OB03 Gestión de Recursos: Optimizar los recursos empleados en las acciones formativas	Resultado medio de los informes de valoración del profesor de medios empleados y gestión del área.	7/10
17-0-16 EPES- A05-LA01-OBO4 Impartición de certificados de profesionalidad: Mantener el número de Certificados de Profesionalidad que oferta el CCT	Número de actuaciones desarrolladas	17
17-0-016 EPES- AP05-LA01-OBJ05 Búsqueda y obtención de nuevos proyectos europeos que permitan que trabajadores del sector turístico, alumnos y formadores realizar movilidades a diferentes países y compartir el know-how con otros centros, empresas y entidades externas. Impartición de acciones formativas para colaboradores con el objetivo de que mejoren y amplíen su cualificación	Número de actuaciones desarrolladas	10

17-0-016 EPES- A05-LA02 Gastronomía murciana

Acciones de promoción y fomento de la gastronomía murciana así como de los profesionales de sala y cocina.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-016 EPES- AP05-LA02-OBJ01 Puesta en marcha de acciones con el objetivo de promocionar la gastronomía murciana destinadas a profesionales del sector y al público general	Número de acciones	30

17-0-016 EPES-AP05-LA03 Inserción laboral

Potenciación de la Bolsa de Trabajo, del departamento de Orientación Laboral y del programa de prácticas destinadas a facilitar a los alumnos del CCT la entrada al mercado laboral y a mejorar su cualificación.

Los objetivos previstos para esta línea de actuación, los indicadores previstos y las metas marcadas para comprobar su consecución serían los siguientes:

OBJETIVOS	INDICADORES	N.º / METAS
17-0-016-EPES-AP05-LA03-OBJ01 Dinamización y mejora de la Bolsa de Trabajo y del servicio de orientación que el CCT facilita a sus alumnos	Número de usuarios	400
17-0-016-EPES-AP05-LA03-OBJ02 Incrementar el número final de personas en prácticas profesionales no laborales en empresas turísticas y hosteleras	Número de personas en prácticas	100

Anexo II

RECURSOS ECONÓMICOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2015

MEMORIA ECONÓMICA- FINANCIERA EJERCICIO 2015	ÁREAS DE ACTUACIÓN 17-0-16-EPES (en miles de euros)					
	A01 Promoción	A02 Comunicación	A03 Ordenación	A04 Innovación	A05 Formación	TOTAL
COSTES DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	**1.234,68**	**1.891,78**	**2.696,65**	**535,59**	**932,50**	**7.291,20**
I. Costes de Personal	767,56	401,94	772,87	297,47	501,06	2.740,90
N.º Empleados (1)	15,44	9,04	17,56	6,64	11,32	60
Gastos en operaciones de capital	0,00	500,00	1.000,00	0,00	0,00	1.500,00
Gastos en operaciones corrientes	467,12	989,84	923,78	238,13	431,43	3.050,30
INGRESOS DE LA LINEA DE ACTUACIÓN	**1.234,68**	**1.891,78**	**2.696,65**	**535,59**	**932,50**	**7.291,20**
Ingresos de Operaciones Corrientes:	1.234,68	1.391,78	1.696,65	535,59	932,50	5.791,20
Transferencias Corrientes de la CARM	1.119,68	1.391,78	1.696,65	535,59	608,50	5.352,20
Transferencias Corrientes de Organismos Autónomos de la CARM	0,00	0,00	0,00	0,00	247,50	247,50
Ingresos Patrimoniales	115,00	0,00	0,00	0,00	76,50	191,50
Ingresos de Operaciones de Capital:	0,00	500,00	1.000,00	0,00	0,00	1.500,00
Transferencias de Capital de la CARM	0,00	500,00	1.000,00	0,00	0,00	1.500,00
(1) Incluye: Personal previsto directo + indirecto de servicios horizontales						

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3484 Resolución por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento durante el año 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre publicidad de las subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia durante el año 2014.

El contenido y datos de la relación se expresan en Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 5 de marzo de 2015.—El Director Del Instituto de Fomento (Orden de 30-10-14, BORM de 3-11-14), José María González Martínez.

AYUDAS CONCEDIDAS POR EL INSTITUTO DE FOMENTO DURANTE EL EJERCICIO 2014

ORDEN DE CONVOCATORIA	PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO	BENEFICIARIO	COSTE DE LA ACTIVIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA	FINALIDAD DE LA SUBVENCION
BORM Nº 115 de fecha 21/05/2013	1603.731A.77105 GO 2013	ROS Y CEREZO, C.B.	45.000,00	9.000,00	FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO
BORM Nº 115 de fecha 21/05/2013	1603.731A.77105 GO 2013	AQUAZUL PISCINAS SOC. COOP.	25.000,00	5.000,00	FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

3485 Resolución de 5 de marzo de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se crean y regula el uso de los logotipos del Área de Salud I, Murcia-Oeste.

Por Orden de fecha 13 de marzo de 2007 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el uso del logotipo del Servicio Murciano de Salud, se faculta a su Director Gerente para la regulación de la imagen gráfica que simbolice e identifique a cada una de las Gerencias y Centros Sanitarios que en ellas se integran.

Por Resolución de 24 de junio de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se creó y reguló el uso de los logotipos de las Gerencias.

Por Orden de 24 de abril de 2009 de la Consejería de Sanidad y Consumo, se aprobó el nuevo Mapa Sanitario de la Región de Murcia, configurado por el conjunto de dos tipos de demarcaciones territoriales, Áreas de Salud y Zonas Básicas de Salud, en que se organiza y estructura el sistema sanitario público.

Por Resolución de 29 de octubre de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se creó y reguló el uso de determinados logotipos de nuevos Centros Sanitarios y Gerencias, que se habían creado o integrado en el Servicio Murciano de Salud.

Continuando en esta línea y completando la regulación de las imágenes gráficas ya existentes de los Centros Sanitarios y Gerencias del Ente Público, y teniendo en cuenta que por Resolución de 17 de enero de 2013 se aprobó la modificación de la denominación del "Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca", por la de "Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca", se hace necesario la regulación de las nuevas imágenes a fin de permitir una rápida e identificación visual del Área de Salud I, Murcia-Oeste, haciéndose públicos los modelos oficiales mediante la presente resolución, con objeto de asegurar la uniformidad de su uso.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 7 y 8 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo

1. Aprobar los logotipos del Área de Salud I, Murcia-Oeste y del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, que se relacionan a continuación, que se configuran como distintivos que los representan y simbolizan, tanto en su vertiente orgánica como funcional, de acuerdo con las medidas y demás características que figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.

2. Registrar en la Oficina Española de Patentes y Marcas, los logotipos que se aprueban en la presente Resolución, conforme a la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

3. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 5 de marzo de 2015.—Director Gerente, Servicio Murciano de Salud, Manuel Ángel Moreno Valero.

Anexo I

Logotipo del Área de Salud I, Murcia-Oeste

Adaptación del logotipo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia a la nueva estructura del Sistema Sanitario Murciano, integrado en el Área de Salud I, Murcia-Oeste.

El logotipo es cuadrado con forma redondeada en las esquinas, tamaño 8,13 x 8,13 cms.

Partiendo del color Pantone 220 c. R180, G0, B65 se obtiene un degradado al 50% el resultado de color es: R68 G3 B25 en el extremo superior e inferior que varía hasta R152 G0 B49 en la zona central.

Letra "A" formada por una "V" invertida y un guión más una "I" normal, ambas en la letra Arial y tamaño 222.

La palabra Arrixaca está en Rage Italic tamaño 48.

Y Murcia Oeste en Arial 14.

Está diseñado en Powerpoint

Anexo II

Logotipo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

El logotipo aprobado por Resolución de 24 de junio de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, ha sufrido una modificación en su denominación por la Resolución del Director Gerente del SMS en 2013, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación de la denominación del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, pasando a ser "Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca", por lo que la nueva nomenclatura debe incorporarse al logo ya registrado, pasando a ser:

La composición de Arrixaca, está hecho con Rage Italic 72 con Pantone 220 C.

Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", la composición está hecha en Arial 12 negrita.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

3486 Resolución de 12 de febrero de 2015, del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se anuncia la notificación por comparecencia, de las resoluciones recaídas en los procedimientos de reintegro de subvenciones y de las liquidaciones de reintegro practicadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria para las notificaciones de naturaleza tributaria, de aplicación supletoria a los ingresos de derecho público no tributarios, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, por el presente anuncio se cita al obligado o su representante que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de reintegro de subvenciones que en el mismo se incluyen.

El obligado o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio Regional de Empleo y Formación, Servicio de Servicio de Homologación, Autorización y Programación de Acciones y Proyectos y Justificación Económica, Sección de Justificación Económica sitas en Murcia, C/ Del Transporte, s/n (paralela a Tierno Galván), 1.º Piso (Parque Móvil), despacho n.º 26, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos que se relacionan.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La resolución por la que se declara la obligación de reintegro pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director General del SEF, en el plazo de un mes siguiente a su notificación, o directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses siguientes a su notificación.

Los plazos para efectuar el ingreso en periodo voluntario del importe de las liquidaciones de reintegro practicadas son los siguientes:

- si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido dicho período sin efectuarse el ingreso, se devengará inmediatamente el recargo de apremio e intereses de demora y se procederá al cobro y, en su caso, ejecución, por el procedimiento administrativo de apremio.

Relación de actos pendientes de notificación

EXPEDIENTE	INTERESADO CIF	FECHA RESOLUCION DE REINTEGRO	N.º LIQUIDACIÓN	PROGRAMA DE SUBVENCIÓN
AC-2010-8160	G73327371	18/12/2014	11130099103826800196201451O5	324 A Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados

Murcia, 12 de febrero de 2015.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3487 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLANEDA PERAN ANDRES	23248648H	2014	1414180158	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLANEDA PERAN ANDRES	23248648H	2014	1414210985	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLANEDA SANCHEZ SALVADOR	23255875T	2014	1414227378	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLANEDA SANCHEZ SALVADOR	23255875T	2014	1414201011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL BARRERAS FLORENTINA	52813058K	2014	1414220110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL BARRERAS FLORENTINA	52813058K	2014	1414218210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA MARTINEZ JUAN PASCUAL	23044327Y	2014	70472014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACOSTA MARTINEZ JUAN PASCUAL	23044327Y	2014	70412014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2014	1414204394	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2014	1414205071	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2014	1414215034	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2014	1414164985	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACTILOR SL	B30524169	2014	1414197118	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAN VIVANCOS ANTONIO	74421274J	2014	1305329	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGATANIA 2003 SL	B73259608	2014	1414166202	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGATANIA 2003 SL	B73259608	2014	1414171585	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGATANIA 2003 SL	B73259608	2014	1414210483	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGATANIA 2003 SL	B73259608	2014	1414211116	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2014	1303851	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2014	1304154	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROEMPLEO ETT SL	B73142564	2014	1304150	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGURKIS LINAS	X5909031D	2014	1301913	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGURKIS LINAS	X5909031D	2014	1307370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO PARDO JUANA	22809686B	2014	1497542	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO PARDO JUANA	22809686B	2014	1490759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO VILLAESCUSA MARIA BELEN	34792391S	2014	1492740	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO VILLAESCUSA MARIA BELEN	34792391S	2014	1492744	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2014	1414188365	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2014	1414220561	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2014	1414163940	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2014	1414183686	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2014	1414184256	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN GIMENEZ CASTO	23194414H	2014	1414208699	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALBARRACIN JIMENEZ JOAQUIN	23202246F	2014	1414211797	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN JIMENEZ JOAQUIN	23202246F	2014	1414213825	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2014	1299640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZARES REAL ESTATE S L	B73280232	2014	1303214	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCO CLIMATIZACION SL	B73046724	2014	201450451000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCO CLIMATIZACION SL	B73046724	2014	201450450000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCON CARRILLO Y RUIZ S L	B73218976	2013	881100984050	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCON CARRILLO Y RUIZ S L	B73218976	2013	881100984066	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEJO SOTO MARIA DEL SEÑOR	29011940Q	2014	201450460000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEJO SOTO MARIA DEL SEÑOR	29011940Q	2014	201450459000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES DEL SURESTE SL	B30573380	2014	881100987733	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES DEL SURESTE SL	B30573380	2014	881100987742	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES DEL SURESTE SL	B30573380	2014	881100987672	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALQUILERES DEL SURESTE SL	B30573380	2014	881100987681	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARO CAMPILLO PEDRO	22978683G	2014	201450709000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARO CAMPILLO PEDRO	22978683G	2014	201450710000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALZAPLAN SL	B30505564	2014	201450721000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALZAPLAN SL	B30505564	2014	201450720000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR RAMON	48662910Q	2014	292	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR RAMON	48662910Q	2014	293	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIN HIMANSHU JASHBHAI	X7344399Q	2014	201450734000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIN HIMANSHU JASHBHAI	X7344399Q	2014	201450735000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMIN HIMANSHU JASHBHAI	X7344399Q	2014	201450733000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROSO HUGO PATRICIO LAUTARO	23065733E	2014	1303921	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROSO HUGO PATRICIO LAUTARO	23065733E	2014	1300154	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSEN DORTE	X3108232N	2014	1514840	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSEN DORTE	X3108232N	2014	1515074	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ROS MARIA	23226423B	2014	1414215577	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO ROS MARIA	23226423B	2014	1414198384	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2014	201450773000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2014	201450774000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU ARMERO ANTONIO	23016007E	2014	201450775000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU CORBALAN JOSEFA	23075412H	2014	1414216129	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU CORBALAN JOSEFA	23075412H	2014	1414195830	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU CORBALAN JOSEFA	23075412H	2014	1414179909	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREU CORBALAN JOSEFA	23075412H	2014	1414221534	PROVIDENCIA DE APREMIO
APETREI IULIAN	X9634122C	2014	6632013	PROVIDENCIA DE APREMIO
APETREI IULIAN	X9634122C	2014	5672014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCE OVANDO JORGE SANTIAGO	X5631698X	2014	58	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARJONA SEGURA JOSE	22838700E	2014	1496192	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARJONA SEGURA JOSE	22838700E	2014	1496211	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMERO OLMO MARIA JULIA	22940428K	2014	201451145000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMERO OLMO MARIA JULIA	22940428K	2014	201451146000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1307558	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305862	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1299224	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1301192	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1301254	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1299356	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1299570	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1299608	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1299849	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1303185	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305934	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1300400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305804	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305833	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305834	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1307586	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1307588	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1307589	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1303769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1303774	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1305861	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANAMAR SL	B73360257	2014	1300960	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983280	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983402	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983411	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983420	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983436	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983445	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983454	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983463	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983472	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983481	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983506	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983296	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983305	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983314	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983323	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983350	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983366	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983375	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983515	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983524	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983533	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983542	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983551	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983576	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983585	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983594	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983603	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983621	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983630	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983655	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983664	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983691	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983786	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983795	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983804	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983813	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983831	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983840	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983883	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983892	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982921	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982930	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982946	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982955	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982964	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982973	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982982	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100982991	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983016	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983034	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983052	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983061	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983070	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983086	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983095	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983104	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983113	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983122	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983165	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983174	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983183	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983201	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983210	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983235	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983244	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983262	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983271	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983944	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100983996	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2014	881100984041	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1307134	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1305183	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1299549	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1303604	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1306128	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1303445	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1303371	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1304106	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1304107	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES ACTUAL S L	B73033854	2014	1303461	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 SL	B73040701	2014	73	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVICOLA SAN FRANCISCO 2000 SL	B73040701	2014	74	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA CABALLERO JUAN JOSE	74356041P	2014	201451346000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA CABALLERO JUAN JOSE	74356041P	2014	201466017000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZARIN GEORGY	Y0829831M	2014	1495643	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZARIN GEORGY	Y0829831M	2014	1495897	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR MARTINEZ AGUSTIN	23204813K	2014	1414178882	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR MARTINEZ AGUSTIN	23204813K	2014	1414209626	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SALAS SERGIO	22972397C	2014	1299460	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SALAS SERGIO	22972397C	2014	1305459	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDWIN SIMON DAVID	X7193578Y	2014	201451915000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALDWIN SIMON DAVID	X7193578Y	2014	201451914000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER FRANCOIS	X4552229T	2014	1414226434	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER FRANCOIS	X4552229T	2014	1414187524	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER FRANCOIS	X4552229T	2014	1414213015	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE PEREZ JUAN	22915183F	2014	1303128	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE PEREZ JUAN	22915183F	2014	1306166	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSICAS DESARROLLO 42 SL	B73590838	2014	201451944000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSICAS DESARROLLO 42 SL	B73590838	2014	201451943000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSICAS DESARROLLO 42 SL	B73590838	2014	201451946000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSICAS DESARROLLO 42 SL	B73590838	2014	201451945000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO GARCIA JULIAN	74356039Y	2014	201453087000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO GARCIA JULIAN	74356039Y	2014	201453086000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAINGA MARGO JOSE MANUEL	23003469L	2014	1302666	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARAINGA MARGO JOSE MANUEL	23003469L	2014	1306135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA SOTO JESUS	22921776E	2014	201453043000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA SOTO JESUS	22921776E	2014	201453042000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA TUDELA ENCARNACION MARIA	23254265T	2014	1414198966	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA TUDELA ENCARNACION MARIA	23254265T	2014	1414194814	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAXENDEN ANDREW MALCOLM	X9745595N	2014	1299545	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAXENDEN ANDREW MALCOLM	X9745595N	2014	1300774	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	2014	1488521	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	2014	1488535	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	2014	33855	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	2014	810491	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	2014	303404	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	2014	808928	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELCHI SASTRE ENCARNACION	22464279H	2014	33851	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ GARCIA ANTONIO	23228930B	2014	1414185265	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITEZ GARCIA ANTONIO	23228930B	2014	1414230981	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BENNETT KATHRYN JANE	X5017538L	2014	1305871	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNETT KATHRYN JANE	X5017538L	2014	1300171	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GARCIA MARIA	23215216M	2014	1414226733	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GARCIA MARIA	23215216M	2014	1414189827	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO GARCIA MARIA	23215216M	2014	1414199609	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRICHE ABDELOUAHAB	X3313100L	2014	1305138	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERRICHE ABDELOUAHAB	X3313100L	2014	1303151	PROVIDENCIA DE APREMIO
BESTLA GROUP SA	A73502544	2014	810820	PROVIDENCIA DE APREMIO
BESTLA GROUP SA	A73502544	2014	27437	PROVIDENCIA DE APREMIO
BHIKHA DINESH KANJI	Y1753001R	2014	1526770	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2014	201453439000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2014	201453438000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2014	201453436000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2014	201453435000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIOLEVANTE SL	B73303125	2014	201453437000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRING TIRATH SINGH	X5593471D	2014	201453446000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRING TIRATH SINGH	X5593471D	2014	201453443000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRING TIRATH SINGH	X5593471D	2014	201453445000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BITTEL OXANA	X9074623L	2014	1299376	PROVIDENCIA DE APREMIO
BITTEL OXANA	X9074623L	2014	1303318	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUE SEA RESORTS SL	B73217911	2014	1301834	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUE SEA RESORTS SL	B73217911	2014	1304761	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOBIPORSA SL	B73772063	2014	69802014	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOBIPORSA SL	B73772063	2014	69692014	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA RAMDANE	X4821679M	2014	1306784	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHENNA RAMDANE	X4821679M	2014	1305922	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHNAFA, MOHAMED	X2075467Q	2013	1296337	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHNAFA, MOHAMED	X2075467Q	2013	1296332	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDLAL ABDELKRIM	X6569476D	2014	201453583000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUDLAL ABDELKRIM	X6569476D	2014	201453582000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUELKHAIR AHMED	X2698927S	2014	1000926439239	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUELKHAIR BRAHIMI AHMED	49792509Q	2014	1000926396919	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUISSIG, HASSANE	X2169850F	2014	1305136	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUISSIG, HASSANE	X2169850F	2014	1301136	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2014	1305195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOULERHCHA ABDELLAH	X1326226T	2014	1307542	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CONTRERAS JAIME DE JESUS	X6397639M	2014	1305592	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CONTRERAS JAIME DE JESUS	X6397639M	2014	1305234	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO CONTRERAS JAIME DE JESUS	X6397639M	2014	1304885	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA CARRASCOSA MARIA	23141750R	2014	1414217483	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA CARRASCOSA MARIA	23141750R	2014	1414194180	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA GARCIA CARMEN	22874170A	2014	201453791000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA GARCIA CARMEN	22874170A	2014	201453790000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUESO GALLARDO LORENZO	45580986T	2014	1414168447	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUESO GALLARDO LORENZO	45580986T	2014	1414167230	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO ATO ANTONIO	22464948C	2014	68422014	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO ATO ANTONIO	22464948C	2014	68452014	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CABALLERO DELGADO MIRIAM	09338639H	2014	1299200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO DELGADO MIRIAM	09338639H	2014	1305416	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO DELGADO MIRIAM	09338639H	2014	1305390	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO DELGADO MIRIAM	09338639H	2014	1527410	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO DELGADO MIRIAM	09338639H	2014	1513546	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI LUIS IVAN	X6589463D	2014	1305969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2014	1306155	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2014	1304036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2014	1304568	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHIGUANGO PICUASI NECTOR RODRIGO	X1995215B	2014	1307218	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE PADILLA PEDRO ANIBAL	X6621269Y	2014	807634	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE PADILLA PEDRO ANIBAL	X6621269Y	2014	302959	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER	23020777P	2014	201454347000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALBALADEJO FRANCISCO JAVIER	23020777P	2014	201454346000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALBALADEJO JOSE	22988181A	2014	201454349000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALBALADEJO JOSE	22988181A	2014	201454348000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPO GANADOS 2000 SL	B30585939	2014	1414224363	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPO GANADOS 2000 SL	B30585939	2014	1414204208	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GIL JUAN	23217431N	2014	1414222374	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS GIL JUAN	23217431N	2014	1414186559	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS LLAMAS JUAN	23151361K	2014	1414222458	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS LLAMAS JUAN	23151361K	2014	1414188127	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SORIANO JOSE MANUEL	23263115H	2014	1414200724	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SORIANO JOSE MANUEL	23263115H	2014	1414219628	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY Y MARTINEZ SL	B30283345	2014	1414170872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY Y MARTINEZ SL	B30283345	2014	1414190295	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY Y MARTINEZ SL	B30283345	2014	1414174767	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY Y MARTINEZ SL	B30283345	2014	1414171112	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2014	1689425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2014	1689376	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2014	1689376	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2014	1689425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO VELEZ JUAN ANTONIO	23226355N	2014	1414219578	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO VELEZ JUAN ANTONIO	23226355N	2014	1414171060	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS ANDREO ANDRES	23210907C	2014	1414211792	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS ANDREO ANDRES	23210907C	2014	1414229922	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MELENCHON ANDRES	23229024J	2014	1414189790	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MELENCHON ANDRES	23229024J	2014	1414223119	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MELENCHON ANDRES	23229024J	2014	1414200433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDEÑAS RODRIGUEZ JUANA	25960761V	2014	1305585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA CUEVAS DANIEL	48511269Z	2014	881100987462	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA CUEVAS DANIEL	48511269Z	2014	881100987453	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO OLIVER MANUEL	23241992D	2014	1414201096	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO OLIVER MANUEL	23241992D	2014	1414217313	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN MARIA DEL PILAR	23252470E	2014	1414205639	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN MARIA DEL PILAR	23252470E	2014	1414170917	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO BERNABE EMILIA	22410793F	2014	1485721	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CARRILLO BERNABE EMILIA	22410793F	2014	1484777	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CANOVAS JOSE	22236409D	2013	881100973313	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO CANOVAS JOSE	22236409D	2013	881100973322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414185977	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414190229	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414194003	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414196866	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414203303	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414206257	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414213753	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414217172	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414220745	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414170838	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414176475	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414179852	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414179900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414180227	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414182035	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2014	1414184179	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MIRIAM	77715517N	2014	1493871	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MIRIAM	77715517N	2014	1493872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO JARAMILLO EDWIN LIBER	X3227270W	2014	1414222933	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO JARAMILLO EDWIN LIBER	X3227270W	2014	1414178593	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO NAVARRO ANDRES	23244124W	2014	1414192822	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO NAVARRO ANDRES	23244124W	2014	1414181363	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROS ANGELES	22967670P	2014	201455058000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROS ANGELES	22967670P	2014	201455056000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO ROS ANGELES	22967670P	2014	201455057000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA LOPEZ CARIDAD	74409686V	2014	201455108000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA LOPEZ CARIDAD	74409686V	2014	201455109000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MULA ALFONSO	23223634M	2014	4009000019258	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MULA ALFONSO	23223634M	2014	4009000019261	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MULA ALFONSO	23223634M	2014	4009000019264	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA MULA ALFONSO	23223634M	2014	4009000019267	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAZORLA SANCHEZ ANTONIO	23184977B	2014	1414211147	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAZORLA SANCHEZ ANTONIO	23184977B	2014	1414210074	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGARRA FUENTES FERNANDO	22997385F	2014	201455142000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGARRA FUENTES FERNANDO	22997385F	2014	201455141000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELORSA S.L.	B30302723	2014	1414164910	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELORSA S.L.	B30302723	2014	1414215990	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERDAN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	22975914H	2014	201455250000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERDAN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	22975914H	2014	201455249000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHFIRA AHMED	X4592589H	2014	1305060	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHFIRA AHMED	X4592589H	2014	1299969	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHFIRA AHMED	X4592589H	2014	1305074	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIGARRALEJO 2000 SL	B73228173	2014	8659	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIGARRALEJO 2000 SL	B73228173	2014	8662	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CIGARRALEJO 2000 SL	B73228173	2014	8662	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIGARRALEJO 2000 SL	B73228173	2014	8659	PROVIDENCIA DE APREMIO
CISSE MATAR	X4311002C	2014	4009004257433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CISSE MATAR	X4311002C	2014	4009004257432	PROVIDENCIA DE APREMIO
COATS LINDA	X6003541N	2014	1302407	PROVIDENCIA DE APREMIO
COATS LINDA	X6003541N	2014	1305532	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCENTRADOS Y PIENSOS S.L.	B30029110	2014	1400126685	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCENTRADOS Y PIENSOS S.L.	B30029110	2014	1400126688	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCENTRADOS Y PIENSOS S.L.	B30029110	2014	1400126686	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONCENTRADOS Y PIENSOS S.L.	B30029110	2014	1400126687	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDE GARCIA MARIA ILDA	11915011E	2014	1414208628	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDE GARCIA MARIA ILDA	11915011E	2014	1414203600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA FUENTES JOSE	22987506H	2014	201455637000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA FUENTES JOSE	22987506H	2014	201455638000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ROSILLO LAZARO MIGUEL	15481270Q	2014	1303497	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ROSILLO LAZARO MIGUEL	15481270Q	2014	1300445	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ROSILLO LAZARO MIGUEL	15481270Q	2014	1304019	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	B73089385	2014	1301199	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	B73089385	2014	1304337	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MUSROCA SL	B73089385	2014	1301047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2014	1497789	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ROYSMAT SL	B73018434	2014	1497798	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414217744	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414220229	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414220324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414193324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414206405	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414210875	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS YOLSAR SL	B73482333	2014	1414200785	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA ESPERANZA SA	A30161244	2014	201454089000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA ESPERANZA SA	A30161244	2014	201454085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA ESPERANZA SA	A30161244	2014	201454087000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA ESPERANZA SA	A30161244	2014	201454088000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLA ESPERANZA SA	A30161244	2014	201454086000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUMARE INVERSIONES S.L.	B73406910	2014	1525021	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUMARE INVERSIONES S.L.	B73406910	2014	1525029	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUMARE INVERSIONES S.L.	B73406910	2014	1525031	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUMARE INVERSIONES S.L.	B73406910	2014	1525027	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS COSTA CALIDA S L	B73367336	2014	1414198207	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS COSTA CALIDA S L	B73367336	2014	1414196424	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS COSTA CALIDA S L	B73367336	2014	1414179731	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA GARCIA GERMAN	44389678T	2014	1414200543	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA GARCIA GERMAN	44389678T	2014	1414221995	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ROMERO MARLON WLADIMIR	X4228884N	2014	1301516	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA ROMERO MARLON WLADIMIR	X4228884N	2014	1304808	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTIJOS MULERO SALVADOR	23209482K	2014	1414167486	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTIJOS MULERO SALVADOR	23209482K	2014	1414222689	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CORTIJOS MULERO SALVADOR	23209482K	2014	1414226502	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTIJOS MULERO SALVADOR	23209482K	2014	1414206269	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTIJOS MULERO SALVADOR	23209482K	2014	1414172397	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTIJOS MULERO SALVADOR	23209482K	2014	1414173304	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREA ROLDAN SL	B73382962	2014	201456143000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREA ROLDAN SL	B73382962	2014	201456144000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREAGAN MARK ANDREW	X4921740Q	2014	201456145000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREAGAN MARK ANDREW	X4921740Q	2014	201456146000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREAGAN MARK ANDREW	X4921740Q	2014	201456147000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRONIN OLIVER	X7371830P	2014	201456234000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRONIN OLIVER	X7371830P	2014	201456235000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRA GALLARDO JUAN ENRIQUE	23273599Z	2014	1414173740	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRA GALLARDO JUAN ENRIQUE	23273599Z	2014	1414193064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO RUIZ DOMINGO	23199464P	2014	1414190446	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO RUIZ DOMINGO	23199464P	2014	1414224528	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2014	1307438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2014	1307097	PROVIDENCIA DE APREMIO
CYANE XXI SL	B73152589	2014	1306426	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAICAR DESARROLLOS SL	B73635674	2014	1414196908	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAICAR DESARROLLOS SL	B73635674	2014	1414171848	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAICAR DESARROLLOS SL	B73635674	2014	1414192274	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVEY STEPHEN PAUL	X8035327R	2014	201456368000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVEY STEPHEN PAUL	X8035327R	2014	201456367000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS CHRISTOPHER BRIAN	X8332736C	2014	201456389000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS CHRISTOPHER BRIAN	X8332736C	2014	201456388000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2014	1300245	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKALSKYY BOHDAN	X2966255Z	2014	1303816	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKIV ANDRIY	X5785265Y	2014	1305213	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMKIV ANDRIY	X5785265Y	2014	1306685	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERFOUFI MOHAMED	X6766213G	2014	1305683	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERFOUFI MOHAMED	X6766213G	2014	1305516	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO DE SERVICIOS Y SUMINIST. DE CARTAGENA SL	B30801120	2014	1299731	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO DE SERVICIOS Y SUMINIST. DE CARTAGENA SL	B30801120	2014	1302976	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO URBANISTICO LO FERRO SL	B30387633	2014	201456464000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO URBANISTICO LO FERRO SL	B30387633	2014	201456465000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO URBANISTICO LO FERRO SL	B30387633	2014	201456466000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS MIRO SL	B30595813	2014	1414205878	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS MIRO SL	B30595813	2014	1414219152	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JIMENEZ TRINIDAD	23128001Y	2014	1414213903	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ JIMENEZ TRINIDAD	23128001Y	2014	1414174288	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ SANTOS	23188261Y	2014	1414192661	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ SANTOS	23188261Y	2014	1414168812	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MAURI FRANCISCO HECTOR	48497901D	2014	1534642	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MAURI FRANCISCO HECTOR	48497901D	2014	1534672	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MAURI FRANCISCO HECTOR	48497901D	2014	1534684	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJUKIC NEBOJSA	X6031840K	2014	1305953	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJUKIC NEBOJSA	X6031840K	2014	1300566	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DOMINGO RECHE MILLAN Y MA RIA ANGELES GO	B30515936	2014	1307365	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGO RECHE MILLAN Y MA RIA ANGELES GO	B30515936	2014	1307159	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS ANJOS MACHADO ENRIQUE	77708343Z	2014	1305333	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOS ANJOS MACHADO ENRIQUE	77708343Z	2014	1300742	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCK WILLIAM IRWIN	X6939358M	2014	201456653000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUCK WILLIAM IRWIN	X6939358M	2014	201456652000	PROVIDENCIA DE APREMIO
E PIRE MICHEL HENRI	Y2755112W	2014	201456686000	PROVIDENCIA DE APREMIO
E PIRE MICHEL HENRI	Y2755112W	2014	201456685000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2013	201379964000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2014	201456699000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2014	201456700000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2013	201379962000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICIO GALINDO S.L.	B73408718	2014	201456698000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2014	2014007750201	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIPROMO JUMILLA SL	B73279721	2014	2014007750101	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RUIZ ANTONIO	23134480E	2014	6493	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RUIZ ANTONIO	23134480E	2014	1482	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RUIZ ANTONIO	23134480E	2014	6493	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RUIZ ANTONIO	23134480E	2014	1482	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2014	1488221	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2014	1488220	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2014	1491827	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2014	1488217	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2014	1488216	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEPER SL	B73136624	2014	1488218	PROVIDENCIA DE APREMIO
EKBERG ANN SOFIE	X9056816Z	2014	1488530	PROVIDENCIA DE APREMIO
EKBERG ANN SOFIE	X9056816Z	2014	1488523	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AMRI MOHAMMED	X5756617Q	2014	1305050	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AMRI MOHAMMED	X5756617Q	2014	1305931	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AOUFI, MOHAMED	X1067032Q	2014	201456787000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AOUFI, MOHAMED	X1067032Q	2014	201456788000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL WAFI MOHAMED	X2092743L	2014	201456831000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL WAFI MOHAMED	X2092743L	2014	201456830000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIZALDE GUERRERO XIMENA JECIBEL	23307147M	2014	1414167679	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIZALDE GUERRERO XIMENA JECIBEL	23307147M	2014	1414224245	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ FUERTES JOSE NAVOR	X3281597A	2014	201456915000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ FUERTES JOSE NAVOR	X3281597A	2014	201456914000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414188268	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414187718	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414193959	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414193853	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414194231	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414198155	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414198271	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414198932	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414199989	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414200269	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414201491	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414202727	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414202923	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414206707	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414208752	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414209973	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414210564	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414211218	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414214214	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414214681	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414221797	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414222163	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414222549	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414224406	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414227972	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414229656	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414230289	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414163726	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414165753	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414165768	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414166552	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414168766	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414167912	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414169717	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414172936	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414173238	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414174550	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414174426	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414176041	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414177471	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414180717	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414181456	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414182698	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414182857	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414184086	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414184496	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414184733	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414184843	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414186565	PROVIDENCIA DE APREMIO
EQUIPAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LORCA SL	B73006017	2014	1414190050	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERIKSSON SUEN JOAKIM	X4579116T	2014	1307391	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERIKSSON SUEN JOAKIM	X4579116T	2014	1305769	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOBAR MEJIA SELENE DENNIS	X4192060B	2014	24211	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOBAR MEJIA SELENE DENNIS	X4192060B	2014	24219	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO NICOLAS MARIA DOLORES	34818731C	2014	1494873	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCRIBANO NICOLAS MARIA DOLORES	34818731C	2014	1494893	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201456994000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201456996000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201456997000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201456998000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201456999000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457000000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457001000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457002000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457003000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457005000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457006000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457007000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457008000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457009000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457010000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457011000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESJOVIAL S.L.	B30431209	2014	201457012000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN VALERO JUANA	74434113H	2014	1299611	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN VALERO JUANA	74434113H	2014	1305673	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN VALERO JUANA	74434113H	2014	1301129	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRADA LARA MONICA CONSUELO	X4154833K	2014	201457102000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRADA LARA MONICA CONSUELO	X4154833K	2014	201457101000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRADA MORENO ANA	22346013H	2014	1497693	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRADA MORENO ANA	22346013H	2014	1497686	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRADA MORENO ANA	22346013H	2014	1497687	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRADA MORENO ANA	22346013H	2014	1497688	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2014	1304719	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TAIBI MOHAMMED	X4296296B	2014	1304543	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TORQUI EL HOUSSINE	X3111220X	2014	1303866	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TORQUI EL HOUSSINE	X3111220X	2014	1303546	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TORQUI EL HOUSSINE	X3111220X	2014	1301245	PROVIDENCIA DE APREMIO
ET TORQUI EL HOUSSINE	X3111220X	2014	1303758	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERETT MARK ANDREW	X3921612C	2014	1302214	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERETT MARK ANDREW	X3921612C	2014	1306113	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERITT LAURENCE ARTHUR SPENCER	X7170252W	2014	201457180000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVERITT LAURENCE ARTHUR SPENCER	X7170252W	2014	201457179000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVOLUCION URBANA SL	B73251522	2014	201432853000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVOLUCION URBANA SL	B73251522	2014	201432846000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVOLUCION URBANA SL	B73251522	2014	201432854000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRARIA LA ZARABANDA SL	B30456446	2014	201457190000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRARIA LA ZARABANDA SL	B30456446	2014	201457189000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAOUIA ABDELFETAHH	X4232424X	2014	201457222000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAOUIA ABDELFETAHH	X4232424X	2014	201457223000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAROUALI CHRIF	X3194313G	2014	201457224000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAROUALI CHRIF	X3194313G	2014	201457225000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARAON GABRIELE	X3570985M	2014	1414167559	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARAON GABRIELE	X3570985M	2014	1414209903	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FENOLLAR MORANTE LUIS MIGUEL	51569276X	2014	1517870	PROVIDENCIA DE APREMIO
FENOLLAR MORANTE LUIS MIGUEL	51569276X	2014	1520080	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERMARSAN 2000 S.L.	B73078701	2014	1487610	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERMARSAN 2000 S.L.	B73078701	2014	1487626	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERMARSAN 2000 S.L.	B73078701	2014	1487627	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERMARSAN 2000 S.L.	73078701	2014	1487628	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALCAZAR ANA	23175058M	2014	1414164087	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALCAZAR ANA	23175058M	2014	1414214697	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JOSE LUIS	23278204L	2014	1414215091	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JOSE LUIS	23278204L	2014	1414179617	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JOSE LUIS	23278204L	2014	1414196564	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	22970574Z	2014	1528480	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCA	22970574Z	2014	1528476	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2014	201457355000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2014	201457354000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO M DOLORES	23217666V	2014	1414175364	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO M DOLORES	23217666V	2014	1414175811	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ MARIA DOLORES	13771940T	2014	201457467000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ MARIA DOLORES	13771940T	2014	201457468000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ CATALINA	34817654R	2014	288	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ CATALINA	34817654R	2014	244	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	48505573E	2014	201457482000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	48505573E	2014	201457483000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO LUISA	49823316A	2014	807151	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO LUISA	49823316A	2014	303091	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES SERGIO	23037323V	2014	201457492000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES SERGIO	23037323V	2014	201457493000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRANDIZ MARUENDA JUAN	23097659R	2014	1414196423	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRANDIZ MARUENDA JUAN	23097659R	2014	1414228584	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER RIERA MARIA CARMEN	41440520V	2014	201457551000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRER RIERA MARIA CARMEN	41440520V	2014	201457550000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIELDHOUSE JOHN	X4344187Q	2014	1494418	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIELDHOUSE JOHN	X4344187Q	2014	1497031	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIELDHOUSE JOHN	X4344187Q	2014	1484088	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOATE DAVID WILLIAM	X7334395V	2014	201457633000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOATE DAVID WILLIAM	X7334395V	2014	201457632000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497350	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497386	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497352	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497354	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497355	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497356	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497357	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497358	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497359	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497360	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497361	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497366	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497367	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497368	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497369	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497370	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497371	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497372	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497376	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497377	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497378	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497379	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497380	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497381	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497382	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497383	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497384	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497385	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO Y PROMOCION DE RECURSOS INMOBILI	B73361354	2014	1497351	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES ODRISCOLL	X9729540B	2014	201468826000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES ODRISCOLL	X9729540B	2014	201468827000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MERCADER MARIA SALUD	22464239R	2014	1537476	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO MERCADER MARIA SALUD	22464239R	2014	1537542	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANOVO SUR SL	B30820757	2014	201432872000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANOVO SUR SL	B30820757	2014	201432857000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	881100975641	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAPERONA SL	B30286579	2014	881100975650	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRENZEL CHRISTIAN DAVID	X6254689T	2014	201457753000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRENZEL CHRISTIAN DAVID	X6254689T	2014	201457754000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2014	201457859000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2014	201457858000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2014	201457856000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2014	201457855000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2014	201457854000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCTUOSO DIAZ CARMEN	74350809C	2014	201457857000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES FIGUEROA HIGINIO	22971808Y	2014	201457940000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES FIGUEROA HIGINIO	22971808Y	2014	201457941000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULHAM CARMEL	X8801562Z	2014	201458020000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULHAM CARMEL	X8801562Z	2014	201458019000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULLALOVE CHRISTINE LESLEY	X4716037W	2014	1301191	PROVIDENCIA DE APREMIO
FULLALOVE CHRISTINE LESLEY	X4716037W	2014	1301177	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2014	201458085000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2014	201458084000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2014	201458083000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2014	201458082000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2014	201458081000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO ALCARAZ EMILIO	22802377Q	2014	201458080000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO PIERNAS MARIA FE	23267667Q	2014	1414216812	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GALINDO PIERNAS MARIA FE	23267667Q	2014	1414204008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO MARIN JOSE	22428918P	2014	1492789	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO MARIN JOSE	22428918P	2014	1492788	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO MARIN JOSE	22428918P	2014	1492799	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO PEREZ ALBERTO	23287222K	2014	1414211505	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO PEREZ ALBERTO	23287222K	2014	1414182659	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO PEREZ ALBERTO	23287222K	2014	1414207494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MAROTO FRANCISCO JOSE	30973537N	2014	1305066	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO MAROTO FRANCISCO JOSE	30973537N	2014	1306513	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ GARCIA ANTONIO FRANCISCO	27462502L	2014	1492376	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ GARCIA ANTONIO FRANCISCO	27462502L	2014	1492386	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ SAURA GINES	22992476C	2014	201458295000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ SAURA GINES	22992476C	2014	201458296000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN MARTINEZ JOSE ANGEL	22969999Z	2014	4009004257540	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN MARTINEZ JOSE ANGEL	22969999Z	2014	4009004257541	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMBIN MARTINEZ JOSE ANGEL	22969999Z	2014	4009004257542	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALCARAZ MULERO PEDRO	23224590H	2014	1414214153	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALCARAZ MULERO PEDRO	23224590H	2014	1414215619	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASCALES MELANIE	48848314V	2014	3272014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASCALES MELANIE	48848314V	2014	1972014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2014	1305854	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2014	1305832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CEBRIAN MARTIN	23012375R	2014	1305877	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DE CIFUENTES ANA LEYDA	X6443804D	2014	6612013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA DE CIFUENTES ANA LEYDA	X6443804D	2014	1822014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ PEDRO CARLOS	48548786H	2014	810253	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ PEDRO CARLOS	48548786H	2014	28400	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ROSA	23082382L	2014	1414185636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ROSA	23082382L	2014	1414170428	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ROSA	23082382L	2014	1414210139	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ROSA	23082382L	2014	1414164486	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIL SIMON	48432390W	2014	1307118	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIL SIMON	48432390W	2014	1299555	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JODAR DIEGO	23232892V	2014	1414175827	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JODAR DIEGO	23232892V	2014	1414221099	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LAZARO CONCEPCION	23245589H	2014	1414227525	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LAZARO CONCEPCION	23245589H	2014	1414230382	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ASCENSION	23292321Z	2014	1414334148	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ASCENSION	23292321Z	2014	1414334161	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ASCENSION	23292321Z	2014	1414334135	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414187893	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414185641	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414181883	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414171366	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414227357	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414209177	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414188174	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA MARTINEZ JOSE BARTOLOME	23236709Q	2014	1414208894	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSEFINA	L2846846K	2014	1414334162	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSEFINA	L2846846K	2014	1414334149	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSEFINA	L2846846K	2014	1414334136	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MECA JOSE	23197822E	2014	1414183775	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MECA JOSE	23197822E	2014	1414174885	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MECA JOSE	23197822E	2014	1414219540	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEROÑO CARMEN ASUNCION	74357663C	2014	201459050000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEROÑO CARMEN ASUNCION	74357663C	2014	201459051000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEROÑO CARMEN ASUNCION	74357663C	2014	201459049000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLMOS ANTONIA CARIDAD	22910649G	2014	1491969	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLMOS ANTONIA CARIDAD	22910649G	2014	1491974	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLMOS ANTONIA CARIDAD	22910649G	2014	1491984	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2014	1414193053	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2014	1414187456	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2014	1414185246	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2014	1414183786	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO JUAN	23201610S	2014	1414166547	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ MUELAS SALVADORA	23215831E	2014	1414165203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ MUELAS SALVADORA	23215831E	2014	1414185548	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ELOY	22957925S	2014	201459183000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ ELOY	22957925S	2014	201459184000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA GINES	23141931K	2014	1414227453	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA GINES	23141931K	2014	1414172966	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLER PEDRO	23209717A	2014	1414203418	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SOLER PEDRO	23209717A	2014	1414176630	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2014	1303963	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2014	1306758	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	2014	1305503	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA UBEDA GREGORIO	22957415B	2014	201459385000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA UBEDA GREGORIO	22957415B	2014	201459386000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459817000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459813000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459815000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459816000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459814000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459818000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459819000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GELABERT TARDIDO JOSEFA	22801885F	2014	201459820000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMAN EL PINTOR SL	B30392682	2014	1299296	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMAN EL PINTOR SL	B30392682	2014	1300451	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHAZI GHAZI KHALID	23950032V	2014	1305900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHAZI GHAZI KHALID	23950032V	2014	1307016	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2014	1414334095	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2014	1414334098	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2014	1414172311	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ARCAS ANTONIO	23183939P	2014	1414172831	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GIL GALINDO ANA	74348332G	2014	201459890000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GALINDO ANA	74348332G	2014	201459889000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GALINDO ANA	74348332G	2014	201459888000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA JUAN PEDRO	23247906N	2014	1414209088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA JUAN PEDRO	23247906N	2014	1414228994	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MATEOS JOSE	23269143C	2014	1414220994	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MATEOS JOSE	23269143C	2014	1414213498	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MATEOS JOSE	23269143C	2014	1414226813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER AUÑON EVA MARIA	23250293F	2014	1414203391	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER AUÑON EVA MARIA	23250293F	2014	1414186952	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER ORTEGA M ELENA	23249125N	2014	1414164223	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER ORTEGA M ELENA	23249125N	2014	1414203006	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS PEDRO	22978755F	2014	201460067000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANOVAS PEDRO	22978755F	2014	201460066000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES ALICIA	23049076V	2014	201460105000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FUENTES ALICIA	23049076V	2014	201460104000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MEROÑO PEDRO	77508736R	2014	201460220000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MEROÑO PEDRO	77508736R	2014	201460219000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MEROÑO PEDRO	77508736R	2014	201460221000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MORENO AMELIA	27444782D	2014	1305782	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MORENO AMELIA	27444782D	2014	1301277	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRO BARTOLOME	23245515J	2014	1414183091	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRO BARTOLOME	23245515J	2014	1414211851	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ JOAQUIN	22975206T	2014	201460262000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ JOAQUIN	22975206T	2014	201460264000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SILVA HOLGER VINICIO	X6537942P	2014	1414196716	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SILVA HOLGER VINICIO	X6537942P	2014	1414185507	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460312000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460310000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460309000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460308000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460307000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460306000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460305000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ Y ANGOSTO SL	B30581540	2014	201460311000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CRUZ DOROTEO	23194661N	2014	1414198590	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CRUZ DOROTEO	23194661N	2014	1414205576	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MONTIEL MANUEL	23309741T	2014	1414220956	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MONTIEL MANUEL	23309741T	2014	1414176849	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NIETO JOSE	48997194H	2014	1302030	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ NIETO JOSE	48997194H	2014	1303193	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RAMIREZ DOLORES	23122886C	2014	1414179012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ RAMIREZ DOLORES	23122886C	2014	1414212081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497953	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497954	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497973	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497950	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497949	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497948	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497951	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497249	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497947	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ZAPATA MARIA LUISA	22816380N	2014	1497952	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOROSTIDI CARRERA MARIA BEGOÑA	51861448J	2014	1304346	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOROSTIDI CARRERA MARIA BEGOÑA	51861448J	2014	1306262	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORRETA PEREZ JOSE	23005691X	2014	201460466000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORRETA PEREZ JOSE	23005691X	2014	201460465000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GARRE PEDRO	22894350N	2014	1572466	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GARRE PEDRO	22894350N	2014	1572472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA GARRE PEDRO	22894350N	2014	1572468	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LAS PITUFAS SL	B30818686	2014	68292014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANJA LAS PITUFAS SL	B30818686	2014	68282014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREGORY STUART ALAN	X7374434J	2014	201460570000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GREGORY STUART ALAN	X7374434J	2014	201460569000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GROUP SOLAR ORPEMUR S.L	B73651838	2014	1687186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GROUP SOLAR ORPEMUR S.L	B73651838	2014	1687188	PROVIDENCIA DE APREMIO
GROUP SOLAR ORPEMUR S.L	B73651838	2014	1687188	PROVIDENCIA DE APREMIO
GROUP SOLAR ORPEMUR S.L	B73651838	2014	1687186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	2014	201460607000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	2014	201460608000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN OROZCO WILMER GUSTAVO	X4443763W	2014	201460614000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN OROZCO WILMER GUSTAVO	X4443763W	2014	201460613000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANUCHI QUEZADA WILZON BITER	X4429927N	2014	201460619000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUANUCHI QUEZADA WILZON BITER	X4429927N	2014	201460618000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MAS ANGEL	22395755B	2014	806594	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MAS ANGEL	22395755B	2014	806841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MAS ANGEL	22395755B	2014	806138	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAZA ARCAS M SOLEDAD	23214842E	2014	1414212144	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAZA ARCAS M SOLEDAD	23214842E	2014	1414163765	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIJARRO RUIZ FRANCISCO	23271282C	2014	1414202185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIJARRO RUIZ FRANCISCO	23271282C	2014	1414194233	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CASCALES LUISA MARIA	23058380Y	2014	201460719000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CASCALES LUISA MARIA	23058380Y	2014	201460720000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN CASCALES LUISA MARIA	23058380Y	2014	201460718000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLMAN ROBERT	X7358498Q	2014	201460889000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLMAN ROBERT	X7358498Q	2014	201460890000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO LASO FRANCISCA	74414746V	2014	1414194875	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO LASO FRANCISCA	74414746V	2014	1414202987	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8812	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8811	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8812	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO VICENTE ANA	23138128J	2014	8811	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	23013311V	2014	1301322	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	23013311V	2014	1300224	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAI KHALID	X1886328Y	2014	1305199	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMDAI KHALID	X1886328Y	2014	1305126	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMER SIEGFRIED	91191259P	2014	1301280	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMER SIEGFRIED	91191259P	2014	1301915	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS PAUL RICHARD	X4516759L	2014	1304500	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS PAUL RICHARD	X4516759L	2014	1305788	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2014	201461118000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2014	201461117000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2014	201461115000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2014	201461114000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2014	201461116000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENLEY STEVEN ROBERT	X7997059M	2014	201461140000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENLEY STEVEN ROBERT	X7997059M	2014	201461141000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANNSSON BJORN	X8768798W	2014	1495626	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANNSSON BJORN	X8768798W	2014	1495793	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANNSSON HREIDAR	Y0224295J	2014	201461168000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANNSSON HREIDAR	Y0224295J	2014	201461167000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANNSSON HREIDAR	Y0224295J	2014	201461166000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA SANCHEZ JESUS	23003636W	2014	1491531	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA SANCHEZ JESUS	23003636W	2014	1491542	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GIMENEZ JUANA	22966786K	2014	1305383	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GIMENEZ JUANA	22966786K	2014	1305460	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GIMENEZ JUANA	22966786K	2014	1305713	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GIMENEZ JUANA	22966786K	2014	1305359	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS GARCIA UBEDA SL	B73125171	2014	201461431000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIERROS GARCIA UBEDA SL	B73125171	2014	201461432000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE SALVADOR MONTOYA SL	B30607337	2014	1306304	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE SALVADOR MONTOYA SL	B30607337	2014	1307343	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES LOS ALCAZARES SL	B73007247	2014	1488035	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES LOS ALCAZARES SL	B73007247	2014	1488033	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORMIGONES LOS ALCAZARES SL	B73007247	2014	1488047	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTON BARRY GORDON	X5241031K	2014	1536438	PROVIDENCIA DE APREMIO
HYNDMAN ALAN	X8428151P	2014	201461604000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HYNDMAN ALAN	X8428151P	2014	201461605000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	23222459A	2014	1414213215	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	23222459A	2014	1414220909	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ JESUS	23050127X	2014	201461651000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ JESUS	23050127X	2014	201461650000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ JESUS	23050127X	2014	201461649000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ PEREZ DE TUDELA M DEL CARMEN	27433752L	2014	302311	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ PEREZ DE TUDELA M DEL CARMEN	27433752L	2014	808645	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ PEREZ DE TUDELA M DEL CARMEN	27433752L	2014	302721	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ PEREZ DE TUDELA M DEL CARMEN	27433752L	2014	303732	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
IBARRA ALCARAZ SANTIAGO	22859166H	2014	1414200753	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA ALCARAZ SANTIAGO	22859166H	2014	1414203658	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBARRA ALCARAZ SANTIAGO	22859166H	2014	1414189588	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414190993	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414197183	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414217437	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414226607	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414183532	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414166753	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414228600	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414227502	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAYMA GESTION EMPRESARIAL SL	B73138315	2014	1414188159	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBENYAHYA ABDELKRIM	X4160381A	2014	1414167753	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBENYAHYA ABDELKRIM	X4160381A	2014	1414183958	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON LOPEZ MARIA DEL CARMEN	27455790T	2014	1301897	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMBERNON LOPEZ MARIA DEL CARMEN	27455790T	2014	1301849	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	2014	1414211574	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	2014	1414209287	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	2014	1414197046	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	2014	1414196543	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	2014	1414180946	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304	2014	1414174515	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES INMOBILIARIAS ESPINOSA SA	A30226393	2014	1414171142	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES INMOBILIARIAS ESPINOSA SA	A30226393	2014	1414216214	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES PALCRISA SL	B73255275	2014	201463179000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES PALCRISA SL	B73255275	2014	201463180000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRELORCA SL	B73393043	2014	1414169672	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES TORRELORCA SL	B73393043	2014	1414215625	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VALLE DEL GUADALENTIN SL	B73528721	2014	201400182241	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VALLE DEL GUADALENTIN SL	B73528721	2014	201400181747	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VIPER 2008 SL	B30817860	2014	201463206000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VIPER 2008 SL	B30817860	2014	201463207000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VIPER 2008 SL	B30817860	2014	201463204000	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES VIPER 2008 SL	B30817860	2014	201463205000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IREMMA SDAD COOP	F73661936	2014	1414229810	PROVIDENCIA DE APREMIO
IREMMA SDAD COOP	F73661936	2014	1414192238	PROVIDENCIA DE APREMIO
IRINA VICTOR	X5620095E	2014	1307281	PROVIDENCIA DE APREMIO
IRINA VICTOR	X5620095E	2014	1306624	PROVIDENCIA DE APREMIO
J. GARCERAN SL	B73275935	2014	201463272000	PROVIDENCIA DE APREMIO
J. GARCERAN SL	B73275935	2014	201463273000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENCIENE VIOLETA	X5989585V	2014	201463345000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENCIENE VIOLETA	X5989585V	2014	201463342000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENCIENE VIOLETA	X5989585V	2014	201463343000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JENCIENE VIOLETA	X5989585V	2014	201463344000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWSON DENE PAUL	X7617072R	2014	1307516	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEWSON DENE PAUL	X7617072R	2014	1304167	PROVIDENCIA DE APREMIO
JI RUKANG	X2778446T	2014	1414210680	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JI RUKANG	X2778446T	2014	1414186577	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALBALADEJO JUDIT	23032308Q	2014	201463364000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALMECIJA RAMON	22963726C	2014	1304132	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALMECIJA RAMON	22963726C	2014	1299388	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALMECIJA RAMON	22963726C	2014	1303634	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BUENDIA JOSE	22986472L	2014	201463379000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BUENDIA JOSE	22986472L	2014	201463378000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA	74347218V	2014	1493022	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA	74347218V	2014	1493023	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GOMEZ JOSEFA	23252334R	2014	1414207919	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GOMEZ JOSEFA	23252334R	2014	1414196538	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GUILLEN MARIA DEL PILAR	29071561K	2014	807440	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GUILLEN MARIA DEL PILAR	29071561K	2014	808317	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ LAZARO	23175209H	2014	1414217105	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ LAZARO	23175209H	2014	1414199712	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ FORTUN DIEGO	23273397L	2014	1414209273	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ FORTUN DIEGO	23273397L	2014	1414187565	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SANCHEZ FORTUN DIEGO	23273397L	2014	1414164482	PROVIDENCIA DE APREMIO
JM ROS SL	B30390793	2014	201463598000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JM ROS SL	B30390793	2014	201463599000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JM ROS SL	B30390793	2014	201463600000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JODAR BARDON JOSE MANUEL	23256112F	2014	1414184710	PROVIDENCIA DE APREMIO
JODAR BARDON JOSE MANUEL	23256112F	2014	1414163992	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHN MARTIN DAVID WALTER	X8707019R	2014	1299310	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHN MARTIN DAVID WALTER	X8707019R	2014	1299238	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON ANDREW GEORGE	X7536610Q	2014	201463614000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON ANDREW GEORGE	X7536610Q	2014	201463613000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN MARTINEZ EMILIO DANIEL	23261331M	2014	1414202536	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDAN MARTINEZ EMILIO DANIEL	23261331M	2014	1414227287	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOUHARI ABDERRAHIM	X8583167G	2013	500000001968	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOUHARI ABDERRAHIM	X8583167G	2013	500000001967	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZIMIERA SL	B73403867	2014	67592014	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZIMIERA SL	B73403867	2014	67672014	PROVIDENCIA DE APREMIO
KILLMAN BARRY PATON	Y2960591E	2014	1490962	PROVIDENCIA DE APREMIO
KILLMAN BARRY PATON	Y2960591E	2014	1490954	PROVIDENCIA DE APREMIO
KILLMAN BARRY PATON	Y2960591E	2014	1490948	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIROUANE MILOUD	X2786247G	2014	1305141	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIROUANE MILOUD	X2786247G	2014	1306086	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA JOYA DEL MAR MENOR PROPIEDADES SL	B73371429	2014	1572461	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA JOYA DEL MAR MENOR PROPIEDADES SL	B73371429	2014	1572460	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABORDA SANCHEZ AARON	23047771T	2014	1305874	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABORDA SANCHEZ AARON	23047771T	2014	1299292	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI BRAHIM	X5146109C	2014	1305173	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI BRAHIM	X5146109C	2014	1305167	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHNINE YOUSSEF	X9904990V	2014	1302330	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHNINE YOUSSEF	X9904990V	2014	1302089	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAINEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	34814738Y	2014	201463965000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LAINEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	34814738Y	2014	201463966000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARABI EL AID	X3807578C	2014	1307488	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARABI EL AID	X3807578C	2014	1305096	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO CARRILLO DIEGO	23193959T	2014	1414215749	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIO CARRILLO DIEGO	23193959T	2014	1414191394	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATORRE MILLAN MANUEL	23208601Z	2014	1414230721	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATORRE MILLAN MANUEL	23208601Z	2014	1414229098	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATORRE MILLAN MANUEL	23208601Z	2014	1414192721	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEAL SANCHEZ ANTONIO	27474970K	2014	1486946	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEAL SANCHEZ ANTONIO	27474970K	2014	1499514	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIGH ANDREW ROBERT	X4669229E	2014	1305406	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIGH ANDREW ROBERT	X4669229E	2014	1305795	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMKHOUT MOHAMMED	X6756837N	2014	1305584	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMKHOUT MOHAMMED	X6756837N	2014	1301509	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENNEY DARREN JOHN	Y2387934L	2014	201464160000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LENNEY DARREN JOHN	Y2387934L	2014	201464159000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON ALCARAZ FRANCISCO JOSE	74356316F	2014	201464162000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON ALCARAZ FRANCISCO JOSE	74356316F	2014	201464161000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON MOLINA CATALINA	23251638H	2014	1414194599	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON MOLINA CATALINA	23251638H	2014	1414200204	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON PEDREÑO JUAN LINO	74353381Q	2014	201464280000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON PEDREÑO JUAN LINO	74353381Q	2014	201464279000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON QUIROZ ANGEL LUIS	X6686089N	2014	1304135	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON QUIROZ ANGEL LUIS	X6686089N	2014	1305753	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON QUIROZ ANGEL LUIS	X6686089N	2014	1307530	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMA JORDAN CHRISTIAN JEAN	Y3257594A	2014	1490945	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMA JORDAN CHRISTIAN JEAN	Y3257594A	2014	1490959	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS TORRE PACHECO SL	B30581987	2014	201464359000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS TORRE PACHECO SL	B30581987	2014	201464360000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS TORRE PACHECO SL	B30581987	2014	201464358000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISNEY MARK JONATHAN	X5125979S	2014	201464392000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISNEY MARK JONATHAN	X5125979S	2014	201464391000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZA QUESADA PEDRO	34801925G	2014	2014003013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS MARTINEZ M CARMEN	23223079W	2014	1414176208	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS MARTINEZ M CARMEN	23223079W	2014	1414213187	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO MULA JUANA	23205349M	2014	1414197225	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO MULA JUANA	23205349M	2014	1414220236	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA DEL FRIO DE MOLINA SL	B73646309	2014	29876	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA DEL FRIO DE MOLINA SL	B73646309	2014	21363	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA Y COMERCIAL DEL MAR MENOR SL	B30594162	2014	1306975	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA Y COMERCIAL DEL MAR MENOR SL	B30594162	2014	1306974	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANGUAS SANCHEZ CRISTINA	47217382S	2012	542089	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANDRES	23253854A	2014	1414213053	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANDRES	23253854A	2014	1414179643	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE OCHOA VALCARCEL MARIA	22419696D	2014	1495026	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE OCHOA VALCARCEL MARIA	22419696D	2014	1495022	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALINDO FRANCISCA	22929107Q	2014	201464560000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ GALINDO FRANCISCA	22929107Q	2014	201464559000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA RAFAEL	23239438P	2014	1414186032	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA RAFAEL	23239438P	2014	1414183594	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUERRERO MANDOZ EDGAR	X4503331T	2014	201464598000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUERRERO MANDOZ EDGAR	X4503331T	2014	201464599000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LAZARO JOSEFA	23181009E	2014	1414221915	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LAZARO JOSEFA	23181009E	2014	1414226528	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO LUIS	27432029K	2014	1299511	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO LUIS	27432029K	2014	1301265	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MARIA ESPERANZA	27483987E	2014	2014000000235	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ MARIA ESPERANZA	27483987E	2014	2014000000221	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA JUAN	23235434Y	2014	1414216291	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA JUAN	23235434Y	2014	1414185370	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JUAN SALVADOR	74432326W	2014	8791	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JUAN SALVADOR	74432326W	2014	8791	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JUAN SALVADOR	74432326W	2014	6690	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO JUAN SALVADOR	74432326W	2014	6690	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA JUAN DE DIOS ANGEL	22449710P	2014	4273	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA JUAN DE DIOS ANGEL	22449710P	2014	4273	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA JUAN DE DIOS ANGEL	22449710P	2014	4272	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ORTEGA JUAN DE DIOS ANGEL	22449710P	2014	4272	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TAMAYO JUAN PEDRO	23123854E	2014	1787	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TAMAYO JUAN PEDRO	23123854E	2014	1752	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE ASCENSION	74306286W	2014	1492347	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE ASCENSION	74306286W	2014	1492350	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPOLVAL SL	B62744867	2014	1414205542	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPOLVAL SL	B62744867	2014	1414220216	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2014	201464868000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA HERMOSILLA SERGIO	23041136N	2014	201464869000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE BELMONTE DAVID	34805507K	2014	1487311	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE BELMONTE DAVID	34805507K	2014	1486877	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE BELMONTE DAVID	34805507K	2014	1498600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE FERNANDEZ JOSE MARIA	27475697N	2014	201464891000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE FERNANDEZ JOSE MARIA	27475697N	2014	201464892000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489329	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489336	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489335	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489331	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489324	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489326	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489328	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS JARDINES DEL ALKAZAR SDAD COOP	F73435216	2014	1489330	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CANO JOSEFA	27460891H	2014	1538517	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CANO JOSEFA	27460891H	2014	1538423	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS BAYONAS PEDRO	23231743H	2014	1414209325	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS BAYONAS PEDRO	23231743H	2014	1414182878	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAFEGAR ESTRUCTURAS SL	B30392054	2014	201465258000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MAFEGAR ESTRUCTURAS SL	B30392054	2014	201465259000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGEE TERENCE JOSEPH	X3888171K	2014	1485419	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGEE TERENCE JOSEPH	X3888171K	2014	1485971	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKI UURO RAIMO KALEVI	X1597498X	2014	1305493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANN JATINDER	X4879665P	2014	201463331000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANN JATINDER	X4879665P	2014	201465335000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANN JATINDER	X4879665P	2014	201463332000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA FERNANDEZ MANUEL MARIO	36935215K	2014	1414204806	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA FERNANDEZ MANUEL MARIO	36935215K	2014	1414215748	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA FERNANDEZ MANUEL MARIO	36935215K	2014	1414166130	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA FERNANDEZ MANUEL MARIO	36935215K	2014	1414185014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA FERNANDEZ MANUEL MARIO	36935215K	2014	1414226874	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	34804923N	2014	1487000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	34804923N	2014	1487009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA OLIVA JOAQUIN	34804923N	2014	1487026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA DOLORES PALACIOS CASTRO	X6535185B	2009	73322010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA DOLORES ROCA APARIC IO Y OTROS CB	E73292385	2014	1572891	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA DOLORES ROCA APARIC IO Y OTROS CB	E73292385	2014	1572893	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA DOLORES ROCA APARIC IO Y OTROS CB	E73292385	2014	1572894	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ESPINOSA BLAS	23024875N	2012	130681	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ESPINOSA BLAS	23024875N	2012	130679	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN RUIZ JUAN	74294598K	2014	1000926435652	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUEZ HERNANDEZ DOLORES	23192446M	2014	1414229363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUEZ HERNANDEZ DOLORES	23192446M	2014	1414205145	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTA ESTETICA SL	B73805525	2014	1414218942	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTA ESTETICA SL	B73805525	2014	1414208240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN FRUCTUOSO MARIA TERESA	22987395E	2014	201465685000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN FRUCTUOSO MARIA TERESA	22987395E	2014	201465684000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAVIERA MARIA ANGELES	25383129F	2014	1414165366	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAVIERA MARIA ANGELES	25383129F	2014	1414201779	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BAVIERA MARIA ANGELES	25383129F	2014	1414194750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2014	1498278	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2014	1498282	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2014	1498283	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE LAURA	22153955X	2014	1498284	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANALES, JUAN	23244349C	2014	69472014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANALES, JUAN	23244349C	2014	69462014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORBALAN JOSE RAMON	77564299L	2014	302944	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORBALAN JOSE RAMON	77564299L	2014	810774	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	23052213A	2014	201465932000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	23052213A	2014	201465930000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	23052213A	2014	201465931000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ MIGUEL	23124586H	2014	1414200216	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ MIGUEL	23124586H	2014	1414203884	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE	23230885B	2014	1414166665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE	23230885B	2014	1414170227	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MANCHON JOSE LUIS	23216501W	2014	1414223848	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ MANCHON JOSE LUIS	23216501W	2014	1414207426	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIA FLORENCIO	22957987P	2014	4009004257109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARIA FLORENCIO	22957987P	2014	4009004257110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANGELES	74436705B	2014	1414220598	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANGELES	74436705B	2014	1414187727	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	74266406G	2014	1528414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	74266406G	2014	1528450	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2014	806076	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2014	2859	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO ANGEL	77504836B	2014	301857	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	23243626X	2014	1414202905	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	23243626X	2014	1414226974	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZA ANA	23099980E	2014	1414187168	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZA ANA	23099980E	2014	1414184029	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PLAZA ANA	23099980E	2014	1414223841	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROS CARMEN	22929398P	2014	201466683000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROS CARMEN	22929398P	2014	201466684000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SAEZ JUAN	74171137R	2014	1533286	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SAEZ JUAN	74171137R	2014	1533289	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SAEZ JUAN	74171137R	2014	1533288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SAEZ JUAN	74171137R	2014	1533287	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SALINAS LAZARO	23228709C	2014	1414210355	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SALINAS LAZARO	23228709C	2014	1414229744	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	22346395D	2014	1496688	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	22346395D	2014	1497282	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	22346395D	2014	1496680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VALVERDE M SOLEDAD	23240297Q	2014	1414208260	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VALVERDE M SOLEDAD	23240297Q	2014	1414228368	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS JOSE DOS RAMOS	X1076527N	2014	201466973000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS JOSE DOS RAMOS	X1076527N	2014	201466972000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAMOROS MARTINEZ JOSE TOMAS	78684366D	2014	201467003000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATAMOROS MARTINEZ JOSE TOMAS	78684366D	2014	201467004000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEUS NORBERTO	X0954080V	2014	1307480	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEUS NORBERTO	X0954080V	2014	1305268	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOL OTALORA MA ENCARNACION	22473492P	2014	29867	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOL OTALORA MA ENCARNACION	22473492P	2014	28943	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBELEK MOUSSI MARIE MADELEINE	23954530F	2014	201467155000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MBELEK MOUSSI MARIE MADELEINE	23954530F	2014	201467154000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCOTTER JOHN OWEN	X7339831W	2014	201467201000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCOTTER JOHN OWEN	X7339831W	2014	201467200000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEAD LOUISE KELLY	X7868824H	2014	201467267000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEAD LOUISE KELLY	X7868824H	2014	201467266000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEADOWS JHON	X8736939K	2014	1495632	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEADOWS JHON	X8736939K	2014	1495822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEKNI TARAK	Y0725175E	2014	201467393000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEKNI TARAK	Y0725175E	2014	201467394000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2014	1303632	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2014	1300336	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ HEREDIA MANUELA	23034788N	2014	1305548	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIETA OLMEDO RITA	26484688G	2014	1302105	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIETA OLMEDO RITA	26484688G	2014	1307116	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO SOMSOPIN ALBERTO LEON	48462771T	2014	29008	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO SOMSOPIN ALBERTO LEON	48462771T	2014	303123	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO GARCIA DOLORES	77524479N	2014	201467585000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO GARCIA DOLORES	77524479N	2014	201467584000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO GARCIA JUAN CARLOS	77508737W	2014	201467591000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO GARCIA JUAN CARLOS	77508737W	2014	201467590000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO SANCHEZ ASCENSION	34804533J	2014	201467715000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO SANCHEZ ASCENSION	34804533J	2014	201467714000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESSAOUDI ZAOUIA	X3349471G	2014	201467785000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESSAOUDI ZAOUIA	X3349471G	2014	201467786000	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALARCON SL	B73215758	2014	926445256	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALARCON SL	B73215758	2014	926445255	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALISTERIA DEL SURESTE, S.L.L.	B73295347	2014	1304252	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALISTERIA DEL SURESTE, S.L.L.	B73295347	2014	1302115	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALISTERIA DEL SURESTE, S.L.L.	B73295347	2014	1302661	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALISTERIA DEL SURESTE, S.L.L.	B73295347	2014	1300631	PROVIDENCIA DE APREMIO
MGP AGENTES INMOBILIARIOS SL	B30829816	2014	201467795000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MGP AGENTES INMOBILIARIOS SL	B30829816	2014	201467794000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHIRKA MAAMAR JILAL	23950293W	2014	201463360000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHIRKA MAAMAR JILAL	23950293W	2014	201463359000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINGUEZ GARCIA MARIA DOLORES	23257140T	2014	1414175309	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINGUEZ GARCIA MARIA DOLORES	23257140T	2014	1414176801	PROVIDENCIA DE APREMIO
MINGUEZ GARCIA MARIA DOLORES	23257140T	2014	1414217874	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO BAYONAS NICOLAS	23212324B	2014	1414170106	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO BAYONAS NICOLAS	23212324B	2014	1414173342	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARCIA JOSEFA	77503781Z	2014	1484323	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES GARCIA JOSEFA	77503781Z	2014	1499242	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRISAFRANMER SL	B30560601	2014	1414204817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRISAFRANMER SL	B30560601	2014	1414167750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRISAFRANMER SL	B30560601	2014	1414186717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITZENHEIM FRANK	X3016449E	2014	1305275	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2014	1414226094	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2014	1414197835	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2014	1414214803	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2014	1414174596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ MATEO	25972230D	2014	201467903000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ MATEO	25972230D	2014	201467904000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ZAMORA JOSE DAVID	23291327D	2014	1414188284	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA ZAMORA JOSE DAVID	23291327D	2014	1414167569	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONCADA CEDEÑO WELLIGTON	X5015255J	2014	1000926435429	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES ELECTRICOS CASMA R SL	B30583405	2014	1303695	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES ELECTRICOS CASMA R SL	B30583405	2014	1306883	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2014	1305040	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2014	1306667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTERO YAMASQUI OSCAR ARMANDO	X1802675G	2014	1304707	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL VERTEDOR PILAR	25001296C	2014	1302071	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL VERTEDOR PILAR	25001296C	2014	1300330	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAIS EUDARDO JOSE	X7762021G	2014	1304474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAIS EUDARDO JOSE	X7762021G	2014	1302498	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTIN FRANCISCO	05888682S	2014	1300351	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTIN FRANCISCO	05888682S	2014	1304751	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTINEZ PEDRO	23091118S	2014	1414167358	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTINEZ PEDRO	23091118S	2014	1414228426	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SANCHEZ MIGUEL ANGEL	22995794A	2014	201468021000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SANCHEZ MIGUEL ANGEL	22995794A	2014	201468019000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SANCHEZ MIGUEL ANGEL	22995794A	2014	201468020000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ALVAREZ RAFAEL	72396873A	2014	1302621	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ALVAREZ RAFAEL	72396873A	2014	1300823	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2014	5587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2014	5587	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2014	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2014	4296	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GOMEZ NOELIA REBECA	23048957J	2014	35094	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GOMEZ NOELIA REBECA	23048957J	2014	304167	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HERNANDEZ JUAN RAMON	48701467W	2014	807935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HERNANDEZ JUAN RAMON	48701467W	2014	302059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEREZ ANTONIA	23247761M	2014	1414199599	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEREZ ANTONIA	23247761M	2014	1414202418	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS LEON JOSE	23244336F	2014	1414180928	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS LEON JOSE	23244336F	2014	1414164462	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS LEON JOSE	23244336F	2014	1414215668	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHIB MOHAMMED	X3060516K	2014	29830	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHIB MOHAMMED	X3060516K	2014	29997	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHIB MOHAMMED	X3060516K	2014	15950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA ARCAS JUANA MARIA	23250382G	2014	1414218439	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA ARCAS JUANA MARIA	23250382G	2014	1414169581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA ARCAS JUANA MARIA	23250382G	2014	1414229449	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2014	3448	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2014	3459	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2014	3460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PORRAS CATALINA	23123665V	2014	3447	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ DOLORES	74400639D	2014	3450	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ DOLORES	74400639D	2014	8963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ MARIA ASCENSION	74433775W	2014	2014000000236	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ MARIA ASCENSION	74433775W	2014	2014000000224	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYLES MICHAEL JOSEPH	Y0548973T	2014	201468170000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYLES MICHAEL JOSEPH	Y0548973T	2014	201468171000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1305149	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1307520	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1306752	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1305038	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1305269	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1307630	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1306043	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1305179	PROVIDENCIA DE APREMIO
MTIRED ABDELHAFID	X0758038G	2014	1307599	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA ORTEGA JUAN JOSE	23276049A	2014	1414212670	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA ORTEGA JUAN JOSE	23276049A	2014	1414174697	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ARANDA OSCAR	30206464N	2014	1414198111	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ARANDA OSCAR	30206464N	2014	1414228465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ARNEZ GREGORIO	X4176646F	2014	201468270000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ARNEZ GREGORIO	X4176646F	2014	201468271000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ BARTOLOME	23256303Z	2014	1414226046	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FERNANDEZ BARTOLOME	23256303Z	2014	1414188716	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ SERGIO MANUEL	48392806R	2014	1487028	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIA PEREZ SERGIO MANUEL	48392806R	2014	1486985	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARVAEZ DIAZ ROLANDO JAVIER	X3913588T	2014	1414186950	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARVAEZ DIAZ ROLANDO JAVIER	X3913588T	2014	1414226550	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAÑOS LORENZO	23019154H	2014	201468402000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BAÑOS LORENZO	23019154H	2014	201468403000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414176541	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414177203	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414178380	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414179824	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414179902	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414181627	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414183185	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414183187	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414183780	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414184288	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414184664	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414186875	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414187344	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414187654	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414189349	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414190053	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414189953	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414190913	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414190987	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414192108	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414192631	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414193556	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414193617	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414198536	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414198986	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414201432	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414202737	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414203317	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414204068	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414204634	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414205398	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414206052	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414207299	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414208778	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414210244	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414211040	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414211645	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414213530	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414214954	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414215405	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414216140	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414220752	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414220888	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414220980	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414220874	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414223173	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414224081	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414224382	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414225974	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414226955	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414227289	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414227915	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414227940	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414228373	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414228299	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414165659	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414165663	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414165844	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414169366	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414170685	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414170929	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414170531	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414171607	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414171716	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414172104	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414174445	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414175086	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z	2014	1414175744	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2014	7487	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2014	6913	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2014	6913	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2014	7487	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PORLAN FRANCISCO	23205661H	2014	1414219488	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PORLAN FRANCISCO	23205661H	2014	1414205664	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NAVARRO PORLAN FRANCISCO	23205661H	2014	1414175194	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RIQUELME GABRIEL	34835543L	2014	1305321	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RIQUELME GABRIEL	34835543L	2014	1300672	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVES POLIGONO SAN ROQUE SL	B73263360	2014	8718807	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVES POLIGONO SAN ROQUE SL	B73263360	2014	8718807	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVES POLIGONO SAN ROQUE SL	B73263360	2014	8718556	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVES POLIGONO SAN ROQUE SL	B73263360	2014	8718556	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEREU TERRONES RAFAEL	23101259J	2014	1414206639	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEREU TERRONES RAFAEL	23101259J	2014	1414176995	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWHOME ROPERO SL	B73320459	2014	1487029	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWHOME ROPERO SL	B73320459	2014	1486987	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEWHOME ROPERO SL	B73320459	2014	1487018	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLITA DENISA	Y1390670N	2014	1301049	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLITA DENISA	Y1390670N	2014	1305517	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORRIS MICHAEL ALAN	X9573893M	2014	201468683000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORRIS MICHAEL ALAN	X9573893M	2014	201468684000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLCINA JULIA ENRIQUE	23245115G	2014	1414204831	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLCINA JULIA ENRIQUE	23245115G	2014	1414200804	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLDHAM COLIN	X7355889Y	2014	201468844000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLDHAM COLIN	X7355889Y	2014	201468845000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES FERNANDO ARIEL	49598257E	2014	802114	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES FERNANDO ARIEL	49598257E	2014	803090	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES FERNANDO ARIEL	49598257E	2014	25901	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2014	1306574	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMOS SAURA GINES	22903323S	2014	1306721	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2014	201468969000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2014	201468964000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2014	201468965000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2014	201468966000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2014	201468967000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLPROMUR SL	B73281487	2014	201468968000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLROSMO SL	B73469595	2014	2011026940301	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLROSMO SL	B73469595	2014	2011026940201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	27466190G	2014	1494963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	27466190G	2014	1494934	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO FRANCISCO	26218337Q	2014	201469037000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO FRANCISCO	26218337Q	2014	201469036000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO FRANCISCO	26218337Q	2014	201469035000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MORENO ANTONIA	01595468G	2014	1414196254	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MORENO ANTONIA	01595468G	2014	1414189469	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORYX FRESH FRUITS SL	B73394264	2014	1496610	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORYX FRESH FRUITS SL	B73394264	2014	1496477	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORYX FRESH FRUITS SL	B73394264	2014	1493875	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORYX FRESH FRUITS SL	B73394264	2014	1493869	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORYX FRESH FRUITS SL	B73394264	2014	1493868	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTON AGUERA JUAN JOSE	22960507K	2014	1495364	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTON AGUERA JUAN JOSE	22960507K	2014	1495361	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OWENS AUDREY	X6918281L	2014	8784	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS AUDREY	X6918281L	2014	7258	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS AUDREY	X6918281L	2014	7938	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS AUDREY	X6918281L	2014	8784	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS AUDREY	X6918281L	2014	7938	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS AUDREY	X6918281L	2014	7258	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO ALVAREZ MANUEL OCTAVIO	Y0454522X	2014	1303701	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO ALVAREZ MANUEL OCTAVIO	Y0454522X	2014	1303406	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO ALVAREZ MANUEL OCTAVIO	Y0454522X	2014	1305282	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2014	5023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2014	6876	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2014	6876	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2014	5023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ TACURI LUIS OSWALDO	X3890664F	2014	572014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ TACURI LUIS OSWALDO	X3890664F	2014	1122014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2014	1515391	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2014	1515305	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2014	1515390	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2014	1515304	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2014	1514409	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARTINEZ EMILIO	22464952R	2014	1514408	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES GILBERTE JESUS	23272228T	2014	1414164539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES GILBERTE JESUS	23272228T	2014	1414181373	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2014	1488196	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2014	1492236	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2014	1492237	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2014	1498751	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANADERO PEREZ JUAN VICENTE	73559550F	2014	1498750	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO FERNANDEZ JOSE	22959697Q	2014	1299209	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO FERNANDEZ JOSE	22959697Q	2014	1303797	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARKIMAR SL	B30167290	2014	1493668	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARKIMAR SL	B30167290	2014	1493664	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA ARTERO M JOSEFA	23259087S	2014	1414163621	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA ARTERO M JOSEFA	23259087S	2014	1414220743	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO GUIRAO JUANA	23155510F	2014	1414177708	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRERO GUIRAO JUANA	23155510F	2014	1414212181	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRIDO BERNARDEZ STEFANIE	X7461765J	2014	1300338	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRIDO BERNARDEZ STEFANIE	X7461765J	2014	1305373	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUBERT JOAQUIN	22810689W	2014	201470310000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUBERT JOAQUIN	22810689W	2014	201470311000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER RUBERT JOAQUIN	22810689W	2014	201470312000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN PERAN JUAN FRANCISCO	23243058V	2014	1414196220	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN PERAN JUAN FRANCISCO	23243058V	2014	1414174184	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN PERAN JUAN FRANCISCO	23243058V	2014	1414207589	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREYRA PEREYRA MIRTA CELESTE	05313304M	2014	1305777	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREYRA PEREYRA MIRTA CELESTE	05313304M	2014	1305601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBALADEJO JULIAN	22547378H	2014	1305365	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREZ ALBALADEJO JULIAN	22547378H	2014	1305583	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBALADEJO JULIAN	22547378H	2014	1305515	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FRANCISCO	23159981Q	2014	3132	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FRANCISCO	23159981Q	2014	901	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FRANCISCO	23159981Q	2014	3132	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FRANCISCO	23159981Q	2014	901	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GRIS JOSE	23189756Y	2014	1414164315	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GRIS JOSE	23189756Y	2014	1414188734	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HELLIN JORGE	74356966J	2014	201469885000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HELLIN JORGE	74356966J	2014	201469884000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	22418950E	2014	201469926000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	22418950E	2014	201469925000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN MARIA DOLORES	27486660G	2014	1492428	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARIN MARIA DOLORES	27486660G	2014	1491582	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ HERMENEGILDA	27242648E	2014	1414182764	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ HERMENEGILDA	27242648E	2014	1414220140	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEÑAS AGUEDA	23279522A	2014	1414208630	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEÑAS AGUEDA	23279522A	2014	1414172699	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOTO DIEGO	23204524P	2014	1414224851	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SOTO DIEGO	23204524P	2014	1414222423	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2014	1299622	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2014	1307344	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VELASCO MARAVILLAS	22977651F	2014	1307538	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIAGO ZAPATA PAULA	37446228C	2014	1414167387	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIAGO ZAPATA PAULA	37446228C	2014	1414223136	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERIAGO ZAPATA PAULA	37446228C	2014	1414165150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1514744	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1515106	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERSSON, PER LARS GORAN	X1205613E	2014	1517368	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON REVERTE PEDRO	23251570L	2014	1414214510	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON REVERTE PEDRO	23251570L	2014	1414203720	PROVIDENCIA DE APREMIO
PICON REVERTE PEDRO	23251570L	2014	1414203128	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRA CARDENAS NICOLAS POMPILIO	X4190427B	2014	1414215559	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRA CARDENAS NICOLAS POMPILIO	X4190427B	2014	1414172997	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERRETTE DECRUCQ FREDERIQUE MARSELL	X2414059W	2014	1300678	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIERRETTE DECRUCQ FREDERIQUE MARSELL	X2414059W	2014	1305783	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2014	1529856	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2014	1529786	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2014	1529857	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2014	1529787	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIRIS GUARDIOLA MARIA DEL CARMEN	29074790F	2014	809757	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASENCIA ANDREU FRANCISCO	74436269N	2014	201470400000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASENCIA ANDREU FRANCISCO	74436269N	2014	201470399000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470408000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2014	1304896	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAUL MANFRED HARRI	X2690546Y	2014	1306950	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLETEA ANDREI	X6725177T	2014	201470436000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PLETEA ANDREI	X6725177T	2014	201470437000	PROVIDENCIA DE APREMIO
POTTS MICHAEL EDWIN GEORGE	X7376380G	2014	1487927	PROVIDENCIA DE APREMIO
POTTS MICHAEL EDWIN GEORGE	X7376380G	2014	1487931	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA GARCIA ANA MARIA	27477611V	2014	1484732	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA GARCIA ANA MARIA	27477611V	2014	1484779	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESS DEREK JOHN	X8763850E	2014	1495618	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESS DEREK JOHN	X8763850E	2014	1495802	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	8360	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	4965	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	8359	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	8568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	5915	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	4965	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	8360	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	8359	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	5915	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2014	8568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABRIL MORENILLA SL	B73422693	2014	1414197850	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABRIL MORENILLA SL	B73422693	2014	1414210460	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABRIL MORENILLA SL	B73422693	2014	1414208910	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABRIL MORENILLA SL	B73422693	2014	1414200321	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABRIL MORENILLA SL	B73422693	2014	1414185275	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABRIL MORENILLA SL	B73422693	2014	1414178010	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES ELI	B73142093	2014	1414197739	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES ELI	B73142093	2014	1414221164	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2014	201471462000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2014	201471461000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2014	201471463000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2014	201471464000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2014	201471459000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAROQUE SL	B73376972	2014	201471460000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROHELOR SL	B30566665	2014	1414169286	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROHELOR SL	B30566665	2014	1414180808	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROHELOR SL	B30566665	2014	1414230440	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LUGANOR SL	B73196925	2014	8613	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LUGANOR SL	B73196925	2014	8611	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LUGANOR SL	B73196925	2014	8615	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVAS EDIFICACIONES SL	B30136162	2014	1414175921	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVAS EDIFICACIONES SL	B30136162	2014	1414170923	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVAS EDIFICACIONES SL	B30136162	2014	1414213038	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2014	1499408	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	2014	1499407	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SENDGAR 2005 SL	B73363814	2014	881100984732	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SENDGAR 2005 SL	B73363814	2014	881100985466	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NARCEGA S.L	B73049884	2014	201471694000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2014	7167	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2014	7167	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROMOLOURO SL	B73403149	2014	8742	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2014	8742	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2014	8741	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2014	8741	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414211998	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414222639	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414206850	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414194986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414194629	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414191094	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414182184	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414181287	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414226514	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414167618	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOMILLAN SL	B73225013	2014	1414181320	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5792012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5802012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5812012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5822012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5832012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5842012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5852012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5862012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5872012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5902012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5952012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5962012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5972012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	2014	5982012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414206940	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414218101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414221213	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414221450	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414222901	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROURBIS 2006 SL	B73455982	2014	1414223792	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTO E INVERSIONES CRUCA	B30821953	2014	201471822000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTO E INVERSIONES CRUCA	B30821953	2014	201471821000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414189930	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414175287	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414216117	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414218340	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414218779	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414219692	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414220855	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414221160	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414222520	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414222581	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414228832	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414229659	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414230537	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414177478	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414177510	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414177946	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414178017	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414178216	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414179143	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414180447	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414182646	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414183061	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414185169	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414189482	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414177251	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414190384	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414193644	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414195404	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414195575	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414196052	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414196141	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414198436	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414199935	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414200854	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414202544	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414202720	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414203575	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414205095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414205831	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414207539	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414209670	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414209792	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414211951	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414212687	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414212857	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414215095	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414166376	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414168710	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414168813	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414168986	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414169824	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414173503	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414174999	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUPITER SL	B30427975	2014	1414175027	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL	A30393284	2014	1414178598	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MIGUEL ANGEL	A30393284	2014	1414203258	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHAICELA ZHUÑO LUIS FELIPE	X3379504E	2014	1489732	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PUCHAICELA ZHUÑO LUIS FELIPE	X3379504E	2014	1489790	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE DEL CERRO DAVID	34762406E	2014	28931	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE DEL CERRO DAVID	34762406E	2014	25820	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE DEL CERRO DAVID	34762406E	2014	25804	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE FRANCO RAMON	74324539Q	2014	1486567	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE FRANCO RAMON	74324539Q	2014	1486561	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES SANCHEZ MARIA CRUZ	52519662J	2014	201471949000	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES SANCHEZ MARIA CRUZ	52519662J	2014	201471950000	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO BEAS PEREZ DE TUDELA MARIA BELEN	23259049T	2014	1414225379	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO BEAS PEREZ DE TUDELA MARIA BELEN	23259049T	2014	1414209937	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO BEAS PEREZ DE TUDELA MARIA BELEN	23259049T	2014	1414168159	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO BEAS PEREZ DE TUDELA MARIA BELEN	23259049T	2014	1414228690	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO MULA MARIANO	23187190Q	2014	1414229804	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO MULA MARIANO	23187190Q	2014	1414166101	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO PADILLA ROQUE	23190408Z	2014	1414183255	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO PADILLA ROQUE	23190408Z	2014	1414196297	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO PADILLA ROQUE	23190408Z	2014	1414214560	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUISILVER SL	B30586291	2014	1414200840	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUISILVER SL	B30586291	2014	1414172284	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL ARTERO FRANCISCO JAVI	23221817M	2014	1414211967	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL ARTERO FRANCISCO JAVI	23221817M	2014	1414223659	PROVIDENCIA DE APREMIO
RACHID TIZGUINE	X2117643X	2014	1307653	PROVIDENCIA DE APREMIO
RACHID TIZGUINE	X2117643X	2014	1301272	PROVIDENCIA DE APREMIO
RACHID TIZGUINE	X2117643X	2014	1305067	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFAEL CHICANO CHICANO SL	B73095911	2014	1414176819	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFAEL CHICANO CHICANO SL	B73095911	2014	1414204080	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFAEL R. LIDON E HIJOS SL	B30397681	2014	1414175369	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAFAEL R. LIDON E HIJOS SL	B30397681	2014	1414209406	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON OLMOS VICTORIA CARMEN	22957333K	2014	1492470	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON OLMOS VICTORIA CARMEN	22957333K	2014	1492481	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARTIN ANA MARIA	22986493V	2014	201472092000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARTIN ANA MARIA	22986493V	2014	201472093000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ VICENTE	52919118M	2014	201472164000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ VICENTE	52919118M	2014	201472163000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23253588J	2014	1414202702	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23253588J	2014	1414174291	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23253588J	2014	1414212494	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	23253588J	2014	1414186599	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS PICON MARIA JOSE	23250500F	2014	1414170390	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINALDOS PICON MARIA JOSE	23250500F	2014	1414193510	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE LAS CLARAS SCL	F73132953	2014	1304188	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE LAS CLARAS SCL	F73132953	2014	1303484	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE BERMEJO MARIA HUERTAS	23204655R	2014	1414183263	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE BERMEJO MARIA HUERTAS	23204655R	2014	1414203482	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE RUIZ JUAN	23217502Z	2014	1414203564	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVERTE RUIZ JUAN	23217502Z	2014	1414178104	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES SOLANO VIRTUDES	Y0317434W	2014	20140134600	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RIBELLES FERRER MARIA EUGENIA	21443108R	2014	1513824	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBELLES FERRER MARIA EUGENIA	21443108R	2014	1513837	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBELLES FERRER MARIA EUGENIA	21443108R	2014	1513825	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIBELLES FERRER MARIA EUGENIA	21443108R	2014	1513836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MORENO PEDRO ALFONSO	77568216A	2014	20142236400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MORENO PEDRO ALFONSO	77568216A	2014	20142236300	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON DOLORES	22802739X	2014	201472549000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON DOLORES	22802739X	2014	201472548000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA LEON DOLORES	22802739X	2014	201472547000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA VALDEZ YLEEN ENESI	X2893949C	2014	201472770000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA VALDEZ YLEEN ENESI	X2893949C	2014	201472771000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BALLESTER JOSE RAMON	21500952T	2014	810676	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BALLESTER JOSE RAMON	21500952T	2014	810678	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA JORGE	77521328N	2014	201472828000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA JORGE	77521328N	2014	201472827000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HARO ROBERTO CARLOS	51093936B	2014	1305005	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HARO ROBERTO CARLOS	51093936B	2014	1305613	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ MARCELA	23187716J	2014	1414177506	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ MARCELA	23187716J	2014	1414204427	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROGERSON MARK THOMAS	X7998100B	2014	201472921000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROGERSON MARK THOMAS	X7998100B	2014	201472922000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN NAVARRO ANGELA	23202087D	2014	1414166933	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN NAVARRO ANGELA	23202087D	2014	1414227460	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN NAVARRO ANGELA	23202087D	2014	1414216727	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN NAVARRO ANGELA	23202087D	2014	1414215357	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471764000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471765000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471748000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471741000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471742000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471743000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471744000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471745000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471746000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471747000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471762000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471761000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471760000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471759000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471758000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471757000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471756000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471755000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471754000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471753000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471749000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471751000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471752000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLVAS 2013 SL	B30534317	2014	201471750000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN LINARES EUGENIO	52519773D	2014	201472935000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN LINARES EUGENIO	52519773D	2014	201472937000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN MANCHON ANDRES	23288313P	2014	1414169473	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN MANCHON ANDRES	23288313P	2014	1414179277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA GARCIA JUAN	23072410Y	2014	1414187626	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA GARCIA JUAN	23072410Y	2014	1414189063	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414177109	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414220130	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414210207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414209784	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414169254	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414175641	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414186013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA MARTINEZ MARIA	23180499H	2014	1414197875	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PLAZAS CRISTOBAL	23235310C	2014	1414173081	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA PLAZAS CRISTOBAL	23235310C	2014	1414196879	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ALCIVAR LIDIA KATHIUSKA	X3446325M	2014	1414213022	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO ALCIVAR LIDIA KATHIUSKA	X3446325M	2014	1414173348	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GARCIA MARIA LUCIA	23280610X	2014	1414230143	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GARCIA MARIA LUCIA	23280610X	2014	1414170012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO GARCIA MARIA LUCIA	23280610X	2014	1414172528	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RUIZ MARIA DEL MAR	23259145G	2014	1414224607	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RUIZ MARIA DEL MAR	23259145G	2014	1414196333	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO VILLATA, YENS PITER	X4286437L	2014	1305612	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GALERA MIGUEL	23184290Z	2014	1414216427	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS GALERA MIGUEL	23184290Z	2014	1414216259	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS PEREZ SALVADOR	74355182T	2014	201473318000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS PEREZ SALVADOR	74355182T	2014	201473319000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ JOSE JESUS	27443230K	2014	1498148	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ JOSE JESUS	27443230K	2014	1498149	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ JOSE JESUS	27443230K	2014	1498146	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA FRIAS JUAN BAUTISTA	23096724D	2014	1414194437	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA FRIAS JUAN BAUTISTA	23096724D	2014	1414217370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA FRIAS JUAN BAUTISTA	23096724D	2014	1414180401	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSA FRIAS JUAN BAUTISTA	23096724D	2014	1414204212	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	2014	1307021	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	2014	1300360	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LOPEZ JOSEFA	23163375Y	2014	1414195098	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO LOPEZ JOSEFA	23163375Y	2014	1414208665	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA SOLA MARIA ELENA	23262377Q	2014	1414184691	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA SOLA MARIA ELENA	23262377Q	2014	1414212029	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA SOLA MARIA ELENA	23262377Q	2014	1414226683	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALCAZAR MARIANO	23241076J	2014	1414229773	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALCAZAR MARIANO	23241076J	2014	1414170854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ GAZQUEZ NICASIO	23263061X	2014	1414174065	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RUIZ GAZQUEZ NICASIO	23263061X	2014	1414183363	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LAJARA JOSE TOMAS	48488170F	2014	812487	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LAJARA JOSE TOMAS	48488170F	2014	807201	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414225418	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414197311	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414190387	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414178993	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414195911	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414163930	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414172184	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414172976	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414225684	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOPEZ ENRIQUE JOAQUIN	23251518J	2014	1414200432	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2014	1299571	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2014	1306803	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ LOZANO JONATAN	23256331L	2014	1307448	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOAQUIN	77561740J	2014	8059	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOAQUIN	77561740J	2014	2014000000232	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOAQUIN	77561740J	2014	3896	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO JOAQUIN	77561740J	2014	2014000000233	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROJAS JOSE ABEL	X2984045W	2014	1414223590	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROJAS JOSE ABEL	X2984045W	2014	1414200257	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ AGUEDA	23217563Y	2014	1414179601	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ AGUEDA	23217563Y	2014	1414200509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABNER PERRY DAVIS	X9766975W	2014	1495627	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABNER PERRY DAVIS	X9766975W	2014	1495818	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGHRAOUI, EL CHAFOUR	X2474904N	2014	4009004257420	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGHRAOUI, EL CHAFOUR	X2474904N	2014	4009004257421	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGHRAOUI, EL CHAFOUR	X2474904N	2014	4009004257510	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2014	3000926440988	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2014	2000926440988	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2014	1000926440988	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR CRISTANCHO LUZ AMPARO	X6794558J	2014	808301	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR CRISTANCHO LUZ AMPARO	X6794558J	2014	302600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALHI EL HSSAINI MOHAMMED	04237675V	2011	105370	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALHI EL HSSAINI MOHAMMED	04237675V	2011	106247	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALHI EL HSSAINI MOHAMMED	04237675V	2012	141747	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMUELSEN ERIK OSJORD	Y1196289G	2014	201473983000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMUELSEN ERIK OSJORD	Y1196289G	2014	201473984000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BENZAL JOSE MANUEL	00101621F	2014	201474077000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BENZAL JOSE MANUEL	00101621F	2014	201474075000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BENZAL JOSE MANUEL	00101621F	2014	201474076000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2014	201474111000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2014	201474110000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2014	201474113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARMONA ALONSO	27521713M	2014	201474112000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARRILLO ANTONIO	74307380S	2014	1497979	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ CARRILLO ANTONIO	74307380S	2014	1497985	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2014	298	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2014	322	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2014	322	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2014	298	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN	23015763P	2014	201474173000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN	23015763P	2014	201474174000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GALLARDO ANDRES	23243920M	2014	1414230614	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GALLARDO ANDRES	23243920M	2014	1414204558	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	23233858V	2014	1414167028	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	23233858V	2014	1414192542	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAMBERTO JOSE LUIS	23022724T	2014	201474345000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LAMBERTO JOSE LUIS	23022724T	2014	201474343000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MADRIGAL MARIA VICTORIA	77523140F	2014	1307169	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MADRIGAL MARIA VICTORIA	77523140F	2014	1302018	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ GINES	23229447E	2014	1414226166	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ GINES	23229447E	2014	1414175635	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MERLOS ANTONIA	23210158F	2014	1414212983	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MERLOS ANTONIA	23210158F	2014	1414230621	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MERLOS ANTONIA	23210158F	2014	1414184582	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MERLOS ANTONIA	23210158F	2014	1414166806	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROS MIGUEL ANGEL	27468773B	2014	1484018	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ROS MIGUEL ANGEL	27468773B	2014	1484242	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ BARTOLOME	23262431R	2014	1414204691	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ BARTOLOME	23262431R	2014	1414194041	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TABORDA LEIDY JOANNA	X4463451W	2014	1306517	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TABORDA LEIDY JOANNA	X4463451W	2014	1305014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VIÑEGLA RAMONA	37753743W	2014	1414220309	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VIÑEGLA RAMONA	37753743W	2014	1414207005	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2014	1305544	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2014	1305545	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDGREN STEN AXEL BERTIL	X2406733J	2014	1305546	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL ORTEGA JOSEFA	22452254E	2011	881100964073	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1306549	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1305937	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1307345	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1305243	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1305237	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1305206	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1304866	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1306002	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1307495	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI MANUEL JESUS	X1812593D	2014	1305112	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTACRUZ RAMOS JOSE ALBERTO	X6822140H	2014	1304966	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTACRUZ RAMOS JOSE ALBERTO	X6822140H	2014	1305105	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	22928381A	2014	809144	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	22928381A	2014	808398	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	74432408S	2014	7905	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	74432408S	2014	4313	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	74432408S	2014	4313	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	74432408S	2014	7905	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATTELKOW HEIKO	X4326288B	2014	1300802	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATTELKOW HEIKO	X4326288B	2014	1301481	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA GONZALEZ LUCIA	23255276E	2014	1414174970	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA GONZALEZ LUCIA	23255276E	2014	1414208925	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMILLEROS SAN CAYETANO SL	B30373104	2014	201475595000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMILLEROS SAN CAYETANO SL	B30373104	2014	201475596000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2013	69022014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2013	69032014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2013	69042014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2013	69052014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2013	69012014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2014	392015	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2014	382015	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2013	69002014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERENOTRANS, S.L.	B73115396	2014	372015	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MARTINEZ ALFONSO	23164306V	2014	1414221032	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MARTINEZ ALFONSO	23164306V	2014	1414190404	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PEREZ ADORACION	23149203W	2014	1414194521	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PEREZ ADORACION	23149203W	2014	1414204539	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO PEREZ ADORACION	23149203W	2014	1414201427	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ROMERO FRANCISCO M	23256020F	2014	1414208058	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO ROMERO FRANCISCO M	23256020F	2014	1414212246	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SOLA VERA ANTONIA	22976661Y	2014	489	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SOLA VERA ANTONIA	22976661Y	2014	493	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIH SL	B20095386	2014	1414201855	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIH SL	B20095386	2014	1414176263	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIH SL	B20095386	2014	1414189846	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVEIRA FARIA DA SILVA ARTHUR	X9092142N	2014	20743	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVEIRA FARIA DA SILVA ARTHUR	X9092142N	2014	807306	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2014	201475764000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2014	201475767000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2014	201475766000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2014	201475765000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2014	201475763000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH HARPINDER	Y0901685F	2014	201475762000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH INDERJIT	X6778161S	2014	201475769000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH INDERJIT	X6778161S	2014	201475770000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475781000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475743000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475778000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475777000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475742000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475741000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475780000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475779000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGH NIRMAL	X8801544L	2014	201475782000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEMA ORO SL	B30589618	2014	1305214	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKEMA ORO SL	B30589618	2014	1300921	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLADE WAYNE MAURICE	X6040927T	2014	201475810000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLADE WAYNE MAURICE	X6040927T	2014	201475809000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH ASHLEY BRIAN	X4447155J	2014	1484055	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH ASHLEY BRIAN	X4447155J	2014	1485888	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD CINEGETICA DEPORTIVA SAN HUBERTO	G30057269	2014	1414298570	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD CINEGETICA DEPORTIVA SAN HUBERTO	G30057269	2014	1414298569	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD CINEGETICA DEPORTIVA SAN HUBERTO	G30057269	2014	1414298568	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD CINEGETICA DEPORTIVA SAN HUBERTO	G30057269	2014	1414298567	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD CINEGETICA DEPORTIVA SAN HUBERTO	G30057269	2014	1414298571	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER MILLAN JOSE	23090668W	2014	1414193379	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER MILLAN JOSE	23090668W	2014	1414230063	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO BROCAL ANGEL	74352917N	2014	1303723	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO BROCAL ANGEL	74352917N	2014	1306877	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MONTALBAN LEONOR	23005307V	2014	1301867	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MONTALBAN LEONOR	23005307V	2014	1300916	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTOS VICO JOSE MANUEL	23058300H	2014	201476195000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTOS VICO JOSE MANUEL	23058300H	2014	201476197000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTOS VICO JOSE MANUEL	23058300H	2014	201476196000	PROVIDENCIA DE APREMIO
STECKLER STEPHEN ALAN	X6583376V	2014	1495557	PROVIDENCIA DE APREMIO
STECKLER STEPHEN ALAN	X6583376V	2014	1495562	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEFFEN SIEGFRIED	X7411431A	2014	1520496	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEFFEN SIEGFRIED	X7411431A	2014	1520720	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWALES CRISTOPHER JOHN	X7385156V	2014	1524760	PROVIDENCIA DE APREMIO
SWALES CRISTOPHER JOHN	X7385156V	2014	1538158	PROVIDENCIA DE APREMIO
TABOADA ROMERO JAIME FRANCISCO	X9805634K	2014	806426	PROVIDENCIA DE APREMIO
TABOADA ROMERO JAIME FRANCISCO	X9805634K	2014	16334	PROVIDENCIA DE APREMIO
TABOADA ROMERO JAIME FRANCISCO	X9805634K	2014	25625	PROVIDENCIA DE APREMIO
TABOADA ROMERO JAIME FRANCISCO	X9805634K	2014	32508	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLER JUAN GRIÑAN SL	B30453930	2014	201476414000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLER JUAN GRIÑAN SL	B30453930	2014	201476413000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES ARACIL HUERTAS	23163444Y	2014	1414180087	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES ARACIL HUERTAS	23163444Y	2014	1414201816	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES SOLER FERNANDO	23209070T	2014	68862014	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES SOLER FERNANDO	23209070T	2014	68892014	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRONES SOLER FERNANDO	23209070T	2014	68882014	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL JIMENEZ JOSE	23178166P	2014	1414177025	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERUEL JIMENEZ JOSE	23178166P	2014	1414176515	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO PINAR ADRIAN ANTONIO	29041208M	2012	412015	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO PINAR ADRIAN ANTONIO	29041208M	2012	402015	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO ROJAS MARTIN URBANO	X4128705K	2014	810040	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO ROJAS MARTIN URBANO	X4128705K	2014	31663	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2014	1300385	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2014	1306013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS HENAREJOS MARIA DEL CARMEN	22449525F	2014	1306621	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CUMBICUS ANGEL EDIXON	X4273156D	2014	1306962	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CUMBICUS ANGEL EDIXON	X4273156D	2014	1305528	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CUMBICUS ANGEL EDIXON	X4273156D	2014	1304049	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ CARMEN	23035768A	2014	201476907000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ CARMEN	23035768A	2014	201476908000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ JUAN	74429026Z	2014	201476910000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ JUAN	74429026Z	2014	201476911000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MINGUEZ JOSE ANGEL	22994271K	2014	1526124	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MINGUEZ JOSE ANGEL	22994271K	2014	1526112	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MINGUEZ JOSE ANGEL	22994271K	2014	1526110	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MORENO FAUSTINO	14625598J	2014	201476916000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476964000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476963000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476962000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476961000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476960000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476959000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476958000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476956000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476955000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476954000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476953000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476952000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476951000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476950000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476949000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476948000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476947000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476946000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476945000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476944000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP GESTION INMOBILIARIA SL	B30771265	2014	201476957000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES EUROPUERTAS, S.L.	B73487530	2013	442015	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES EUROPUERTAS, S.L.	B73487530	2013	452015	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAVIRSA GESTION SL	B73150609	2014	1299367	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAVIRSA GESTION SL	B73150609	2014	1302136	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRYGGVADOTTIR ERLA	X9397705C	2014	1495874	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRYGGVADOTTIR ERLA	X9397705C	2014	1495771	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ MARIA ISABEL	23202790E	2014	1414199362	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA SANCHEZ MARIA ISABEL	23202790E	2014	1414209107	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLAH ZAKA	X5159196C	2014	810067	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLAH ZAKA	X5159196C	2014	809910	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2014	201477185000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2014	201477187000	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBESCAN SL	B73246779	2014	201477186000	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
URBESCAN SL	B73246779	2014	201477184000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. EUROCAN SL Y PROM. MTNEZ. Y GOMEZ DE LORCA SL	U73221368	2010	881100982456	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM. EUROCAN SL Y PROM. MTNEZ. Y GOMEZ DE LORCA SL	U73221368	2010	881100982440	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTICA DUMITRU	X6237599E	2014	1304985	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTICA DUMITRU	X6237599E	2014	1307416	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDES-DIAZ CARBONEL-PEREZ GABRIEL	74212995E	2014	1493917	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDES-DIAZ CARBONEL-PEREZ GABRIEL	74212995E	2014	1495328	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO NAVARRO MARIA SOLEDAD	23253621T	2014	1414207379	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO NAVARRO MARIA SOLEDAD	23253621T	2014	1414226948	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO RUBIO JUAN	23213618V	2014	1414192371	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO RUBIO JUAN	23213618V	2014	1414181436	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE SANCHEZ MANOLI	45804439P	2014	1414166172	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE SANCHEZ MANOLI	45804439P	2014	1414193646	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO ENRIQUE	09404104W	2014	1305623	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE BARRERO ENRIQUE	09404104W	2014	1305110	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE CASTILLO WALTER MIGUEL	23306360T	2014	1414181515	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE CASTILLO WALTER MIGUEL	23306360T	2014	1414165354	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MARIN MANUEL	22912611B	2014	1513212	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MARIN MANUEL	22912611B	2014	1513276	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA TORRES JUAN	22976354K	2014	1306850	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA TORRES JUAN	22976354K	2014	1307187	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA VIVANCOS FRANCISCO	22887093T	2014	1492305	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU GARCIA JOSE	22913694J	2014	201477450000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU GARCIA JOSE	22913694J	2014	201477448000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU GARCIA JOSE	22913694J	2014	201477449000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICAR BUSINESS SL	B73355596	2014	201477466000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICAR BUSINESS SL	B73355596	2014	201477467000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE DE MARTINEZ JOAQUIN CESAR	27469555B	2014	201477469000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE DE MARTINEZ JOAQUIN CESAR	27469555B	2014	201477470000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FERNANDEZ ANGEL	23051810Z	2014	201477471000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FERNANDEZ ANGEL	23051810Z	2014	201477472000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE FERNANDEZ ANGEL	23051810Z	2014	201477473000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICUÑA SALINAS HENRY PATRICIO	49436295A	2014	1000926362705	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL PEREZ GINES	23263109N	2014	1414194539	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL PEREZ GINES	23263109N	2014	1414212661	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL PEREZ GINES	23263109N	2014	1414212255	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL PEREZ GINES	23263109N	2014	1414211735	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL PEREZ GINES	23263109N	2014	1414200056	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA PIÑERO MARIO ENRIQUE	48447908H	2014	1300506	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA PIÑERO MARIO ENRIQUE	48447908H	2014	1305384	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMAR VALDIVIEZO CARMEN CATALINA	X5142278F	2014	1300557	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMAR VALDIVIEZO CARMEN CATALINA	X5142278F	2014	1299303	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMAR VALDIVIEZO CARMEN CATALINA	X5142278F	2014	1302600	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS INVERSIONES Y PROYECTOS S L	B73228397	2014	1414214736	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS INVERSIONES Y PROYECTOS S L	B73228397	2014	1414211342	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS INVERSIONES Y PROYECTOS S L	B73228397	2014	1414193474	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS INVERSIONES Y PROYECTOS S L	B73228397	2014	1414191923	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VIVIENDAS INVERSIONES Y PROYECTOS S L	B73228397	2014	1414216022	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS INVERSIONES Y PROYECTOS S L	B73228397	2014	1414212183	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2014	201477686000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2014	201477681000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2014	201477685000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2014	201477684000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2014	201477683000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS OLMAR SL	B73276891	2014	201477682000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKER TIMOTHY JAMES	X9608518S	2014	201477750000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALKER TIMOTHY JAMES	X9608518S	2014	201477751000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESTCOTT MARY CHRISTINE	X5052739F	2014	1488211	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESTCOTT MARY CHRISTINE	X5052739F	2014	1488210	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS RICHARD	X6308787W	2014	201477920000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIAMS RICHARD	X6308787W	2014	201477919000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ANTHONY JAMES	X7125949C	2014	201477933000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ANTHONY JAMES	X7125949C	2014	201477934000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOUAHBI DRISS	X4095146L	2014	1307111	PROVIDENCIA DE APREMIO
WOUAHBI DRISS	X4095146L	2014	1306440	PROVIDENCIA DE APREMIO
XCLUSIVE CAR CONCEPT SL	B30860571	2014	1301962	PROVIDENCIA DE APREMIO
XCLUSIVE CAR CONCEPT SL	B30860571	2014	1304013	PROVIDENCIA DE APREMIO
XCLUSIVE CAR CONCEPT SL	B30860571	2014	1299808	PROVIDENCIA DE APREMIO
XCLUSIVE CAR CONCEPT SL	B30860571	2014	1299638	PROVIDENCIA DE APREMIO
XCLUSIVE CAR CONCEPT SL	B30860571	2014	1303075	PROVIDENCIA DE APREMIO
XCLUSIVE CAR CONCEPT SL	B30860571	2014	1304435	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHIAOUI MOHAMED	X1002075B	2013	1293456	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHIAOUI MOHAMED	X1002075B	2013	1293459	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHIAOUI MOHAMED	X1002075B	2013	1293458	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHIAOUI MOHAMED	X1002075B	2013	1293457	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAATAME RADOUANE	X3388121Z	2014	303080	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAATAME RADOUANE	X3388121Z	2014	9836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANA LUNA DANIEL	74937939Y	2014	1305730	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANA LUNA DANIEL	74937939Y	2014	1305671	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA CANOVAS LUIS	23122764J	2014	191	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA CANOVAS LUIS	23122764J	2014	284	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GARCIA MARIA DE LA CRUZ	23002898T	2014	1516575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GARCIA MARIA DE LA CRUZ	23002898T	2014	1516607	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ JUAN	74425553Z	2014	7484	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ JUAN	74425553Z	2014	7583	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ JUAN	74425553Z	2014	7583	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FERNANDEZ JUAN	74425553Z	2014	7484	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GONZALEZ JOSE	34816450Q	2014	1487762	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GONZALEZ JOSE	34816450Q	2014	1487782	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI AISSAOUI ABDELILAH	24420106V	2014	4009004257456	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI AISSAOUI ABDELILAH	24420106V	2014	4009004257455	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI AISSAOUI ABDELILAH	24420106V	2014	4009004257457	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZINEDDAINE NEZHA	X6908120R	2014	1302778	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZINEDDAINE NEZHA	X6908120R	2014	1301853	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
2016 FURURA SL	B30846570	2014	201449818000	PROVIDENCIA DE APREMIO
2016 FURURA SL	B30846570	2014	201449817000	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Área de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de febrero de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3488 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución desestimatoria de solicitud aplazamiento/fraccionamiento de pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario	CIF/NIF	Expediente
Automáticos VIDEMUR, S.L.	B-81 497 166	102/2014
Recreativos VIDEMUR, S.L.	B-30 391 965	103/2014

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, Recurso de Reposición o Reclamación Económico-administrativa, ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, 27 de febrero de 2015.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3489 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta n.º 3, Palacio Regional

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1

Abarán, en Calle Compositor David Templado, 54

Beniel, en Calle Arturo Pérez Reverte, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en Calle Entreplazas, 2

Calasparra, en Avenida Primero de Mayo, 30 Bajo

Ceutí, Avenida de Las Farolas, 11

Fuente Álamo, Calle Maestros Alfareros, 2

Jumilla, en Calle Antonio Machado, 2

La Unión, Calle Matadero s/n

Librilla, Calle Francisco Melendreras, 1

Lorca, Calle Abad de los Arcos, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta

Mula, C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo

Santomera, en Calle Cuatro Esquinas, 58 – Ed. Casagrande

Yecla, en Plaza Mayor s/n

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, a 2 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

NPE: A-200315-3489

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NFIJO/EXPTE	ACTO
AHAJRI RAHMA	X3134316Z	2015	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2015000070101	LIQUIDACIÓN
AMADOR CORTES MARIA DOLORES	53149407H	2014	MORATALLA	LIQ MERCADO	158789	LIQUIDACIÓN
BERMEJO NAVARRETE, ESPERANZA	77517943P	2015	CALASPARRA	IIVTNU	2201/14	RESOLUCIÓN
DA SILVA ROCHA CELESTE	X8209845H	2015	BULLAS	LIQ IVTNU	2015001650202	LIQUIDACIÓN
DA SILVA ROCHA CELESTE	X8209845H	2015	BULLAS	LIQ IVTNU	2015001650102	LIQUIDACIÓN
DOUGLAS MAUREEN ANITA	X7472282L	2015	UNION (LA)	LIQ IVTNU	2015003970101	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GARCIA MARIA LUISA	23263732Z	2014	CEIS	TASA EXT INCEND	2742014	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GUTIERREZ ALVARO	51387802Y	2014	CEIS	TASA EXT INCEND	2232014	LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ PASTOR JOSE	22452178S	2015	MULA	LIQ IVTNU	2015003140102	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	2882014	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	2832014	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	2842014	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	2852014	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	2862014	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	2872014	LIQUIDACIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	283/2014	RESOLUCIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	284/2014	RESOLUCIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	285/2014	RESOLUCIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	286/2014	RESOLUCIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	287/2014	RESOLUCIÓN
FERRER ORENES IVETTE	44989944N	2015	ABARAN	SANC TRIBUT	288/2014	RESOLUCIÓN
GARCIA MORENO, JUAN	74432547Q	2015	CALASPARRA	IIVTNU	2227/14	RESOLUCIÓN
GOMEZ FERNANDEZ SUSANA	34805985Q	2015	ABARAN	LIQ IVTNU	2015002600201	LIQUIDACIÓN
GOMEZ FUENTES JUAN ANTONIO	23225052C	2015	PTO LUMBRERAS	SANC TRIBUT	312/2014	RESOLUCIÓN
GOMEZ TORNERO AMBROSIO	22220834M	2015	ABARAN	LIQ.I.B.I. URBANOS	1190	LIQUIDACIÓN
GRAU CAMPILLO JOSE ANTONIO	29013708J	2014	BENIEL	LIQ IVTNU	2014028630201	LIQUIDACIÓN
GRAU CAMPILLO JOSE ANTONIO	29013708J	2014	BENIEL	LIQ IVTNU	2014028630101	LIQUIDACIÓN
JOCABEL PROMOCIONES SL	B73435299	2015	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2015000510201	LIQUIDACIÓN
LIBOMEDITERRANEO SL	B73499881	2015	UNION (LA)	LIQ IVTNU	2015003960101	LIQUIDACIÓN
LLORENTE MARTINEZ DOLORES	23142248Q	2015	MORATALLA	LIQ IVTNU	2015000530202	LIQUIDACIÓN
LLORENTE MARTINEZ DOLORES	23142248Q	2015	MORATALLA	LIQ IVTNU	2015000530102	LIQUIDACIÓN
LOZANO VICENTE JOSE	29066565Q	2014	CEIS	TASA EXT INCEND	2452014	LIQUIDACIÓN
MCLAFFERTY DAVID	X9043818B	2014	LA UNIÓN	SANC TRIBUT	541/2014	INCOACIÓN
MCLAFFERTY DAVID	X9043818B	2014	LA UNIÓN	SANC TRIBUT	54122014	INCOACIÓN
MCLAFFERTY ISABELLA HELEN	X9043847V	2014	LA UNIÓN	SANC TRIBUT	543/2014	INCOACIÓN
MCLAFFERTY ISABELLA HELEN	X9043847V	2014	LA UNIÓN	SANC TRIBUT	544/2014	INCOACIÓN
MEHDI MAACHOU	X2558714X	2015	BENIEL	LIQ IVTNU	2015000720101	LIQUIDACIÓN
MILONE MARTINEZ VERONICA	48632498X	2014	ALGUAZAS	IIVTNU	3124/14	RESOLUCIÓN
MOMPEAN DELGADO JOSEFA	22923823E	2015	UNION (LA)	LIQ IVTNU	2014029260103	LIQUIDACIÓN
MORA SAEZ JORDI	48476218S	2015	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2015003590102	LIQUIDACIÓN
NORTES SALINAS JOSE	22268840X	2014	CEIS	TASA EXT INCEND	19702014	LIQUIDACIÓN
ORDOÑEZ ORDOÑEZ GLADYS OLIVA	X3837916K	2015	MULA	LIQ IVTNU	2015001640201	LIQUIDACIÓN
PINO CAMPILLO TERESA VIRTUDES	74332970Y	2015	MORATALLA	LIQ.I.B.I. URBANOS	875	LIQUIDACIÓN
RIBEIRO CARDOSO ALBERTO ANTONIO	X6985566Y	2015	BULLAS	LIQ IVTNU	2015001650201	LIQUIDACIÓN
RIBEIRO CARDOSO ALBERTO ANTONIO	X6985566Y	2015	BULLAS	LIQ IVTNU	2015001650101	LIQUIDACIÓN
RIQUELME VIDAL JOSE MANUEL	48483260L	2014	SANTOMERA	OVP MES/SILL	308	LIQUIDACIÓN
RIQUELME VIDAL JOSE MANUEL	48483260L	2014	SANTOMERA	OVP MES/SILL	337	LIQUIDACIÓN
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2014	SANTOMERA	OVP MES/SILL	351	LIQUIDACIÓN
RUBIRA FERNANDEZ MARIA CRUZ	48468494L	2014	SANTOMERA	OVP MES/SILL	323	LIQUIDACIÓN
VILLA ILLAICO MARIA CRUZ	X3055314V	2014	CEIS	TASA EXT INCEND	2262014	LIQUIDACIÓN

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3490 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2014 006278	AGRUPACION EMPRESARIAL GLOBAL SL	B73537987	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2014 009478	AKOPOV, INVIYA	Y2133490R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2015 001017	ARTERO DIAZ,VERONICA	77722224A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2014 006545	BARRY,MAURA CLARE	X8523207M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2014 006544	BARRY,MICHAEL JAMES	X8523225T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2014 009566	BERRY, GEORGE FREDERICK ST JOHN	Y2017809X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2014 009565	BERRY, MAUREEN CAMELLA	Y2017936E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2014 009208	CABELLO GARCIA JUAN ANTONIO	23030775R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	IRQ 130220 2015 000204	CALDERON CAMPI,MARCELO FERNANDO	X2832938M	Requerimiento general	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2014 009269	CARRILLO FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	27451340N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2014 009684	CHITTENDEN, KAREN DIANE	Y2042171S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2014 009683	CHITTENDEN, STEVAN	Y2042200K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	IAF 130220 2014 001453	CHURRA SERVICIOS 2014, SOCIEDAD LIM	B73840910	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
014	IRQ 130220 2015 000193	CRESPO PEREZ MARIA	23278385Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2015 000194	CRESPO PEREZ MARIA	23278385Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2015 000032	CUELLO MILLAN JUAN ANTONIO	48488145M	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2014 007359	CUELLO MILLAN JUAN ANTONIO	48488145M	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
018	ILT 130220 2015 001994	DIAZ ROBLES ENRIQUE	22454072T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2014 009605	DOMINGO CONTRERAS JESUS	29062118P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2014 009634	ESTRUCTURAS MANUEL MARIN S.C.L.	F73413353	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2015 000989	FEREZ GUTIERREZ MIGUEL	48514212J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2014 009379	FERNANDEZ GAMBIN SANTIAGO	27456631J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2014 009559	FRANCO DIAZ MARIA MERCEDES	48489431A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2014 009576	FUENTES VILLODRE JESUS MANUEL	22470527X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2014 006443	GARCIA MUÑOZ JULIO	45248224W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2014 005696	GIMENEZ PEREZ BARTOLOME	23213513G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2014 005698	GIMENEZ PEREZ BARTOLOME	23213513G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
028	ISN 130220 2015 000082	GONZALEZ SERRANO,MARIA PURIFICACION	48470634C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
029	ISN 130220 2015 000083	GONZALEZ SERRANO,MARIA PURIFICACION	48470634C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2015 000138	HERNANDEZ CALERO JUAN JOSE	48453823E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
031	ISN 130220 2015 000137	HERNANDEZ VIGUERAS JUAN JOSE	74332159T	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
032	IRQ 130220 2015 000214	INTERPROMOCIONES DE MURCIA SL	B73117020	Requerimiento general	Acto de mero trámite
033	ISN 130220 2015 000183	JOHN ANTHONY,ABSELL MAURICE	X1731067H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
034	IRQ 130220 2014 002066	LADERA DOS MARES DEL MEDITERRANEO,	A28795391	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
035	ISN 130220 2015 000065	LIBERITAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS	B73310153	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
036	ISN 130220 2015 000066	LIBERITAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS	B73310153	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
037	IAF 130220 2014 001389	LOPEZ PUJOL,JOSE MARIA	29062699Z	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
038	ILT 130220 2014 006944	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA	22354466F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2014 009644	LUMINOSOS MAR MENOR, SLL	B73163677	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
040	IEA 130220 2013 002399	MARQUES RUBIRA ALFREDO	23045870P	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
041	ILT 130220 2015 000814	MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO	48446752N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
042	IEA 130220 2015 000326	MARTINEZ RAFECAS JUAN REYES	22463501E	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2014 009209	MORCILLO MUÑOZ,EVA MARIA	23052219D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2014 009658	MOVISOR 2001 S.L	B73162646	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2014 009199	NARANJO PIÑEIRO, ISABEL MARIA	30990410A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2014 006258	NEW CONCEPT 60 JC1 S.L.	B73681926	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
047	ILT 130220 2014 007775	NILO MOBILIARIO INTEGRAL DE OFICINA	B30523351	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
048	ILT 130220 2014 007176	PALACIOS CERVILLA JULIA	44272242W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
049	IAF 130220 2014 001563	PEREZ COLL ANDRES JAVIER	27484119Q	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
050	IAF 130220 2014 001562	PEREZ COLL, ESPERANZA	27484386F	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
051	IAF 130220 2014 001422	PEÑALVER BEJAR,ANGELES	48491734Y	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
052	IAF 130220 2014 001373	PIÑERO SEGURA M BELEN	15480370J	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
053	ILT 130220 2015 001115	PROCOJUGA SL	B73251951	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2014 009710	PRODINKA INVERSIONES SL	B73423576	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
055	ISN 130220 2015 000179	PROYMAC TRADE S L	B62141726	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
056	ILT 130220 2015 000048	SAEZ MONTEAGUDO VANESA	48610335L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2015 000050	SAEZ MONTEAGUDO VANESA	48610335L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
058	ISN 130220 2014 000776	SALAS CAMACHO ANA	23201775L	Resolución Expresa	Acto definitivo
059	ILT 130220 2014 009652	SANCHEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	27428457Z	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
060	IRR 130220 2015 000075	SANCHEZ SANCHEZ DOLORES	22461905J	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
061	ILT 130220 2014 009487	SANTA-CRUZ FERNANDEZ JULIO JOSE	27452933H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2014 006188	SAURA PEREZ CARLOS	27476681F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
063	ILT 130220 2014 009455	SORIANO MARTINEZ VIRGINIA	48506199G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2015 001320	TOMAS FRUCTUOSO RUBEN	48517570J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
065	ILT 130220 2015 001321	TOMAS FRUCTUOSO RUBEN	48517570J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2014 009562	TORNERO JAEN JESUS	34801286D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
067	ILT 130220 2014 009563	TORNERO JAEN JESUS	34801286D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
068	IRQ 130220 2013 004983	VIVIENDAS NUEVO PALMAR SL	B30528327	Requerimiento general	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia a 6 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3491 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución desestimatoria de solicitud aplazamiento/fraccionamiento de pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario	CIF/NIF	Expediente
Automáticos VIDEMUR, S.L.	B-81 497 166	94/2014
Recreativos VIDEMUR, S.L.	B-30 391 965	95/2014

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, Recurso de Reposición o Reclamación Económico-administrativa, ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3492 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ITE 130210 2014 000049	SANCHEZ AZPARREN, JOSE LUIS	22385838F	Actos Tasación Pericial Contradictoria	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Coordinación y Planificación Tributaria, María José Soto Hernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3493 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica
001	ISN 130230 2014 000422	AGUERA GARCIA MARIA DEL CARMEN	23218898F	Resolución de Liquidación
002	ISA 130230 2014 000378	AGUERA GARCIA MARIA DEL CARMEN	23218898F	Resol. Liq. Acta Disconformidad CMPL.
003	ISA 130230 2014 000577	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
004	IVP 130230 2014 000786	ALACID CIFUENTES JOSE ANTONIO	74291655E	Resolución restitución tasa prevalorac.
005	IRQ 130230 2015 000016	BERTRÁN DE LIS BAILLO,ALVARO	00131078R	Requerimiento general
006	IRQ 130230 2015 000017	BERTRÁN DE LIS BAILLO,ALVARO	00131078R	Requerimiento general
007	IRQ 130230 2015 000018	BERTRÁN DE LIS BAILLO,ALVARO	00131078R	Requerimiento general
008	I07 130230 2014 000164	HUERTO DOÑA SALUD, S.L.	B73339962	Citación-Inicio de Actuaciones
009	ISA 130230 2014 000432	MARTINEZ PEREZ JOSE ANTONIO	77569016K	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
010	ISN 130230 2014 000756	NOVAGEST DESARROLLOS EMPRESARIALES,	B73711095	Resolución de Liquidación
011	ISA 130230 2014 000719	NOVAGEST DESARROLLOS EMPRESARIALES,	B73711095	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días 5 y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia a 9 de marzo de 2015.—El Inspector Coordinador, José María Ortín Pérez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3494 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABRIL SANCHEZ JUAN	22376463Q	2011	335133	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHIRUS ANDREI	X9618285F	2014	1300715	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHIRUS ANDREI	X9618285F	2014	1300257	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHOURI BOUABDELLAH	X2067511H	2011	96305	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADLANI HILAL BADREDDINE	48474706K	2013	145000007109	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADLANI HILAL BADREDDINE	48474706K	2013	145000007108	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR GARCIA NURIA	48477930W	2014	1487753	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR GARCIA NURIA	48477930W	2014	1487775	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR GARCIA NURIA	48477930W	2014	1487805	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIRES DE TOTANA SL	B73395881	2011	104262	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEXANDER JULIE ANN	X3554330W	2011	111221	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA RUIZ JOSEFA	22467287J	2011	1023	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990253	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990280	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990411	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990472	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990603	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990183	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990515	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990201	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990226	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2014	881100990244	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS MICHAEL SHAUN	X7872538Y	2014	201450783000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS MICHAEL SHAUN	X7872538Y	2014	201450784000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS MICHAEL SHAUN	X7872538Y	2014	201450785000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREWS MICHAEL SHAUN	X7872538Y	2014	201450786000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMENTEROS TORRES JAVIER	23310137M	2014	1302872	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMENTEROS TORRES JAVIER	23310137M	2014	1307132	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROMATICOS TOTANA SL	B73239154	2011	100308	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO MARCO JOSE ANTONIO	22193669A	2011	1458	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO MOLINA MARIA MERCEDES	77720090P	2014	24865	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO MOLINA MARIA MERCEDES	77720090P	2014	24833	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AUTO-CHAPA YECLA SL	B30468417	2013	145000007412	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO-CHAPA YECLA SL	B30468417	2013	145000007413	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRAVO RAMON ALBERTO	X3889781K	2012	200301655	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRAVO RAMON ALBERTO	X3889781K	2012	200295162	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRAVO RAMON ALBERTO	X3889781K	2012	200297689	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA BRAVO RAMON ALBERTO	X3889781K	2012	200304175	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA ORTEGA JOSE	22193957S	2011	1453	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAQUERIZO ARREAGA JOSE GREGORIO	X6853829J	2011	201135378000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2014	201452874000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2014	201452875000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2014	201452873000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCRETE LIMITED	N0072011J	2014	201452872000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELKHADEM HASSAN	X6911943Y	2014	401707	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELL RICHARD GUY	X7344389Y	2014	201453255000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELL RICHARD GUY	X7344389Y	2014	201453254000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENALCAZAR OSWALDO PLUTARCO	X2982927B	2011	93163	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAMPIED PHILIP CHARLES	X4818084K	2011	98011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAOUI ABDELKADER	X1295514Q	2011	330000006811	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJAS GUEVARA JUAN AMABLE	X4580385G	2011	106678	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO HERRERA MERCEDES	X4260755M	2013	145000007347	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO HERRERA MERCEDES	X4260755M	2013	145000007346	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPAÑA CANSINO EDUARDO ALCIBAR	24408385A	2014	1492900	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPAÑA CANSINO EDUARDO ALCIBAR	24408385A	2014	1492911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CERDAN DIONISIO	74493778K	2010	70000017438	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CERDAN DIONISIO	74493778K	2010	70000017441	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CERDAN DIONISIO	74493778K	2010	70000017440	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CERDAN DIONISIO	74493778K	2010	70000017439	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBEN-KROBAT SL	B73583858	2014	1029	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARBEN-KROBAT SL	B73583858	2014	1030	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAROTENUTO MACANAS ENCARNACION	48394280A	2014	1292014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAROTENUTO MACANAS ENCARNACION	48394280A	2014	982014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAROTENUTO MACANAS ENCARNACION	48394280A	2014	622014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAROTENUTO MACANAS ENCARNACION	48394280A	2014	522014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARTINEZ ROSARIO	23211559M	2014	1414185859	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARTINEZ ROSARIO	23211559M	2014	1414219595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SANTIAGO MIGUEL	26472483N	2013	145000007365	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO SANTIAGO MIGUEL	26472483N	2013	145000007366	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MOLINA ANTONIA	74305438M	2011	1366	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MOISES	77710218A	2014	1493876	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON MARTINEZ MOISES	77710218A	2014	1493870	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ JOSE	23025256W	2014	1305421	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SANCHEZ JOSE	23025256W	2014	1305487	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANO FERNANDEZ MANUEL	05886017H	2014	1499014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANO FERNANDEZ MANUEL	05886017H	2014	1498998	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MENA PAUL FERNANDO	X8522454B	2014	7792013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MENA PAUL FERNANDO	X8522454B	2014	8072013	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CDAD PROP EDIFICIO CERVANTES DE LORQUI	H73545261	2011	2706	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN MARIN CASIANO	22941737L	2014	1304225	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELDRAN MARIN CASIANO	22941737L	2014	1305840	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVERA LIDO JOSE CARLOS	29068895T	2010	70000017238	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVERA LIDO JOSE CARLOS	29068895T	2010	70000017244	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMBA TACURI VICTOR-ERNAN	X3210768Z	2011	95820	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMBA TACURI VICTOR-ERNAN	X3210768Z	2011	95996	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANAFI MOHAMMED	X6844449V	2014	1307598	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANAFI MOHAMMED	X6844449V	2014	1307435	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHANAFI MOHAMMED	X6844449V	2014	1306804	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIVU IOAN	X5411332F	2014	1306080	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIVU IOAN	X5411332F	2014	1301563	PROVIDENCIA DE APREMIO
COITO GABRIEL FRANCISCO JOSE	X5303278F	2011	101188	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GALUNION S L	B30702427	2014	1307002	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GALUNION S L	B30702427	2014	1306957	PROVIDENCIA DE APREMIO
COYO GUZMAN YOLANDA	X6558313R	2011	101586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VARGAS ALFREDO	X6683128H	2014	1306047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VARGAS ALFREDO	X6683128H	2014	1299546	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE AZEVEDO MOREIRA JOSE MARIA	X4991336Z	2011	111674	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484395	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484719	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484710	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484450	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484449	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484396	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484397	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484398	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484399	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484400	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484401	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484407	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484408	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484409	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484410	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484411	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484412	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484413	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484414	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484416	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484417	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484418	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484419	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484420	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484421	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484422	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484423	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484424	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484427	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484428	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484429	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484430	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484431	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484432	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484433	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484435	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484436	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484439	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484443	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484444	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484445	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484446	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484447	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEKEMA BULL SL	B73146185	2014	1484448	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2013	201383265000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2013	201383268000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS INDUSTRIALES 2006 SL	B73433807	2013	201383267000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLS BRAVO SARA	34804444Q	2014	1272014	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOLS BRAVO SARA	34804444Q	2014	5252014	PROVIDENCIA DE APREMIO
E SILVA CORREIA DE SOUSA ROMAO	X5406907K	2011	99619	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ROS DAVID	23005971Z	2011	95792	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELKHARRAQ, ABDELGHANI	X2076438K	2011	8916	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR GOMEZ JOSE A	23080689M	2011	1195	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTACEO MINA CELSO VICENTE	X4548103Z	2011	104690	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MASAN 2015 SL	B73057465	2014	5132014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MASAN 2015 SL	B73057465	2014	8882013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUJUBAR S L	B30589675	2011	90565	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPEAN CERAMIC DESIGN SL	B73183774	2014	201402410000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPEAN CERAMIC DESIGN SL	B73183774	2014	201402407000	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROPEAN CERAMIC DESIGN SL	B73183774	2014	201402412000	PROVIDENCIA DE APREMIO
FABARA ALVAREZ HUGO WILBER	X3411093D	2011	508654	PROVIDENCIA DE APREMIO
FITOSURESTE SL	B30510291	2011	101933	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES PADILLA DESIDERIO	X5041767Y	2011	98667	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES REYES ALFREDO	X6629522W	2011	107317	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO GARCIA ANDRES	23950132W	2014	201433239000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO GARCIA ANDRES	23950132W	2014	201433243000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO GARCIA DIANA	23950131R	2014	201433237000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO GARCIA DIANA	23950131R	2014	201433241000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2006	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	200912	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAMUVAS DE HOSTELERIA SL	B73222978	2014	2007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANZHI BERMEJO GLORIA MARTINA	X3571065Q	2011	92733	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCES FREIRE CRISTOBAL WALD	X6190693J	2013	145000007354	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCES FREIRE CRISTOBAL WALD	X6190693J	2013	145000007353	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCES FREIRE CRISTOBAL WALD	X6190693J	2013	145000007352	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	23072398V	2014	1414186528	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	23072398V	2014	1414175534	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	23072398V	2014	1414221007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	24269694W	2011	90238	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARCO ANGEL	22374735J	2011	1002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	23081092V	2014	1414163740	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	23081092V	2014	1414167967	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MECA JOSE	23197822E	2013	881100986674	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MECA JOSE	23197822E	2013	881100986683	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROS MARINA	13049933D	2011	1439	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODWIN BRUTUS DESMOND	X5041387V	2014	18602014	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODWIN BRUTUS DESMOND	X5041387V	2014	18392214	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANCHEZ PEDRO	23248954W	2011	94374	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN ALBERTO MANUEL	22996869C	2013	1296391	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SANMARTIN ALBERTO MANUEL	22996869C	2013	1296392	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CASTAÑO JOSE ANTONIO	48473996R	2013	145000007324	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CASTAÑO JOSE ANTONIO	48473996R	2013	145000007323	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRESMA SL	B30268445	2011	94008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO IBORRA MARIA REMEDIOS	27444661A	2012	881100973060	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO IBORRA MARIA REMEDIOS	27444661A	2012	881100973051	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN REIBAN NEUMA JACINTO	X3233968F	2012	201236331000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN REIBAN NEUMA JACINTO	X3233968F	2012	201236336000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMADI FARAH	X0540260J	2014	201411484000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE ANTONIO	74436760C	2011	88872	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA CAROTENUTO ALEXANDRA	48737542J	2014	2832014	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA CAROTENUTO ALEXANDRA	48737542J	2014	1282014	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA CAROTENUTO ALEXANDRA	48737542J	2014	2102014	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO ASENSIO RUFINO	22327787P	2011	1269	PROVIDENCIA DE APREMIO
ION FLORINA	X8465902Q	2014	926447818	PROVIDENCIA DE APREMIO
ION FLORINA	X8465902Q	2014	926448110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAIME ALENCASTRI RAFAEL ALEJANDRO	X3611526C	2011	107146	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAQUE CHANGO YOLA EVANGELINA	X6522667M	2009	70000016220	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAQUE CHANGO YOLA EVANGELINA	X6522667M	2009	70000016221	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARVIS MARTIN JAMES	X9048769V	2011	111223	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FERNANDEZ AGUSTIN HROS	22193495J	2011	1376	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENNETH JOHN HOWSE	X4672140N	2011	305062	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHLIFI RACHID	X3399818G	2011	201135371000	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIRILOV KUTSAROV ALEKSANDAR	X4693709F	2011	88755	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
KRISTINSSON THORARINN	X1594456G	2014	1300091	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISTINSSON THORARINN	X1594456G	2014	1304926	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUSHAWAHA SINGH RAJENDRA	X3908821V	2011	99056	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAOUAR MOHAMED	X1736425V	2012	201242943000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAAOUAR MOHAMED	X1736425V	2012	201242936000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIARTE PEREZ ROCIO	23056050E	2011	95677	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIARTE PEREZ ROCIO	23056050E	2011	95502	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	2014	1493831	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	2014	1493830	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO IZQUIERDO MARIA DEL MAR	74357609N	2014	1492919	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORANISA SL	B73112062	2011	101355	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS ROMERO ADAN FERNANDO	X2107588Y	2011	86651	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE MAESTRE LUIS HROS	27466219X	2011	88005	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMANI QUIROGA RICARDO	X4825966Z	2011	102725	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANUEL VENANCIO RATINHO GRADE	X5261533F	2011	7859	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES BERENGUER PEDRO	22482990F	2014	1499006	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES BERENGUER PEDRO	22482990F	2014	1498989	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GIL DOLORES	22295245B	2011	1187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERNANDEZ JOSE	74294511A	2011	126374	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN HERNANDEZ JOSE	74294511A	2011	126150	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO MARIA VICTORIA	31208078E	2014	201466497000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO MARIA VICTORIA	31208078E	2014	201466498000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2011	288413	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2011	383635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA ROCAMORA ISABEL MARIA	48491023P	2014	1487493	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA ROCAMORA ISABEL MARIA	48491023P	2014	1487467	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARENAS MARIA DEL CARMEN	22980406W	2014	1305571	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA ARENAS MARIA DEL CARMEN	22980406W	2014	1300373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2014	1307300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2014	1306831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2014	1307679	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCHAN SAQUIPAY CESAR EDUARDO	X2869190D	2014	1305960	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZIANE ABDELKADER	X1298551V	2014	1305964	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZIANE ABDELKADER	X1298551V	2014	1306959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES SL	B30806616	2014	201467814000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES SL	B30806616	2014	201467813000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES LOPEZ JOSE MARIA	74333030C	2014	3462014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES LOPEZ JOSE MARIA	74333030C	2014	632014	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTEJANO VILLA VICENTA	22395293D	2011	1130	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SANCHEZ FRANCISCO	34790873S	2014	201401113000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SANCHEZ FRANCISCO	34790873S	2014	201401114000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOREIRA RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	X5202227H	2011	96612	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANTIAGO DANIEL	77706113S	2014	1528103	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANTIAGO DANIEL	77706113S	2014	1303983	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANTIAGO DANIEL	77706113S	2014	1301376	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGA SANTIAGO DANIEL	77706113S	2014	1528095	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MOTTERSHAW JULIE	X8324276R	2011	106216	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA ROMAN MARIA DOLORES	74626292D	2011	1310	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ARNEZ GREGORIO	X4176646F	2014	201400647000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ARNEZ GREGORIO	X4176646F	2014	201400648000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ AZORIN JOAQUIN	48473033G	2013	145000007320	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ AZORIN JOAQUIN	48473033G	2013	145000007321	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NORTES ANTONIO INDALECIO	77521549A	2013	881100885761	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PLAZA ADELA ZULIMA	51915741A	2014	1305981	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PLAZA ADELA ZULIMA	51915741A	2014	1306699	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS ZOMEQO JESUS	22476261V	2011	2723	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2014	201468720000	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2014	201468721000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFIONNAGAIN FIONBARA PROINNSIAS	X7485325K	2014	201468831000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFIONNAGAIN FIONBARA PROINNSIAS	X7485325K	2014	201468832000	PROVIDENCIA DE APREMIO
OFIONNAGAIN FIONBARA PROINNSIAS	X7485325K	2014	201468830000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES GARCIA ANTONIO	23021843Q	2011	95563	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES GARCIA ANTONIO	23021843Q	2011	95738	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES GARCIA ANTONIO	23021843Q	2011	95914	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES GARCIA ANTONIO	23021843Q	2011	96090	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ SAGUIENCIA LUIS MANUEL	X2664121P	2011	85928	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTHEMAN LAMSSADDEK	X4310060K	2014	16302014	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTHEMAN LAMSSADDEK	X4310060K	2014	15061114	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUHADDOU AHMED	X4496281B	2011	111513	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACCHA COLALA FRANCISCO JAVIER	X4017568C	2011	1000926408655	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA CRESPO JORGE OSWALDO	X2867928N	2011	105849	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES MARIN FRANCISCO	23204169K	2013	26912014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES MARIN FRANCISCO	23204169K	2013	26902014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERDOMO ROJAS JUAN BAUTISTA	X3648189K	2014	1491696	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERDOMO ROJAS JUAN BAUTISTA	X3648189K	2014	1491708	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERDOMO ROJAS JUAN BAUTISTA	X3648189K	2014	1492663	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO HROS	22436975S	2011	1342	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2014	1414199202	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2014	1414223473	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470403000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470404000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470412000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470406000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470407000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470409000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470410000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470411000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470402000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470413000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLASOL LEVANTE SL	B73365355	2014	201470405000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLOTNIKOFF SAMUEL	X4430946L	2011	109502	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTLUMBER SL	B30598361	2014	1414172498	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PORTLUMBER SL	B30598361	2014	1414164491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTLUMBER SL	B30598361	2014	1414185248	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GAMO SA	A30052963	2011	90356475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2011	70000017230	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMT. INVERSIONES Y NEGOCIOS AZORIN SL	B73134934	2011	70000017229	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE SORIANO JOSE MANUEL	29074840B	2013	145000007398	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE SORIANO JOSE MANUEL	29074840B	2013	145000007399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE SORIANO JOSE MANUEL	29074840B	2013	145000007400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE SORIANO JOSE MANUEL	29074840B	2013	145000007397	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO GALVEZ PEDRO	23212328S	2013	1332015	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO GALVEZ PEDRO	23212328S	2013	1342015	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO GALVEZ PEDRO	23212328S	2013	1352015	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO PERIAGO FRANCISCO JAVIER	23287849G	2011	86244	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987076	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987085	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987200	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987216	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987225	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987234	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987243	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987252	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987261	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987270	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987286	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987295	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987304	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987313	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987322	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987331	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987340	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987356	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987365	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987094	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987103	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987112	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987121	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987130	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987146	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987155	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987164	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987173	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987182	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987191	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100986954	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100986963	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100986972	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100986981	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100986990	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987006	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987015	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987024	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987033	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987042	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987051	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS BALI SLL	B73089583	2014	881100987060	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDDY RAJASHEKAR MAJJIGA	X8404876D	2014	201472156000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDDY RAJASHEKAR MAJJIGA	X8404876D	2014	201472157000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SALGUERO JUANA MARIA	48949444Q	2011	96098	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2014	1303844	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2014	1302756	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2014	1302753	PROVIDENCIA DE APREMIO
RELECTRI SA	A30655252	2014	1299925	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENFREW ROBERT BAILLIE	X6172156Z	2011	116020820120	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIERA GODOY SONIA	23043960F	2011	95713	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIERA GODOY SONIA	23043960F	2011	96065	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	2014	1307226	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	2014	1304119	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBINSON PAUL	X8773717E	2014	201472390000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBINSON PAUL	X8773717E	2014	201472391000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA RUBIO ANTONIO	22961952V	2014	201472732000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA RUBIO ANTONIO	22961952V	2014	201472733000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA RUBIO ANTONIO	22961952V	2014	201472734000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA RUBIO ANTONIO	22961952V	2014	201472735000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA RUBIO ANTONIO	22961952V	2014	201472736000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ CARMEN	74287519A	2011	1308	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS NUÑEZ JAIME VINICIO	X4066912Y	2014	1304651	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS NUÑEZ JAIME VINICIO	X4066912Y	2014	1305021	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY CHRISTOPHER DEREK	X9283314P	2014	201473566000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY CHRISTOPHER DEREK	X9283314P	2014	201473567000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROWLEY CHRISTOPHER DEREK	X9283314P	2014	201473568000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ DELGADO ANSELMO	00437077P	2011	95552	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	76147092A	2014	1487034	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA JESUS	76147092A	2014	1486992	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JUAN ANTONIO	34811450F	2014	1486986	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JUAN ANTONIO	34811450F	2014	1487006	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JUAN ANTONIO	34811450F	2014	1487036	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANANGO DUY WILSON HERNAN	X3571097W	2014	164961	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANANGO DUY WILSON HERNAN	X3571097W	2014	164851	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BARCELO MARIA	22390960T	2012	20240780	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ DE TUDELA MANUEL	23199870T	2014	881100988354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ DE TUDELA MANUEL	23199870T	2014	881100988363	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RIQUELME IRENE	34828580W	2014	19441214	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANCHEZ RIQUELME IRENE	34828580W	2014	18622214	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RIQUELME IRENE	34828580W	2014	18630014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RIQUELME IRENE	34828580W	2014	18811814	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RIQUELME IRENE	34828580W	2014	18860014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2014	1304940	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2014	1306743	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGURIMA PULUCHI JUAN JOSE	X1812595B	2014	1305256	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DOLORES	22443871B	2014	825	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DOLORES	22443871B	2014	6012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARJ SPANISH PROPERTIES S.L.	B30807150	2014	201475050000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARJ SPANISH PROPERTIES S.L.	B30807150	2014	201475049000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARMOL MARIA CARMEN	27445711H	2014	15396	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURA MARMOL MARIA CARMEN	27445711H	2014	15393	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CHAVEZ LIVIA CARMITA	X3977899A	2011	104500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	27501865Y	2011	30228	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA GIMENEZ FRANCISCO ANTONIO	27501865Y	2011	30226	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAW PETER ROY	X1139071L	2011	330013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUENCIA ARCENTALES LUIS RIGOBERTO	X2689837X	2011	94266	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILES NOGALES JOSE ENRIQUE	X9547818N	2011	87363	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON GRANADOS MARIA	23240353A	2014	1414198007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON GRANADOS MARIA	23240353A	2014	1414171680	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKATOVAS ANDRIANAS	X4157422B	2014	1307020	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKATOVAS ANDRIANAS	X4157422B	2014	1303647	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO AGUILAR VICTOR VINICIO	X5255810B	2014	164842	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO AGUILAR VICTOR VINICIO	X5255810B	2014	164963	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	2014	881100988320	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	2014	881100988336	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CANOVAS JUAN	34793318E	2014	881100988345	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOUIDI BELKASSEN	X2077199T	2011	103243	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2014	1414200799	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2014	1414215482	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2014	1414213866	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2014	1414210193	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2014	1414172296	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHONA E HIJO SL	B30507438	2014	1414208293	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALSI TAYES	F03059029	2014	1307634	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALSI TAYES	F03059029	2014	1306496	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANGARA NICOLAS VICTOR HUGO	X9970282N	2014	201400181098	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANGARA NICOLAS VICTOR HUGO	X9970282N	2014	201400182838	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANSEY THOMAS	X6336938R	2011	110411	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMNANI MOHAMMED	X2310896V	2011	99049	PROVIDENCIA DE APREMIO
TITUAÑA TOAPANTA RODRIGO	48647647W	2012	70000016245	PROVIDENCIA DE APREMIO
TITUAÑA TOAPANTA RODRIGO	48647647W	2012	70000016244	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLAS HERNANDEZ SERGIO	48519595Z	2014	807013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRECILLAS HERNANDEZ SERGIO	48519595Z	2014	302513	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GUILLAMON DANIEL	77110886M	2014	46072	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TORRES GUILLAMON DANIEL	77110886M	2014	45580	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GUILLAMON DANIEL	77110886M	2014	44677	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES VACA OLIVER NORMIN	X6822336F	2011	111178	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRESMOLINOS SA	A30033906	2014	201449714000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ZAMORA DIEGO FRANCISCO	22998452Q	2014	881100988634	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ZAMORA DIEGO FRANCISCO	22998452Q	2014	881100988670	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA VIVANCOS FRANCISCO	22887093T	2014	1492309	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA VIVANCOS FRANCISCO	22887093T	2014	1492315	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARREN MEGAN HOPE	X4773898H	2011	107409	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO AZORIN JOSEFA	29070355B	2013	145000007372	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO AZORIN JOSEFA	29070355B	2013	145000007374	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO AZORIN JOSEFA	29070355B	2013	145000007375	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO AZORIN JOSEFA	29070355B	2013	145000007373	PROVIDENCIA DE APREMIO
YU MUKUIMP AGUSTIN JHAISON	X3401277Z	2011	101621	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZURITA ILLANES WALTER	X5077024G	2011	96052	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Area de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 5 de marzo de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3495 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABASTO LOZA, EPIFANIA	X6621332T	(EJ) - 011770/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABDELKRIM MAHYOUB	X2533399H	(EJ) - 002905/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABDELLAOUI ABDENBI	X2871674D	(EJ) - 009888/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABDESLAM EL BALLOUTY	X6313904J	(EJ) - 017195/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABDUL OSUMAN	X9903254Y	(EJ) - 015380/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABELLAN MARTI FUENSANTA	22479833R	(EJ) - 017027/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABERKANE MOHAMMED	X2304006G	(EJ) - 004801/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ABITY HOTELES SL	B73404311	(EJ) - 044084/2014	Deudor - Creditos y Derechos
ADONAJLO FRAGA RICHARD FABIAN	X4516350R	(EJ) - 018963/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AGENCIA DE TRANSPORTES J. TURPÍN, S.L.	B73627176	(EJ) - 002336/2014	Deudor - Creditos y Derechos
AGETRANS DEMETRIO E HIJOS, S.L.	B73101461	(EJ) - 004597/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA JAMT SL	B73849135	(EJ) - 001377/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA JAMT SL	B73849135	(EJ) - 003442/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA PORTILLO 2009 SL	B73633653	(EJ) - 003484/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLAS LO CHACON SL	B73097511	(EJ) - 004127/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRISUR EMPLEO ETT,SL	B73800955	(EJ) - 002070/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRO-ARTIMAR SL	B30473862	(EJ) - 003976/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRORIZAO SL	B73148793	(EJ) - 004561/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AHIZOUNE AHMED	X3181612E	(EJ) - 017368/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALBALADEJO VALERO ISABEL	77523629J	(EJ) - 013701/2011	Requerimiento Ejecutivo
ALCAINA MARTINEZ CINTIA	48751239W	(EJ) - 002111/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ALCATEM, E.T.T., S.L.	B73262404	(EJ) - 002108/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ALGUACIL BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIE	21397977L	(EJ) - 003849/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ALLAOUI ALI	X8619067R	(EJ) - 016844/2014	Embargo de créditos y derechos
ALMAPER GTI SLU	B57456170	(EJ) - 044084/2014	Terceros - Creditos y derechos
ALONSO NAVARRO JOSE	19820383H	(EJ) - 008343/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
ALTOMOLINA SL	B30112783	(EJ) - 018508/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AMOROS MORENO JAVIER	29039904N	(EJ) - 001351/2014	Embargo de créditos y derechos
ANDERSSON KARL AKE ANDREAS	X5428879M	(EJ) - 011537/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
APARATOS Y SISTEMAS PARA EL HOGAR SL	B30714018	(EJ) - 018592/2013	Deudor - Creditos y Derechos
ARMERO MADRID MANUEL	74355243S	(EJ) - 003932/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ASPRAMUR	G73148579	(EJ) - 032972/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
BAHHADI NOURA	X6447394B	(EJ) - 002985/2015	Embargo de créditos y derechos
BAHRIA BRAHIM	X6826119H	(EJ) - 017088/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BAILEY PATRICIA MABEL	X5472066K	(EJ) - 018649/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BALLESTER SOTO ROBERTO	27486177G	(EJ) - 028788/2013	Embargo de créditos y derechos
BALSICAS DESARROLLO 42 SL	B73590838	(EJ) - 015043/2013	Deudor - Creditos y Derechos
BIELES CAZIMIR	X5698116G	(EJ) - 015505/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BIGAGEST, S.L.	B54208459	(EJ) - 002934/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BIOCITRICOS GARRE S.L	F73101313	(EJ) - 003947/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BOLNUEVO DE TURISMO SA	A30034417	(EJ) - 055222/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
BORRET STEPHEN PAUL	X6267477T	(EJ) - 015120/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BOUABDELLAH IKRAM	X7810323Y	(EJ) - 022310/2014	Embargo de créditos y derechos
BRAILSFORD AMANDA JANE	Y0522926N	(EJ) - 046793/2014	Requerimiento Ejecutivo
BRAILSFORD MARK EDWARD	Y0522940A	(EJ) - 046792/2014	Embargo de bienes inmuebles

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BRAUSEWOZ SEBASTIAN	X7957599J	(EJ) - 015379/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BRICOCALASPARRA SL EN CONST	B73605388	(EJ) - 005797/2012	Trámite de audiencia
BUSINES LEVANTE S.L.	B73418279	(EJ) - 013700/2012	Embargo de bienes inmuebles
CABRERA MERA EFREN LUDENDOR	X6202549R	(EJ) - 044977/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
CALLE SIMON MARIA ESTHER	X4225870B	(EJ) - 017889/2012	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CANOVAS PEREZ MARIA JOSE	48504856H	(EJ) - 002153/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CAÑAS MARTINEZ DOMINGO	76141988M	(EJ) - 001507/2013	Embargo de bienes inmuebles
CAR WASH CAFE S L	B53660254	(EJ) - 016943/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CARNES Y ESPECIALIDADES DOMINGO SL	B73060154	(EJ) - 002637/2011	Deudor - Creditos y Derechos
CARNICAS AZOR SL	B30708200	(EJ) - 055112/2014	Terceros - Creditos y derechos
CARPINTERIA GARSAL SL	B30411706	(EJ) - 002910/1998	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CARRION PEREZ JOSE	22346708T	(EJ) - 002960/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003376/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003433/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003592/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003797/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003944/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 002732/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 002654/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 002545/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 002463/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 002269/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 001771/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 001568/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 001133/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 000354/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003958/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CARTAGENA EMPLEO E.T.T., S.L.	B30740872	(EJ) - 003988/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CASTEJON SAURA MARTOS	22997096V	(EJ) - 002922/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	(EJ) - 010778/2013	Embargo de créditos y derechos
CERDA LOPEZ JUAN	74433040A	(EJ) - 003675/1995	Embargo de bienes inmuebles
CHOKRI ABDELLATIF	X8350642D	(EJ) - 016930/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CIOS MOBILIARIO SL	B30305437	(EJ) - 006557/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CLABE APARTMENTS, SL	B43622059	(EJ) - 044084/2014	Terceros - Creditos y derechos
CLIFESA EUROPE	B73651929	(EJ) - 038188/2014	Terceros - Creditos y derechos
COLLINS ASHLEY JAMES	Y1013681Q	(EJ) - 017021/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COMUNIDAD DE REGANTES PUERTO LUMBRERAS	G30427074	(EJ) - 000317/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CDAD. PROPIETARIOS RESID. PEÑARRUBIA DE BULLAS	H73577694	(EJ) - 018052/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONSTRUCCIONES SOLER Y MILLAN SL	B30455026	(EJ) - 001122/2005	Embargo de bienes inmuebles
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PALAZON 55 SL	B73434607	(EJ) - 018676/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONTRACHAPADOS HERNANDEZ Y CIA SA	A30112320	(EJ) - 007070/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONTRACHAPADOS INDUSTRIALES SL	B30595458	(EJ) - 000085/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CORDOBA FERNANDEZ FRANCISCO	15481955B	(EJ) - 025238/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
COSTAS FERNANDEZ DELFIN	76906586Z	(EJ) - 044931/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
COY ANDRES VERONICA	48448571Z	(EJ) - 044588/2014	Embargo de bienes inmuebles
CREACIONES MERVITEX SL	B53446266	(EJ) - 014663/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CREANGA ANTON	X8530770R	(EJ) - 015616/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CREANGA EUGEN IOAN	X6330685G	(EJ) - 015617/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CREMOFRUIT, S.COOP.	F30572143	(EJ) - 001937/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CYLON AGRICOLA SL	B97848840	(EJ) - 029089/2013	Terceros - Creditos y derechos
DADDAOUA IBOURKI, HATIM	49319516H	(EJ) - 015624/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DAHMOUNI EL HAJ	X3112876X	(EJ) - 015218/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DAMAR TAPIZADOS SLU	B54714456	(EJ) - 033144/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DARSENA CERO ALIMENTACION, S.L.	B73348146	(EJ) - 029374/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DECORACION Y REFORMAS LOS ALBARES, SL	B73395139	(EJ) - 017408/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DEE KELLY ANNE	X7782562Y	(EJ) - 015112/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DEL AMOR GARCIA ANTONIO	77508416A	(EJ) - 025219/1995	Embargo de créditos y derechos
DIAZ MARUGAN SOLEDAD	00822276A	(EJ) - 031702/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
DIEGO PEREZ RIQUELME E HIJOS,S.L	B73857112	(EJ) - 000919/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DISTRIBUCION Y SERV MEDITERRANEO 2013	B73526196	(EJ) - 005669/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION SA	A28164754	(EJ) - 001650/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DODGE MALCOLM JOHN	M3002320S	(EJ) - 015059/2011	Requerimiento Ejecutivo
DOLERA JIMENEZ JOAQUINA	22259059G	(EJ) - 003353/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DROGUEMUR S.L.	B30506760	(EJ) - 002895/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DURAN MARTINEZ JUAN JOSE	77712661P	(EJ) - 003152/2013	Embargo de créditos y derechos
EL ABDI OSMANE	X3074357Q	(EJ) - 001780/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL ATI ABDERRAZZAK	X6844662T	(EJ) - 002745/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EL ATI ABDERRAZZAK	X6844662T	(EJ) - 002949/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EL ATI ABDERRAZZAK	X6844662T	(EJ) - 004019/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EL GHAZOUANI CHEIKH	X4285083E	(EJ) - 016043/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ELECTRICIDAD Y MOTORES GARCIA NAVARRO SL	B30387377	(EJ) - 000812/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ELJENFI, KADDOUR	X3158687M	(EJ) - 003658/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ELLIOTT, STANLEY GEORGE	X9348544X	(EJ) - 015030/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EMSERCO DESARROLLOS SL	B73500928	(EJ) - 023513/2011	Terceros - Creditos y derechos
ENERGY FOODS, S.L.	B73856189	(EJ) - 001387/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ENNIF KHALID	X6756999J	(EJ) - 015664/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ENVALFER, S.L.	B30211932	(EJ) - 003360/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EP EL BOUTAYBY FADMA BOUTAIB	X3359692J	(EJ) - 015666/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ESPINOZA ESPINOZA ARCESIO MAXIMILIANO	49275710G	(EJ) - 002855/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
ETTOUIL, ABDELKADIR	X1325377W	(EJ) - 007589/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EUREST COLECTIVIDADES,S.L.	B80267420	(EJ) - 000679/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EUROBETON S.L.	B53203261	(EJ) - 008285/2002	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EXPLOTACION PORCINA CLAUFER SL	B73167041	(EJ) - 001298/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FEREZ ORTEGA DANIEL	22399668Z	(EJ) - 014850/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FERNANDEZ ROBLES JUAN	38429091R	(EJ) - 044582/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
FERNANDEZ SANCHEZ ALAIN DANIEL	23284163K	(EJ) - 022474/2009	Embargo de créditos y derechos
FERRER LOPEZ MOLINA ARTURO	27468460C	(EJ) - 004421/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FETEIRA MANUEL EMIDIO	X8117771J	(EJ) - 018988/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FIMAPA S.L.	B30376032	(EJ) - 015724/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FLORES JIMENEZ JUANA MARLENE	49209380Y	(EJ) - 002572/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FOAMETE VASILE	X3648369V	(EJ) - 018662/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FORLOPD CONSULTING SA	A86512357	(EJ) - 023369/2014	Trámite de audiencia
FRAROMA, S.L.	B30353858	(EJ) - 002068/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUMEVUR EXPANSION SLU	B73842957	(EJ) - 004243/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS EL HORTELANO SL	B73782351	(EJ) - 004564/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS IBAÑEZ, S.C.L.AGRARIA	F30148498	(EJ) - 001510/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS MURMAR, S.L	B73852808	(EJ) - 001264/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FUTERRA SL	B04308367	(EJ) - 031734/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FUTURO CALASPARRA, S.C.AGRARIA	F30524151	(EJ) - 003458/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GALINDO MATEO VICTOR MANUEL	22987309M	(EJ) - 004071/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GALVEZ BLAZQUEZ MARIA ISABEL PASCUALA	74423631R	(EJ) - 004886/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GANAY AGURTO SEGUNDO LEONARDO	X4518898L	(EJ) - 018678/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GARCIA ARACIL MIGUEL ANGEL	34813778N	(EJ) - 013404/2009	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA BENITEZ MIGUEL (Y OTRA)	23239663A	(EJ) - 004189/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GARCIA ESPINOSA JOSE MIGUEL	23033718T	(EJ) - 003785/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GARCIA GALLEGO LUIS FERNANDO	23207450J	(EJ) - 004972/2015	Aplazamiento / fraccionamiento
GARCIA HENARES PEDRO ALFONSO	22998933Z	(EJ) - 035531/2011	Trámite de audiencia
GARNICA, S.A.	A48094536	(EJ) - 002296/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GARTIL HASSAN	X6822371L	(EJ) - 015807/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GENIL TRUCK INTERNACIONAL SL	B18859777	(EJ) - 023256/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
GERVAIS MARCELLE ALICE	X1893794C	(EJ) - 015810/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GHIOCEL SABINA	X7663301T	(EJ) - 008325/2014	Terceros - Creditos y derechos
GIBSON ROGER FEATHERSTONE	X7732127X	(EJ) - 017272/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GIL SOLER ANTONIO	23280853T	(EJ) - 031715/2014	Embargo de créditos y derechos
GIL TOLEDO PEDRO	X6707033A	(EJ) - 018978/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GIURGIVEANU LENUTA	X4909059P	(EJ) - 018990/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GODITIABOIS NADINE ROSA JULIA	Y1530875D	(EJ) - 032263/2014	Embargo de bienes inmuebles
GOLD BUREAU SL	B73767329	(EJ) - 040943/2014	Terceros - Creditos y derechos
GOMEZ GOMEZ ANGEL JESUS	29040508H	(EJ) - 053537/2014	Deudor - Creditos y Derechos
GOMEZ NAVARRETE RAFAEL ANGEL	39687136S	(EJ) - 000829/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GONZALEZ TORTOSA LISARDO	07558399R	(EJ) - 003523/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GOROSTIZA MORENO S.L	B30486658	(EJ) - 002237/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GRANJA PROCINA EL HONDON	B73217291	(EJ) - 005345/2013	Embargo de bienes inmuebles
GRUPO A-A & ELECTROD FERRER SANCHEZ SL	B73158610	(EJ) - 038188/2014	Deudor - Creditos y Derechos
GRUPO UPPER SDAD COOP	F30612907	(EJ) - 002271/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GUARANGO MEJIA LUIS CARLOS	X3639528P	(EJ) - 003657/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUASCO SAETEROS FRANCISCO	X4362692Y	(EJ) - 009926/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HADDINI MOSTAFA	X2458758N	(EJ) - 021626/2014	Embargo de créditos y derechos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HENSON JANE ANN	X7871255B	(EJ) - 015224/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HERNANDEZ SANCHEZ FORTUN MARIA DOLORES	23277248Y	(EJ) - 008325/2014	Terceros - Creditos y derechos
HIERBAS FINAS DE L'ELIANA, S.L.	B30866750	(EJ) - 002534/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
HOLGUIN MENDOZA AMARILDO ANTONIO	X6686280L	(EJ) - 015911/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HUTIU IOAN TEOFIL	X7725968S	(EJ) - 015919/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HUTTMANN WOLFGANG FRANZ	X1831897Q	(EJ) - 004628/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ILIEV IVANOV YULIYAN	X8660032A	(EJ) - 018992/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
INDUSTRIAL TECNICA Y HOSTELERA DEL LEVANTE SLU	B73553166	(EJ) - 001893/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JARNICHE AHMED	X1321392L	(EJ) - 015946/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JAWAD SAHILI	X6539219C	(EJ) - 015947/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JIAN MUGUREL MARIAN	X8492392X	(EJ) - 018971/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JUMILLANA DE LA ELECTRICIDAD, SL	B73450629	(EJ) - 000655/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JUNIO 23, S.L.	B30864029	(EJ) - 002378/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
KH FORMACION LOS YEBENES S.L.U	B45608726	(EJ) - 000689/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
KULICSKA ANTAL	X6560741Z	(EJ) - 015985/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KURTEV VASIL IVANOV	X8636465B	(EJ) - 018994/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LEAL CARBONELL MARIA JOSEFA	48417420M	(EJ) - 009044/2008	Embargo de créditos y derechos
LENZEN HANS PETER REINHOLD MARHA	X3130146F	(EJ) - 017275/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LEON UZHO PABLO XAVIER	X6117680W	(EJ) - 022405/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
LIMPINK SERVICIO DE LAVANDERIA, S.L.	B73698607	(EJ) - 000550/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LOGISTICA Y DISTRIBUCION JOSE LUIS PANTOJA SL	B91491050	(EJ) - 002633/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LOPEZ DOMENE NICOLAS	23220417P	(EJ) - 010704/2009	Deudor - Creditos y Derechos
LOPEZ RUIZ PEDRO ALFONSO	77517992B	(EJ) - 000143/2013	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ TUDELA MARIA TERESA	74337073S	(EJ) - 002064/2001	Embargo de bienes inmuebles
L'OREAL ESPAÑA,SA	A28050359	(EJ) - 000589/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LOVEGROVE JOHN EDWARD	X8155317T	(EJ) - 044430/2014	Requerimiento Ejecutivo
MALDONADO MAIDA GARY ALEJANDRO	Y0876692S	(EJ) - 017164/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MANIPULADO PROD HORTICOLAS CEHEGIN S L	B73331415	(EJ) - 003041/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MANRIQUE PALMA MARIA	22369103Q	(EJ) - 018501/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARCHENA Y SANCHEZ, S.L	B30767651	(EJ) - 017254/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARIN GOMEZ ROSA	74437988Y	(EJ) - 037327/2011	Embargo de bienes inmuebles
MARKS BARRY ERNEST	X6451191J	(EJ) - 010153/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARMOLES MILENIUM SL	B73383101	(EJ) - 053960/2014	Deudor - Creditos y Derechos
MARTINEZ ALONSO RAFAEL	22950142Y	(EJ) - 008436/1995	Embargo de bienes inmuebles
MARTINEZ GARCIA ROSA	22990766N	(EJ) - 001086/2015	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION	22976659G	(EJ) - 002901/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARTINEZ ROLAND JEAN PIERRE	X3547425C	(EJ) - 016111/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MASA SARANGO KLEVER OSWALDO	X6499524T	(EJ) - 017214/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MC CLEAVE CIARAN	Y1837488D	(EJ) - 042582/2014	Embargo de cuentas bancarias
MECA GARCIA PEDRO	23188638S	(EJ) - 002572/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MECANIZADOS SPORTT SL	B73726390	(EJ) - 010704/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MEDDICH, EL HAJ	X3393037P	(EJ) - 015339/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MEDINA MARTINEZ JUAN JOSE	74431027Z	(EJ) - 004666/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MEGACOLOR INTERTRADINDG SL	B73117608	(EJ) - 030083/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
MEHDI ARCHI	X6784546Y	(EJ) - 016129/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MERCATEL S COOP	F30545107	(EJ) - 016948/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
METRO CUADRADO INMOBILIARIA 2007 SL	B73486011	(EJ) - 017664/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MITKOV CHAPRAZOV PANAYOT	X5448478P	(EJ) - 004669/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MORA INTERFRUITS, S.L.	B55549000	(EJ) - 026365/1995	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MORENO SOTO JUANA	45637910E	(EJ) - 025063/2014	Deudor - Creditos y Derechos
MORRIS SCOTT LEE	X4569850A	(EJ) - 017374/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MOUJANE, ELHABIB	X3936487Z	(EJ) - 004470/2006	Aplazamiento / fraccionamiento
MOYA MABEL EDITH	X7385185T	(EJ) - 017194/2011	Requerimiento Ejecutivo
MULTISERVICIOS REF.Y CONSTR.PEPE S SL	B73411266	(EJ) - 016212/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO	23043941B	(EJ) - 016906/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MURCIANA DE GESTION Y SERV. RELACIONADOS SL	B73059628	(EJ) - 017899/2011	Embargo de bienes inmuebles
MURCIANA DE VEGETALES, S.L.	B30253835	(EJ) - 002402/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
NAVARRO ARCE RAFAEL	38231153R	(EJ) - 018265/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NAVARRO LOPEZ JAIME	48446022H	(EJ) - 008040/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NEJABE ESTRUCTURAS SL	B30804439	(EJ) - 032424/2014	Embargo de bienes inmuebles
NEUBAUERGEB GARCIA Y RAMOS FRANCISCA	X4718769C	(EJ) - 031294/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NORD JOB ETT,S.L.	B98329386	(EJ) - 002934/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
OBRAS Y SERVICIOS SANGONERA SL	B73213159	(EJ) - 015018/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OGIER CHRISTIAN EMILE	X3027796F	(EJ) - 016261/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
OPEN NOW SL	B30463103	(EJ) - 026204/2014	Deudor - Creditos y Derechos
OU OMAR ZAMZAMY MOHAMED	X3745160R	(EJ) - 016643/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OULDMOULAYE AHMED MOUSSA	X7439363J	(EJ) - 016270/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PARALELO 54 DISCO EVENTOS,S.L.	B73754608	(EJ) - 004468/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PARDO AGUILERA DANIEL	34814639E	(EJ) - 034065/2014	Embargo de bienes inmuebles
PATRONATO VIVIENDA DE CARTAGENA	G30605323	(EJ) - 018280/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PEART HELEN MARY	X7628695D	(EJ) - 017283/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PEREZ HECTOR GABRIEL	Y0595641R	(EJ) - 016316/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PEREZ MARTINEZ MARIA JOSEFA	23043833H	(EJ) - 049629/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
PEREZ MOLINA HORACIO	07546775S	(EJ) - 000950/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PEREZ NORTES JOSEFA	22402603M	(EJ) - 002204/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PEREZ SANCHEZ JUAN	22478390F	(EJ) - 002396/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PEREZ YELO RAFAEL	77517724L	(EJ) - 053514/2014	Embargo de bienes inmuebles
PHYLUM EXTRACT, S.L.	B54681416	(EJ) - 011668/2012	Trámite de audiencia
PLAQUETAS REYLO, S.L.	B30115257	(EJ) - 000772/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
POPESCU ADRIAN CIPRIAN	X8520669C	(EJ) - 016342/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PRODARJO SL	B73648396	(EJ) - 003669/2014	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PRODUCTOS AGRICOLAS CASTILLAMUR, S.L.	B54399712	(EJ) - 003792/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
QUISPAYA GUAYGUA BENITO	X6840565C	(EJ) - 017307/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
QUIZHPE LOJA JOSE NOLBERTO	X4210833Q	(EJ) - 002864/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RADIO TELEVISION PEÑON PROD. S.L.	B30344048	(EJ) - 016363/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RAMBLA SIETE PEÑONES SLU	B73796922	(EJ) - 044687/2014	Deudor - Creditos y Derechos
RAMIREZ MENDOZA JOSE ALBERTO	X3068848G	(EJ) - 017207/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RAMON GUARDIOLA MANUEL	22428257Z	(EJ) - 016516/2007	Deudor - Creditos y Derechos
RESTAURANTE HERMANOS SANDOVAL S.L.	B73366155	(EJ) - 000340/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
REVENGA Y FERNANDEZ S.L.	B73185043	(EJ) - 033956/2011	Embargo de bienes inmuebles
RIEGOS Y TUBERIAS ARQUES SL	B73022527	(EJ) - 030252/2014	Deudor - Creditos y Derechos
RIQUELME E HIJOS SLL	B30588180	(EJ) - 022833/2012	Deudor - Creditos y Derechos
ROBLES NAVARRO APOLONIA	23270086C	(EJ) - 042782/2014	Aplazamiento / fraccionamiento
ROCHINA MANTENIMIENTO, S.A.	A46595914	(EJ) - 004377/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ROJUSER PROFESIONAL ACUATIC FUN & LEISURE SLU	B54631783	(EJ) - 025450/2009	Trámite de audiencia
ROMISTEC, S.L.U.	B57340119	(EJ) - 000326/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ROS MENDOZA JOSEFA	22872069H	(EJ) - 014870/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ROSA CARMEN RODRIGUEZ BAQUE	X6837587D	(EJ) - 016267/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ROSEDU 2004 S L	B73284283	(EJ) - 030324/2011	Embargo de bienes inmuebles
ROTCHELL ALAN JOHN	X7528212J	(EJ) - 018784/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RUBIO MARTINEZ, JOSE JUAN	48543507Y	(EJ) - 003570/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	77562414C	(EJ) - 018334/2011	Embargo de bienes inmuebles
RUIZ LOZANO MANUEL (C.B. 2)	77562262Y	(EJ) - 003553/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RUIZ SORIANO FRANCISCO	22333784W	(EJ) - 014171/2013	Embargo de bienes inmuebles
RUSTICAS DEL FUTURO SL	B53602462	(EJ) - 016098/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
R.Y G.PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES 2006,	B73446346	(EJ) - 016708/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SACYR, S.A.	A78366382	(EJ) - 001073/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SALAS CARBONELL ALEJANDRO	24239556V	(EJ) - 018891/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SALMAR PROMOCIONES MALLORCA S.L.	B57629826	(EJ) - 001349/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SANCHEZ GOMEZ OSCAR	46563479W	(EJ) - 017311/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SANCHEZ NAVARRO PEDRO	52811819R	(EJ) - 052759/2014	Deudor - Creditos y Derechos
SANCHEZ SANCHEZ JUAN	22920575V	(EJ) - 010187/2010	Deudor - Creditos y Derechos
SANTIAGO SANTIAGO SEBASTIAN	23240855E	(EJ) - 016493/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SCOTT WENDY-PAULINE	X4613940W	(EJ) - 010164/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SEGOVIA NAVARRO PEDRO	22426046B	(EJ) - 001232/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERENOTRANS,S.L.	B73115396	(EJ) - 001956/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERRANO SANCHEZ DOLORES	27472010M	(EJ) - 001609/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERVICIO MURCIANO TTES URGENTE S.L.	B73567364	(EJ) - 017205/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERVICIOS DE HOSTELERIA LA ÑORA, SL	B73525636	(EJ) - 017374/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SEVILLA JIMENEZ FRANCISCA	23235083T	(EJ) - 013142/2011	Requerimiento Ejecutivo
SOLADOS Y ALICATADOS ALYCRES SL	B73583932	(EJ) - 012218/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SOLER RODRIGUEZ ALONSO	17977613P	(EJ) - 043483/2014	Embargo de créditos y derechos
SOLER RODRIGUEZ ALONSO	17977613P	(EJ) - 043483/2014	Embargo de bienes inmuebles
SOLIS ECHEVARRIA LENIN JOSE	X4565044G	(EJ) - 004615/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
STOYANOVA HRISTINA YULIYANOV	X8970012N	(EJ) - 026568/2010	Embargo de créditos y derechos
STOYANOVA DENKA ASENOVA	X7778980N	(EJ) - 015363/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SWEET FRUIT SL	B30413298	(EJ) - 001858/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SWEET TOYS, S.L.	B73073991	(EJ) - 003450/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TERRA FECUNDIS, E.T.T., S.L.	B53506812	(EJ) - 002210/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TERRAMUR LOGISTICA SL	B73306664	(EJ) - 016574/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
THE GOLDEN SHOP S.L	B73716128	(EJ) - 040943/2014	Terceros - Creditos y derechos
TORO GIRALDO MARIA EUGENIA	49306275W	(EJ) - 014606/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TORRE MURADA SL	B30398671	(EJ) - 017334/2014	Embargo de bienes inmuebles
TRACTEM E.T.T. SL	B97600225	(EJ) - 004664/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRANSGEISER S.L.L	B73505265	(EJ) - 014783/2013	Deudor - Creditos y Derechos
TRANSPORTES ANTONIO VERA CASTILLO S.L.	B30472377	(EJ) - 016586/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TRANSPORTES ESPECIALES VEGA BAJA SL	B53664843	(EJ) - 005310/2013	Embargo de bienes inmuebles
TREBALL ALDIA, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL	B12678033	(EJ) - 002008/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRESS JACK	X3841617L	(EJ) - 017276/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TREVISAN --- LINO	Y2967086P	(EJ) - 002635/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TREVOR GORDON, GUTHRIE	X5168746W	(EJ) - 015858/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TRYGGVADOTTIR ERLA	X9397705C	(EJ) - 014990/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TURRION FRANCIA URSULA	43551415H	(EJ) - 003787/2014	Embargo de créditos y derechos
ULYSES HOTELS SL	B73143653	(EJ) - 023513/2011	Deudor - Creditos y Derechos
UNION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	B73357949	(EJ) - 005916/2010	Embargo de bienes inmuebles
UNITA BUREAU 2010 SL	B73664815	(EJ) - 003418/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
URANIO INVESTIMENT SL.	B30038525	(EJ) - 001693/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
URRESTA CUSIN FERNANDO EDWIN	X3837874W	(EJ) - 002239/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VALLEE SLYLIA ELISABET	X4259232T	(EJ) - 014119/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VALORIZA FACILITIES, S.A.	A83709873	(EJ) - 000716/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VALORIZA FACILITIES, S.A.	A83709873	(EJ) - 004371/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VALVIKE 2005 SL	B30787303	(EJ) - 019092/2014	Embargo de bienes inmuebles
VAN DAEL, KAY STEPHANE	X0438759B	(EJ) - 016610/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VAN DER KNOOP FRANK GOVERT	X0697548G	(EJ) - 014408/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VARGA DANIEL	X9000713P	(EJ) - 019793/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VEGETALES EXQUISITOS, S.L.	B30551840	(EJ) - 001173/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VEGETALES EXQUISITOS, S.L.	B30551840	(EJ) - 001265/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VEGETALES EXQUISITOS, S.L.	B30551840	(EJ) - 002646/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VEGETALES EXQUISITOS, S.L.	B30551840	(EJ) - 001607/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VELAZQUEZ CASADO ARACELI	45571037X	(EJ) - 002589/2015	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VERGARA CHAVEZ DIANA PATRICIA	48036225N	(EJ) - 001459/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
VICENTE ALFARO SL	B30341739	(EJ) - 018382/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VIFONTES SL	B30525059	(EJ) - 026676/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
VISUS FRANCISCO	X2689972F	(EJ) - 016634/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VIVIENDAS MARIN BELANDO SA	A73212276	(EJ) - 017742/2008	Deudor - Creditos y Derechos
WERNER LINDA ELLEN	X4794204S	(EJ) - 009919/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
YAGüES MARCO ASESORES SL	B73157869	(EJ) - 011418/2012	Terceros - Creditos y derechos
YORDANOV PETAR VASILEV	X7778993W	(EJ) - 015362/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ZAKARIA EL BAKRIA	X6854568Q	(EJ) - 017580/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ZUÑIGA MUÑOZ CRISTOBAL	29075141J	(EJ) - 035057/2014	Embargo de créditos y derechos

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Area de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 5 marzo de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3496 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
Y0522926N	BRAILSFORD AMANDA JANE	46792/2014	EMBARGO B INMUEBLES CONDOMINO
12229713S	CABALLERO IBAÑEZ JOSE RAMON	36759/2011	NOT. EMBARGO BIENES MUEBLES-MAQUINAS RECREATIVAS
23250227X	CAMACHO RUIZ MIGUEL ANGEL	54900/2014	REQUERIMIENTO CONYUGE
22986521E	CANOVAS MANZANARES M.ª DOLORES	36759/2011	NOT. EMBARGO BIENES MUEBLES-MAQUINAS RECREATIVAS
48476446J	CARCELES COLL MARIA TRINIDAD	34065/2014	NOT. EMBARGO FINCA CONDOMINO
74299067M	CARCIA ROMERO FRANCISCA	14171/2013	NOT. EMBARGO INMUEBLES CONYUGE
22915603J	CONESA JIMENEZ BASILIO	36759/2011	NOT. EMBARGO BIENES MUEBLES-MAQUINAS RECREATIVAS
27444162X	FERNANDEZ FERNANDEZ M.ª DOLORES	5496/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
74428758E	GARCIA LOPEZ, ESPERANZA	26855/2009	EMBARGO B INMUEBLES CONDOMINO
77516849H	GIL CUADRADO MANUELA	22400/2010	REQUERIMIENTO CONYUGE
29039267L	GONZALEZ RUIZ MARIA DEL PILAR	14843/2009	NOTIF. EMB. DE SALARIOS A LA CONYUGE
22375996D	LAX MORALES SALVADOR	29472/2009	NOT. EMBARGO FINCA CONDOMINO
B73629768	MANKEN RAZEN SLU	143/2013	NOT. EMBARGO PARTICIPACIONES SOCIALES EMPRESA
X6666408L	MARIN HOLGUIN JAIR	15382/2011	NOTIFICACION EMBARGO DEUDAS TRIBUTARIAS
38924133Z	MARQUINA SERNA PEDRO	20677/2014	NOTIF. EMB. DE PENSION
48842527A	MONTOYA MONTANO GALO RAMIRO	17588/2011	NOT. DILIGENCIA EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS
27468733V	MTNEZ. FERNANDEZ HERMENEGILDO	25333/2012	NOTIF. EMBARGO BIENES INMUEBLES CONDOMINO
23241648X	NAVARRO HEREDIA MARIA DOLORES	12855/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
74343076S	PALAO SERRANO RAMON	31818/2011	EMBARGO VEHICULOS CONYUGE
38915998K	PEREZ LOPEZ JOSEFA	20677/2014	NOTIF. EMB. DE PENSION A LA CONYUGE
A04035507	PROM. MOJACAR VERA Y GARRUCHA SA	43483/2014	NOT. EMBARGO PARTICIPACIONES SOCIALES
B73185043	REVENGA Y FERNANDEZ SL	33956/2011	NOT.EMBARGO BIENES INMUEBLES
27438287T	ROMAN SERRANO MARIA	31818/2011	EMBARGO VEHICULOS CONYUGE
77512741G	SERNA MORENO MANUEL FRANCISCO	36759/2011	NOT. EMBARGO BIENES MUEBLES-MAQUINAS RECREATIVAS
52525262R	VALERO GARCIA MARIA SOL	1507/2013	NOT. EMBARGO SALARIOS CONYUGE
52525262R	VALERO GARCIA MARIA SOL	1507/2013	NOT. EMBARGO INMUEBLES CONYUGE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Murcia, Paseo Teniente Flomesta, n.º 3, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1;

Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Area de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de marzo de 2015.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3497 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince dias naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IAF 130220 2014 001382	ABAD ESCOBAR ANA BELEN	48419128B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
002	IAF 130220 2014 001380	ABAD ESCOBAR ANA BELEN	48419128B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
003	ILT 130220 2014 006851	ALCARAZ MULERO FRANCISCO	22366103Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	IAF 130220 2014 001369	ALCARAZ VIVANCOS SILVIA	23038515J	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
005	IAF 130220 2014 001370	ALCARAZ VIVANCOS SILVIA	23038515J	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
006	ILT 130220 2014 007983	ANDREU MARI LAZARO	22980863E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2015 001412	ANTONISSEN SANCHEZ JOHAN TOMAS	34832634P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2014 006722	AREU JIMENEZ MARIA DOLORES	27437042C	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
009	ILT 130220 2015 001143	BAFFIN MURCIA OFICINAS SL	B73287096	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2015 001145	BAFFIN MURCIA OFICINAS SL	B73287096	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2014 008180	BAJES BELANDO,JAVIER	48652117X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2015 001209	BASTIDA MARTINEZ SANDRA	48614899Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	IAF 130220 2014 001431	BAÑOS ALCARAZ, DELFINA	48545835B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
014	IAF 130220 2014 001432	BAÑOS ALCARAZ, DELFINA	48545835B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
015	ILT 130220 2014 009248	CABANES MARTINEZ, JOSE	27464559Y	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2014 007277	CANOVAS ESPEJO BRIGIDA	23267207Q	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
017	ILT 130220 2014 007325	CARCELEN PARRA DOLORES	48543022G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	IRQ 130220 2015 000191	CDAD PROP EDIF INMA IV DE ALCANTARI	H73007353	Requerimiento general	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2015 001363	CLEMENTE MUÑOZ,DANIEL	47814768E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2015 001224	DE LEON ALMANZAR,CRITIAN RAFAEL	Y0312939S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2015 001225	DE LEON ALMANZAR,CRITIAN RAFAEL	Y0312939S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2015 001236	EL RHARBI MOUAD	X5553249Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2015 001237	EL RHARBI MOUAD	X5553249Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	IAF 130220 2014 001385	ELECTRIFICACIONES BERNABE	B73769820	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
025	IRR 130220 2014 000063	ESPAÑA ARABIT, JOSE MANUEL	48451431E	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
026	IDI 130220 2014 001045	FERNANDEZ MENENDEZ CARLOS E	48506843G	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
027	IAF 130220 2014 001433	GALENIA INVERSION INMOBILIARA 2002 SL	B81520843	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
028	IAF 130220 2014 000917	GALIANA TORTOSA, ALBERTO	48539275Y	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
029	ILT 130220 2015 000078	GARCIA DIAZ, JENIFER	48516932L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2015 000080	GARCIA DIAZ, JENIFER	48516932L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2015 001027	GARCIA GUILLEN FRANCISCO JOSE	23032579B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	IAF 130220 2014 001472	GARCIA MADRID MARIANO JAVIER	22982926S	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
033	IEA 130220 2013 000987	GARCIA MELGAREJO GINES	77519307S	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
034	ILT 130220 2014 009338	GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER	48394127B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
035	IAF 130220 2014 001375	GIL MONTALBAN ANTONIO	48468001D	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
036	IAF 130220 2014 001376	GIL MONTALBAN,JOSE JAVIER	48468002X	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
037	ISN 130220 2015 000195	GIMENEZ LARIO,JUAN FRANCISCO	23285349B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2014 009179	GOMEZ REBOLLO JUAN MANUEL	05274282Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
039	ILT 130220 2014 006462	GUERRERO LOPEZ, ANTONIA	48482399D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2014 005838	GUTIERREZ MATEO, NATIVIDAD	32049905A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
041	ILT 130220 2015 000895	HEREDIA GARCIA JOSE LUIS	48631853D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2015 001210	JIMENEZ RUIZ JAVIER	48634806H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2014 009764	KEY VIL 1 S.L.	B73200545	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2015 002286	LEGAZ GARCIA FRANCISCO	27425654V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2015 002288	LEGAZ GARCIA FRANCISCO	27425654V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2015 002304	LEGAZ GARCIA FRANCISCO	27425654V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2015 002308	LEGAZ GARCIA FRANCISCO	27425654V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2014 009517	LEPPER,DARREN PAUL	Y0512265T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2014 006553	LOPEZ MECA ALBERTO	48509217D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
050	ILT 130220 2015 001201	LOPEZ SAMPER CARLOS	23009695N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2014 007117	LOUZAO IGLESIAS, RICARDO	33999927Q	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
052	ILT 130220 2015 001198	LUQUE GARCIA MARIA ANTONIA	23024835H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2015 001451	MARIA SOLEDAD MORTE MOLPECERES	48492436H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2014 007200	MARIN MARTINEZ, GINES	23017520V	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
055	ILT 130220 2014 006197	MARTINEZ GUIRAO, CARMEN MARIA,	48692347J	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
056	IEA 130220 2013 001705	MARTINEZ MARTINEZ DONATO	22915900B	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
057	IRR 130220 2015 000074	MARTINEZ MOLINA MIGUEL RAMON	22479015B	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
058	ILT 130220 2015 001533	NAVAS ROMERO,JOSE DAVID	77471957E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2015 001535	NAVAS ROMERO,JOSE DAVID	77471957E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
060	IRR 130220 2014 000236	PALAZON PEREZ ANA BELEN	48450532C	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
061	ILT 130220 2015 001362	PARDO GONZALEZ, ESTEFANIA	23059189X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2014 007629	PEREZ TOVAR JUAN PEDRO	27484344B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
063	ILT 130220 2014 007276	PEÑAS ASENSIO JUAN FERMIN	23274131V	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Sin determinar
064	ILT 130220 2014 007738	PICON MUÑOZ JUAN JESUS	74432988C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
065	ILT 130220 2014 007598	RABADAN CARBONELL MANUEL	22404569Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
066	ILT 130220 2014 007097	SANCHEZ CARRASCO, PEDRO JOSE	77718888W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
067	ILT 130220 2015 001230	SANCHEZ MARTINEZ PASCUAL	48403491Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
068	ILT 130220 2014 006698	SANCHEZ SANDOVAL SALUD	22473297C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
069	ILT 130220 2014 006843	SOLER TENORIO JOSE RAMON	48485510S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
070	ILT 130220 2014 009180	SORIANO GARCIA,EVA	48491342M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
071	IAF 130220 2014 001559	SOTO PEREZ JOSE NOE	34836519Y	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
072	IAF 130220 2014 001557	SOTO PEREZ VICENTE ANTONIO	34804202G	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
073	IAF 130220 2014 001558	SOTO PEREZ, CARMEN	27487303A	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
074	ILT 130220 2015 001065	TOMAS MATEO,FERNANDO JESUS	77710698T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
075	ILT 130220 2015 001066	TOMAS MATEO,FERNANDO JESUS	77710698T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
076	ILT 130220 2014 006603	TORONJO GONZALEZ, ISABEL MARIA	28727477V	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
077	ILT 130220 2014 007342	TURPIN HERNANDEZ ROSARIO	22998608B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
078	ILT 130220 2015 000938	VELASCO JIMENEZ, CONCEPCION	22904959H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia a 11 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3498 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2015 000700	AGUADO ARCOS, RAUL	48505705Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2015 000703	AGUADO ARCOS, RAUL	48505705Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2015 000759	ARSENTYEV, ANDREY	Y0045696D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
004	ISN 130220 2015 000245	BRAVO 2000 SL	B73074254	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2015 000046	CALZADO RODRIGUEZ MIGUEL	09027785D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ISN 130220 2015 000251	DOMINGUEZ BLASCO FRANCISCO JAVIER	23032475E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2015 001194	GIL GUIJARRO ANTONIO	48419287D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2015 000896	HEREDIA GARCIA JOSE LUIS	48631853D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2015 000369	INIESTA INIESTA, MARIA DOLORES	48430211P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2015 000535	LA CRESTA DE MURCIA, SL	B73331704	Requerimiento general	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2015 001344	LOPEZ LOPEZ OSCAR	77723773B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2015 000881	LOPEZ LOPEZ,ENCARNACION	48548113N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2015 001586	MARTINEZ GALLEGO TOMAS	22381888J	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
014	IDI 130220 2014 000655	MOHAMMEDINE, DAHMANI	X3474279Z	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
015	ILT 130220 2014 006588	NAVARRO PEREZ,MARIA LUISA	48511409Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2015 000593	PEREZ LOPEZ RICARDO	34790347H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2015 000744	PROYECTOS URBANOS ZAFIRO SL	B73723249	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2015 000746	PROYECTOS URBANOS ZAFIRO SL	B73723249	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2015 001064	ROHOZHYNSKYY VOLODYMYR	Y0447645X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2014 006465	ROS OLIVARES ENRIQUE	51353624Y	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
021	ILT 130220 2015 001174	SANCHEZ CONTRERAS ANABEL	77715333N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2015 000701	SANCHEZ DEVESA VERONICA	48612328B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2015 000704	SANCHEZ DEVESA VERONICA	48612328B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	IEA 130220 2014 000144	SANCHEZ EGEA ELADIO	23039794G	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
025	ILT 130220 2015 001452	VERA MORENO JOSE ALBERTO	48447635K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2015 001456	VERA MORENO JOSE ALBERTO	48447635K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2015 000296	VILLASANTE TEZANOS ALEJANDRO	77563024D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2014 007334	VIVIENDAS MARIN BELANDO, SA	A73212276	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
029	ISN 130220 2014 000723	VIVIENDAS MARIN BELANDO, SA	A73212276	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 13 de marzo de 2015.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

3499 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica
001	ISN 130230 2014 000487	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Resolución de Liquidación
002	ISN 130230 2015 000085	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
003	ISN 130230 2015 000086	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
004	ISN 130230 2015 000087	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
005	ISN 130230 2015 000088	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
006	ISN 130230 2015 000089	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
007	ISN 130230 2015 000090	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
008	ISN 130230 2015 000091	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta de Sanción Tributaria
009	ISA 130230 2014 000336	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
010	ISA 130230 2014 000571	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
011	ISA 130230 2014 000572	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
012	ISA 130230 2014 000573	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
013	ISA 130230 2014 000574	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
014	ISA 130230 2014 000575	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
015	ISA 130230 2014 000576	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Propuesta Liquidación por HINA
016	ISA 130230 2014 000570	AL BE TO 2005 SL	B73383614	Acta Disconformidad e Informe Apliatorio
017	ISN 130230 2015 000051	ALIC FORIC, SADMIR	48698355H	Propuesta de Sanción Tributaria
018	ISA 130230 2014 000568	ALIC FORIC, SADMIR	48698355H	Propuesta Liquidación por HINA
019	ISN 130230 2014 000638	CANN PAUL ANDREW	Y2644519Q	Resolución de Liquidación
020	ISA 130230 2014 000551	CANN PAUL ANDREW	Y2644519Q	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
021	ISN 130230 2014 000639	CANN TERESA JANE	Y2632599X	Resolución de Liquidación
022	ISA 130230 2014 000552	CANN TERESA JANE	Y2632599X	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
023	ISN 130230 2015 000093	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta de Sanción Tributaria
024	ISN 130230 2015 000095	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta de Sanción Tributaria
025	ISN 130230 2015 000096	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta de Sanción Tributaria
026	ISN 130230 2015 000097	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta de Sanción Tributaria
027	ISN 130230 2015 000098	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta de Sanción Tributaria
028	ISN 130230 2015 000099	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta de Sanción Tributaria
029	ISA 130230 2014 000579	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta Liquidación por HINA
030	ISA 130230 2014 000583	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta Liquidación por HINA
031	ISA 130230 2014 000584	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta Liquidación por HINA
032	ISA 130230 2014 000585	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta Liquidación por HINA
033	ISA 130230 2014 000586	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta Liquidación por HINA
034	ISA 130230 2014 000587	LIMBER GRUPO INMOBILIARIO SL	B73497836	Propuesta Liquidación por HINA
035	ISN 130230 2014 000353	PRIMA URBANA SL	B96807623	Resolución de Liquidación
036	ISA 130230 2014 000313	PRIMA URBANA SL	B96807623	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica
037	ISN 130230 2014 000637	PRITCHARD DENISE ELIZABETH	Y2409002L	Resolución de Liquidación
038	ISA 130230 2014 000550	PRITCHARD DENISE ELIZABETH	Y2409002L	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
039	ISN 130230 2014 000636	PRITCHARD, ALLAN	Y2408995N	Resolución de Liquidación
040	ISA 130230 2014 000549	PRITCHARD, ALLAN	Y2408995N	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA
041	ISN 130230 2014 000352	PROMOCIONES GARCIA REALES SL	B73264681	Resolución de Liquidación
042	ISA 130230 2014 000310	PROMOCIONES GARCIA REALES SL	B73264681	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 16 de marzo de 2015.—El Inspector Coordinador, José María Ortín Pérez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

3500 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince dias naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130240 2014 000758	ARTERO SALCEDO,JESUS IGNACIO	50684885S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2014 001721	ATHERTON,LYNN	Y1467555P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130240 2014 001512	BOUKHRISS,MOHAMMED	X3563900G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130240 2014 001062	CALZADA BELLON ANTONIA	22994787P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ISN 130240 2014 000348	CALZADA BELLON ANTONIA	22994787P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2014 001157	CARTHAGO HORIZON SOCIEDAD LIMITADA	B30821078	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2014 001720	CLYNES,STEPHEN	Y1467525R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2014 001370	DOROZHENKO,YURY	X5725583D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130240 2014 001324	EL BOUFELJAT,KHAMIS	X7545283H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	IDI 130240 2014 000197	ENOLOGIA LA BOHEMIA S.L.	B73380297	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
011	IDI 130240 2014 000198	ENOLOGIA LA BOHEMIA S.L.	B73380297	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
012	IDI 130240 2014 000207	ENOLOGIA LA BOHEMIA S.L.	B73380297	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
013	ILT 130240 2014 002363	FRAIPONT,INGRID FRANCOISE JEAN MARI	Y1571549L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2014 002200	GOPANCHUK, NATALIYA	X5553093L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130240 2014 002449	HANZEN GILBERT, ROLAND	X9712430J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2014 001907	JIMENEZ IGLESIAS, DAVID	09022173D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130240 2014 002267	KASPROWIAK, DIETER	Y1735561H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130240 2014 001356	KITCHEN,CHRISTINE	Y1389052G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ILT 130240 2014 001358	KITCHEN,CHRISTOPHER JOHN	Y1389423F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130240 2014 002269	MARCEL DIVELEC, GABRIEL	Y1717934D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130240 2014 001158	MCGARRY,GRAHAM GEORGE	Y1441145W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130240 2014 002089	MENDOZA CALDERON,DANIEL FABRICIO	X6478604X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130240 2014 001694	NABIL, BOUMAAZA	X2868821P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130240 2014 002459	OCHARENKI, GALINA	Y1896211J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130240 2014 002461	OCHARENKI, VALERY	Y1896183P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130240 2014 001261	SAHRAOUI,HOMMAD	X3710081C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130240 2014 002049	SAVAL FERRANDO MARIO	21414965X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ISN 130240 2014 000304	TWOMEY,PAUL ANTHONY	X7207857W	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena a 11 de febrero de 2015.—La Jefa del Servicio Tributario Territorial, Raquel García Arquimbau Ayuso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

3501 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince dias naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IEA 130240 2011 000324	ALBALADEJO ROS RAMON	22974418V	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
002	ILT 130240 2014 002427	CAMPOY GARCIA ELENA	23046726J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2014 002428	CAMPOY GARCIA ELENA	23046726J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2014 002514	GARRE IZQUIERDO, ANTONIO JESUS	22957832Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	IAF 130240 2014 000384	GRUPO DAVILA DE HOSTELERIA SL EN CO	B30866818	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
006	ILT 130240 2014 001368	REVERTE IBARRA CATALINA	23246658Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2014 002426	SOLANO ALBALADEJO JOSE LUIS	23033501J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2014 002636	SOLANO MUÑOZ, MARIA DOLORES	74344508K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130240 2014 001715	SUTTON GILLIAN MAY	Y1685599N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130240 2014 001716	SUTTON GILLIAN MAY	Y1685599N	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena a 11 de marzo de 2015.—La Jefa del Servicio Tributario Territorial, Raquel García Arquimbau Ayuso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

3502 Anuncio de la Dirección General para la Política Agraria Común por el que se requiere diversa documentación relativa al expediente de registro de explotaciones 2014, en virtud de lo dispuesto en la normativa que regula dicha ayuda, habiéndose practicado por otros medios sin tener constancia de la recepción.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública requerimiento de documentación conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, a las personas o entidades que a continuación se relacionan en anexo adjunto, con indicación de la documentación que se le exige a cada uno, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Se le comunica que deberá efectuar la subsanación en un plazo de diez días (Art. 71. LRJ-PAC). Transcurrido el cual, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el artº 42.

La presentación de los documentos que se le indican, debe efectuarse acompañando una fotocopia de este oficio, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua, o en cualquiera de los señalados en el Artº 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la presentación de esta documentación no justifica la conclusión de controles del expediente, el cual está sometido a procesos reglamentarios de validaciones.

Dicho expediente obra en el Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Agua.

N.º	EXP. REG. EXPLOT. 2014	NOMBRE/RAZON NIF/CIF	DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA.	MUNICIPIO.
1	EXP. 4735/2014	JOSE CANOVAS ALCAZAR. 27430141-L	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	MURCIA
2	EXP. 7717/2014	JUAN GARRE GARCIA. 22313010-C	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	MURCIA
3	EXP. 9006/2014	ANTONIO SORIANO TOMAS 22285452-Q	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	YECLA
4	EXP. 9428/2014	FRANC.ºRICARDO NICOLAS JARA 15420683-B	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	PINOSO
5	EXP. 11345/2014	EL CIRUELO. SL. B30212690	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	ALHAMA DE MURCIA
6	EXP. 12640/2014	ANTONIO LOPEZ FRANCISCO 74313276-T	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	YECLA
7	EXP. 13418/2014	FRANCº MARTINEZ PALAO 74313190-Y	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	YECLA
8	EXP. 15203/2014	ASENSIO BARBERO MORALES 22990730-E	Documentación acreditativa de la titularidad de las parcelas solicitadas para inscripción, a fin de resolver incidencias de duplicidad.	CARTAGENA

Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Gestión de Ayudas a las Rentas Agraria, M.ª Nieves Cano García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

3503 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte número 96 del C.U.P. denominado "Sierra del Molar y de La Tienda", propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, con destino a la instalación de embalse, solicitada por Casa Gallego, S.C.L.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de Casa Gallego, S.C.L., el procedimiento con referencia de expediente OCU 36/2013, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos con destino a la instalación de parte de un embalse ya existente, en una superficie total de 0'5695 Hectáreas de la parcela 57 del polígono 150 del término municipal de Jumilla, dentro del Monte número 96 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Sierra del Molar y de la Tienda", propiedad del Ayuntamiento de Jumilla.

El plazo de ocupación es de diez años.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia a 22 de enero de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

3504 Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SCA/2013/040.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente se hace saber a Gestión y Desarrollo Múltiples, S.L., con CIF B 73512329, que en el expediente sancionador de referencia SCA/ 2013 / 040, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor del mismo en el procedimiento sancionador que se le sigue en la Dirección General de Medio Ambiente.

Por aplicación del artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Se hace saber al interesado que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, 5 de marzo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, M.ª Encarnación Molina Miñano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

3505 Edicto por el que se notifican propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero num. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de propuesta de resolución.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto.

N.º Expediente / Nombre / Municipio / Precepto infringido e importe

CAZA MU 119/14. Mariano José Zapata Pertusa. Murcia. Art. 99.20, 99.1.A, 100.4, 90.1.a, de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 300 euros.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Instructora, Ana Isabel Coloma Santamaría.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

3506 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial, C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º Expediente / Nombre / Municipio / Precepto infringido e importe

PESCA MU 39/14. César Edison Coveña Vergara. Mula. Art. 102.23, 102.1, de la Ley 7/2003 de 12 de noviembre de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. Sanción: 120 euros.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, Encarnación Molina Miñano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

3507 Anuncio de la Dirección General de Medio Ambiente por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el procedimiento de declaración del Monte Arabí como Monumento Natural.

La Dirección General de Medio Ambiente está tramitando el procedimiento de declaración del Monte Arabí, en el término municipal de Yecla, como espacio natural protegido, con su clasificación en la categoría de Monumento Natural. En el artículo 48.6 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, se dispone expresamente que en estos procedimientos de declaración debe otorgarse un trámite de audiencia a los interesados. Asimismo, como trámite de participación, se ha acordado establecer un período de información pública, en aplicación del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se somete a información pública y audiencia de los interesados dicho procedimiento por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante este período cualquier persona física o jurídica y, en trámite de audiencia, los interesados, podrán presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas. En el trámite de audiencia, además, son de aplicación los artículos 84 y 85 de la Ley 30/1992.

A tales efectos, el correspondiente expediente estará expuesto al público e interesados en la sede de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, así como en la página web:

http://www.murcianatural.carm.es/alfresco/service/participacion/montearabi_mn?guest=true

Murcia, 10 de marzo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3508 Notificación de orden por la que se inadmite a trámite recurso de reposición.

Se pone en conocimiento de Izquierda Unida Verdes, Asamblea Local de Moratalla, que con fecha 16 de enero de 2015 se ha dictado Orden por la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, por la que se inadmite a trámite, el recurso de reposición interpuesto por Jesús Molina García, en representación de Izquierda Unida Verdes, Asamblea Local de Moratalla, contra Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013 por el que se otorga el permiso de investigación de hidrocarburos n.º 22357 denominado "Escorpio", situado en los términos municipales de Cehegín, Calasparra y Moratalla, a favor de la empresa Oil and Gas Capital, S.L.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber intentado por dos veces y no haber podido notificar a la interesada por el cauce ordinario en el domicilio que consta en el expediente a efectos de notificaciones en Calle Mayor, 21, CP 30440 Moratalla (Murcia), se publica el presente edicto haciendo saber al interesado que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe imponer demanda ante la Jurisdicción Social en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el BORM, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de que el interesado pueda utilizar cualquier otro que estime oportuno.

Murcia, 5 de marzo de 2015.—El Secretario General, José María González Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3509 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el expediente 3M13OB444, de declaración como recursos de la sección B) de la Ley de Minas, el yacimiento de origen no natural formado por los residuos depositados en la Bahía de Portmán (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (BOE de 27 NOV 92) hace saber que con fecha 3 de marzo de 2015, ha dictado resolución por la que se termina el expediente y se cancela a la mercantil Aria internacional GmbH la solicitud de autorización de aprovechamiento y consecuente declaración como recursos de la Sección B) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, del yacimiento de origen no natural formado por los residuos depositados en la Bahía de Portmán, por no presentar la documentación establecida en el artículo 48 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; en el plazo otorgado para ello, lo cual es motivo de cancelación conforme a lo establecido en el artículo 82.1 de la Ley de Minas y el concordante artículo 105.1.a del Reglamento, antes citados.

Dicho expediente obra en el Servicio de Minas de esta Dirección General, sito en la C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas, donde los interesados en el expediente y en concreto los relacionados en la tabla anexa, pueden comparecer dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento; pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Anexo

Interesado	Ultimo domicilio conocido
Aria International GmbH	C/ Ibiza nº 62, 1º - D 28.009 Madrid
Aria International GmbH	Zirkusweg 2 Hamburg – Deutschland (Alemania)
Aria Portmán, S.L.	C/ Artes y Oficios – Nave 7 30.360 La Unión (Murcia)

Murcia, 5 de marzo de 2015.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3510 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre el expediente del Plan de Labores para el año 2015 de la cantera denominada "Fog" en término municipal de Abanilla. (Expte. 3M14EL651).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, ha intentado la notificación al interesado en el expediente de referencia sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Dirección General. Por lo que se hace saber, mediante el presente edicto, que de oficio va a dictar resolución por la que no se aprueba el Plan de Labores presentado por la empresa Alicante Rojo Stone, S.L. para el año 2014, de la explotación denominada "Fog" ubicada en el término municipal de Abanilla, por no ser conforme al no disponer de las mínimas medias de seguridad, ni realizable al no disponer de las preceptivas puestas en servicio de instalaciones y maquinaria necesarias para llevarlo a efecto.

Se otorga un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el cuál, el titular podrá tomar vista del expediente, hacer alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes. Dicho expediente obra en el Servicio de Minas de esta Dirección General, sito en la C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas.

Murcia, 27 de febrero de 2015.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

3511 Edicto de notificación de resolución de caducidad de expediente 3C12TS000294.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución de Caducidad del expediente que se indica, resuelto por esta Dirección General, al interesado que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir en Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular Recurso de Alzada, la Resolución devendrá firme.

Expediente: 3C12TS000294

Presunto responsable: Dª Antonia Córdoba García

N.I.F.: 74303343A

Ultimo domicilio: C/ Alta n.º 4. 30.140 Santomera. Murcia.

Resolución: Caducidad.

Murcia, 10 de febrero de 2015.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3512 Notificación de incoación de procedimiento de reintegro.

EMPRESA: HABVIT VIVIENDAS S.L.

EXPEDIENTE N.º: 2010.03.TITE.0220

Notificación de Incoación de Procedimiento de Reintegro

Empresa: HABVIT VIVIENDAS S.L.

NIF/CIF: B73400533

Dirección Electrónica Única (DEH) 77524218GFER

Denominación: Antonio Fernández Calvo

Programa De Fomento De Las Tecnologías De La Información

Expediente n.º: 2010.03.TITE.0220

Con fecha 26 de Enero de 2015, el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha adoptado el siguiente Acuerdo de Incoación de Procedimiento de Reintegro en el expediente 2010.03.TITE.0220:

"Antecedentes

1) Mediante Resolución del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de fecha 3 de diciembre de 2010 se le concedió una ayuda a HABVIT VIVIENDAS S.L., por importe de 10.500,00 euros, con número de expediente 2010.03.TITE.0220, estableciendo unos gastos subvencionables por importe de 30.000,00 euros.

2) Con fecha 11 de mayo de 2011, el beneficiario presentó la documentación justificativa de la ayuda dentro del plazo establecido, aportando justificantes por importe total de 29.725,00 euros (base imponible):

3) Los gastos realizados por la empresa fueron aceptados como elegibles por el área de Financiación, certificando la finalización del proyecto y procediendo el Instituto con fecha de 18 enero de 2013 al pago de la ayuda, por importe de 10.500,00 euros.

4) La ayuda pagada por el Instituto está financiada en un 80% con recursos del FEDER asignados al Instituto de Fomento con arreglo a la Subvención Global contemplada en el Programa Operativo FEDER Murcia 2007-2013, por lo que previamente a su certificación a la Dirección General de Economía y Planificación, en su condición de Organismo Intermedio, para su posterior certificación por parte de éste al FEDER, el Instituto de Fomento procedió a realizar sobre esta operación las verificaciones obligatorias previstas en el artículo 13.2 del Reglamento (CE) 1828/2006, y a cumplimentar las correspondientes listas de comprobación para cada una de ellas.

Durante las verificaciones administrativas, se detectaron irregularidades sobre el importe liquidado al beneficiario, no ajustándose la subvención a pagar al menor importe del gasto realmente ejecutado. Según la cuenta justificativa, el

beneficiario ejecuta un total de 29.725,00 euros elegibles, por lo tanto la ayuda debió ser de 10.403,75 euros, en vez de 10.500 euros. El importe afectado por esta incidencia asciende a 96,25 euros.

5) Con fecha 9 de diciembre de 2014 se recibió en el Instituto de Fomento el informe definitivo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 3 de diciembre de 2014, correspondiente a sus controles de regularidad previstos en el artículo 16 del Reglamento (CE) 1828/2006, efectuados sobre subvenciones otorgadas con cargo al FEDER.

En el apartado1, Introducción, el informe señala que "Por el equipo de auditoría ha sido imposible contactar con el beneficiario. Igualmente han resultado infructuosos los intentos de notificación de control financiero practicados en los últimos domicilios conocidos."

En el apartado III.2.7 Verificación in situ de la realidad de la operación y del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el beneficiario, se señala que "No ha sido posible llevar a cabo la visita in situ, por los motivos señalados en el apartado 1." El informe definitivo de la Intervención General concluye en su apartado 7, de Recomendaciones, con la siguiente recomendación de carácter financiero:

Se recomienda al INFO que proceda a tramitar el correspondiente expediente administrativo de reintegro por importe de la totalidad de la subvención pagada (10.500 euros), por causa de resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la vista del informe definitivo de la Intervención General de fecha 3 de diciembre de 2014, de las condiciones de concesión de la subvención contenidas en las Resolución de concesión de fecha 3 de diciembre de 2010, y en las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Ayudas del Instituto de Fomento publicadas en el BORM n.º 39 de fecha 17 de febrero de 2010, se concluye que se ha producido un incumplimiento por parte del beneficiario de la obligación del beneficiario por causa de resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Como consecuencia de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se inicia un procedimiento que pudiera dar lugar al reintegro total de la ayuda, por importe de 10.500,00 euros de principal, más el interés de demora que corresponda, que será instruido por la Secretaría General del Instituto de Fomento.

En virtud del citado procedimiento el beneficiario referenciado dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en citado artículo 43.1 de la Ley 7/2005, a partir del siguiente a la recepción del presente escrito, para tomar vista del expediente y formular las alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en la defensa de sus intereses.

A la vista de las alegaciones presentadas en su caso, o transcurrido el plazo otorgado para ello, el Instituto de Fomento trasladará dichas alegaciones, junto con su parecer, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que emita el informe correspondiente, siguiendo el

procedimiento previsto en el artículo 43.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Contra el presente acuerdo no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución que en su momento se dicte, poniendo fin al procedimiento de reintegro iniciado."

El procedimiento incoado será instruido por la Secretaría General del Instituto de Fomento, y en virtud del mismo, el beneficiario referenciado dispone de un plazo de quince días, correspondiente al trámite de audiencia previsto en citado artículo 43.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a partir del siguiente a la recepción del presente escrito, para tomar vista del expediente y formular las alegaciones o presentar cuanta documentación considere necesaria en la defensa de sus intereses.

Lo que se notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Secretaria General del Instituto de Fomento, Isabel del Rey Carrión.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3513 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Oficina de Cartagena, de la Dirección General de Transportes y Puertos, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 140520 991 030506 00139 2014 510 2

N.º Exp: '00139'/'2014'

Concepto: Tasa por Servicios portuarios

Nombre: G-J FISCHER, S.L.

NIF/CIF: B04411658

Dirección: CL. ESTACION-JARAVIA, 2

Municipio: PULPI

Importe: 242,18

N.º Serie: 140520 991 030506 00722 2014 510 5

N.º Exp: '00722'/'2014'

Concepto: Tasa por Servicios portuarios

Nombre: ARRO, SL

NIF/CIF: B30616023

Dirección: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 2-6.ºC

Municipio:MURCIA

Importe: 843,88

N.º Serie: 140520 991 030506 01317 2014 510 2

N.º Exp: '01317'/'2014'

Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: ITURBE ABASOLO CARLOS
NIF/CIF: 29032707Z
Dirección: ARQUITECTO CERDAN, 7-P-5 PTA
Municipio: MURCIA
Importe: 352,32

N.º Serie: 140520 991 030506 00632 2014 510 0
N.º Exp: '00632'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: TORRALBA CROS JOSE FULGENCIO
NIF/CIF: 22943535T
Dirección: GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 24. EL PUNTAL
Municipio: MURCIA
Importe: 379,65

N.º Serie: 140520 991 030506 00769 2014 510 1
N.º Exp: '00769'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: MONTOYA BONAFOS DOLORES
NIF/CIF: 22467952B
Dirección: PLAZA CANTÓ 5. ESTUD. 1. LA ALBERCA
Municipio: MURCIA
Importe: 545,27

N.º Serie: 140520 991 030506 00070 2014 510 2
N.º Exp: '00070'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: TUGS U FS SPAIN. S.L.
NIF/CIF: B30835573
Dirección: C/ TOLOSA LATOUR, 4-PTA. 14-A-
Municipio: CARTAGENA
Importe: 3107,61

N.º Serie: 140520 991 030506 00069 2014 510 2
N.º Exp: '00069'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: TUGS U FS SPAIN. S.L.
NIF/CIF: E30835573
Dirección: C/ TOLOSA LATOUR, 4-PTA. 14-A-
Municipio: CARTAGENA
Importe: 153,98

N.º Serie: 140520 991 030506 00665 2014 510 0
N.º Exp: '00665'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: PEDRE#O SANCHEZ JOSE RAMON
NIF/CIF: 22943062X
Dirección: PRINCIPE DE ASTURIAS,23 2 G
Municipio: CARTAGENA
Importe: 460,61

N.º Serie: 140520 991 030506 00595 2014 510 4
N.º Exp: '00595'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: NAUTIC ENTERTAINMENT S.L.L.
NIF/CIF: B73302614
Dirección: C/ PADRE DIMAS N.º 22-CABO DE PALOS-
Municipio: CABO DE PALOS (CARTAGENA)
Importe: 406,04

N.º Serie: 140520 991 030506 00594 2014 510 4
N.º Exp: '00594'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: NAUTIC ENTERTAINMENT S.L.L.
NIF/CIF: B73302614
Dirección: C/ PADRE DIMAS N.º 22-CABO DE PALOS-
Municipio: CABO DE PALOS (CARTAGENA)
Importe: 672,55

N.º Serie: 140520 991 030506 00593 2014 510 8
N.º Exp: '00593'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: NAUTIC ENTERTAINMENT S.L.L.
NIF/CIF: B73302614
Dirección: C/ PADRE DIMAS N.º 22-CABO DE PALOS-
Municipio: CABO DE PALOS (CARTAGENA)
Importe: 406,04

N.º Serie: 140520 991 030506 00499 2014 510 7
N.º Exp: '00499'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: SCHILLO, WOLF DIETER
NIF/CIF: FI1001812
Dirección: P.D. MAR DE CRISTAL,SN

Municipio: CARTAGENA
Importe: 288,84

N.º Serie: 140520 991 030506 00596 2014 510 2
N.º Exp: '00596'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: NAUTIC ENTERTAINMENT S.L.L.
NIF/CIF: B73302614
Dirección: C/ PADRE DIMAS N.º 22-CABO DE PALOS-
Municipio: CABO DE PALOS (CARTAGENA)
Importe: 556,72

N.º Serie: 140520 991 030506 00676 2014 510 1
N.º Exp: '00676'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: LEONARDO CATARINEU GUILLEN
NIF/CIF: 00271282C
Dirección: COLINA. EDF. MONTEMAR II B IZQ.CALA FLO
Municipio: CARTAGENA
Importe: 460,61

N.º Serie: 140520 991 030506 00316 2014 510 2
N.º Exp: '00316'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: WERNER, HARALD
NIF/CIF: X1558781W
Dirección: WERNER-ATAMARIA-MANGA CLU,00000
Municipio: CARTAGENA
Importe: 101,79

N.º Serie: 140520 991 030506 00591 2014 510 2
N.º Exp: '00591'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: MANGAMAR DIVE CENTER, S.L.
NIF/CIF: B73785420
Dirección: VEREDA DE LAS PALMERAS-LOS RAMOS-
Municipio: MURCIA
Importe: 406,04

N.º Serie: 140520 991 030506 00592 2014 510 8
N.º Exp: '00592'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios

Nombre: MANGAMAR DIVE CENTER, S.L.
NIF/CIF: B73785420
Dirección: VEREDA LAS PALMERAS N.º 14-LOS RAMOS-
Municipio: MURCIA
Importe: 672,55

N.º Serie: 140520 991 030506 00590 2014 510 2
N.º Exp: '00590'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: MANGAMAR DIVE CENTER, S.L.
NIF/CIF: B73785420
Dirección: VEREDA DE LAS PALMERAS N.º 14-LOS RAMOS-
Municipio: MURCIA
Importe: 1032,63

N.º Serie: 140520 991 030506 00589 2014 510 7
N.º Exp: '00589'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: MANGAMAR DIVE CENTER, S.L.
NIF/CIF: B73785420
Dirección: VEREDA LAS PALMERAS N.º 14-LOS RAMOS-
Municipio: MURCIA
Importe: 406,04

N.º Serie: 140520 991 030506 00212 2014 510 8
N.º Exp: '00212'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: CENTRO PARA EL TURISMO ECOLOGICO DEL MAR
NIF/CIF: B73031577
Dirección: APDO.CORREOS N.º 199. PTO. DE SAN PEDRO
Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR
Importe: 242,65

N.º Serie: 140520 991 030506 00127 2014 510 2
N.º Exp: '00127'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: LIDON GARCIA JUAN
NIF/CIF: 23198622V
Dirección: PUENTE ALTO, SN. APDO. 506. DIP. CAZALL
Municipio: LORCA
Importe: 744,95

N.º Serie: 140520 991 030506 00082 2014 510 7
N.º Exp: '00082'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: RENAUD GEORGES LOUIS RAYMOND
NIF/CIF: X9693542P
Dirección: QUINTA LA ZURRADERA. APDO. 355
Municipio: AGUILAS
Importe: 324,13

N.º Serie: 140520 991 030506 00048 2014 510 4
N.º Exp: '00048'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: VILLALOBOS RUIZ SANDRA LOLA
NIF/CIF: X9488552V
Dirección: REFUGIO,00037 A
Municipio: AGUILAS
Importe: 73,56

N.º Serie: 140520 991 030506 00190 2014 510 7
N.º Exp: '00190'/'2014'
Concepto: Tasa por Servicios portuarios
Nombre: JÖNSSON LARS, HENRIK
NIF/CIF: FI1000867
Dirección: STOCKESRSTRASSE,1 0
Municipio: ZURICH
Importe: 17259,59

Murcia a 6 de febrero de 2015.—El Director General de Transportes, Costas y Puertos, Antonio Sergio Sanchez-Solis de Querol.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3514 Notificación de liquidación/carta de pago de resolución de ejecución forzosa de expediente sancionador en materia de costas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se notifica al interesado las liquidación/carta de pago que se detalla a continuación, correspondiente a resolución sancionadora previamente notificada con arreglo a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

N.º expediente: SAC.00100/2009

Sancionado: Maria Podiwin, Barbara Elizabeth

Último domicilio conocido: LG Urbanización Los Collados n.º 79-80, Águilas (30880).

Hechos: La comisión de una infracción administrativa a la legislación de costas, requiriéndole para que en el plazo de dos meses procediese a la demolición del aljibe y los dos habitáculos y a la solicitud de legalización de las obras consistentes en arreglo de fachada de vivienda.

Importe Sanción: 1.500 euros

N.º de carta de pago/liquidación:140510 991 039103 00155 2014 510 1

Las liquidaciones/cartas de pago y sus respectivos expedientes obran en (Despacho 329), de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, sita en Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, donde los interesados podrán comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su notificación, entendiéndose la misma producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Murcia, 19 de febrero de 2015.—La Asesora Jurídica, Carmen María Martínez Silvente.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3515 Edicto por el que se notifica la carta de pago/liquidación del expediente sancionador SAP.00033/2014 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la carta de pago/liquidación recaída en el expediente sancionador n.º SAP.00033/2014, seguido, a nombre de Nadal Martinez, José Antonio, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar, llevándose la misma a cabo en el BORM y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se notifica al interesado las liquidación/carta de pago que se detalla a continuación:

N.º de carta de pago/liquidación: 140510 991 039103 00013 2015 510 7

Importe:.- 187 euros

Las liquidaciones/cartas de pago y sus respectivos expedientes obran en (Despacho 145), de la Dirección General de Transportes y Puertos, sita en Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, donde los interesados podrán comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su notificación, entendiéndose la misma producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Murcia a 19 de febrero de 2015.—El Director General de Transportes, Costas y Puertos, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3516 Anuncio de licitación de obras. Reposición de firme en la carretera RM-504 p.k. 20,995 al 24,295. (Expte. 11/2015).

La Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 11/2015.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Reposición de firme en la carretera RM-504 p.k. 20,995 al 24,295.

b) Lugar de ejecución: Lorca.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto.

c) Forma: Un solo Criterio: el precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 466.309,28 euros.

b) IVA: 97.924,95 euros.

c) Importe total: 564.234,23 euros.

d) Financiación: A través del Banco Europeo de Inversiones para actuaciones por el terremoto de Lorca

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 23.315,46 euros.

6. Obtención de la documentación:

a) Entidad: Perfil del Contratante de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Página Web: http://erinome.carm.es/contratación/faces/exp/inicio.jspc

c) Teléfono: 968 362417 / 968 362418

d) Fax: 968 362391

7. Requisitos específicos del contratista:

Según el apartado J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Órgano de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.23.91 o al correo electrónico contratación.obraspublicas@carm.es

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula III.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG).

1.- Entidad: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña n.º 6

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña n.º 6.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Se publicará la fecha oportunamente en el perfil del contratante. e) Hora: a las 12:00 horas.

10. Otras informaciones: La codificación de la Clasificación Nacional de Productos (CPA-2008), será la siguiente:

421120: Trabajos de construcción□ de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones, y de pistas de aeropuertos

El CPV es

45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras

11. Gastos de anuncios: El contratista está obligado a satisfacer los gastos de los anuncios de licitación en los Boletines Oficiales así como en la prensa por un importe máximo de 500 Euros.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos de Cláusulas Administrativas:

http://www.carm.es/contratacionpublica

Murcia, 27 de febrero de 2015.—El Consejero, P.D., el Secretario General (Orden de 04/12/14 (BORM n.º 282 de 09/12/2014), Diego M. Pardo Domínguez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3517 Edicto por el que se notifica orden de resolución de recurso de reposición en expediente de subvención por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

Intentada la notificación de orden de resolución en recurso de reposición al interesado en los expedientes de subvención, que se relacionan en el anexo, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/90, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo común, por medio del presente anuncio se cita al mismo, en las dependencias del Servicio de Vivienda, sito en la Plaza Santoña, n.º 6, de Murcia, despacho 321, para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezca en el lugar anteriormente indicado, a fin de ser notificado de forma expresa.

Se advierte expresamente que de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 59.5 y 62 de la citada Ley, si trascurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para se notificado, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Exp: subvención	Recurso	Interesado
667/2015	2948/2013	JUAN EMILIO CABRERA PIZARRO
342/2007	1394/2013	JESUS COSTA GOMEZ
1614/2015	1395/2013	ELSA MARIA MEDINA MANZANERA

Murcia, 25 de febrero de 2015.—La Subdirectora General de Arquitectura y Vivienda, Catalina Simón García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3518 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT1320/2014

Denunciado: AUTOCARES KLEIN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TRANSFORMADOR Nº 10

30007 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA MURCIA CARECIENDO EL VEHÍCULO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE PARA REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS.TRANSPORTA 57 ESCOLARES.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 06/11/2013

Matrícula: A4848DT

Liquidación: 14045099103910300732201551O7

N.º Expediente: SAT1325/2014

Denunciado: AUTOCARES KLEIN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TRANSFORMADOR Nº 10

30007 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA MURCIA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR TRANSPORTE REGULAR DE ESCOLARES O QUE RESULTE EXIGIBLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE TRANSPORTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO. TRANSPORTA 57 ESCOLARES.

Norma Infringida: Art. 147 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 06/11/2013

Matrícula: A4848DT

Liquidación: 1404509910391030073620155101

N.º Expediente: SAT1464/2014

Denunciado: MARTINEZ SORIANO, FRANCISCO TOMAS

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: LG URB.MONTEAZAHAR Nº 3

00000 CASAS CAMINO BENIAJAN, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS UTILIZANDO UN CONDUCTOR QUE CARECE DEL CAP. PRESENTA JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE PAGO DE TASAS Y CURSO DEL CAP DE FECHA 04/11/10.

Norma Infringida: R.D. 1032/07

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.18 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 601 Euros

Fecha Denuncia: 28/11/2013

Matrícula: MU-1084-CH

Liquidación: 1404509910391030021820155104

N.º Expediente: SAT1775/2014

Denunciado: SELECTA BUS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL ALBA Nº 39

30110 CHURRA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE REGULAR DE ESCOLARES CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRANSPORTA 55 ESCOLARES DE EL PALMAR A IES EL PALMAR. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 147 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.8 LOTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 05/11/2013

Matrícula: 3828-GJK

Liquidación: 1404509910391030404120145101

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al

pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 6 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3519 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT4422/2014

Denunciado: PEREZ PRIETO, JOSE MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MANUEL DE FALLA Nº 3 piso 4

30006 PUENTE TOCINOS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA TORRE-PACHECO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:59 HORAS, ENTRE LAS 06:17 HORAS DE FECHA 24/02/14 Y LAS 18:53 HORAS DE FECHA 24/02/14. EXCESO 0:59 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 09/03/2014

Matrícula: 5671GTD

Fecha de abono de la sanción bonificada: 24/11/14

N.º Expediente: SAT4562/2014

Denunciado: DIPOTRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ANTONIO MACHADO Nº 41

03204 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MOLINA DE SEGURA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.SOLO PRESENTA EL DISCO QUE UTILIZA Y EL ANTERIOR

CARECIENDO DEL RESTO HASTA LOS 28 OBLIGATORIOS. NO PRESENTA CERTIFICADADO DE ACTIVIDADES NO POSEE TARJETA DE CONDUCTOR.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2014

Matrícula: A7663EB

Liquidación: 14045099103910300582201551O7

N.º Expediente: SAT4579/2014

Denunciado: PEREZ SANCHEZ, JUANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO DE GOYA Nº 15

30180 BULLAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALASPARRA HASTA MOLINA DE SEGURA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.PRESENTA INACTIVIDAD EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL 20-02-2014 HASTA EL 8-03-2014, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 18/03/2014

Matrícula: 9595GPV

Liquidación: 14045099103910300194201551O8

N.º Expediente: SAT4624/2014

Denunciado: PEREZ SANCHEZ, JUANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL FRANCISCO DE GOYA Nº 15

30180 BULLAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALASPARRA HASTA MOLINA DE SEGURA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).MANIFIESTA ESTAR EN POSESIÓN DEL MISMO, NO LO LLEVA CONSIGO NO SE PUEDE COMPROBAR.

Norma Infringida: Art. 4 Orden FOM/734/07 Art. 147 LOTT Art. 119 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.8 LOTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 18/03/2014

Matrícula: 9595GPV

Liquidación: 14045099103910300198201551O4

N.º Expediente: SAT4886/2014

Denunciado: TRANS LUNAGEROZAR, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CL CARRIL ZAMBUDIO Nº 8 piso 1.º

30100 PUENTE TOCINOS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: Minoracion descanso diario, segun acta que se adjunta.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.25 LOTT Art. 140.37.1 LOTT

Sanción: 600 Euros

Fecha Denuncia: 01/10/2014

Matrícula:

Liquidación: 14045099103910300247201551O4

N.º Expediente: SAT4963/2014

Denunciado: TRANSPORTES GENERALES Y CONTENEDORES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV GREGORIO GEA Nº 23

46920 MISLATA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTANDO UN CONTENEDOR MARITIMO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 51 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 04/03/2014

Matrícula: V6329GV

Liquidación: 14045099103910300586201551O0

N.º Expediente: SAT5042/2014

Denunciado: CARTAGENERA DE DISTRIBUCION JUCADI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JALEA, 11A (POL. IND. DE LA PALMA) N.º

30593 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHENA HASTA MOLINA DE SEGURA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14% SE ENTREGA CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA Y TIKET, TRANSPORTANDO ALIMENTACION.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.2 LOTT

Sanción: 850 Euros

Fecha Denuncia: 07/03/2014

Matrícula: 4665BSJ

Liquidación: 140450991039103006332015510l

N.º Expediente: SAT5073/2014

Denunciado: PERTIERRA MARTINEZ, ANTONIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL EXTREMADURA Nº 1 piso 1.º pta. A

29639 BENALMADENA (MALAGA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA, DESDE MALAGA HASTA LORCA (MU) NO APORTANDO TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR, SI POSEE NO PORTA EN VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 12/03/2014

Matrícula: 7934-GZM

Liquidación: 140450991039103005872015510l

N.º Expediente: SAT5085/2014

Denunciado: BOVIPORSA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PA LA PISCINA Nº -

30813 PURIAS, LORCA (MURCIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHCIULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO (CE) 561/2006. PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 26/02/14 AL 17/03/14. SE ADJUNTAN A BOLETIN DISCOS DEL PERIODO A MODO DE PRUEBA.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2014

Matrícula: 0434-CNH

Liquidación: 140450991039103005882015510l

N.º Expediente: SAT5650/2014

Denunciado: TRANS JOSE JUAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERNAN CORTES Nº 1

30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA TORRE-PACHECO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:12 HORAS DE FECHA 26/03/2014 Y LAS 06:12 HORAS DE FECHA 27/03/2014 DESCANSO REALIZADO 7:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:33 HORAS DE FECHA 26/03/2014 Y LAS 21:09 HORAS DE FECHA 26/03/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: TIQUES DE LAS DOS JORNADAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.24.4 LOTT

Sanción: 401 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2014

Matrícula: 5325FRJ

Liquidación: 140450991039103005922015510l

N.º Expediente: SAT5651/2014

Denunciado: TRANS JOSE JUAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERNAN CORTES Nº 1

30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA TORRE-PACHECO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 11:50 HORAS DE FECHA 03/03/14, Y LAS 14:50 HORAS DE FECHA 09/03/14. DESCANSO REALIZADO 23:27 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 22 HORAS E INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:01 HORAS DE FECHA 08/03/14 Y LAS 07:28 HORAS DE FECHA 09/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 2 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.

Norma Infringida: Art. 8.6 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2014

Matrícula: 5325FRJ

Liquidación: 140450991039103005932015510l

N.º Expediente: SAT5652/2014

Denunciado: TRANS JOSE JUAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERNAN CORTES Nº 1

30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA TORRE-PACHECO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:07 HORAS DE FECHA 12/03/14 Y LAS 07:07 HORAS DE FECHA 13/03/14 DESCANSO REALIZADO 10:31 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:36 HORAS DE FECHA 12/03/14 Y LAS 07:07 HORAS DE FECHA 13/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 28/03/2014

Matrícula: 5325FRJ

Liquidación: 14045099103910300594201551O7

N.º Expediente: SAT5750/2014

Denunciado: PUNKYTRANS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL AGUILA.-BALCON DE JESUS II-1-1-2-4.-(NTRA. SEÑORA DE JESUS Nº 1

07819 SANTA EULALIA DEL RIO (ISLAS BALEARES)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA CARAVACA DE LA CRUZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).

Norma Infringida: R.D. 1032/07

Observaciones Art. Infringido:Art. 140.18 LOTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 11/04/2014

Matrícula: 1637FMD

Fecha de abono de la sanción bonificada: 11/12/14

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3520 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT2979/2014

Denunciado: PASTOR GARCIA, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ GUTIERREZ MELLADO N.º 8 piso 1 pta. D

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA PAQUETERIA PARA MRW.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.1 LOTT

Sanción: 301 Euros

Fecha Denuncia: 28/01/2014

Matrícula: 6020-GXL

Liquidación: 140450991039103002822015 5100

N.º Expediente: SAT3329/2014

Denunciado: TITANIA PROJECT, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL DE CIUDAD REAL

Último domicilio conocido: CL LOS BENITOS N.º 11, 04600 NORIAS (LAS), HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: LA CARENCIA A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADOS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTE UTILIZANCO. EL ÚNICO DISCO QUE LLEVA ES EL INSERTADO EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN, NO PRESENTANDO, NI TARJETA DE CONDUCTOR, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR.

Norma Infringida: Art. 15.7 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.35 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 12/02/2014

Matrícula: 6360-BJL

Liquidación: 14045099103910300296201551 00

N.º Expediente: SAT3332/2014

Denunciado: TITANIA PROJECT, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS BENITOS N.º 11, 04600 NORIAS (LAS), HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Hechos: LA FALTA DE CONSIGNACIÓN DE DATOS EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. NO ACREDITA O JUSTIFICA EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO DESDE SU DOMICILIO EN HUERCAL-OVERA (AL) O DESDE EL DOMICILIO DE LA EMPRESA EN LAS NORIAS-HUERCAL OVERA (AL) HASTA LA LOCALIDAD DE REUS (T), QUE ES EL LUGAR DE INICIO DEL DISCO DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO, SIENDO EL ÚNICO DISCO QUE LLEVA A BORDO. SE ADJUNTA A BOLETÍN DISCO A MODO DE PRUEBA

Norma Infringida: Art. 15.5 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 12/02/2014

Matrícula: 6360-BJL

Liquidación: 14045099103910300298201551 02

N.º Expediente: SAT3566/2014

Denunciado: AGUIGAME, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR EL PROVENCIO km. 6 N.º - 02600 VILLAROBLEDO (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ARCHENA HASTA VILLAROBLEDO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:41 HORAS DE FECHA 31/01/2014 Y LAS 08:41 HORAS DE FECHA 01/02/2014 DESCANSO REALIZADO 10:33 HORAS HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:08 HORAS DE FECHA 31/01/2014 Y LAS 08:41 HORAS DE FECHA 01/02/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS.DESCARGA Y ANÁLISIS DE TARJETA DE CONDUCTOR REALIZADOS MEDIANTE LOS DISTEMAS DE LA DGTT.

Norma Infringida: Art. 8.2 Reglamento (CE) 561/06

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.17 LOTT

Sanción: 100 Euros

Fecha Denuncia: 06/02/2014

Matrícula: 5269-FBY

Liquidación: 140450991039103003392015 5108

N.º Expediente: SAT3653/2014

Denunciado: GARCIA FERRE, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV FEDERICO GARCIA LORCA N.º 3 piso 1 pta. 3, 04100 NIJAR (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA NIJAR UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO QUE CARECE DE LOS PRECINTOS O PLACAS PRECEPTIVOS O DE ALGUNO DE LOS DATOS OBLIGATORIOS. CARECE DE PLACA DE MONTAJE. TACÓGRAFO MARCA VDO, MODELO 1324, N.º 1842093

Norma Infringida: Anexo I.V.3 Reglamento CEE 3821/85 Anexo I.V.4 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.25 LOTT

Sanción: 401 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2014

Matrícula: 6641-DPH

Liquidación: 140450991039103003582015 5102

N.º Expediente: SAT3690/2014

Denunciado: GARCIA FERRE, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV FEDERICO GARCIA LORCA N.º 3 piso 1 pta. 3, 04100 NIJAR (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CARAVACA DE LA CRUZ HASTA JUMILLA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIGLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EL CONDUCTOR DENUNCIADO CIRCULA COMO SEGUNDO CONDUCTOR EN DISPONIBILIDAD NO HACIENDO USO DISCO TACOGRAFO ANALOGICO. PRIMER CONDUCTOR EL TITULAR DEL VEHICULO

Norma Infringida: Art. 15.2 Reglamento CEE 3821/85 Art. 15.3 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT

Sanción: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 17/02/2014

Matrícula: 6641-DPH

Liquidación: 140450991039103003612015 5102

N.º Expediente: SAT3763/2014

Denunciado: RETAMERO VINOTECA SLU

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COMUNEROS N.º 4, 30003 MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. EFECTUA TRANSPORTE DE VINOS, DE MURCIA A MOLINA DE SEGURA. DESTINATARIO HISPANIA SL (B73097735). ARRENDADOR: GREGORIO SL. MATRICULA: 5866-FKP.

Norma Infringida: Orden de 20/07/95

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.9 LOTT Art. 142.8 LOTT

Sanción: 201 Euros

Fecha Denuncia: 20/02/2014

Matrícula:

Liquidación: 14045099103910300368201551 00

N.º Expediente: SAT3942/2014

Denunciado: YANYAN, XU

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: CL ISABEL FORNELES N.º 3-1, 28026 MADRID (MADRID)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. NO JUSTIFICA EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 10/02/2014

Matrícula: 8289-DRV

Liquidación: 14045099103910300390201551 00

N.º Expediente: SAT3943/2014

Denunciado: GARCIA MADRID, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CEGARRAS-LA HORTICHUELA N.º 1, 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORRE-PACHECO HASTA TORRE-PACHECO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.CONDUCTOR NO DEMUESTRA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 102.3 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 20/02/2014

Matrícula: 1060HTT

Liquidación: 14045099103910300391201551 02

N.º Expediente: SAT4033/2014

Denunciado: IMPORTACIONES LUDAMEX SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GRAFITO N.º 35, 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CONSULTADA BASE DE DATOS SITRANGS, ESTE VEHICULO CONTA CON FECHA 28/02/13 TARJETA DE TRANSPORTE DE BAJA POR NO VISAR. SE ADJUNTA A BOLETIN TARJETA CADUCADA. TRANSPORTA MAQUINARIA DESDE VILLORUELA (SA) A TOTANA (MU). SE ADJUNTA A BOLETIN COPIA DE ALBARAN 0280.

Norma Infringida: Art. 103 LOTT Art. 104 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.14 LOTT

Sanción: 601 Euros

Fecha Denuncia: 26/02/2014

Matrícula: CO-0436-AN

Liquidación: 14045099103910300507201551 00

N.º Expediente: SAT4041/2014

Denunciado: BURGOS E HIJOS,S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG PINO. C/ PINO DONCEL N.º 8, 41006 SEVILLA (SEVILLA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FORTUNA HASTA TOTANA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 42400 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2400 KGS. 6% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA DE LA COMUNIDAD DE MURCIA. SE ENTREGA CERTIFICADO DE CALIBRACION DE LA BASCULA Y TICKET DEL PESO ARROJADO.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT

Sanción: 333 Euros

Fecha Denuncia: 26/02/2014

Matrícula: MU2476CF

Liquidación: 14045099103910300492201551 01

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado

haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 6 de marzo de 2015.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación de Territorio

3521 Notificación de citación a vista oral. Expte. RM-5/2015.

Expediente RM-5/2015.

Resultando imposible la notificación a Permisatrans, S. L., de la citación para vista oral de fecha 17 de febrero de 2015 del expediente RM-5/2015 de la Junta Arbitral del Transporte de la Región de Murcia, siendo su último domicilio conocido C/ Urci, Bloq. 12, Piso 2.º C, de 30880 - Águilas (Murcia), por medio de la presente se le cita para la celebración de la vista oral que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2015, a las 10:10 horas en la Sala de Juntas de la 2.ª planta de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio (Pza. Santoña, 6 - 30071-Murcia).

La documentación de los expedientes puede ser consultada en la Junta Arbitral del Transporte (despacho 106, 1.ª planta) de la citada Consejería.

Murcia, a 10 de marzo de 2015.—La Secretaria de la Junta Arbitral del Transporte, M.ª del Carmen Serrano Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

3522 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Política Social.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Política Social.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 6 de Marzo de 2015.—La Directora General de Política Social, Verónica López García.

Relación de resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º expte.	Tipo de acto admvo.
D. Queen Mark	C/ Santa Teresa, nº 27	30005 - Murcia	1205/2014	Resolución de Asumir tutela por Urgencia e internamiento en Cardenal Belluga
Dª Carmen López Ortuño	C/ San José	30832 - Javali Nuevo	367/2014	Resolución de Denegar visitas
D. Antonio Hernández Dª Sánchez Rocío López Egea	C/ San Antonio, nº 6 - bajo	30202 - Santa Lucía - Cartagena	327/2014	Resolución de Ratificar Tutela
D. Juan Carlos Cruz Ros	Camino del Baden, nº 72 - carril Miajas	30168 - Era Alta	367/2014	Resolución de Denegar visitas y acogimiento

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

3523 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Política Social.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Política Social.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, para el conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se significa que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la Jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 6 de marzo de 2015.—La Directora General de Política Social, Verónica López García.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Advo.
Mª CARMEN FERNANDEZ MARIN	CALLE ALAMOS 3, 3.ª D C.P. 30120	EL PALMAR	166/2011	RESOLUCION DE CESE DE ACOGIMIENTO
Mª DOLORES NAVARRO NAVARRO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0259/1999	RESOLUCION DE CESE DE ACOGIMIENTO M.E.
LAURENT JOSE ROBERT ARAEZ	MONTPELLIER	FRANCIA	1065/2006	RESOLUCION DE CESE DE ACOGIMIENTO
JOSE ANTONIO PAREDES HERNANDEZ	CALLE CARTAGENA Nº 80 C.P. 30860	PUERTO DE MAZARRON	197/2006	RESOLUCION DE ACOGIMIENTO PERMANENTE PROVISIONAL

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

3524 Edicto por el que se notifican actos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Política Social.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar las citaciones de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir la tutela, de la Dirección General de Política Social.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que podrán presentarse alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores, sita en Ronda de Levante, n.º 11, 1.ª Planta. 30008 de Murcia, teléfono: 968/273160, se le cita para que acuda en horario de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días hábiles transcurridos desde su publicación.

Murcia, 6 de marzo de 2015.—La Directora General de Política Social, Verónica López García.

Relación de trámites de audiencia

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
Mohammed Ait-Ba Mónica López García	Casones de la Fuente, n.º 53	30530.- Cieza	928/2012	Trámite de Audiencia para Ratificar Tutela.
Abdelkader Rahmouni Khadija Bouaichata	C/ Alemania, n.º 28	30700.- Torre Pacheco	74/2014	Trámite de Audiencia para Ratificar Tutela.
Alex Antelo Choque	Desconocido	Bolivia	358/2014	Trámite de Audiencia para Ratificar Tutela.
María Angeles Molina Millan	Avda. de Murcia n.º 102	30589.- Los Ramos	969/2004	Trámite de Audiencia para Ratificar Tutela.
Salvador Romero Pavón Francisca Molina Santiago	Desconocido	Murcia	1003/2014	Trámite de Audiencia para Ratificar Tutela.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

3525 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que comparezcan en Servicio Económico y de Contratación, sito en Avenida de la Fama, nº 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 120120 991 039103 00002 2015 510 7

N.º Exp: '00002'/'2015'

Concepto: Sanciones Administrativas. Consej. Sanidad

Nombre: VILLAPLANA CONDE LAIA

NIF/CIF: 48508169L

Dirección:CHOPA,13-URB. LA TORRE GOLF RESORT

Municipio: ROLDAN

Importe: 69007,07

N.º Serie: 120120 991 039103 00001 2015 510 7

N.º Exp: '00001'/'2015'

Concepto: Sanciones Administrativas. Consej. Sanidad

Nombre: VILLAPLANA CONDE LAIA

NIF/CIF: 48508169L

Dirección: CHOPA,13-URB.TORRE GOLF RESORT

Municipio: ROLDAN

Importe: 3005,07

Murcia, a 23 de febrero de 2015.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3526 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital Univ. 'Virgen Arrixaca'

Ctra. Madrid-Cartagena, s/n, 30120 (El Palmar)

Telf: 968395545; Fax: 968369752

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	Nif	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091438180	AMELIA ISIDORA PARDO DE PUCCI	00491447Y	CALLE ISAAC PERAL 51 DUPLEX -- 30151 : SANTO ANGEL	13/11/2014	AUSENTE	Particular
2	0091434314	AMELIA ISIDORA PARDO DE PUCCI	00491447Y	CALLE ISAAC PERAL 51 DUPLEX -- 30151 : SANTO ANGEL	15/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
3	0091438500	PILAR DE LA CIERVA KIRPATRICK	02010395B	CALLE IRUNLARREA, 6-8, 8-12 -- 31000 : PAMPLONA/IRUÑA	17/11/2014	NADIE SE HACE CARGO	Particular
4	0091438924	DIANA GONZALEZ GONZALEZ	05668942V	C.EMILIO MACAVICH 6 -- 30150 : EDIF. EL RECREO LA ALBER	04/12/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
5	0091409146	SOLEDAD GARCIA GARCIA	05690247R	AVDA DR. MARIN LOPEZ 18 2º-A -- 30508 : RIBERA DE MOLINA	01/04/2014	DESCONOCIDO	Particular
6	0091438927	JOSE GONZALEZ GONZALEZ	05710264P	C.EMILIO MACAVICH 6 -- 30150 : EDIF. EL RECREO LA ALBER	04/12/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
7	0091441016	FRANCISCO NAVARRO JARA	22466194R	CALLE JOSE ANTONIO 7 -- 30580 : ALQUERIAS	04/12/2014	AUSENTE	Particular
8	0091434154	GINES PIVIDAL DIAZ	22934552X	ALAMEDA SAN ANTON,12-3ºA -- 30205 : CARTAGENA	15/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
9	0091431401	ALICIA CARRION GOMEZ	23312439F	CALLE ISLA MINDORO 10 2ºB -- 30840 : ALHAMA DE MURCIA	29/09/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
10	0091438515	SOLEDAD NAVARRO MOÑINO	24408249M	CALLE FRESA 2 -- 30120 : PALMAR (EL)	13/11/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
11	0091429518	JUAN CARLOS GUZMAN LAVELA	27448322F	JOSE GARCIA ESPINOSA 19 DUPLEX -- 30157 : ALGEZARES	11/09/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
12	0091439162	GASPAR FRANCISCO ROS BERRUEZO	27490733Y	CALLE ESPRONCEDA 2 1ºD -- 30000 : MURCIA	19/11/2014	AUSENTE	Particular
13	0091439163	GASPAR FRANCISCO ROS BERRUEZO	27490733Y	CALLE ESPRONCEDA 2 1ºD -- 30000 : MURCIA	19/11/2014	AUSENTE	Particular
14	0091436719	GREGORIO SANCHEZ MARTINEZ	34808454R	POLI.FAMA STA RITA 8 -- 30006 : MURCIA	31/10/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
15	0091433914	JUAN JIMENEZ HERNANDEZ	34811458S	CALLE VEREDA 46 3º C -- 30152 : ALJUCER	10/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
16	0091433373	JESUS PUCHE GARCIA	34818461A	CALLE LOS CHOPOS 1 2B -- 30120 : PALMAR (EL)	08/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
17	0091435673	DAVID AROCA BASTIDA	34827738B	C/ PEÑAS BLANCAS 6 -- 30153 : CORVERA	28/10/2014	AUSENTE	Particular
18	0091435677	DAVID AROCA BASTIDA	34827738B	C/ PEÑAS BLANCAS 6 -- 30153 : CORVERA	28/10/2014	AUSENTE	Particular
19	0091433901	EBRIMA DRAMMEH SAKILIBA	41678676P	C/ ALFONSO X EL SABIO, 18, 3º B -- 30840 : ALHAMA DE MURCIA	10/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
20	0091429519	DEBORA REBELLES PEÑA	46947067L	CALLE PABLO IGLESIAS 1 3º-C -- 30833 : SANGONERA LA VERDE O	11/09/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
21	0091433862	PEDRO MANZANERA NOGUERA	48398229L	CALLE ¿CHOPOS, 7. LOS ROSALES -- 30120 : PALMAR (EL)	10/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
22	0091439184	JUAN JOSE TORRES NOGUERA	48433730P	RESID.ROSALEDA II, 14, PI. -- 30833 : URB.TORREGUIL SAN	19/12/2014	AUSENTE	Particular
23	0091434173	MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ	48502025Q	CALLE MADRE MARIA SEIQUER 8 BAJO-A -- 30151 : SANTO ANGEL	15/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
24	0091433929	AHMED CHENTOUF LKBIR TOUZANI	48519959X	CALLE MANUEL ABIZANDA VERA 4 2ºI -- 30820 : ALCANTARILLA	13/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
25	0091433900	ANTONIO SANTIAGO AMADOR	48634405P	CALLE LOS MOLINOS 43 -- 30170 : MULA	16/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
26	0091439181	JUAN FRANCISCO BAÑOS NOGUERA	48634620Q	EL PALMERAL DUPLEX G 17 A -- 30833 : SANGONERA LA VERDE O E	20/11/2014	AUSENTE	Particular
27	0091439186	JOSEFA CAVA GIL	48635849A	C.VELASCO,14, BAJO -- 30820 : ALCANTARILLA	20/11/2014	AUSENTE	Particular
28	0091436722	ELIA CAROLINA RAMIREZ PINO	48692914M	CALLE ISAAC ALBENIZ EDF. MANU 2, 9 -- 30009 : MURCIA	31/10/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
29	0091439187	ANTONIO FERNANDEZ DIAZ	48697435H	CALLE NTRA.SRA.CABEZA, 4 1ºC -- 30150 : ALBERCA (LA)	19/11/2014	AUSENTE	Particular
30	0091439993	AFRICA MARTINEZ LOPEZ	48701980D	AVDA DE LOS CHOPOS 7 1º C -- 30120 : PALMAR (EL)	25/11/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
31	0091431888	AFRICA MARTINEZ LOPEZ	48701980D	AVDA DE LOS CHOPOS 7 1º C -- 30120 : PALMAR (EL)	01/10/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
32	0091431406	MIGUEL BELMONTE BLAYA	48738015A	GRAN PEZ, 2, 3º D -- 30004 : MURCIA	24/09/2014	AUSENTE	Particular
33	0091438885	SALVADOR ANTONI CONTE JIMENEZ	52802025M	SENADOR BARTOLOME ROMERO,27 DUPLEX -- 30820 : ALCANTARILLA	17/11/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
34	0091433376	SALVADOR ANTONIO CONTE JIMENEZ	52802025M	MAYOR, 139 3§. -- 30820 : ALCANTARILLA	09/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
35	0091431416	ANTONIO TORRES GUILLEN	52809751A	CRRIL DE LOS PEREZ 19 BJ -- 30161 : LLANO DE BRUJAS	24/09/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
36	0091436207	ASENOVA ANTOANETA GEORGIEVA	64276950T	cl JUVENTUD 6 BAJO ALQUERIAS -- 30580	29/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
37	0091438200	MANUEL FERNANDEZ GARCIA	74386777Q	CRTA. DEL PALMAR 285 -- 30152 : ALJUCER	13/11/2014	AUSENTE	Particular
38	0091429326	ADETOLA ADENIYI LAMINA	A00510529	CALLE LAS PALMERAS 2 -- 30120 : PALMAR (EL)	11/09/2014	AUSENTE	Particular
39	0091438183	FABRICIO FERRARI BOGGIANO	X2073444V	CALLE POLO MEDINA 8 -- 30820 : ALCANTARILLA	14/11/2014	AUSENTE	Particular
40	0091431356	MOHAMED WAHABI	X2212747D	C. GITANILLA 12 -- 30120 : EL PALMAR	25/09/2014	AUSENTE	Particular
41	0091431354	MOHAMED WAHABI	X2212747D	C. GITANILLA 12 -- 30120 : EL PALMAR	25/09/2014	AUSENTE	Particular
42	0091429304	MOHAMED WAHABI	X2212747D	C. GITANILLA 12 -- 30120 : EL PALMAR	10/09/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
43	0091418317	NICOLAIE SAVA	X3089141B	C.FUESANTA, 30, BAJO -- 30012 : PATIÑO	03/06/2014	AUSENTE	Particular
44	0091418159	ABDELLILAH SAMANE	X3416809K	C.SIERRA NEVADA, 2, PL.4, PU C -- 30005 : SAN ANDRES	30/10/2014	DESCONOCIDO	Particular
45	0091429526	ALEXANDRE SILVA RODRIGUES	X4121214M	PLAZA REAL MURCIA 81 -- 30590 : GEA Y TRUYOLS	11/09/2014	AUSENTE	Particular

	Expediente	Nombre	Nif	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
46	0091431357	JEMAA BENTAYEB X	X4247304D	VIRGEN DEL PILAR 6 -- 30840 : ALHAMA DE MURCIA	11/11/2014	AUSENTE	Particular
47	0091429305	AICHA SMALI X	X4332773X	CALLE RAMBLA D. DIEGO 28 1ºB -- 30840 : ALHAMA DE MURCIA	10/09/2014	AUSENTE	Particular
48	0091429329	EL MILOUD MILLAD	X4500502T	LUGAR PARAJE LOS AGUADOS 1 BAJO -- 30156 : MARTINEZ DEL PUE	11/09/2014	AUSENTE	Particular
49	0091429359	JOSE RODOLFO IBARRA VERA	X5674000S	CALLE MAYOR, 130- 1-D -- 30158 : GARRES (LOS)	11/09/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
50	0091442023	MARIA BEATRIZ CURCO TIMBILA	X6374677C	CALLE LLANOS, 1- 4ºC -- 30002 : MURCIA	09/12/2014	AUSENTE	Particular
51	0091433865	KELY CRISTINA DOS SANTOS	X6925665C	CALLE MESON 15 -- 03660 : NOVELDA	13/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
52	0091418649	JEISON DANIEL TABARES ZULETA	X7111980N	CALLE ARCO IRIS 2 -- 30010 : MURCIA	12/06/2014	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
53	0091438943	ASEN SASHEV CHIRAKOV	X7765638X	MARTIN GUARDIOLA 67 -- 30520 : JUMILLA	14/11/2014	DESCONOCIDO	Particular
54	0091434343	ANRIETA SANDOVA MIROSLAVOVA	X8356505F	CALLE CRUZ 27 3ºF -- 30152 : ALJUCER	15/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
55	0091434327	LEU MIHAITA	X8630348N	CALLE RIO MUNDO 4 BAJO IZQ -- 30820 : ALCANTARILLA	16/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
56	0091441996	HAKIMA BENSERYA	X9291048Z	CALLE SEVERO OCHOA 4 -- 30590 : SUCINA	05/12/2014	AUSENTE	Particular
57	0091431882	DAVID AÑEZ ALUB	X9558934L	CALLE CTRA DE ALCANTARILLA 190 -- 30166 : NONDUERMAS	06/10/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
58	0091438192	CRISTIAN URSARU	X9618821Z	C/ SANTA RITA 3, BLQ 3 -- 30006 : MURCIA	13/11/2014	AUSENTE	Particular
59	0091429361	CRISTIAN URSARU	X9618821Z	C/ SANTA RITA 3, BLQ 3 -- 30006 : MURCIA	10/09/2014	AUSENTE	Particular
60	0091423621	MIHAELA SECU	Y0222748F	C.RIO EBRO C-3,ESC.B, 2º B -- 30006 : MURCIA	25/11/2014	AUSENTE	Particular
61	0091425841	DEUEL NEFTALI DE LOS SANTOS FELIZ	Y0317438Y	C.MARINA ESPAÑOLA Edf. Triangular 2 -- 30007 : MURCIA	24/09/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Reintegro pagos ind.
62	0091439642	KATIRIA ANDREA QUENGUAN NUÑEZ	Y0945607E	C. GOYA, 1,ESC.1,2º A -- 30100 : EL PUNTAL	24/11/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Accidente Tráfico
63	0091429723	ANGELA CIRCIUMARU	Y1015473Z	CRRIL PASCUAL ABELLAN 2 1º-DHCA. -- 30002 : MURCIA	24/09/2014	AUSENTE	Particular
64	0091435659	CARAGHIULEA IOAN	Y1021641H	CALLE JOSE ANTONIO CUTILLAS 7 2ºB -- 03349 : SAN ISIDRO	27/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
65	0091429535	DAN GERALD ASKINS XXX	Y3006524R	CALLE JARA CARRILLO 38 3º-17 -- 30150 : LA ALBERCA	11/09/2014	AUSENTE	Particular
66	0091442203	WILLAM RICHARDSON	Y3162912N	CRRIL ALIAGAS 1 B -- 30157 : ALGEZARES	09/12/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
67	0091434195	MALIKA ABOUSSOURHRA	Y3491079S	CALLE SAN IGNACIO 11 -- 30000 : MURCIA	15/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 24 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3527 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en: Hospital Universitario Santa Lucía, C/ Mezquita Paraje Los Arcos, s/n, 30202 (Santa Lucía) Telf: 968128600; Fax: 968128612. Departamento de Facturación por Cargo a Terceros, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091425648	MARIA DOLORES NEBRERA MARTIN	01917924T	EMBAJADORES, 170 7.º -- 28114: MADRID	19/08/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Funcionario
2	0091428014	VERONICA GARCIA-MUÑOZ REGUERA	05951386K	FRANCISCO MOSQUEDA, Nº10, 2.ºD -- 28043: MADRID	04/09/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
3	0091427320	MANUELA MARTIN HERNANDEZ	07749848K	AVD TIERNO GALVAN,56 BL 5 4.º D -- 30860: RESID. LA ISLA -P	30/08/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Funcionario
4	0091428441	JUAN ANTONIO CANOVAS NAVARRO	22475237M	OLOF PALME, 13, 6.ºB -- 30009: MURCIA	17/09/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
5	0091435786	JOSE GOMEZ MARTINEZ	22867040A	JUAN FERNANDEZ 15 6.ºA -- 30204: CARTAGENA	04/11/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Funcionario
6	0091436118	MARIA JOSE BASTIDA LOPEZ	22982523A	CASAS CANDIDO,12-BJ. - SAN ANTON -- 30205: CARTAGENA	19/11/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
7	0091438186	MARIA TRINIDAD NIETO LISON	23037215R	C/CARMEN CONDE 44 -- 30204: CARTAGENA	14/11/2014	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
8	0091440229	SARAY FERNANDEZ HERNANDEZ	23052382B	RIO BESOS 7 -- 30310: LOS DOLORES - CARTAGENA	10/12/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Accidente Tráfico
9	0091433775	JOSE ANTONIO PESQUERO BARRO	23053820T	GENERAL MILLAN ASTRAY -- 30319: SANTA ANA CARTAGENA	15/10/2014	DESCONOCIDO	Particular
10	0091437878	MILTON FABIAN LEON JARAMILLO	23811295Q	CAÑADICA -- 30860: PUERTO DE MAZARRON M	17/11/2014	DESCONOCIDO	Particular
11	0091435013	MILTON FABIAN LEON JARAMILLO	23811295Q	CAÑADICA -- 30860: PUERTO DE MAZARRON M	21/10/2014	DESCONOCIDO	Particular
12	0091434130	JUAN CARRION CARMONA	24276035H	CASTILLO DE MONZON 27 -- 30300: SAN FELIX	16/10/2014	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
13	0091437129	CARMEN RODRIGUEZ GARCIA	26220382Z	C/GRANADA 12 -- 30802: LORCA MURCIA	10/11/2014	DESCONOCIDO	Reintegro pagos ind.
14	0091421054	MARIO RUIPEREZ PEÑALVER	34806684W	PABLO PICASSO, Nº 12 -- 30560: ALGUAZAS	18/07/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
15	0091419972	BEATRIZ ESPARZA HUARTE	44409336Q	TIRANT LO BLANCH, 7 - BJ. -- 46112: VALENCIA	07/08/2014	DESCONOCIDO	Particular
16	0091433654	MARIA MERCEDES SAURA PEREZ	48399609L	PLAZA SANTA ANA, 3 3.º -- 30008: MURCIA	15/10/2014	AUSENTE	Particular
17	0091433889	AGATA ALCARAZ VICENTE	48579189S	CAMINO BENIMAGRELL-CHALET LOS TI 20 -- 03015: ALICANTE	24/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
18	0091433319	MARIA PETRA CARRILLO MANZANARES	52807811H	MIGUEL BALLESTA 12 -- 30820: ALCANTARILLA	18/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
19	0091428207	JUAN JOSE ZABALLOS COMENDADOR	53007506G	INFANTA CATALINA MICAELA,25,2.ºD -- 28050: MADRID	07/09/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
20	0091435715	ANGELLO PAOLO HERNANDEZ ZAMBRANO	54254589G	CTRA.ATALAYA,15-1.ºIZQ. -- 30205: CARTAGENA	11/11/2014	DESCONOCIDO	Particular
21	0091439944	ALEJANDRO GRANDE SEVILLA	71882083E	ECHEGARAY, Nº 7 -- 28012: MADRID	26/11/2014	DESCONOCIDO	Particular
22	0091440545	FRANCISCO RUIZ DE FEZ	73757693M	CARRET SALABERT -- 46018: VALENCIA	01/12/2014	DESCONOCIDO	Particular
23	0091440542	FRANCISCO ZAFRA SILES	74987912T	CARRER RENTADORS 8 1.º-2 -- 17230: GIRONA	13/12/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
24	0091433193	VANESA MARIA PEREZ ALONSO	77048157C	ALFONSO X EL SABIO,47-1 B -- 30204: CARTAGENA	03/11/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
25	0091425651	EDITA JESENI MURILLO MERA	X6553906X	MANZANA 1 -- 30201: CARTAGENA	16/08/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
26	0091420334	ONISIM IORDANESCU	Y0488823H	EVEREST 16 -- 30860: PUERTO DE MAZARRON	03/07/2014	DESCONOCIDO	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3528 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Área III Gerencia Única. Hospital Rafael Méndez, 30817 (Lorca) Telf: 968445683/84-968489934; Fax: 968445747. Departamento de Facturación por Cargo a Terceros,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Exp.	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observ.	Objeto de la deuda
1	0091439154	ANTONIO TORREGROSA BAÑOS	22394619W	AVDA CADIZ 52 -- 30562: CEUTI	22/11/2014	DESCONOCIDO	Particular
2	0091435947	MARIANO LOPEZ SAEZ	23217277L	FELICIDAD, 4 -- 30880: AGUILAS	30/10/2014	AUSENTE	Accidente Laboral
3	0091427855	ANA CORTES MORENO	23249095M	RAMBLILLA DE SAN LAZARO 90 -- 30800: LORCA	27/08/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
4	0091435948	JUANA MARIA SANCHEZ MUNUERA	23268425S	CIUDAD DE AGUILAS 40 -- 30889: CALABARDINA	30/10/2014	DESCONOCIDO	Funcionario
5	0091432835	MARIA CRUZ MARQUEZ LOPEZ	23279693J	MONTSEÑOR TARANCON 1, 1.º K -- 30850: TOTANA	10/10/2014	DIRECCIÓN INCORRECTA	Funcionario
6	0091435539	JOSE LUIS OLIVARES FERRA	23287381L	CALLE FAJARDO EL BRAVO 3 4.º D -- 30800: LORCA	23/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
7	0091427858	ADRIAN MORENILLA GARCIA	23298563T	CTRA DE GRANADA Nº 85-(LA TORRECILL -- 30817: LORCA	27/08/2014	DESCONOCIDO	Particular
8	0091435955	JOANA MARIA MUÑOZ MORENO	49749590S	DIPUTACION RAMONETE S/N -- 30860: RAMONETE	31/10/2014	AUSENTE	Particular
9	0091427995	IGNACIO ZARAGOZA RUIZ	51106922W	CALLE RONDA Nº 12-1.ºA -- 30201: CARTAGENA	03/09/2014	AUSENTE	Particular
10	0091432826	JESSICA PEREZ GUILLAMON	74003499X	URBA LOS COLLADOS 6, BLQ 6 -- 30880: AGUILAS	10/10/2014	DIRECCIÓN INCORRECTA	Funcionario
11	0091430597	FRANCISCO SANTIAGO SANTIAGO	75265148V	CALLE GENOVESES 40 3.º A -- 04008: ALMERÍA	24/09/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
12	0091428446	ECHARQUAQUI BOUJLIDA	X2492546J	INMACULADA Nº 21 P-3 B -- 30880: AGUILAS	02/09/2014	AUSENTE	Particular
13	0091432856	MIORITA MIHALACHE	X3228973A	CAMINO CEMENTERIO BAJO -- 30880: AGUILAS	10/10/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
14	0091430600	IRINA VASILE	X3806264V	MAESTRO JUAN GARCIA CESPEDES 2 -- 30880: ÁGUILAS	23/09/2014	DESCONOCIDO	Particular
15	0091435954	IRINA VASILE	X3806264V	MAESTRO JUAN GARCIA CESPEDES 2 -- 30880: ÁGUILAS	31/10/2014	DESCONOCIDO	Particular
16	0091436116	CARLOS HJALMAR PALACIOS MENDEZ	X5126006L	GENERAL MOLA Nº2 -- 30880: TOTANA	05/11/2014	AUSENTE	Particular
17	0091435942	MARIA EUGENIA ORTEGA UCHUARI	X6310916S	GRANADICA, 7 -- 30850: TOTANA	04/11/2014	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
18	0091427864	MARIA FERNANDA LOPEZ POLIT	X6592480J	CL/ LOPEZ GISBERT 4 -- 30800: LORCA	27/08/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
19	0091435920	ALEXANDRA ELIZA MARTILLO ASENCIO	X6592644Q	DR LUIS PRIETO 41 1.ºE -- 30880: AGUILAS	30/10/2014	AUSENTE	Accidente Laboral
20	0091435940	MOURAD EL GHAIDI	X6811344D	PLABLO PICASO 1 -- 30890: PUERTO LUMBRERAS	30/10/2014	DIRECCIÓN INCORRECTA	Accidente Laboral
21	0091427866	JEAN OSWALDO BENALCAZAR ENCALADA	X7062031L	CALLE RAMBLA DE LAS PERAS 1 1-E -- 30850: TOTANA	27/08/2014	AUSENTE	Particular
22	0091436021	MARIUS DUMITRU NISTOR	X8398384A	LORCA 3 -- 30890: PUERTO LUMBRERAS	31/10/2014	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
23	0091432859	WILLANS CANAVARI NINA	Y0152676Q	VIRGEN DE BEGOÑA 16 -- 30850: TOTANA	09/10/2014	AUSENTE	Accidente Tráfico
24	0091435949	IRMA MARIANA ROBLES	Y2720615M	VIA NUEVA 990(LA ÑORICA) -- 30850: TOTANA	30/10/2014	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
25	0091435950	ANTJE WITTEVEEN	Y2728164X	PARAJE LOS GALVEZ, 134 BAJOS BIS -- 30890: PUERTO LUMBRERAS	31/10/2014	DESCONOCIDO	Particular
26	0091437242	NOURDDINE NOUJANI	Y3243163Q	CALLE MAYOR PTA 3.ªF -- 30800: LORCA	17/11/2014	DESCONOCIDO	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3529 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Gerencia Única Noroeste

Avda. Miguel Espinosa, 1, 30400 (Caravaca)

Telf: 968709158; Fax: 968709189

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091433027	RUBÉN RUIZ MARTINEZ	48476224K	CALLE PANOCHISTA BALTA 17 -- 30440: MORATALLA	17/10/2014	DESCONOCIDO	Particular
2	0091431741	JOSE ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ	77515927Q	JUAN CARLOS I 2, 2.ºC -- 30400: CARAVACA DE LA CRUZ	01/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3530 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital José M. Morales Meseguer

C/ Marqués de los Vélez*, s/n, 30008 (Murcia)

Telf: 968360905 ; Fax: 968360972

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091435703	CARMEN GARCIA SAN JOSE	01147032E	CALLE PLAZA DEL ANGEL 1 4I -- 28000 : MADRID	27/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
2	0091436821	CAROL SIOMARA LOPEZ VELANDIA	Y3056726V	ESCULTOR 9 2º C -- 30100 : ESPINARDO	03/11/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
3	0091436558	ELAINE ALTAGRACIA RODRIGUEZ ALVAREZ	Y3099319Z	CALLE CAMPUS UNIVERSITARIO 21 3ºA -- 30100 : ESPINARDO	05/11/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

3531 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital General 'Reina Sofía'

Intendente Jorge Palacio, 1, 30003 (Murcia)

Telf: 968359253-54; Fax: 968359821

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091436446	MARIA PEREZ BENYTO	48573052L	SAN IGNACIO 38 -- 30100: ESPINARDO	26/11/2014	AUSENTE	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3532 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Gerencia Área de Salud VIII Mar Menor

Paraje Torre Octavio, s/n, 30739 (Pozo Aledo. San

Telf: 968-565003; Fax: 968-565033

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091424633	EMILIANO PARDO FOLQUEIRA	02842995B	CALLE FUENSANTA, 42 A -- 30710: LOS ALCAZARES	31/07/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
2	0091424602	MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ	09798867Q	C/ EROS 12 -- 28045: MADRID	24/07/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
3	0091425817	JOSE GUARDIA SORIANO	10485685P	AVENIDA DERECHOS HUMANOS 15 3.º B -- 28914: LEGANÉS	08/08/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
4	0091428967	ENRIQUE TERUEL GUTIERREZ	15482035E	CABO DE MAR, 5 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	11/09/2014	AUSENTE	Particular
5	0091416874	FRANCISCO VILCHES QUIÑONERO	23196973R	HORTENSIAS 76, 1.º A -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	23/05/2014	DESCONOCIDO	Particular
6	0091425997	MARIA LOPEZ LOPEZ	50207217B	CALLE POETA VICENTE MEDINA 12 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBE	05/08/2014	DESCONOCIDO	Particular
7	0091429015	JUAN MIGUEL MUÑOZ CHACON	50465324N	GENERALISIMO 82, C -- 30740: PAGAN (LO)	03/09/2014	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
8	0091428474	MONTSERRAT RODRIGUEZ LEDESMAÇ	75240754A	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS 37 PB -- 30730: SAN JAVIER	04/09/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
9	0091432971	ANDREW ROBERT LEIGH	X4669229E	CALLE PUEBLO PATRICIA, PLAYA 1 1-44 -- 30710: ALCÁZARES (LO	15/10/2014	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 23 de febrero de 2015.—El Secretario General Técnico, Diego Fernández López.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

3533 Anuncio de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Dependencia) sobre trámite de audiencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 58, 59, 60, y 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los Trámites de Audiencia en relación con el reconocimiento del Derecho a las Prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia, que se especifican en el Anexo detallado a continuación.

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD
0170 / 2012 – 1395	FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ	39839756F	CABEZO DE TORRES

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Oficina para la Dependencia, sita en c/ Greco n º 4 Bajo, al efecto de practicar la notificación del citado Trámite de Audiencia.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

3534 Anuncio de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Dependencia) sobre trámite de audiencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 58, 59, 60, y 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los Trámites de Audiencia en relación con el reconocimiento del Derecho a las Prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia, que se especifican en el Anexo detallado a continuación.

Anexo

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD
0170 / 2011 - 6527	MARIA CRISTINA TORRES DE ARAGON	03735984W	SANTIAGO DE LA RIBERA

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Oficina para la Dependencia, sita en c/ Greco n.º 4 Bajo, al efecto de practicar la notificación del citado Trámite de Audiencia.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

3535 Anuncio de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión (Dependencia) sobre caducidad del procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, y 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación de Resolución sobre reconocimiento del Derecho a las Prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia, al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio sobre petición de documentación, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes expedientes que se especifican en el Anexo detallado a continuación.

Anexo

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD
0170/ 2010 – 9919	LORENTZ REIDAR GRONNING	X3289573K	CAMPILLO DE ABAJO

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que el plazo de entrega de dicha documentación es de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación y advirtiendo que, de no presentar los documentos requeridos en este plazo, se declarará la caducidad del procedimiento en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Murcia

3536 Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Murcia, sede de Cartagena por la que se convoca subasta de varias fincas rústicas del Patrimonio del Estado.

Se sacan a la venta en pública subasta, en sobre cerrado con pujas al alza, con presentación de ofertas hasta las catorce horas del día 20 de abril de 2015, en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, Sede en Cartagena, calle Campos 2, 2.ª planta, los inmuebles cuya situación actualizada, física, jurídica y registral es la siguiente:

Finca número 1.- Expediente 2009-051-00001- Rústica. Término municipal de Fuente-Álamo. Parcela 43, polígono 507. Diputación de Balsapintada. Referencia Catastral: 51021A507000430000KH. Superficie: 0,7730 hectáreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número tres de Cartagena, al tomo 3.022, libro 628, folio 55, finca 54.156. Tipo de licitación: 20.098,00 euros. Fianza del cinco por cien para poder participar: 1.004,90 euros.

Finca número 2.- Expediente 2009-051-00002- Rústica. Término municipal de Fuente-Álamo. Parcela 46, polígono 507. Diputación de Balsapintada. Referencia Catastral: 51021A507000460000KB. Superficie: 0,4290 hectáreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número tres de Cartagena, al tomo 3.022, libro 628, folio 41, finca 54.149. Tipo de licitación: 11.154,00 euros. Fianza del cinco por cien para poder participar: 557,70 euros.

Finca número 3.- Expediente 2009-051-00008- Rústica. Término municipal de Fuente-Álamo. Parcela 14, polígono 529. Diputación de Balsapintada. Referencia Catastral: 51021A529000140000KU. Superficie: 0,6250 hectáreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número tres de Cartagena, al tomo 3.022, libro 628, folio 51, finca 54.154. Tipo de licitación: 16.250,00 euros. Fianza del cinco por cien para poder participar: 812,50 euros.

Finca número 4.- Expediente 2009-051-00010- Rústica. Término municipal de Fuente-Álamo. Parcela 30, polígono 534. Diputación de Balsapintada. Referencia Catastral: 51021A534000300000KS. Superficie: 0,1250 hectáreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número tres de Cartagena, al tomo 3.022, libro 628, folio 53, finca 54.155. Tipo de licitación: 3.250,00 euros. Fianza del cinco por cien para poder participar: 162,50 euros.

Finca número 5.- Expediente 2010-051-00296- Rústica. Término municipal de Fuente Álamo, diputación de Balsapintada Finca de regadío nº 8, Polígono 25, del plano general. Tiene una extensión superficial de sesenta y nueve áreas y cuarenta centiáreas (0,6940 Has.). Referencia Catastral: 51021A52500080000KS. Inscripción en el Registro de la Propiedad número tres de Cartagena, al tomo 3.022, libro 628, folio 81, finca número 54.169. Tipo de licitación: 18.044,00 euros. Fianza del cinco por cien para poder participar: 902,50 euros.

Finca número 6.- Expediente 2011-051-00032- Rústica. Término municipal de Cartagena. Parcela 601, polígono 141. Referencia Catastral: 51016A141013460000BX. Superficie: 0,8800 hectáreas. Inscripción al Registro de la Propiedad número cuatro de Cartagena, al libro 589, folio 35, finca 35.863. Tipo de licitación: 28.903,00 euros. Fianza del cinco por cien para poder participar: 1.445,15 euros.

Con fecha 11 de marzo de 2015 se dictó acuerdo de incoación del procedimiento de venta de los inmuebles descritos. Las ofertas en sobre cerrado con pujas al alza se abrirán el día 22 de abril 2015 a las once horas, ante la mesa que se constituirá en el Salón de Actos de esta Delegación de Economía y Hacienda de Cartagena. Para tomar parte en la subasta es necesaria la presentación, en sobre cerrado, de la oferta y la garantía con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Cartagena, 11 de marzo de 2015.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Murcia, Justo Parejo Pablos.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

3537 Procedimiento ordinario 136/2015.

NIG: 30016 44 4 2015 0000406

074100

Procedimiento ordinario 136/2015

Sobre: Ordinario

Demandante: Marcelina GarcÍa Gea

Abogado: Juan Cascales FernÁndez

Demandado/s: Fogasa, Maneiros y Candel Asesorias S.l.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Marcelina García Gea contra Fogasa, Maneiros y Candel Asesorias S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º procedimiento ordinario 136/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Maneiros y Candel Asesorías SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/9/2015 a las 10:30 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 1, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Maneiros y Candel Asesorias S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 10 de marzo de 2015.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

3538 Ejecución de títulos judiciales 29/2015.

N.I.G.: 30016 44 4 2013 0202964

Ejecución de títulos judiciales 29/2015

Procedimiento Origen: Despido/Ceses en General 927/2013

Sobre Despido

Demandante: José Luis Galindo García

Demandados: Tapería del Sur S.L., Fogasa

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 29/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Galindo García contra la empresa Tapería del Sur S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, Decreto, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Consultar las aplicaciones informáticas del Organo judicial para la averiguación de bienes del ejecutado incluida la AET y visto el resultado obtenido se acuerda:

- Proceder al embargo de los saldos en cuentas a la vista en entidades financieras españolas colaboradoras con la Administración de Justicia de la que es titular la mercantil ejecutada accediendo a través del Punto Neutro Judicial.

- Se requiere a la parte ejecutante para que en el plazo de cuatro días, designe un numero de cuenta bancaria mediante certificación de titularidad del trabajador donde transferir, en caso de caso de resultar afirmativo, las cantidades embargados, con el fin de no dilatar su percepción por el beneficiario.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tapería del Sur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 10 de marzo de 2015.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

3539 Despido objetivo individual 621/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0005089

N81291

Despido objetivo individual 621/2014

Sobre despido

Demandante: Ester García Alemán

Abogado: Luis Víctor de Zafra Rosillo

Demandados: Cambra Moda, S.L.U., Fogasa

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 621/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ester García Alemán contra Cambra Moda, S.L.U., Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 103

En Murcia, a 3 de marzo de 2015.

Vistos en juicio oral y público por la Sra. D.ª M.ª Encarna Bayona Caja, Juez de apoyo al Juez de Adscripción Territorial de Murcia, con funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su partido judicial, los presentes autos con el número 621-14, sobre reclamación de despido y cantidad, seguidos a instancia de Esther García Alemán, asistida por la Letrada Sra. García Lojo en sustitución del Sr. Zafra Rosillo, contra la empresa "Cambra Moda, S.L.U." no comparecida, con citación del Fondo de Garantía Salarial, no comparecido, se procede a dictar la presente resolución.

Antecedentes de hecho

PRIMERO. La parte actora presentó en fecha 9 de septiembre de 2014 ante el Servicio Común General- Sección de Registro y Reparto- Sección Social- la demanda que encabeza las presentes actuaciones, la cual fue turnada al Juzgado de Lo Social nº 1 de esta Capital, siendo admitida a trámite por el Scop Social, y señalándose por ese servicio para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 17 de diciembre de 2014 presente año mediante Decreto dictado por ese servicio en fecha 30 de septiembre de 2014.

SEGUNDO. Mediante Diligencia de Ordenación de 10-12-2014 se acordó la suspensión del juicio que venía señalado para el día 27-12-14 y se señaló la celebración del juicio para el día 2-3-15.

TERCERO. Los actos de conciliación y juicio se celebraron ante este Juzgado el día 3 de marzo del presente año, con sujeción a lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, con el resultado que consta en el acta grabada.

CUARTO. En la tramitación de este procedimiento se han observado las formalidades legales pertinentes.

Hechos probados

PRIMERO. La demandante Esther García Alemán ha venido prestando servicio por cuenta y orden de la empresa demandada "Cambra Moda, S.L.U.", dedicada al comercio al por mayor y por menor de ropa de vestir y calzado, desde el 22 de octubre de 2005, con la categoría profesional de "dependienta 1.ª", salario mensual de 1257,35 euros con inclusión de la parte proporcional de las pagas extraordinarias y salario diario de 41,91 euros con idéntica inclusión.

SEGUNDO. La relación laboral de la trabajadora demandante se desarrolló en virtud de un contrato indefinido a tiempo completo.

TERCERO. Desde el 18-9-13 la trabajadora demandante tiene reducida la jornada por guarda legal para el cuidado de su hija, Adriana López García, nacida el 10-4-13. Siendo el salario de la trabajadora tras la reducción de jornada de 754,41 euros al mes con inclusión de la parte proporcional de las pagas extraordinarias y salario diario de 25,15 euros con idéntica inclusión.

CUARTO. El 31-7-14 la empresa demandada comunicó a la demandante, mediante carta fechada el 31-7-14, su despido por causas objetivas con fecha de efectos de ese mismo día. En dicha carta se hace constar el derecho de la trabajadora a percibir la indemnización correspondiente a 20 días por año de servicio sin superar las doce mensualidades, sin que se pusiera a su disposición dicha indemnización alegando dificultades de tesorería.

Dicha carta consta en los autos como documento nº 1 y su contenido es dado por reproducido.

QUINTO. A la fecha de presentación de la demanda, la empresa demandada no había abonado a la parte actora las cantidades siguientes y por los conceptos que a continuación se relacionan:

- Parte nómina julio 2014: ……135,94 euros.
- Paga beneficios 2014: ……139,79 euros.
- Paga de navidad 2013: ……139,79 euros.
- Paga de verano 2014: ……253,26 euros.
- Finiquito: ……1.167,59 euros.
- Total:……1.836,37 euros.

SEXTO. La demandante, no es, ni ha sido en el último año representante legal de los trabajadores, ni delegado sindical.

SÉPTIMO. La parte demandante presentó solicitud de conciliación ante el Servicio de Relaciones Laborales, celebrándose en fecha 4 de septiembre de 2014 con el resultado de "Intentado sin efecto".

Fundamentos de derecho

PRIMERO. En la demanda que ha dado origen a las presentes actuaciones, la parte actora interesa que se declare la improcedencia del despido, con los pronunciamientos legales inherentes a tal declaración, así como que se condene a la empresa al abono de las cantidades adeudadas, más la cantidad correspondiente al interés por mora en el pago de dicha cantidad, solicitando la condena en costas de la empresa demandada conforme a lo previsto en el artículo 97.3 de la LRJS.

SEGUNDO.- El artículo 105 de la L.R.J.S. impone a los demandados en los procesos por despido la carga de probar los hechos justificativos del mismo.

En el presente caso, como consecuencia de su injustificada incomparecencia, la empresa demandada ha incurrido en una absoluta orfandad probatoria, no acreditando por lo tanto razón alguna que justificara el cese de la demandante. En consecuencia, este debe ser declarado como un despido improcedente a tenor de lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes del ET y 105 y siguientes de la LRJS, máxime cuando es la parte actora la que hace el único esfuerzo probatorio del procedimiento, acreditando documentalmente todos los hechos de la demanda.

TERCERO.- Las consecuencias de la declaración de improcedencia del despido deben de ser la condena de la empresa demandada, a que, a su opción, readmita a la trabajadora demandante o le abone la correspondiente indemnización sustitutiva de la readmisión, con abono de los salarios de trámite en todo caso desde la fecha de efectos del despido y hasta la fecha de la notificación de la presente Resolución al empresario, para el supuesto de que la este último optase por la readmisión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores.

Además, en este caso hay que resaltar que el salario a tener en cuenta a efectos del cálculo de las indemnizaciones previstas para la extinción del contrato, ha de ser el que hubiera correspondido a la trabajadora sin considerar la reducción de jornada efectuada, siempre y cuando no hubiera transcurrido el plazo máximo legalmente establecido para dicha reducción (TSJ Galicia 8-10-10, EDJ 243774), circunstancia que concurre el este caso por cuanto la hija de la demandante, Adriana, nació en abril de 2013.

En el caso de que la empresa opte por el abono de la indemnización, se llevaría a cabo con los efectos previstos en el Art. 56.2 del ET, según redacción dada al mismo por Real Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero (BOE 11-2-12) de Medidas Urgentes para la Reforma del mercado laboral, vigente a la partir de 12-2-12, en relación a lo dispuesto la disposición transitoria quinta del mismo Real Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero, y disposición transitoria quinta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (con entrada en vigor 8-7-12), que determinan el cálculo de la indemnización a razón de 45 días/año para el tiempo de prestación de servicios hasta la entrada en vigor del RDL 3/2012 y a razón de 33 días/año el tiempo de prestación posterior a su entrada en vigor, para el caso de contratos celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del citado, con el límite de cuantía indicado en la Disposición Transitoria Quinta, que en el caso de suponer indemnización superior a 720 días de salario, implica la aplicación del importe de indemnización correspondiente a la contratación anterior exclusivamente, sin que pueda exceder de 42 mensualidades. Por tanto, procede condenar a la empresa demandada a abonar a la trabajadora demandante la cantidad de quince mil ciento noventa y un euros con cincuenta y cuatro céntimos (15.191,54 euros) en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral. De optarse por la readmisión, se condenará a la demandada a abonar a la demandante los salarios de tramitación, los cuales equivaldrán a la equivalente a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir (a razón de 41,91 euros al día) desde la fecha del despido hasta la fecha de notificación de la Sentencia que declare la improcedencia del despido o hasta que hubiera encontrado un empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación.

CUARTO.- Por lo que se refiere a la reclamación salarial acumulada, la misma debe ser estimada en virtud de los artículos 4.2 f) 26 y 29 del Estatuto de los Trabajadores, en base a la prueba documental solicitada, consistente en las nóminas solicitadas a la empresa, que por no haberlas aportado se ha de estar a lo manifestado por la demandante, y cuyo pago no ha sido acreditado por la empresa demandada, a través de los correspondientes recibos u otros documentos de pago, pese a incumbir a la referida parte la carga de la prueba respecto de dicho extremo de conformidad con las previsiones del art. 217 de la L.E.C. Procede por tanto, condenar a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad de mil ochocientos treinta y seis euros con treinta y siete céntimos (1.836,37 euros) en concepto de parte del salario devengado del mes de julio de 2014, paga de beneficios de 2014, paga de navidad de 2013, paga de verano de 2014 y finiquito, conforme al desglose que consta en los hechos probados.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores y jurisprudencia que lo interpreta (entre otras, STS. 9-2-90), debe condenarse a las empresas demandadas a abonar a la trabajadora demandante el interés del 10% anual de las cantidades reclamadas, calculados desde la fecha de devengo de cada uno de los conceptos que integran la reclamación del actor, y hasta la fecha de la presente Sentencia. La cantidad global compuesta por la suma de principal e intereses, así calculados, devengará, desde el día siguiente al de la fecha de la presente sentencia, los intereses ejecutorios previstos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

SEXTO.- En cuanto a solicitud de condena el costas a la empresa demandada conforme a lo previsto en el artículo 97.3 de la LRJS, no procede imponer las costas a la empresa demandada, no sólo por el principio de gratuidad de la justicia que rige en la fase declarativa del proceso laboral, sino, además, porque no aprecia la Juzgadora género alguno de temeridad ni mala fe en la conducta procesal de la empresa demandada, por lo que no concurren las circunstancias previstas en el artículo 97.3 de la LRJS, máxime cuando tal precepto ha de ser aplicado con gran cautela a fin de no menoscabar el derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva, contemplados en el artículo 24 de la Constitución, debiendo añadirse que ni siquiera puede llegarse a la aplicación del artículo 97.3 citado por la vía del artículo 66.3 de la LRJS, por cuanto la aplicación del artículo 66.3 antes citado, que dispone la apreciación de temeridad o mala fe a la parte que no comparece de manera injustificada al acto de conciliación si finalmente la sentencia coincide sustancialmente con el contenido de la papeleta de conciliación, debe quedar reservada, tanto por la ubicación sistemática del precepto, como por su finalidad, a los casos en que el incumplimiento de la obligación de asistencia al S.M.A.C. se produce por mera comodidad o estrategia procesal de la parte que se reserva para el acto del juicio su oposición a la reclamación del actor, y no a aquellos otros en los que la incomparecencia forma parte del aquietamiento a la reclamación que se confirmará posteriormente en el acto de juicio por allanamiento o inasistencia al juicio.

SÉPTIMO. Respecto a la reclamación formulada contra el Fogasa, la responsabilidad que puede alcanzar a dicho Organismo queda sujeta a la concurrencia de los supuestos en que procede declaración de su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en los Arts. 33 de la L.E.T., 14 del R.D. 505/85 de 6 de marzo, sobre Organización y Funcionamiento de dicho Organismo, y Arts. 23, 276 y 277 de la LRJS.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Esther García Alemán contra la empresa "Cambra Moda, S.L.U.", debo declarar y declaro improcedente el despido efectuado por la empresa demandada con fecha de efectos a 31 de julio de 2014 y en consecuencia condeno a la empresa demandada a la readmisión de la trabajadora en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o, a elección del empresario, a abonarle la cantidad de quince mil ciento noventa y un euros con cincuenta y cuatro céntimos (15.191,54 euros) en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral. De optarse por la readmisión, se condenará a la demandada a abonar a la demandante los salarios de tramitación, los cuales equivaldrán a la equivalente a una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir (a razón de 41,91 Euros al día) desde la fecha del despido hasta la fecha de notificación de la Sentencia que declare la improcedencia del despido o hasta que hubiera encontrado un empleo, si tal colocación fuera anterior a dicha sentencia y se probase por el empresario lo percibido, para su descuento de los salarios de tramitación.

Asimismo condeno a la empresa demandada a abonar a la trabajadora la cantidad de mil ochocientos treinta y seis euros con treinta y siete céntimos (1.836,37 euros) en concepto de parte del salario devengado del mes de julio de 2014, paga de beneficios de 2014, paga de Navidad de 2013, paga de verano de 2014 y finiquito, cantidad esta última que devengará el interés de demora calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho quinto de la presente Resolución;

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Notifíquese a las partes con advertencia de que la sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a esta notificación, bastando, para ello, la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación, de su propósito de entablar recurso, o por comparecencia o por escrito, también de cualquiera de ellos, ante este Juzgado de lo Social.

Siendo requisitos necesarios que, al tiempo de hacer el anuncio, se haga el nombramiento del Letrado que ha de interponerlo y que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaria del Juzgado de lo Social, también al hacer el anuncio, el documento que acredite haber consignado en cualquier oficina de Banesto, en la "cuenta de depósitos y consignaciones núm. 3403-0000-(65 para recursos de suplicación, 30 para recursos de reposición y 64 para el resto) – (cuatro cifras, correspondiente al número de procedimiento) – (dos últimas cifras correspondiente al año del procedimiento)", abierta a nombre del Juzgado con C.I.F. S-28136001, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, y al tiempo de interponer el recurso, el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita, deberá hacer entrega en la Secretaria de este Juzgado, de resguardo, independiente o distinto del anterior, acreditativo del depósito de 300 euros.

Si el recurrente fuere el Organismo condenado, deberá presentar en la Secretaría del Juzgado, al anunciar su recurso, certificación acreditativa de que comienza el abono de la presentación de pago periódico y que lo proseguirá puntualmente durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cambra y Moda, SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Murcia

3540 Despido/ceses en general 461/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0003783

N81291

Despido/ceses en general 461/2014

Sobre despido

Demandante: José Antonio Guardiola Cutillas

Demandados: Expertus Multiservicios, S.A., Alquibla, S.L., Conexion Cultura, S.L., Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Fogasa, Administración Concursal de Alquibla, S.L.

Abogado: Santiago Ballesteros Alvarez

Doña Pilar Isabel Redondo Diaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 461/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Guardiola Cutillas contra Expertus Multiservicios, S.A., Alquibla, S.L., Conexion Cultura, S.L., Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Fogasa, Administración Concursal de Alquibla, S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Unidad Procesal de Apoyo Directo

Avd. de la Justicia, s/n - Ciudad de la Justicia - Fase I - Cp. 30011 Murcia

Tfno: 968-817089

Fax: 968817088/068

NIG: 30030 44 4 2014 0003783

N02700

Despido/ceses en general 461/2014

Sobre: Despido

Demandante: José Antonio Guardiola Cutillas

Demandados: Expertus Multiservicios, S.A., Alquibla, S.L., Conexion Cultura, S.L., Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Fogasa, Administración Concursal de Alquibla, S.L.

Abogado: Santiago Ballesteros Alvarez

En Murcia, a 6 de marzo de 2015.

Sentencia 116

Vistos en juicio oral y público por la Sra. D.ª M.ª Encarna Bayona Caja, Juez de Apoyo al Juez de Adscripción Territorial, que ejerce su función en el Juzgado de lo Social número 1 de Murcia, los presentes autos con el número 461-14, sobre despido, seguidos a instancia de José Antonio Guardiola Cutillas, asistido por el Letrado Sr. Dólera López, contra las empresas "Alquibla, S.L." que, declarada en concurso, no comparece, la Administración Concursal de "Alquibla, S.L." que no comparece, "Expertus Multiservicios, S.A." asistida por el Letrado Sr.

Ballesteros Álvarez, contra el Ayuntamiento de Murcia, asistido por el Letrado Sr. Vidal Maestre, "Conexión Cultura, S.L." representado por Joaquín Medina Ruiz, se procede a dictar la presente resolución.

Antecedentes de hecho

Primero. La parte actora presentó en fecha 26 de Junio de 2014 en el Servicio Común General -Oficina de Registro y Reparto- Sección Social- la demanda que encabeza las presentes actuaciones, la cual fue turnada al Juzgado de lo Social N.º 1 de esta Capital, siendo admitida a trámite por el SCOP- Social, y señalándose por ese servicio para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 20 de octubre del presente año mediante Decreto dictado por ese servicio en fecha 2 de julio de 2014.

Segundo. El 13-10-14 se presentó escrito ampliando la demanda frente a la empresa "Conexión Cultura, S.L".

Tercero. Mediante Diligencia de Ordenación de 16-10-14 se tiene por ampliada la demanda, se suspende el juicio y se fija nuevo señalamiento para el día 4-3-15.

Cuarto. Los actos de conciliación y juicio se celebraron ante este Juzgado el día 4 de marzo de 2015, con sujeción a lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Quinto. En la tramitación de este procedimiento se han observado las formalidades legales pertinentes.

Hechos probados

Primero. El demandante José Antonio Guardiola Cutillas ha venido prestando servicios con la categoría profesional de "Auxiliar Archivos y Biblioteca" desde 1/7/2008 para Alquibla, S.L. mediante contrato eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo hasta el 31/01/2012. El lugar de prestación de servicios era el Archivo Municipal de Murcia Palacio Almudí.

El 2-2-12 se formaliza el contrato de cesión del "Servicio de atención a la Sala y auxiliar de archivo en el archivo municipal" a la empresa codemandada "Conexión Cultura, S.L." donde prestaba sus servicios el actor y por lo tanto, se subroga en su contrato y en todos los derechos y obligaciones del ámbito laboral. El 21-5-14 se celebra contrato para la prórroga y modificación del "Servicio de atención a la Sala y auxiliar de archivo en el archivo municipal" para el periodo comprendido entre el 22-5-12 al 21-5-14. (Documento n.º 3 del Ayuntamiento)

Tras el cambio de adjudicataria en el servicio de atención a la Sala y auxiliar de archivo en el archivo municipal, el demandante ha venido prestando servicios para "Conexión Cultura, S.L." con contrato por obra y servicio a tiempo parcial de 32 horas semanales a partir del 31-5-12 hasta la finalización de su contrato con un salario mensual de 820 Euros con inclusión de pagas extraordinarias.

Segundo. A partir del 18 de mayo de 2012, la empresa "Expertus Multiservicios, S.A." pasa a ser la nueva empresa adjudicataria de la Asistencia Técnica para la Red Municipal de bibliotecas de Murcia.

Tras el cambio de adjudicataria en el servicio de gestión de Bibliotecas, el demandante fue contratado por Expertus Multiservicios, S.A., como "Técnico de información" con contrato por obra y servicio a tiempo parcial de 8,5 horas semanales desde el 15-06-2012 hasta la finalización de su contrato, con un salario mensual de 239,01 Euros con inclusión de pagas extraordinarias.

Los lugares de prestación de servicios eran las Bibliotecas José Saramago y San Basilio que forman parte de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia que dependen del Ayuntamiento de dicha ciudad. En dichas sedes, utilizaba los materiales que el Ayuntamiento pone a disposición del archivo y de dichas bibliotecas.

En el desarrollo de su labor en las bibliotecas estaba sometido a la supervisión de dos coordinadoras (Doña María del Mar y Doña María Dolores) y de la encargada del la red municipal y regional de bibliotecas municipal y regional, Doña María Ángeles Albaladejo Contreras, todas ellas trabajadoras de Expertus Multiservicios, SA.

Tercero. En el desarrollo de su labor diaria en las bibliotecas, estaba sometido al control de presencia con mails de entrada y salida que enviaba directamente a Expertus. A través de correo electrónico, el actor comunicaba a las coordinadoras de Expertus sus vacaciones, bajas médicas u otras incidencias. Su salario era pagado por Expertus Multiservicios SA.

El horario de trabajo del actor así como las funciones a prestar, entre otras condiciones del servicio, habían quedado fijadas por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de Prescripciones Técnicas aprobados el 15 de Febrero de 2012 por la Junta de Gobierno, que por constar en las actuaciones se dan aquí por íntegramente reproducidos.

En concreto, el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados el 15 de Febrero de 2012 por la Junta de Gobierno, fija en su punto 3 las funciones a prestar por la adjudicataria del servicio, entre las que se encuentran: la gestión de sucursales, la tramitación de procesos y tareas de auxilio y apoyo.

Cuarto. El 18 de Mayo de 2012, la empresa Expertus Multiservicios SA" suscribió con el Ayuntamiento de Murcia, contrato "para la prestación de servicios en la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia", conforme al proyecto y la oferta presentados y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de Prescripciones Técnicas aprobados el 15 de Febrero de 2012 por la Junta de Gobierno, y que por constar en las actuaciones se da aquí por íntegramente reproducido. Para dicho contrato se fijó la duración de un año prorrogable por otro período igual si se acordaba de forma expresa antes de su finalización. El 30 de Diciembre de 2013, el Ayuntamiento publica la prórroga del contrato hasta el 17 de mayo de 2014.

Quinto. El 19 de mayo de 2014 "Expertus Multiservicios S.A." recibe comunicación del Ayuntamiento de Murcia por la que pone en su conocimiento que los servicios serán cubiertos por Concurso-oposición.

Sexto. El 2 de mayo de 2014, el actor recibe comunicación de "Expertus Multiservicios S.A." por medio de la cual se le comunica su decisión de extinguir su relación laboral por causas productivas y económicas, con efectos del 17 de mayo de 2104, dada la rescisión de la que tuvo conocimiento la empresa el 28 de abril de 2014, que tendría lugar el 17 de mayo de 2014, del contrato de servicios de gestión de sucursales, tratamiento de procesos y tareas de auxilio y apoyo de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia, por parte del Ayuntamiento de Murcia. (Documento n.º 10 del actor y n.º 1 de Expertus)

Séptimo. Desde junio de 2013 hasta mayo de 2014, "Expertus Multiservicios S.A." goza de 48 trabajadores asociados a la cuenta de cotización de la TGSS para la Provincia de Murcia.

El 5 mayo de 2014, "Expertus Multiservicios S.A." goza de 575 trabajadores asociados a las distintas cuentas de cotización de la TGSS en España.

A fecha del despido, el 17 de mayo de 2014, "Expertus Multiservicios S.A." había practicado el despido objetivo de 19 trabajadores indefinidos de Murcia y la finalización de 10 contratos de duración determinada para obra o servicio, con un total de 29 trabajadores.

En Murcia, el 30 de Octubre de 2012, fueron nombrados como Delegados de personal 3 trabajadores, como resultado de las elecciones sindicales que tuvieron lugar en la empresa Expertus Multiservicios SA.

Octavo. El 10 de mayo de 2014 se convocó en el BORM, un concurso-oposición para la creación de una lista de espera de Auxiliar de Biblioteca.

Por el servicio de cultura se propuso con fecha 4-6-14 que, en tanto se culminaba el proceso selectivo para cubrir 19 puesto de Auxiliar de Bibliotecas con funcionarios interinos, se adscribiera temporalmente a personal de colaboración social.

Con fecha 5-6-14 se presenta ante el Servicio Regional de Empleo y Formación la solicitud de adscripción temporal de 19 personas el régimen de colaboración social en el puesto de Auxiliar de Bibliotecas para refuerzo de bibliotecas municipales en el periodo vacacional.

Por Decreto de la Concejal Delegada de Seguridad y Recursos Humanos de fecha 16-12-14 se procedió al nombramiento de funcionarios interinos con la categoría de Auxiliar de Biblioteca para ocupar 21 plazas vacantes, con efectos administrativos desde el día 1 de enero de 2015.

Noveno. El 14-10-14 se elabora por el Ayuntamiento de Murcia una Propuesta de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, en la que el atención al cambio jurisprudencial de la Sentencia de 22 de enero de 2014 de la sala de lo social del Tribunal Supremo, se considera que a fecha 1 de noviembre de 2014 el personal de colaboración social que presta sus servicios en el ayuntamiento de Murcia, y a los que es de aplicación el cambio jurisprudencial asciende a 446 trabajadores. Acordándose modificar la plantilla presupuestaria de personal laboral del Ayuntamiento en el sentido de crear 446 plazas con la clasificación que se detalla en el documento nº 11 de la actora y que se da aquí por reproducida.

En ese mismo documento se hace constar que con fecha 23 de junio de 2014 se ha emitido informe por la Jefe de Servicio de cultura en el que manifiesta la necesidad de cubrir dos puestos de Auxiliares de Bibliotecas en el Archivo Municipal, ya que en mayo finalizó el contrato del Servicio de Atención el Sala del Archivo Municipal y que dichas plazas estaban desempeñadas, como refuerzo y de forma temporal, por dos trabajadores de colaboración social ante la finalización de la prestación de dichos servicios por la empresa concesionaria del Servicio de Atención el Sala del Archivo Municipal.

Decimo. El trabajador demandante recibió comunicación escrita de 6-5-14 por la empresa codemandada "Conexión Cultura, S.L." en la que se comunicaba al actor que con fecha 21-5-14 finalizaba la obra para la que fue contratado y da por terminada la relación laboral en base a lo establecido en el artículo 49.c) del ET. Recibiendo la cantidad de 3.037,26 euros en concepto de saldo y finiquito, de los cuales 2.500 eran los correspondientes a la indemnización por despido. (Documento n.º 7 del actor).

Undécimo. A las presentes actuaciones es aplicable el Convenio Colectivo marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural publicado en el BOE el 8 de marzo de 2011, cuyo Art. 38 dispone que "En el caso que el cliente decida unilateralmente cerrar o autogestionar el servicio de manera provisional o definitiva, siempre que pase a prestar con sus propios trabajadores, la empresa o entidad que esté prestando el servicio no deberá asumir el personal destinado a dicho servicio. No obstante, si posteriormente la empresa principal decide volver a externalizar el servicio y lo hace en el plazo de un año desde la decisión anterior, los trabajadores y trabajadoras de la empresa saliente deben ser subrogados por la entrante, o la entrante deberá abonar a la saliente las indemnizaciones que la saliente habría tenido que abonar por causa de extinción de contrato de los trabajadores y trabajadoras que no hayan sido subrogados".

Duodécimo. El demandante, no es, ni ha sido en el último año representante legal de los trabajadores, ni delegado sindical.

Decimotercero. El demandante presentó solicitud de conciliación ante el Servicio de Relaciones Laborales, frente a las empresas "Alquibla, S.L." y frente a "Expertus Multiservicios, S.A.", celebrándose en fecha 25 de junio de 2014 con el resultado de "Intentado sin efecto".

Fundamentos de derecho

Primero. Los anteriores hechos probados han sido obtenidos en virtud de la convicción de la Juzgadora, alcanzada tras el estudio de los medios de prueba practicados en el proceso, y concretamente de la prueba documental aportada por las partes y de las testificales practicadas en el acto del juicio.

Segundo. En el presente proceso el demandante pretende que se declare la nulidad del despido y subsidiariamente solicita que se declare la improcedencia del despido por haber sido objeto de una cesión ilegal de trabajadores, con la obligación del Ayuntamiento de subrogarse en el contrato de trabajo del actor y que se declare por tanto, la relación indefinida no fija con el Ayuntamiento de Murcia.

Expertus alega como cuestión previa la no acumulación de acciones, en virtud de lo previsto en el artículo 26 de la LRJS, de la acción de despido y la cesión ilegal al haberse extinguido la relación laboral. En cuanto al fondo, se opone a la antigüedad alegada por el trabajador y sostiene que la misma es de 15-6-12 porque el mayo de 2012 el actor no estaba vinculado con la red municipal de bibliotecas, niega la existencia de cesión ilegal y defiende que no hubo despido sino finalización del contrato por finalización del servicio para el que fue contratado.

El Ayuntamiento por su parte, alega como cuestión previa la no acumulación de acciones, en virtud de lo previsto en el artículo 26 de la LRJS, de la acción de despido y la cesión ilegal al haberse extinguido la relación laboral. Y el cuanto al fondo se opone a la estimación de la demanda negando la existencia de la cesión ilegal de trabajadores y que no estamos ante despidos, sino ante finalización de dos contratos por finalización del servicio para el que fueron contratados.

Conexión cultura alega que el trabajo en el archivo no tiene nada que ver con el de las bibliotecas municipales y que el contrato finalizó con la conformidad del trabajador, negando la existencia de cesión ilegal.

Tercero. El cuanto a la excepción de caducidad alegada por el Ayuntamiento de Murcia de la acción de despido del trabajador frente a la codemandada

Conexión cultura, si bien es cierto que se alegó en conclusiones y no en la contestación a la demanda, lo cierto es que, conforme a antigua y reiterada doctrina, la caducidad de la acción se puede también examinar de oficio por los jueces y tribunales, debiendo por tanto entrar a examinar dicha excepción.

El artículo 59.3 del Estatuto de los Trabajadores dispone que el ejercicio de la acción contra el despido o resolución de contratos temporales caducará a los veinte días siguientes a aquél en que se hubiera producido. Por su parte, el artículo 65.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social establece que la presentación de la solicitud de conciliación suspenderá el plazo de caducidad, y que el cómputo se reanudará al día siguiente de intentada la conciliación o transcurridos quince días sin que se haya celebrado. Y el artículo 80 el su apartado 3 de la misma Ley establece que "A la demanda se acompañará la documentación justificativa de haber intentado la previa conciliación o mediación, o de haber transcurrido el plazo exigible para su realización sin que se hubiesen celebrado, o del agotamiento de la vía administrativa, cuando proceda, o alegación de no ser necesarias éstas, así como los restantes documentos de aportación preceptiva con la demanda según la modalidad procesal aplicable."

Al actor se le comunicó por la codemandada Conexión Cultura el 6-5-14 que su contrato finalizaría el 21-5-14. El actor presentó papeleta de conciliación el 25-6-14 frente a Alquibla y frente a Expertus, sin que haya presentado papeleta de conciliación frente a Conexión Cultura y habiendo ampliado la demanda frente a la misma mediante escrito presentado al juzgado el 13-10-14. Además en la demanda sólo se refiere al despido realizado por Expertus con fecha de efectos el 18-5-14.

Por todo ello hay que entender que la acción de despido interpuesta por el trabajador frente a Conexión Cultura estaría caducada, debiendo acoger la excepción de caducidad de la acción de despido frente a dicha codemandada y absolviendo a la empresa "Conexión cultura S.L." de las pretensiones deducidas en su contra.

Cuarto. En cuanto a la excepción de acumulación indebida de acciones planteada por el Letrado de Expertus Multiservicios SA a la que se adhirió el Letrado del Ayuntamiento, al suplicar el actor que se declare la cesión ilegal del trabajador junto con la declaración de la nulidad o improcedencia del despido, no debe tener favorable acogida, y ello por cuanto, lo que concurre en el caso de autos, no es la acumulación indebida de acciones que debieron plantearse y resolverse en procedimientos distintos, sino la existencia de una cuestión que, como previa, debe examinarse dentro del procedimiento de despido.

Así se establece por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, en Sentencias como la de 19 de octubre de 2012, Rec. 4409/2011, en su Fundamento de Derecho Cuarto cuando señala: "4. De todo ello se extrae que no cabe en modo alguno ignorar la conexión inmediata y la manifiesta interdependencia que puede existir entre el despido y la cesión ilegal, pero la existencia declarada de ésta última sólo adquiere relevancia en el supuesto de que se declare la existencia del despido, cuando el trabajador es despedido mientras dicha cesión está vigente. En tales casos -como señala la referenciada sentencia de esta Sala de 8 de julio de 2003 EDJ 2003/108449- "es evidente que la única acción ejercitada es la del despido, si bien el debate sobre la cesión ilegal deviene imprescindible, sin que ello suponga el ejercicio conjunto de dos acciones en contra del mandato del art. 27.2 LPL. EDL 1995/13689". Como más adelante razona la misma sentencia,

"la determinación de la existencia de una posible cesión ilegal adquiere en los procesos de despido el carácter de una cuestión previa -- o "prejudicial interna" como la denominaron las sentencias de 19-11-02 (rec. 909/02) EDJ 2002/61475 y 27-12-02 (rec. 1259/02) EDJ 2002/61484 -- sobre la que es necesario decidir, por mandato del art. 4.2 de la Ley de Procedimiento Laboral EDL 1995/13689, para establecer las consecuencias del despido en los términos que autorizan los artículos 43 y 56 ET. EDL 1995/13475"

Quinto. Antes de entrar en el fondo del asunto, cabe citar de nuevo la Sentencia antes nombrada que continúa diciendo en su Fundamento de Derecho Quinto "5. Como conclusión a todo lo expuesto, hemos de afirmar, que si no se declara la existencia del despido -como aquí acontece- no puede efectuarse un pronunciamiento sobre la cesión ilegal, porque esta acción no se ha ejercitado acumulada a la del despido -está legalmente excluida esta acumulación- sino a modo de cuestión previa o prejudicial interna, que -se insiste- sólo adquiere relevancia para el contenido del pronunciamiento condenatorio inherente a la declaración de la improcedencia o nulidad del despido." Lo que implica, que la pretendida cesión ilegal, será estudiada con posterioridad a la acción de despido, y sólo si este es declarado improcedente, pues de ser procedente, no cabría ser declarada la cesión ilegal de una trabajadora que ya no forma parte de la empresa y no mantiene ninguna relación laboral con las posibles cedente y cesionaria.

Sexto. Sentado lo anterior, hay que examinar el primer lugar si estamos ante un despido o ante una extinción del contrato de trabajo por finalización de la obra o servicio para el que el trabajador fue contratado, conforme a lo previsto en el artículo 49.1c) del ET. Y para ello es preciso determinar en primer lugar, la antigüedad del trabajador y posteriormente si el contrato por obra y servicio del actor, con Expertus se ha convertido en indefinido por incumplir lo previsto en el artículo 15.5 del ET que establece que "Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1.a), 2 y 3 de este artículo, los trabajadores que en un período de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos.

Lo establecido en el párrafo anterior también será de aplicación cuando se produzcan supuestos de sucesión o subrogación empresarial conforme a lo dispuesto legal o convencionalmente."

En cuanto a la antigüedad del actor en la empresa Expertus es la de 15-6-12, fecha en la que el actor firmó el contrato con esta empresa para la prestación de servicios en la red de bibliotecas del ayuntamiento de Murcia, y su contrato finalizó el 18-5-14, por lo que el contrato con Expertus no ha superado el periodo de 2 años que establece el E.T. para que los contratos por obra y servicio se transformen en indefinidos. Sin que en este caso se pueda tener en cuenta la antigüedad del trabajador con la empresa codemandada Conexión Cultura S.L. por cuanto el trabajo que el actor realizaba el Archivo del Ayuntamiento no tiene nada que ver con el servicio de bibliotecas municipales que desarrollaba Expertus, servicio para el que contrató al trabajador demandante.

Así, el contrato celebrado por las partes se acogió a la modalidad temporal para obra o servicios determinado que regula el artículo 15.1 a) del ET y la

decisión de cese fundada por la empresa Expertus en la rescisión del contrato de servicios de gestión de sucursales, tratamiento de procesos y tareas de auxilio y apoyo de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia, por parte del Ayuntamiento de Murcia, terminación de la obra que justificó dicha contratación, comunicándolo así al trabajador. No cabe entender, por tanto, que tal cese constituyó despido, sino causa extintiva fundada en dicho artículo 49.1 c). del ET., sin que la demanda de despido del actor frente a Expertus pueda por tanto prosperar.

Séptimo. Se alegó por el trabajador demandante que el Ayuntamiento de Murcia debía de subrogarse en el contrato de trabajo de la demandante por estar ante un supuesto de sucesión de empresas previsto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores por cumplirse los requisitos que al respecto establece la Directiva 2001/23.

A este respecto hay que decir que la jurisprudencia ha negado la existencia de sucesión de empresa y de la tesis de sucesión de plantilla en un supuesto de reversión a la empresa principal del servicio de mantenimiento eléctrico de la planta, argumentando que "cuando la empresa que venía llevando a cabo la actividad del servicio de mantenimiento mediante sucesivas contratas con diferentes empresas, decide asumir aquélla y realizarla por sí misma, sin hacerse cargo del personal de la empresa contratista, que tiene su propia entidad como tal, no puede decirse que se haya producido una sucesión de empresas encuadradle jurídicamente en el artículo 44 del ET y en la Directiva 2001/23 (STS 4.ª 27-06-08)."

El TJUE se ha pronunciado en el mismo sentido, negando la sucesión de empresas en un supuesto en que un Ayuntamiento decide rescindir la contrata de limpieza y desarrollar esa actividad con personal contratado ex novo (STJUE 20-01-2011 Asunto C-463/2009).

Y el Convenio Colectivo marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural publicado en el BOE el 8 de marzo de 2011, en su Art. 38 establece que en el caso que el cliente decida autogestionar el servicio de manera provisional o definitiva, siempre que pase a prestar con sus propios trabajadores, la empresa o entidad que esté prestando el servicio no deberá asumir el personal destinado a dicho servicio.

Con base a todo esto, se concluye que no se cumplen en este caso los requisitos para que tenga lugar la obligación de subrogación por parte del Ayuntamiento del trabajador, ya que en la actualidad el 10 de mayo de 2014 se convocó en el BORM, un concurso-oposición para la creación de una lista de espera de Auxiliar de Biblioteca y por Decreto de la Concejal Delegada de Seguridad y Recursos Humanos de fecha 16-12-14 se procedió al nombramiento de funcionarios interinos con la categoría de Auxiliar de Biblioteca para ocupar 21 plazas vacantes, con efectos administrativos desde el día 1 de enero de 2015. Sin que sea obstáculo para negar la existencia de la obligación de subrogación el hecho de que mientras se cubrían las plazas de manera definitiva se adscribiera temporalmente a personal de colaboración social.

Octavo. Además de la acción de despido, en la demanda se alega también la cesión ilegal de trabajadores de Expertus Multiservicios al Ayuntamiento de Murcia, y en base a ello se solicita se reconozca al actor la condición de trabajador indefinida de este último. Sin embargo, la declaración de inexistencia del despido, por estar ante la extinción del contrato con base en el artículo 49.1 c) del E.T., impide pronunciarse sobre esta cuestión, pues de ella

no deriva ningún pronunciamiento condenatorio. Tal y como se ha expuesto más arriba en el Fundamento de Derecho Tercero, el Tribunal Supremo viene admitiendo la alegación de cesión ilegal de trabajadores en el seno del proceso de despido, pero no como una alegación autónoma e independiente, sino dirigida a la concreción de a qué empresa o empresas deben alcanzar los efectos de la declaración de nulidad o improcedencia del despido.

Noveno. Por todo lo expuesto, procede la desestimación íntegra de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por José Antonio Guardiola Cutillas contra las empresas "Alquibla, S.L.","Expertus Multiservicios, S.A.", La Administración Concursal de "Alquibla S.L.", el Ayuntamiento de Murcia, y contra "Conexión Cultura, S.L.", absuelvo a todas ellas de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Santander a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3092-0000-67-0461-14, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alquibla, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 6 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

3541 Despido/ceses en general 928/2013.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 928/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isidoro Villegas Argudo, Juan José Cánovas Reina y Juan Luis Marco Martínez contra el Fondo de Garantía Salarial y Transportes López y Bastida, S.L. sobre despido, se ha dictado la sentencia n.º 451/14 de 15/12/14, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que, estimando la demanda formulada por Isidoro Villegas Argudo, Juan José Cánovas Reina y Juan Luis Marco Martínez contra el Fondo de Garantía Salarial y Transportes López y Bastida, S.L., debo declarar y declaro que el despido de los actores fue improcedente, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración y a que, como consecuencia de la extinción de la relación laboral que aquí se declara, abone a los demandantes las siguientes indemnizaciones:

- Juan Luis Marco Martínez: 3.085,27 euros

- Isidoro Villegas Argudo: 2.726,16 euros

- Juan José Cánovas Reina: 1.996,55 euros

Se condena así mismo a la empresa demandada a que, por los conceptos salariales contenidos en el Hecho Probado Sexto, abone a los demandantes las siguientes cantidades:

- Juan Luis Marco Martínez: 6.669,26 euros.

- Isidoro Villegas Argudo: 4.041,03 euros.

- Juan José Cánovas Reina: 6.680,82 euros.

A estas cantidades se añadirá el 10% por mora en el pago.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de lo límites legales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banco Santander a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 3093-0000-67-0928-13, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes López y Bastida S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

3542 Ejecución de títulos judiciales 223/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0003650

N81291

Ejecución de títulos judiciales 223/2014

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 449/2014

Sobre: Despido

Demandante: María del Pilar Tirgueros Molina

Graduado Social: José María López Espallardo

Demandado: Fogasa Fogasa, Imdyco Parts S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 223/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Pilar Trigueros Molina contra Imdyco Parts S.L. se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-Juez Sr. don José Manuel Bermejo Medina

En Murcia a cuatro de marzo de dos mil quince.

Antecedentes de hecho

Primero.- La Sentencia recaída en autos 449/14 declaró la improcedencia del despido de María del Pilar Trigueros Molina, efectuado por la empresa Imdyco Parts, S.L., con efectos desde 9 de mayo de 2014, con la opción a la demandada a elegir entre la readmisión del trabajador o el abono de la indemnización, así como al abono de los salarios de tramitación.

Segundo.- María del Pilar Trigueros Molina ha presentado demanda de ejecución alegando su no readmisión y pidiendo la extinción de la relación laboral con el abono de la indemnización legal correspondiente y los salarios devengados desde el despido hasta la extinción de aquella conforme a la circunstancias de la relación laboral reflejadas en el título de ejecución.

Tercero.- Se ha celebrado el incidente no readmisión con el resultado que obra en las actuaciones.

Fundamentos de Derecho

Primero.- Como resulta acreditado tras la celebración de la comparecencia debe tenerse como cierto que la empresa no ha procedido a la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que dispone el título ejecutado, lo que conlleva conforme establece el art. 281 de la LRJS la declaración de extinción de la relación laboral que unía a las partes con efectos desde la presente resolución judicial y la condena de la empresa al abono de la indemnización.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a María del Pilar Tirgueros Molina con la empresa Imdyco Parts S.L, condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: María del Pilar Trigueros Molina

Indemnización: 17.752'61 euros.

Salarios: Salarios de tramitación desde 9/5/2014 hasta 4/3/2015, a razón de un salario de 36'66 euros/día, 10.961'34 euros.

Salarios: 11.541'99 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Siete abierta en Santander, cuenta n.º 3403-0000-64, debiendo indicar en el campo concepto "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.—El/la Magistrado/a Juez.—El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Imdyco Parts, S.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

3543 Procedimiento ordinario 82/2013.

NIG: 30030 44 4 2013 0000719

N81291

Procedimiento ordinario 82/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandantes: Pedro Yago Navarro, Juan Ramón Muñoz Soriano, José Marco Ortega, Rosa Zornoza Sáez.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L., Vanesa Martínez Ruiz.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 82/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Yago Navarro, Juan Ramón Muñoz Soriano, José Marco Ortega, Rosa Zornoza Sáez, contra Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L., Vanesa Martínez Ruiz y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretario Judicial D. Joaquín Torró Enguix.

En Murcia, a cinco de marzo de dos mil quince.

Antecedentes de hecho

Primero.- El 4 de marzo de 2015 tuvo entrada en este Juzgado de lo Social número Siete demanda de reclamación de cantidad presentada por Pedro Yago Navarro, Juan Ramón Muñoz Soriano, José Marco Ortega, Rosa Zornoza Sáez, frente a Fondo de Garantía Salarial, Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L. y Vanesa Martínez Ruiz.

Segundo.- Las partes fueron citadas al acto de conciliación y juicio para el día 4 de marzo de 2015.

Tercero.- Al acto de conciliación no han comparecido los demandantes que estaban debidamente citados.

Fundamentos de derecho

Único.- Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, (art.83.2 LJS).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Tener por desistido a Pedro Yago Navarro, Juan Ramón Muñoz Soriano, José Marco Ortega, Rosa Zornoza Sáez de su demanda de reclamación de cantidad frente a Fondo de Garantía Salarial, Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L. y Vanesa Martínez Ruiz.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Incorpórese el original al Libro de decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3403-0000-64 en el Santander debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Danves, S.L., Nectar Living Home, S.L. y Vanesa Martínez Ruiz, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3544 Ejecución de títulos judiciales 281/2014.

NIG: 30030 44 4 2012 0004593

N28150

Ejecución de títulos judiciales 281/2014

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 582/2012

Sobre ordinario

Demandante: José Vicente Conte Gallego

Abogada: Susana Martínez Rosauro

Demandados: Esabe Vigilancia, S.A., Fogasa

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 281/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Vicente Conte Gallego contra la empresa Esabe Vigilancia, S.A., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. don Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a 17 de febrero de 2015.

Antecedentes de hecho

Único.- José Vicente Conte Gallego ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente a Esabe Vigilancia, S.A., Fogasa.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, José Vicente Conte Gallego, frente a Esabe Vigilancia, S.A., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 1.773,83 euros en concepto de principal, más otros 283,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 240.4 de la LJS.

Y a los representantes de los trabajadores de la empresa deuda de conformidad a lo ordenado por el art. 250 LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social n. 1 abierta en Santander, cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/La Magistrado/A Juez El/La Secretario/A Judicial

Decreto

Secretario/a Judicial doña Pilar Isabel Redondo Díaz

En Murcia, a 9 de marzo de 2015

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que

no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3545 Ejecución de títulos judiciales 9/2015.

N.I.G: 30030 44 4 2013 0003318

N28150

Ejecución de títulos judiciales 9/2015

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 416/2013

Sobre: Despido.

Demandante: Luis García García.

Abogado: Francisco Javier Gil López.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Construcciones Sazara S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 9/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Luis García García contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Construcciones Sazara S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez.

Señor D. Ramón Álvarez Laita.

En Murcia, a 17 de febrero de 2015.

Antecedentes de hecho

Único.- Luis García García ha presentado escrito solicitando la ejecución de Sentencia frente al Fondo de Garantía Salarial, y Construcciones Sazara S.L.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, Luis García García, frente al Fondo de Garantía Salarial, y Construcciones Sazara S.L., parte ejecutada, por importe de 48.363,38 euros en concepto de principal, más otros 7.738,14 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera

de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 1 abierta en Santander, cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso

por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sazara S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3546 Ejecución de títulos judiciales 26/2015.

NIG: 30030 44 4 2012 0006853

N28150

Ejecución de títulos judiciales 26/2015-C.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 863/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Anatolie Miruk.

Abogada: Elisa Cuadros Garrido.

Demandados: Cítricos Mandrulo, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 26/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Anatolie Miruk, contra la empresa Cítricos Mandrulo, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Ramón Álvarez Laita.

En Murcia, a veinte de febrero de dos mil quince.

Antecedentes de hecho

Único.- Anatolie Miruk ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente a Cítricos Mandrulo, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial.

.....

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Anatolie Miruk, frente a Cítricos Mandrulo, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 2.270,40 euros en concepto de principal, más otros 363,26 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera

de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Santander, cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a-Juez.—El/la Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.

.....

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión".

Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cítricos Mandrulo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3547 Ejecución de títulos judiciales 23/2015.

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0006546

Ejecución de títulos judiciales 23/2015 –C

Procedimiento Origen: Despido/Ceses en General 810/2013

Sobre Despido

Demandante: Carlos Abenza Pérez

Abogado: José Rios Bravo

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Inefrigo Globalis, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 23/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Abenza Pérez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Inefrigo Globalis, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO

Magistrado-Juez, Ramón Alvarez Laita.

En Murcia, 20 de febrero de 2015.

Antecedentes de hecho

Único.- Carlos Abenza Pérez ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente al Fondo de Garantía Salarial, Inefrigo Globalis, S.L.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Carlos Abenza Pérez, frente al Fondo de Garantía Salarial, Inefrigo Globalis, S.L., parte ejecutada, por importe de 22.690,80 euros en concepto de principal, más otros 3.630,53 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Santander, cuenta nº 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

DECRETO

Secretario Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia, 9 de marzo de 2015.

Fundamentos de derecho

Unico.- Dispone el Art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora para que señale la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción

cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inefrigo Globalis, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3548 Ejecución de títulos judiciales 212/2014.

NIG: 30030 44 4 2014 0000039

N28150

Ejecución de títulos judiciales 212/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 4/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Zaida Corimailla Caraballo.

Abogado: Benito López López.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Mistyc Torrevieja, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 212/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Zaida Corimailla Caraballo, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Mistyc Torrevieja, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Ramón Álvarez Laita.

En Murcia, a veinte de febrero de dos mil quince.

Antecedentes de hecho

Único.- Zaida Corimailla Caraballo ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente al Fondo de Garantía Salarial y Mistyc Torrevieja, S.L.

.....

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Zaida Corimailla Caraballo, frente al Fondo de Garantía Salarial, y Mistyc Torrevieja, S.L., parte ejecutada, por importe de 1441,38 euros en concepto de principal, más otros 230,62 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera

de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Santander, cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a-Juez.—El/la Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.

.....

Fundamentos de derecho

Único.- Dispone el Art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora para que señale la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mistyc Torrevieja, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3549 Ejecución de títulos judiciales 20/2015.

NIG: 30030 44 4 2013 0006969

N28150

Ejecución de títulos judiciales 20/2015 –C

Plan de Actuación

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 864/2013

Sobre despido

Demandante/s: Francisco Miguel Julián Alcazar, Juan Alberto Barba Rodriguez

Abogado: Juan Bautista Monreal Pérez

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial, Alja Montajes Eléctricos 3000, SLU

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 20/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Miguel Julian Alcazar, Juan Alberto Barba Rodriguez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Alja Montajes Eléctricos 3000, SLU, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. D. Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a 23 de febrero de 2015.

Antecedentes de hecho

Único.- Francisco Miguel Julián Alcázar, Juan Alberto Barba Rodríguez ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente a Fondo de Garantía Salarial, Alja Montajes Eléctricos 3000, SLU.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Francisco Miguel Julián Alcázar, Juan Alberto Barba Rodríguez, frente a Fondo de Garantía Salarial, Alja Montajes Eléctricos 3000, SLU, parte ejecutada, por importe de 36.332,95 euros en concepto de principal, más otros 5.813,27 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Corresponden de principal a:

Francisco Miguel Julián Alcaraz	17.719,55 €.
Juan Alberto Barba Rodríguez	21.613,40 €.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 240.4 de la LJS.

y a los representantes de los trabajadores de la empresa deuda de conformidad a lo ordenado por el art. 250 LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social N. 1 abierta en Santander, cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez.—El/la Secretario/a Judicial

Decreto

Secretaria Judicial doña Pilar Isabel Redondo Díaz

En Murcia, a 9 de marzo de 2015

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas

a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alja Montajes Eléctricos 3000, SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3550 Ejecución de títulos judiciales 15/2015.

NIG: 30030 44 4 2012 0005704

N28150

Ejecución de títulos judiciales 15/2015-C.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 721/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Ivaylo Stoyanov Kalev.

Abogada: Elisa Cuadros Garrido.

Demandados: Transportes Euro Murcianos, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 15/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ivaylo Stoyanov Kalev, contra la empresa Transportes Euro Murcianos, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Ramón Álvarez Laita.

En Murcia, a 23 de febrero de 2015.

Antecedentes de hecho

Único.- Ivaylo Stoyanov Kalev ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia frente a Transportes Euro Murcianos, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

.....

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Ivaylo Stoyanov Kalev, frente a Transportes Euro Murcianos, S.L., Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 7.128,97 euros en concepto de principal, más otros 1.140,64 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El Fogasa no responderá de aquellas cantidades referidas a dietas, según el fallo de la sentencia.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Santander, cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/la Magistrado/-Juez.—El/la Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.

……

Fundamentos de derecho

Único.- Dispone el Art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora para que señale la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia

Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Euro Murcianos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

3551 Ejecución de títulos judiciales 55/2015.

Ejecución de títulos judiciales 55/2012

Procedimiento origen: Demanda 242/2010

Sobre ordinario

Demandante: Iván Rocabado Peredo

Abogada: Marta Hernández Fernández

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Multiservicios Lopezsanz S.L.U., Multisanz, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso Administrativo de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 55/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván Rocabado Peredo contra la empresa Multisanz, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr. D. Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a doce de abril de dos mil doce.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Iván Rocabado Peredo, frente a Fogasa, Multiservicios Lopezsanz, S.L.U., y Multisanz, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.152,57 euros en concepto de principal, más otros 1.144,41 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren

acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez El/la Secretario/a Judicial

Decreto

Secretario/a Judicial doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, a nueve de marzo de dos mil quince.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria a la Ejecutada Multisanz, S.L.,para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente la ejecutada Multisanz, S.L., en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV).

- El embargo de los vehículos propiedad de la ejecutada Multisanz, S.L., Matriculas: 3238DSF; 0487CDY; 181CBW; 8770DTN, librándose mandamiento or duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.

- El embargo de los créditos que la ejecutada Multisanz S.L. tenga frente a Asitur Aistencia S.A. con CIF n.º A28749976; Sigma Reparaciones, S.L. con CIF n.º B83411132, por entrega de mercancías servicios prestado so cualquier toro concepto hasta cubrir las cantidades reclamadas., librándose los despachos oportunos.

- Requerir a Multisanz S.L., a fin de que, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

- Para el caso de pago se designa la cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social 1 n.º 3092-0000-64-0055-12 abierta en el Santander.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta abierta en Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Multisanz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 9 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

3552 Ejecución parcial 266/2014.

NIG: 30030 44 4 2011 0007938

N81291

Ejecucion parcial 266/2014

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 824/2011

Sobre ordinario

Demandante: Abderrahman Faissani y otros

Abogada: Francisca Perez Gómez

Demandados: Terra Aplicaciones de Pintura y Señalización Vial, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución parcial 266/2014 de este Servicio Común de Ejecución, seguidos a instancia de Abderrahman Faissani y otros contra Terra Aplicaciones de Pintura y Señalización Vial, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sra. doña María Teresa Clavo García

En Murcia, a veintisiete de enero de dos mil quince.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución parcial a favor de la parte ejecutante, Abderrahman Faissani, Juan Cortes Fernández, Juan Palazón Cano, Víctor Gómez Martín, Sonia Pujante Bernal, Francisco Gázquez Molina, José Cortes Torres, María Josefa López Meseguer, Antonio Cortes Torres, Manuel Rodríguez Albarran, José Luis Candela González, José María Agüera Muñoz, Juan Cortes Fernández, Juan Palazón Cano, Antonio Cortes Torres, Manuel Rodríguez Albarran, Abderahman Farssani, frente a Terra Aplicaciones de Pintura y Señalización Vial, S.L., Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada,, por importe de 92.554,25 euros en concepto de principal, más otros 14.808,67 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SS.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez.-El/la Secretario/a Judicial.

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, a nueve de marzo de dos mil quince.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se ha presentado demanda de ejecución con entrada en este Servicio Común de Ejecución en fecha 09/12/2014 y en la que se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Abderrahman Faissani y otros frente a Terra Aplicaciones de Pintura y Señalización Vial, S.L. por la cantidad de 92.554,25 Euros de principal más 14.808,67 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado, a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

Segundo.- Dispone el art. 276.3 de la LJS que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el decreto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia previa a la parte actora y al Fogasa para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s, se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

-El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado, para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- El embargo de los créditos que el ejecutado tenga frente a las mercantiles, entidades públicas o personas físicas que a continuación se dirán, por relaciones mercantiles, trabajos realizados, servicios prestados o cualquier otro concepto, librándose los despachos oportunos para ello:

COMSA, SAU

CHM Obras e Infraestructuras, S.A.

Padelsa Infraestructuras, S.A.

- El embargo de los vehículo/s matrícula/s E4068BDV, 4635GTX, R5626BCJ, 1703CMD, 6422GNP, MU0616BY, 4988GBL, 7028FVK, 1471FRT, 6246FLJ, 1001DYC, propiedad del ejecutado, librándose mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Murcia para su efectividad.

- El embargo del sobrante a favor de la ejecutada Terra Aplicaciones de Pintura y Señalización Vial, S.L. que consta en el procedimiento ETJ 163/2013 del Juzgado de lo Social n.º 5 de Murcia, librándose exhorto a dicho Juzgado para su efectividad.

- Respecto de la demandada, dar traslado a la parte ejecutante y al Fogasa por término de cinco días según lo dispuesto en el art. 276.1 LJS.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social nº 6 3128-0000-64-0266-14, abierta en Banco Santander, S.A..

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

Notifíquese por edictos al/los ejecutado/s el Auto despachando ejecución y este Decreto de embargo.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3128-0000-31-0266-14 abierta en Banco Santander, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Terra Aplicaciones de Pintura y Señalización Vial, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 10 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

3553 Ejecución de títulos judiciales 149/2014.

N.I.G: 30030 44 4 2012 0003814

N28150

Ejecución de títulos judiciales 149/2014 a

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 485/2012

Sobre: Ordinario.

Demandante: Alejandro García Cánovas.

Abogado: Antonio Pérez Hernández.

Demandado/s: Omega Seguridad y Sistemas S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 149/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Alejandro García Cánovas contra la empresa Omega Seguridad y Sistemas S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrado-Juez.

Señor D. José Manuel Bermejo Medina.

En Murcia, a 2 de septiembre de 2014.

Antecedentes de hecho

Único.- Alejandro García Cánovas ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia recaída en autos 485/12 frente a Omega Seguridad y Sistemas S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia recaída en autos 485/12 a favor de la parte ejecutante, Alejandro García Cánovas, frente a Omega Seguridad y Sistemas S.L., parte ejecutada, por importe de 5.941,69 euros en concepto de principal, más otros 950,67 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 7 abierta en Banesto, S.A., cuenta n.º 3403-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Pilar Isabel Redondo Díaz

En Murcia, a 14 de octubre de 2014.

Antecedentes de hecho

Primero.- El actor Alejandro García Cánovas ha presentado demanda de ejecución frente a Omega Seguridad y Sistemas, S.L., en fecha 17/7/14.

Segundo.- En fecha 2/9/14 se ha dictado Auto despachando ejecución por importe de 5.941,69 euros de principal más 950,67 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Tercero.- No consta que el deudor haya satisfecho el importe de dichas cantidades

Cuarto.- Por el Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia se ha dictado resolución de fecha 28/10/13 declarando la insolvencia respecto del mismo deudor, en la ETJ 126/12.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

- Sin perjuicio de lo anterior y de lo dispuesto en dicho precepto legal, el embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria, así como los saldos bancarios que ostente la ejecutada en las cuentas a la vista de las entidades bancarias adheridas a la Plataforma del C.G.P.J. (Sistema ECCV) para asegurar la responsabilidad de la parte ejecutada hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta 3403-0000-31-0149-14 en el Banco Santander debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Omega Seguridad y Sistemas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 27 de noviembre de 2014.—La Secretaria Judicial.

IV. Administración Local

Archena

3554 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Doña Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Archena.

Hace saber: Que no habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios que se relacionan en el siguiente anexo I, o a sus representantes y demás interesados por causas no imputables a esta Administración, e intentada al menos dos veces en sus respectivos domicilios fiscales y habiendo dejado constancia en sus respectivos expedientes de las circunstancias de los intentos de notificación, o habiendo sido imposible las notificaciones por resultar desconocidos en los últimos domicilios conocidos por esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no tributaria, se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el siguiente anexo I, o a sus representantes y demás interesados para ser notificados por comparecencia del acto administrativo que igualmente se indica, por medio del presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la Región de Murcia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Archena y en el de la Dependencia de Recaudación. Asimismo se requiere a los obligados tributarios que se indican, para que comparezcan por sí o por medio de representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento de Archena, sita en la Calle Maestro de Música José Abellán Alcaraz s/n (a la derecha de la puerta principal del Mercado de Abastos), de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas, al efecto de practicarles la notificación del acto citado. La comparecencia deberá producirse, en todo caso, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Asimismo se advierte a los obligados tributarios, representantes y demás interesados que se relacionan, que en caso de que el acto administrativo que se pretende notificar, tuviera que entenderse notificado por no comparecer los obligados tributarios o sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del citado procedimiento, a excepción de los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Anexo I.- Relación de actos administrativos pendientes de notificación:

1. Acto administrativo a notificar: Notificación de Liquidaciones practicadas en concepto de ORDEN DE EJECUCIÓN-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO DE 2014:

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
1/2014	B30545057	DOMUS-3 SL	11.806,51
SAN JUAN 25 (Demolición (Acuerdo Junta Gobierno 31-01-2014), EXPEDIENTE DE RUINA INMINENTE NUM. 02/2013R)			

2. Acto administrativo a notificarº: Notificación de Liquidaciones practicadas en concepto de GASTOS DE URBANIZACIÓN (ELECTRIFICACIÓN), REPERCUTIBLES AL PLAN PARCIAL "LOS POLVORINES" - DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO DE 2015:

N.º Parcela	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
1	B30516827	PROYECTOS ESTRUCON SL	36.068,67
6	B30516827	PROYECTOS ESTRUCON SL	14.460,04
5	B30516827	PROYECTOS ESTRUCON SL	12.629,18

3. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO DE 2013:

NºLiquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
De la 117 a la 147/2013, ambas inclusive	B30509517	COMERCIAL ANEUL SL	24.680,51

4. Acto administrativo a notificar: Notificación de diligencia de embargo de otros créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo:

N.º Expediente	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
13509	B30369110	FINCA EL OPE SL	221.967,98

5. Acto administrativo a notificar: Notificación del Título Ejecutivo-Providencia de Apremio y acumulación de deudas.

N.º Documento	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe (€)
150000128629	74284023.ª	BANEGAS GARCIA, MIGUEL	1.803,55
150000128573	22231454E	BANEGAS GUILLEN, MIGUEL (HEREDEROS)	831,41
12000005411	B30509517	COMERCIAL ANEUL SL	56.147,77
11000004548	B30569180	CONSTRUCCIONES PEDRO M.M.T. SL	3.041,14
12000005656	B30569180	CONSTRUCCIONES PEDRO M.M.T. SL	3.533,33
13000016745	B30569180	CONSTRUCCIONES PEDRO M.M.T. SL	3.921,67
14000006534	B30569180	CONSTRUCCIONES PEDRO M.M.T. SL	3.688,66
140014840014	B30369110	FINCA EL OPE SL	3.313,76
140014840137	B30369110	FINCA EL OPE SL	23.380,55
150000128782	22231456R	GARCIA MARCO CARMEN (HEREDEROS)	41,49
12000005766	05143974R	GOMEZ MARTINEZ, AURELIANO	2.544,78
12000005767	05143974R	GOMEZ MARTINEZ, AURELIANO	258,17
12000005305	B73228561	INFRAESTRUCTURAS Y CONTRATAS DE MURCIA SL	16.904,91
12000005657	B53641486	LUJOMI LOS PALACIOS SL	2.747,25
140013457896	22448919E	MARTINEZ BANEGAS, ANTONIO	1.751,31
12000005624	A30153944	PROMOCIONES VEGA MEDIA SA	8.668.66
12000005397	B73206807	PROMOGES VIVIENDAS SL	13.556,51
12000005403	B73302465	PRUIZMAR SL	8.852,25
11000004480	33888730R	ROJO ALCAINA, JOSE ANTONIO	4.353,93

6. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIOS DE 2011 A 2014:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Referencia
* EJERCICIO: 2011		
INVERSIONES APOTEOSIS S.L.	B73151714	1300011286
* EJERCICIO: 2012		
AC CORBALAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	B73350845	1300006931
AC CORBALAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L.	B73350845	1300006932
TURYSOL INTERNATIONAL ASISTENCIA INMOBILIARIA S L	B73324832	1300006937
TURYSOL INTERNATIONAL ASISTENCIA INMOBILIARIA S L	B73324832	1300006936
VIDAL DOMENECH SARA	48503936H	1300006941
* EJERCICIO: 2013		
ALCOLEA CASTILLO JAVIER	52818523N	1300011352
CAMPILLO SERVAN ANTONIO	77506150Z	1300011371
GARCÍA MIÑANO JOSE ANTONIO	22413252M	1300011370
GARRIDO MENGUAL CARLOS	52819299Y	1300011293
MARTÍNEZ FERRANDO PASCUAL ANDRÉS	48400131N	1300011342
PALAZÓN GONZÁLEZ JUAN BENITO	48516252Y	1300011343
PROMOCIONES CELDRAN SÁNCHEZ S.L.	B73266140	1300011336
PROMOCIONES CELDRAN SÁNCHEZ S.L.	B73266140	1300011334
PROMOCIONES CELDRAN SÁNCHEZ S.L.	B73266140	1300011335
PROMOCIONES CELDRAN SÁNCHEZ S.L.	B73266140	1300011333
PROMOCIONES CELDRAN SÁNCHEZ S.L.	B73266140	1300011332
ROBLEDO ALARCÓN JOSEFA	01121904X	1400007529
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001359
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001365
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001363
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001362
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001364
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001361
VISUR VIVIENDAS S.L.	B73480048	1400001360
* EJERCICIO: 2014		
ASFIDAMANTE S.L.	B73727372	1400007550
CONSTRUCCIONES ORTEMOL S.L.	B73106619	1400007560
GARCÍA BALAGUE FRANCESC	36526992W	1400007570
GARCÍA SÁNCHEZ CARMEN	34798775M	1400007569

7. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIOS DE 2011 A 2012:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Referencia
* EJERCICIO: 2011		
ALCOLEA ILLAN DOLORES	22334314A	1300009429
GALINDO GONZÁLEZ ÁNGELA	22915352S	1300008156
LORENTE BANEGAS CRISANTO	22346738F	1300008141
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ ASCENSIÓN	48429486L	1300009431
* EJERCICIO: 2012		
ALCOLEA ILLAN DOLORES	22334314A	1300009416
GALINDO GONZÁLEZ ÁNGELA	22915352S	1300008092
LORENTE BANEGAS CRISANTO	22346738F	1300008079
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ ASCENSIÓN	48429486L	1300009420
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ ASCENSIÓN	48429486L	1300009422

8. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIOS DE 2011 A 2014:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Referencia
* EJERCICIO: 2011		
ARAMO THECHNICAL SERVICES S.L.	B84912971	1300009246
ARAMO THECHNICAL SERVICES S.L.	B84912971	1300009145
ARAMO THECHNICAL SERVICES S.L.	B84912971	1300009170
FÉLIX CAMPUZANO GONZÁLEZ MANUEL CANOVAS CARRILLO PAULINO FEL C.B.	E73234379	1300009259
GUILLAMON CUTILLAS FRANCISCO	29065300Q	1400138127
PROYECTOS Y EDIFICACIONES ATP 2005, SL	B73387714	1300009174
RODRÍGUEZ MOTELLÓN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	22225879J	1300009271
* EJERCICIO: 2012		
ARAMO THECHNICAL SERVICES S.L.	B84912971	1300009380
ARAMO THECHNICAL SERVICES S.L.	B84912971	1300009275
ARAMO THECHNICAL SERVICES S.L.	B84912971	1300009301
FÉLIX CAMPUZANO GONZÁLEZ MANUEL CANOVAS CARRILLO PAULINO FEL C.B.	E73234379	1300009395
GUILLAMON CUTILLAS FRANCISCO	29065300Q	1400138186
PROYECTOS Y EDIFICACIONES ATP 2005, SL	B73387714	1300009305
RODRÍGUEZ MOTELLÓN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	22225879J	1300009407
* EJERCICIO: 2013		
FERNÁNDEZ BALSALOBRE PEDRO	22350559X	1400003680
GARCÍA CAMPOY FRANCISCO	22225332H	1400003690
GUILLAMON CUTILLAS FRANCISCO	29065300Q	1400138247
IMPROMUR 96 SL	B30530828	1400003719
INVERSIONES ALCARAZ S.L.	B73321101	1400003722
INVERSIONES ALCARAZ S.L.	B73321101	1400003723
INVERSIONES ALCARAZ S.L.	B73321101	1400003721
INVERSIONES ALCARAZ S.L.	B73321101	1400003720
MARCO GARCIA ANTONIO	74292938V	1400003734
PROMOCIONES MARIPINAR SL	B30598387	1400003759
* EJERCICIO: 2014		
AYALA AULADELL ONOFRE	22406267N	1400138364
GARCÍA SANDOVAL FRANCISCO ANTONIO	52819549A	1400138384
ORTEGA LÓPEZ BRIGIDO	29066952N	1400138350
PALAZÓN PALAZÓN BRIGIDO	74285405M	1400138353
PAY AYALA FUENSANTA	22226073T	1400138354
PAY AYALA FUENSANTA	22226073T	1400138355
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138464
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138463
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138466
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138465
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138459
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138460
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138462
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138461
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138473
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138472
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138475
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138474
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138471
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138468
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138467
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138470
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138469
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138452
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138453
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138451
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138449

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Referencia
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138450
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138457
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138458
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138456
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138454
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	1400138455
PROMOCIONES ROJO CAMPOY SLU	B73245862	1400138386
PROMOCIONES ROJO CAMPOY SLU	B73245862	1400138385
ROSA GÁLVEZ MARÍA DEL CARMEN	21397478A	1400138412

9. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EJERCICIO DE 2014:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Referencia
* EJERCICIO: 2014		
GEB OZSABIR ALI HESAWINKEL	X6330174E	1400007463
TOBAY ORTIZ DAVID ISRAEL	X7726614V	1400100294

10. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de CAÑADA LISÓN, EJERCICIO DE 2013:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	Referencia
* EJERCICIO: 2013		
PÉREZ RODRÍGUEZ ANTONIO	22231490N	1300013143

Archena, 19 de febrero de 2015.—La Alcaldesa-Presidente, Patricia Fernández López.

IV. Administración Local

Blanca

3555 Aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e iva, correspondiente al primer bimestre de 2015.

Habiendo sido aprobado el padrón de la tasa por suministro de de agua, cuota conservación acometidas, cuota servicio agua, cuota conservación contadores, alcantarillado, basura, depuración, canon de saneamiento e iva, correspondiente al primer bimestre de 2015, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo de los recargos de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 y 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionario del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, a 9 de marzo de 2015.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

IV. Administración Local

Cartagena

3556 Convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones deportivas para el año 2015.

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2015 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se ha aprobado la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades y Asociaciones Deportivas para el año 2015, con sujeción a las Bases reguladoras que se insertan a continuación:

"Bases para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones deportivas año 2015

1.- OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONCESION DE LA SUBVENCION.

1. La presente convocatoria tiene por objeto establecer una normativa reguladora de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el término municipal de Cartagena, para aquellas Entidades y Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro, que propongan actividades que facilitan el acceso de los ciudadanos a la práctica de la actividad física de las diferentes modalidades deportivas en programas de iniciación deportiva, así como el mantenimiento de equipos en competiciones federadas en sus diferentes niveles, la organización de actividades o manifestaciones deportivas de especial interés y la edición de publicaciones en materia de deporte durante la temporada 2015.

2. Será condición imprescindible para la concesión de las subvenciones, la existencia de cofinanciación propia o externa del proyecto presentado (al menos el 50% del total del presupuesto del proyecto presentado). La cuantía máxima a conceder a cada beneficiario no superará el 50% del presupuesto total del proyecto presentado.

3. La cuantía de la subvención estará afectada por la posible minoración que se produzca en el coste efectivo de la actuación realizada.

4. Los proyectos deberán finalizar su ejecución dentro del año de la convocatoria a la cual han optado (31 de Diciembre de 2015).

5. Los beneficiarios de las subvenciones, además de al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, vendrán obligados a asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por el personal técnico de la Concejalía de Deportes. Para ello cada entidad nombrará un responsable y un suplente del proyecto que será el/la encargado/a de facilitar la información puntual sobre el desarrollo del mismo.

6. La Concejalía de Deportes podrá solicitar listados de beneficiarios de los proyectos subvencionados. Por ello, las entidades deberán solicitar a sus usuarios, autorización previa para que se realice el tratamiento de los datos personales conforme establece la ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999 de 13 de diciembre).

2. BASES REGULADORAS.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título II, Capítulo V de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2015 que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

3.- CREDITO PRESUPUESTARIO Y CUANTIA TOTAL MAXIMA DESTINADA A LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS.

Esta prevista en esta fase distribuir la cantidad de QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS.

La concesión de dichas subvenciones se hace con cargo al presupuesto de la Concejalía de Deportes del Ejercicio 2015. Partida: 2015.07004.3412.48205

4.- REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCION.

Podrán solicitar las subvenciones objeto de esta convocatoria, aquellas entidades que reúnan los siguientes requisitos:

1. Entidades, Organizaciones y Asociaciones Deportivas legalmente constituidas y registradas en la Dirección General de Deportes.

2. Que desarrollen actuaciones de la misma índole, que las recogidas en el apartado anterior de la presente convocatoria, en el Término Municipal de Cartagena.

3. Dispongan de recursos e infraestructura suficiente para garantizar el cumplimiento y desarrollo de las actividades.

4. Se encuentren inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena, Subdivisión de Asociaciones Deportivas, en situación de alta en la fecha que termine la presentación de solicitudes.

5. Estar al día de las cotizaciones a la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias, según lo dispuesto en la legislación vigente.

6. Haber justificado técnica y económicamente, a la presentación de la solicitud y en el caso de haberlas percibido, las subvenciones correspondientes a los ejercicios anteriores.

5.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES, Y DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PETICION.

A.- El plazo para la presentación de solicitudes será de QUINCE DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, irán dirigidas a la Excma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y se presentará por duplicado (Modelo Anexo I) en el Registro del mismo, sito en C/ San Miguel, nº 8, 30201, o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

B.- La solicitud, deberá ir acompañada de los siguientes documentos, ordenados según los apartados recogidos a continuación:

1. Fotocopia del D.N.I. del representante legal de la Entidad o Asociación que firme la solicitud.

2. Documento acreditativo de la representación que ostenta.

3. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.

4. Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Entidad solicitante.

5. Certificado de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando nombre del titular y autorizados.

6. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.

7. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Subdivisión de Asociaciones Deportivas, en situación de alta en la fecha que termine la presentación de solicitudes.

9. Certificación administrativa o testimonio judicial, según los casos, de que las personas o entidades no están incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 de del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal. Dicho documento podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante el órgano concedente de la subvención, en cuyo caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención, se tendrá que aportar por los beneficiarios certificaciones positivas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidas por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.

10. Proyecto de la Actividad para la que se solicita subvención.

6.- ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Corresponde la instrucción del procedimiento al Concejal de Deportes y su resolución a la Junta de Gobierno Local.

7.- FASE DE PREEVALUACIÓN.

En la fase de preevaluación se verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la subvención. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

8.- COMPOSICION DE LA COMISION DE EVALUACION.

La Comisión de evaluación estará compuesta por:

1. El Concejal Delegado de Deportes.

2. El Coordinador de Actividades Deportivas del Ayuntamiento.

3. La Responsable de Programas Deportivos de la Concejalía de Deportes.

4. Un responsable de instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes.

5. Un responsable de Actividades Acuáticas.

6. Secretario, un funcionario de la Concejalía, que actuará con voz pero sin voto.

Instruidos los expedientes de subvención, la Comisión de Valoración procederá a valorar los expedientes, que cumpliendo todos los requisitos establecidos en las bases que rigen la Convocatoria, estén completos, así como a distribuir la partida presupuestaria existente para tal fin.

9.- CRITERIOS DE VALORACION DE LAS SOLICITUDES.

Para la concesión de las subvenciones se valorarán hasta un máximo de 80 puntos para la totalidad del proyecto, distribuidos en los siguientes criterios:

1. Formulación técnico-deportiva del proyecto, interés de la competición, carácter social y formativo. Hasta 55 puntos.

2. Trayectoria deportiva de la entidad, experiencia, antigüedad e implantación en el municipio. Hasta 5 puntos.

3. Número de personas beneficiadas con la realización del programa o actividad (número de socios, masa social y sectores de población con los que trabaja).Hasta 5 puntos.

4. Sectores de población a los que se dirige la actividad (sectores marginados o discriminados por razones culturales, sociales, económicas, urbanísticas o por presentar minusvalías). Hasta 5 puntos.

5. Dirección técnica cualificada del Proyecto (cualificación y formación del personal, experiencia, financiación, etc).Hasta 5 puntos.

6. Colaboraciones anteriores con el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena y compromiso de seguir realizándolo. Voluntarios disponibles. Hasta 5 puntos.

10.- RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de evaluación, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los interesados concediéndoles un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

11.- POSIBILIDAD DE REFORMULACION DE SOLICITUDES.

Cuando el importe de la subvención aprobada sea inferior a la cantidad solicitada, la entidad deberá comunicar a la Concejalía de Deportes, en el plazo de diez días desde la notificación de la Resolución Provisional, si mantiene el presupuesto inicial mediante otras financiaciones o si reforma el proyecto de acuerdo con los fondos disponibles.

12.-RESOLUCIÓN DEFINITIVA.-

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, antes de formular la propuesta de resolución definitiva, se requerirá a los que vayan a ser beneficiarios, si fuera necesario, los certificados actualizados que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, del servicio gestor, el informe de que no tienen cantidad alguna pendiente de reintegro a la tesorería municipal.

La propuesta de resolución definitiva deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a aquélla.

13.- FORMA DE PAGO DE LA SUBVENCION.

El pago de la subvención se realizará por anticipado de hasta el 100% de la subvención concedida como financiación necesaria para llevar a cabo la actuación, siempre que:

a) No haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma.

b) No haya sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pagos referidos a la misma subvención.

14.-PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN.

Será necesario para publicar cualquier documento, en el que aparezcan los logotipos de la Concejalía de Deportes y/o del Ayuntamiento de Cartagena, el haber solicitado y obtenido previamente la autorización correspondiente por parte de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena.

Si la subvención otorgada supera los 10.000€, el Club subvencionado deberá incorporar en lugar visible el logotipo de "Cartagena Ciudad de Tesoros" a las equipaciones de al menos los primeros equipos de la entidad.

15.-PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION.

1. Antes del 31 de enero de 2016. La no justificación de la subvención recibida en el plazo establecido se considerará pago indebido y llevará consigo el reintegro de la cantidad recibida.

2. La subvención se justificará en la forma prevista en los artículos 53 y 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

16.-PLAZO DE RESOLUCION Y NOTIFICACION.

Las resoluciones se dictarán y notificarán a los solicitantes en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

17.-MEDIO DE NOTIFICACION.

En la solicitud se indicará la dirección de correo electrónico, aceptando el solicitante, el correo electrónico como medio de notificación. Ello sin perjuicio de que toda la información se encuentra en la página de la Concejalía de Deportes, al que puede accederse a través de la web municipal www.cartagena.es."

En Cartagena, 4 de marzo de 2015.—El Concejal del Área de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transportes y Movilidad, Joaquín Segado Martínez.

ANEXO I
CONCEJALIA DE DEPORTES
SOLICITUD DE SUBVENCION
AÑO 2015

DATOS DE IDENTIFICACION

Representante

Domicilio **Localidad** **C.P.**

Teléfonos: Fijo **Móvil** **Correo electrónico**

Asociación/Entidad

Nombre **Núm Registro Comunidad Autónoma**

C.I.F. **Num. Registro Municipal**

Domicilio **Localidad** **C.P.**

Teléfono **Correo electrónico**

☐ solicitante AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico que figura en esa solicitud, sin perjuicio de que tanto el solicitante como la Administración convocante puedan en cualquier momento utilizar cualquier otro medio para realizar las notificaciones de las actuaciones derivadas en esta solicitud

ACTUACIONES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION

Denominación de la actividad para los que se solicita subvención	**Cuantía solicitada**

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

1. Fotocopia del D.N.I. del representante legal de la Entidad o Asociación que firme la solicitud.
2. Documento acreditativo de la representación que ostenta.
3. Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
4. Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Entidad solicitante.
5. Certificado de la Entidad bancaria de disponer de cuenta abierta a nombre de la Entidad, indicando nombre del titular y autorizados.
6. Certificación expedida por el Secretario de la entidad, de la composición actual de la Junta Directiva.
7. Certificado de estar inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
8. Certificado de estar inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Subdivisión de Asociaciones Deportivas, en situación de alta en la fecha que termine la presentación de solicitudes.
9. Certificación administrativa o testimonio judicial, según los casos, de que las personas o entidades no están incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 de del artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal. Dicho documento podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante el órgano concedente de la subvención, en cuyo caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención, se tendrá que aportar por los beneficiarios certificaciones positivas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, expedidas por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.

10. Proyecto de la Actividad para la que se solicita subvención.

El solicitante de la presenta ayuda asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta, aceptando las condiciones establecidas que se derivan de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las derivadas de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor aprobadas por sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones en este término municipal.

Se compromete igualmente a la justificación de la realización del gasto y de la actividad.

Cartagena a de de

EXCMA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3557 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: M Rosa Laborda Peñalver y la mercantil D'Kolada Canales S.L.

Expte: UBSA2013/153

Situación obras: C/ Canales 19 bj, Cartagena.

Resolución: Decreto de Caducidad del Procedimiento.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la resolución de referencia es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 28 de enero de 2015.—El Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

IV. Administración Local

Cartagena

3558 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M., podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Guillermo Montoro Agüera

Expte: UBSA2014/162

Situación obras: C/ Higuericas, n.º 11, B.º de la Concepción, Cartagena.

Resolución: Decreto de Incoación y Restablecimiento del Orden Infringido con anotación preventiva.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que frente al presente acuerdo de incoación y de apertura de la pieza separada de restablecimiento, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 13 de enero, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, para lo que se le concede un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Frente al acuerdo de anotación preventiva, la presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses.

Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 28 de enero de 2015.—El Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

IV. Administración Local

Cartagena

3559 Citación por comparecencia para notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.

Intentada la notificación por el procedimiento ordinario a cada uno de los interesados incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la unidad del Departamento Administrativo de Disciplina Ambiental, situada en la planta baja de C/ San Miguel nº 8, de Cartagena, entre las 9 y las 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados, Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, y Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

010 Notificación Decreto Incoación
020 Notificación Propuesta de Resolución
030 Notificación Decreto Sancionador
040 Notificación Orden de Limpieza
045 Notificación Orden de Retirada de Residuos
050 Notificación Decreto Archivo Expediente
060 Notificación Resolución Recurso Reposición
070 Notificación Decreto Caducidad
075 Notificación Vista y Copia expediente
080 Notificación Decreto Medidas Correctoras
085 Notificación Decreto Suspensión Actividad
090 Comparezca en Juzgado
095 Ejecución de Sentencia de Juzgado

Expediente	Titular	C.I.F./N.I.F.	Clave
SSUB 2014/258	INVERTRES DIVERSOS, S.L.	B73067787	010
SSUB 2014/290	MARIA FRUCTUOSO CLMENTE	22195812F	010
SSUB 2014/291	CHARLOTTE ASTRID BERIT BODEN	X2152396X	010
SSUB 2014/293	INDUSTRIAL FASMEN, S.L.	B30705867	010
SSUB 2014/294	ALHAMA MOTOR, S.L.	B30416705	010
SSUB 2014/142	MARTA SANCHEZ MORALES	23009706T	020
SSUB 2014/152	MIGUEL MARIA BAS HERNANDEZ	22965390M	020
SSUB 2014/18	SWIDENBANK EDWIN	X5517685P	030
SSUB 2013/220	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES LOS BELONES S.L.	B30710222	030

Expediente	Titular	C.I.F./N.I.F.	Clave
SSUB 2014/78	MARIANO CARRERA MOYA	00620925V	030
SSUB 2014/88	MANUEL JOSE BELTRAN BERNAL	23010481Q	030
OJUB 2014/458	HEREDEROS DE JOSEFA CEREZUELA ROCA	23393568S	040

Cartagena, 6 de febrero de 2015.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

IV. Administración Local

Cartagena

3560 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la U.A. 12 de El Ensanche.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, se aprueba definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la U.A. 12 de el Ensanche, presentado por la sociedad Grupo Urbanizador Mar y Sol, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Concejalía Municipal de Urbanismo e Infraestructuras de Cartagena en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 17 de febrero de 2015.—El Concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3561 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 del PGMO de Cartagena.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, se dispuso aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual n.º 11 del PGMO de Cartagena, situado en Paraje Cementerio-El Plan, 1 Cartagena, presentado por Fundación Universitaria San Antonio-UCAM.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de UN MES en la Oficina de Información Urbanística de la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras, sita en C/ San Miguel, 8, bajo, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 17 de febrero de 2015.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3562 Convocatoria pública de autorización para el uso especial del espacio de dominio público destinado a cantina del Local Social de Los Urrutias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 y siguientes de la Ley 33 /2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por medio del presente se anuncia que con fecha 6 de febrero de 2015, se ha adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local, el cual tiene por objeto la convocatoria pública de autorización para el uso especial del espacio de dominio público destinado a cantina del Local Social de Los Urrutias, sito en c/ Ramón Carratalá. 52, de Los Urrutias.

Los interesados en dicha convocatoria presentarán las solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de Edictos y la presentación se podrá hacer en el Registro General, sito en la planta baja del edificio administrativo sito en la C/ San Miguel, n.º 8.- 30201 Cartagena, en cualquiera de las oficinas descentralizadas (OMITAS), o en las oficinas de correos tal y como establece el artículo 38.4 de la Ley citada anteriormente.

Lo que se publica efectos de notificación a todos los posibles interesados, quienes podrán comparecer en el plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Departamento de Descentralización, ubicado en la 1.ª planta del edificio administrativo sito en C/ San Miguel, n.º 8, de Cartagena, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, advirtiendo que el mismo es un acto de trámite y por tanto no es definitivo en vía administrativa, sin embargo, y de acuerdo con lo establecido en el art.º 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común susceptible de ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente.

En Cartagena a 18 de febrero de 2015.—El Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, Nicolás Ángel Bernal.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3563 Decretos de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la ordenanza municipal sobre la protección y defensa de los animales de compañía.

No siendo posible notificar por conducto ordinario a los interesados cuyos datos de identificación abajo se insertan, es por lo que en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, se hace público el mencionado acuerdo con el objeto de que puedan personarse aquellos interesados en el expediente, en el Departamento de Sanidad sito en C/ San Miguel "Edf. Administrativo San Miguel" del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento en el plazo de 15 días desde la presente publicación.

Resolución: Incoación expediente sancionador por incumplimiento de la "Ordenanza Municipal sobre la protección y defensa de los animales de compañía".

NOMBRE INTERESADO	DNI/NIE	EXPEDIENTE
D. GUILLERMO MATIAS ALMIRON	76442525R	SAN ANI 2014/97
D. DAVID SÁNCHEZ OSORIO-PATROCINIO	23950700H	SAN ANI 2014/181
D. NORBEY ESTHY HOYOS RAMIREZ	20949615L	SAN ANI 2014/233

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación a los interesados, frente al presente acuerdo de incoación que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 20 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 13 de enero.

En Cartagena, a 27 de febrero de 2015.—El Jefe de Descentralización y Disciplina Sanitaria, Miguel Fernández Gómez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

3564 Decreto de imposición de sanción por infracción a la ordenanza municipal sobre la protección y defensa de los animales de compañía.

No siendo posible notificar por conducto ordinario al interesado cuyos datos de identificación abajo se insertan, es por lo que en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, se hace público el mencionado acuerdo con el objeto de que puedan personarse aquellos interesados en el expediente, en el Departamento de Sanidad sito en C/ San Miguel "Ef. Administrativo San Miguel" del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con el objeto de conocer el contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Resolución: Imposición de sanción por incumplimiento de la "Ordenanza Municipal sobre la protección y defensa de los animales de compañía".

NOMBRE INTERESADO	DNI/NIE	EXPEDIENTE
DÑA. JOSEFA AGUILAR PEDREÑO	22959118N	SAN ANI 2014/201

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, frente a la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cartagena, a 27 de febrero de 2015.—El Jefe de Descentralización y Disciplina Sanitaria, Miguel Fernández Gómez.

IV. Administración Local

Cartagena

3565 Nombramiento de personal eventual.

Por Decreto de la Excma. Sra. Alcaldesa de fecha 6 de febrero de 2015, y como consecuencia de la jubilación forzosa de D. Juan Alcaraz Fernández, como Asesor del Grupo Municipal Socialista, se ha procedido al nombramiento de la Sra. que a continuación se indica como personal eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales, así como el régimen de dedicación:

Doña Ángeles Moreno Molina, DNI n.º 48508275-X como Asesora del Grupo Municipal Socialista, en régimen de Incompatibilidad, y con un total de 24.919,56 €, por retribuciones brutas.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Art.º 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, 24 de febrero de 2015.—La Coordinadora General de Personal, Esperanza Nieto Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Fuente de Álamo de Murcia

3566 Aprobación definitiva del Programa Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I de Balsapintada.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2015, se acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I de Balsapintada, redactado por el Arquitecto don Alberto y don José Amorós Martínez y promovido por doña Josefa Alba Iniesta.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, de conformidad con lo establecido por el art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de marzo de 2015.—La Alcaldesa en funciones, María Isabel Martínez Olmedo.

IV. Administración Local

Mazarrón

3567 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza de uso y aprovechamiento de playas en Mazarrón.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 24 de febrero de 2015, la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de uso y aprovechamiento de playas en Mazarrón. Artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, procediéndose a la publicación del texto íntegro.

Mazarrón, a 4 de marzo de 2015.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

IV. Administración Local

Murcia

3568 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la de Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto, se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de ser notificados en los procedimientos que se relacionan, tramitados por esta Agencia Municipal Tributaria, con la advertencia de que, transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento."

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0601/195621	ARCE LORCA M CARMEN	27459499Y	Beneficios Fiscales
0601/193096	BALLESTER SANCHEZ MARIA	34802443Q	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/187031	BELTRAN CORBALAN M JOSE	29064735A	Beneficios Fiscales
0601/177403	CANOVAS SANCHEZ CARIDAD	22424894D	Beneficios Fiscales
0601/192776	FARGREC INMO SL	B 73202624	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/191645	GIL LOPEZ CARMEN	22451680T	Beneficios Fiscales
0601/180463	GIL SANZ JOSE ROGELIO	22431388V	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/180463	GIL SANZ M DEL ROSARIO	22396413W	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/180463	GIL SANZ M EMILIA	22454435H	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/188969	JIMENO ANDUJAR M TERESA	29011461C	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/187607	LOPEZ PEREZ ROSA	23272790X	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/196836	MARIN GARCIA JOSEFA	34795492B	Beneficios Fiscales
0601/193464	MONTIEL JUAREZ RAFAEL	27472834R	Beneficios Fiscales
0601/190318	OPREA DANIELA	X 6616814J	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/192388	SANCHEZ DOMINGO ROSARIO	34796691Z	Beneficios Fiscales
0601/171909	TRISTANTE GRANADO CATALINA	27428761L	Beneficios Fiscales

Murcia, 3 de marzo de 2015.—El Alcalde, P.D. (Decreto de Alcaldía 23/09/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

3569 Notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar la providencia de apremio, que se especifica a continuación:

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
55/2015	PUERTAS DE MURCIA SOCIEDAD COOPERATIVA	F73438160	Ejecución de garantía

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la – Concejalía de Economía y Hacienda, Plaza de Europa, s/n Planta 1.ª Despacho 1.09 de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 46,6 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

En Murcia, 20 de febrero de 2015.—La Jefa del Servicio de Recaudación, Inmaculada Salas Monteagudo.

IV. Administración Local

Murcia

3570 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se expone mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de documentación en los siguientes procedimientos instados a solicitud del interesado, que se especifican a continuación:

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0600/21172	BALSALOBRE LOPEZ ANTONIO	27447443W	Fraccionamiento
0601/193459	CANO MOLINA JUAN DE DIOS	27486959G	Fraccionamiento
0606/8102	DOLS BURILLO JOSE JOAQUIN	27476452P	Fraccionamiento
0600/14196	JAEN MURCIA JUAN	22445138J	Fraccionamiento
0601/184706	LAS TAHULLAS DEL PUNTAL SL U	B 73752891	Fraccionamiento
0601/184721	LAS TAHULLAS DEL PUNTAL SL U	B 73752891	Fraccionamiento
0601/189305	MARTINEZ PINA JAVIER	48430733R	Fraccionamiento
0601/191990	MATEO ALCARAZ M MERCEDES	74258550Z	Recurso sobre la Diligencia de Embargo
0601/196162	ORENES GUZMAN ANTONIO	22455661W	Fraccionamiento
0601/194049	VALVERDE MARTINEZ ENRIQUE MANUEL	74314153A	Fraccionamiento

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en Ps Escultor Juan González Moreno s/n de Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1.065/2007, de 27 de julio.

En Murcia, 5 de marzo de 2015.—La Jefa del Servicio de Recaudación, Inmaculada Salas Monteagudo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

3571 Notificación de inicio de expediente sancionador ordenanza reguladora tranvía de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la Notificación del Decreto de Inicio correspondiente al expediente sancionador, dictado por el Concejal Delegado de Tráfico y Transportes de fecha 2 de febrero de 2015, al haberse intentado la notificación en el domicilio del titular del expediente y la misma no ha podido ser practicada; relativa a Expte. 185/2015 incoada a D. Eduardo Fredy Barona Morejón con DNI X6364209V y domicilio en C/ Colonia del Pilar n.º 10, 30600 Archena (Murcia), por infracción GRAVE tipificada en los art. 2.a) y 3 de la Ordenanza Reguladora del Régimen Sancionar aplicable a los viajeros del Tranvía de Murcia. Dicha infracción se sanciona con una multa de 300 € según lo establecido en el art. 7.2 de la citada Ordenanza.

Contra dicho Decreto, el interesado dispondrá de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones estime oportunos, según lo dispuesto en el art. 16 del R.D. 1398/93, así mismo, se anuncia al interesado en el plazo de 10 días, desde la publicación de este anuncio, podrá comparecer en el Servicio de Tráfico y Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sito en el edificio de Servicios Municipales en Avda. Abenarabi n.º 1 A 30007 Murcia, para reconocimiento íntegro de esta notificación y constancia de tal conocimiento.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Director de Tráfico y Transportes, José Luis Giménez Montero.

IV. Administración Local

Murcia

3572 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Resolución de procedimiento sancionador urbanístico. Expte. 256/14–DU.

Intentada sin efecto, la notificación al interesado en el domicilio del que tenemos constancia, del Decreto dictado por el Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda con fecha 3 de febrero de 2015, en relación al expediente arriba indicado y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la misma, por medio del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Murcia (Concejalía de Urbanismo y Vivienda, Avda. Abenarabi 1/A, 30007 Murcia), y del Tablón del Ayuntamiento de Redován, que es el de su último domicilio conocido, remitiéndolo al BORM, para publicarlo:

Expte	Interesado/ CIF	Asunto	Fecha resolución	%	Importe ejecución	Sanción	Plazo ejecución
256/14	PEDRO MANUEL MOLINA ESQUIVA NIF: 22481185L	Ampliación de vivienda en planta baja, con una superficie de 75 m2. Ubicación: C/Primero de Mayo 43, El Raal, Murcia.	3-2-15	50%	2.783,62€	36.384,00 €	1 mes

1.º Se trata de una infracción MUY GRAVE de la normativa urbanística, tipificada en el art. 237.1e) del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, sancionada con multa del 50 al 100% del valor de lo realizado, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 238 y siguientes de la citada Ley, siendo responsable de la misma el promotor de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el art. 234.

2.º Ordenar la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras efectuadas en contra de la ordenación urbanística aplicable.

3.º La ejecución se efectuará en el plazo de 1 mes, contado desde el día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución será determinado por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística.

Contra la orden de ejecución contenida en la presente resolución, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Contra la imposición de la multa contenida en la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de esta recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Durante el mes de plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa se le informa que tendrá de manifiesto el expediente en la oficina gestora del mismo, al objeto de que pueda examinar las actuaciones llevadas a cabo y preparar la reclamación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el

día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

El importe de la multa urbanística deberá ingresarlo mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre del Ayuntamiento de Murcia en Banco Mare Nostrum- Cajamurcia: ES38 0487 0118 952080000107, indicando n.º de expediente, NIF sujeto pasivo y concepto del ingreso, en los plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a contar desde la firmeza de la sanción, que se producirá si, transcurrido el plazo de presentación del recurso de reposición, el mismo no se interpone por el interesado. Los citados plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria son:

Plazo de pago en período voluntario: las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por las Administración deberán pagarse, según el artículo 62.2. de dicha ley:

- las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguientes.

Plazo de pago en período ejecutivo: éste se inicia el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haberlo realizado (artículo 161.1.a) generándose automáticamente los recargos e intereses de demora previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por remisión del artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- recargo ejecutivo del 5%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la notificación de la providencia de apremio.

- recargo de apremio reducido del 10%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos previstos en el 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, esto es, si la notificación de la providencia de apremio se practica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. La providencia notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguientes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- recargo de apremio ordinario del 20%: será exigible cuando no concurran las circunstancias anteriores.

- intereses de demora: se devengarán al inicio del período ejecutivo, siendo exigibles sólo cuando exista la obligación de pagar el recargo del 20% citado anteriormente (artículo 28.5. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), de modo que no serán exigibles cuando exista obligación de pagar el recargo del 5% o del 10%.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, P.A., la Adjunta, Natalia Martínez Arribas.

IV. Administración Local

Murcia

3573 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Decreto de imposibilidad de legalización de procedimiento sancionador urbanístico. Exptes. 1.439/14 y 1.440/14-DU.

Intentada la notificación a la interesada (la mercantil distribuciones alimentarias Alcantarilla, S.L.), del Decreto de Imposibilidad de Legalización dictado por el Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda con fecha 19 de febrero de 2014, en relación con los expedientes arriba relacionados, en el domicilio del que tenemos constancia, y no pudiendo practicarse la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a llevarla a efecto, a través de la exposición del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Murcia (en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, Avda. Abenarabi 1/A, 30007 Murcia) y en el Tablón del Ayuntamiento de Alcantarilla, por ser el de su último domicilio conocido, remitiéndolo al BORM, para publicarlo:

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Distribuciones Alimentarias Alcantarilla, SL	B30408843	Alcantarilla	1439/14	Obras de conversión de almacén a vivienda de 16 m2 en planta baja y construcción de ampliación de vivienda de 14 m2 con porche de 30 m2, sin licencia de obras. Ubicación: Polígono 73, parcela 446 (catastro), Sangonera La Seca, Murcia.
Distribuciones Alimentarias Alcantarilla, SL	B30408843	Alcantarilla	1440/14	Construcción de vivienda de 54 m2 de planta baja, sin licencia de obras. Ubicación: Polígono 73, parcela 446 (actualmente parcela 635, según catastro), Sangonera La Seca, Murcia.

La oposición a la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con el art. 107.1 de La Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 9 de marzo de 2015.—El Alcalde, P.D. el Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, P.A., la Adjunta, Natalia Martínez Arribas.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

San Javier

3574 Información publica de expediente de prescripción de obligaciones.

Habiéndose instruido por la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento expediente colectivo para declarar la prescripción de obligaciones pendientes de pago, que a continuación se relacionan, se convoca trámite de información pública a fin de quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición pública será de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

AÑO	TERCERO	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
2010	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.	A95075578	Facturas número 100001178, 100001312, 100001313, 100001511, 30129328, 30131758, 30135162, 30135492, 30205669, 30217433, 30238437, 30238516, 30238445, 30314318, 30322569, 30341936 del año 2009, y factura número 10 del año 2010	55.396,79
2011	LACARCEL NAVARRO JOAQUIN	22.887.685V	Factura 001/2011	180,14

San Javier, 11 de marzo de 2015.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Torre Pacheco

3575 Notificación a interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación de fecha 27 de noviembre de 2014, a Pebs. M.O. Textiles, S.L., se dispone por la Concejalía Delegada del Área de Urbanismo y Medio Ambiente su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento del interesado, siendo su texto el siguiente:

"En contestación a su solicitud de licencia de actividad para empaquetado y transporte de ropa usada, en calle Laguna de Villasinda, nº 1, Polígono Industrial de Balsicas, le comunicamos que, según informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se trata de una Actividad Calificada, según la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, por lo que, para poder iniciar el trámite del correspondiente expediente para obtención de la citada licencia de apertura, deberá aportar lo siguiente:

- Proyecto Técnico y Memoria Ambiental de la actividad, redactado por Técnico competente en la materia y visado por el Colegio Oficial correspondiente, justificando todas las normativas que le sean de aplicación, en duplicado ejemplar.

Lo que se pone en su conocimiento, concediéndosele un plazo de diez días para presentar la documentación mencionada, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley núm. 30/1.992, de 26 de noviembre, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin dar cumplimiento a lo indicado, se le tendrá por desistido de su petición, procediéndose al archivo de su solicitud sin más trámite."

Torre Pacheco, a 2 de marzo de 2015.—La Concejal Delegada del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Araceli Martínez Roca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474